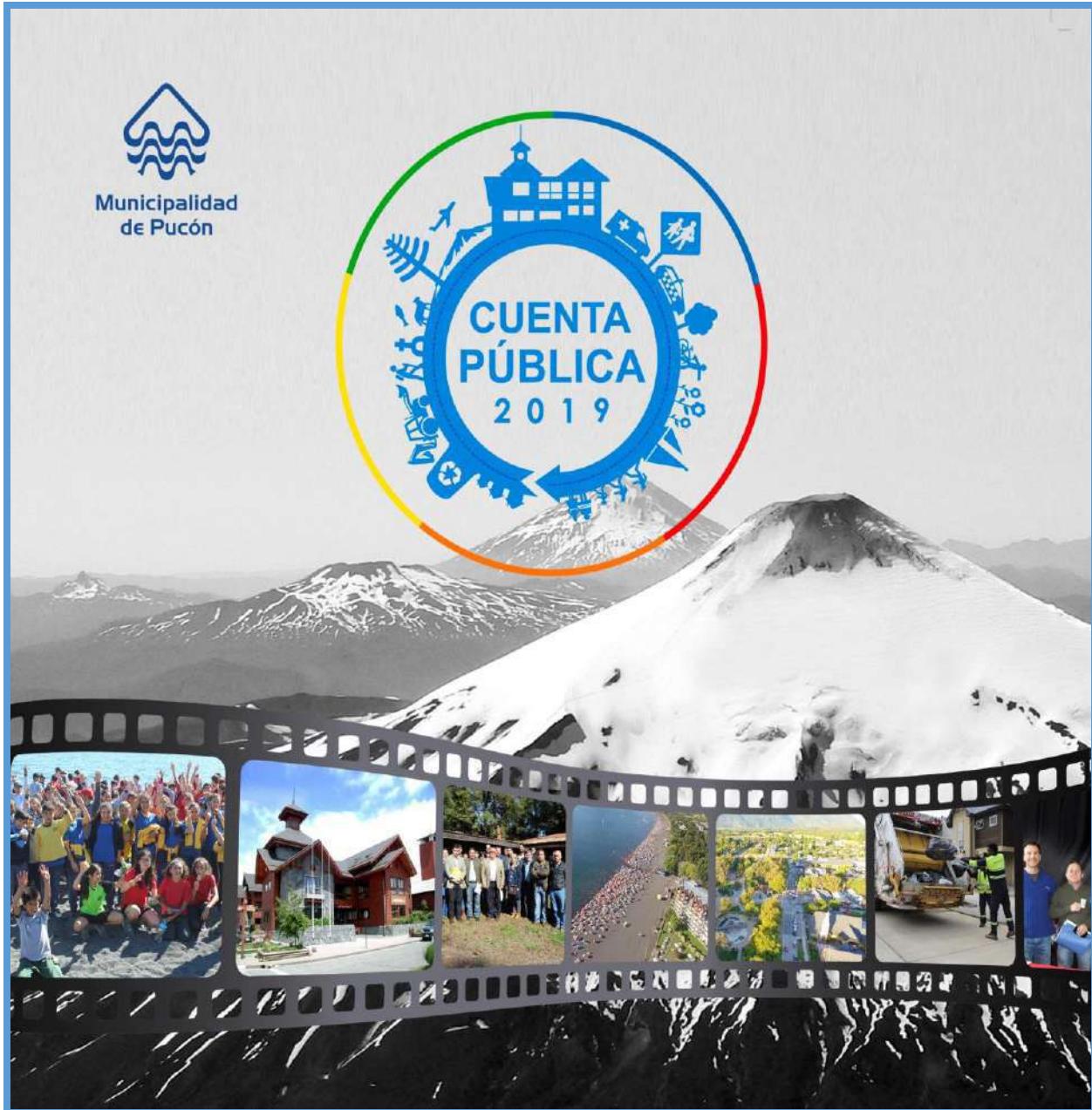




Municipalidad de Pucón



INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67 que señala “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”, tenemos a bien informar al Concejo Municipal las acciones realizadas en la Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal de Pucón durante el año 2019.

La labor constante del municipio implica el desarrollo de un gran abanico de acciones, estrategias y técnicas idóneas que permiten a la Municipalidad utilizar de buena manera los recursos propios, y además gestionar recursos externos de forma eficaz y eficiente, además de mejorar y optimizar su organización interna, traduciéndose en un apoyo constante hacia los vecinos de los diversos sectores. De acuerdo a lo anterior, queremos presentar a ustedes una evaluación de la gestión de la Municipalidad de Pucón durante el año 2019.

En concreto, en el presente documento se podrá encontrar el detalle de las actividades desarrolladas por la presente administración y sus diferentes Direcciones, Unidades y Programas, todas ellas en beneficio del progreso, desarrollo social, desarrollo económico y la participación de los habitantes de nuestra comuna, en concordancia a los lineamientos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal actualizado 2016-2020, encontrándose además, esta información disponible a la sociedad en su conjunto a través del portal institucional www.municipalidadpucon.cl.

Finalmente, queremos expresar que el objetivo final de este trabajo no es otro que entregar cifras y estadísticas, las cuales permitan a la ciudadanía formarse una opinión clara respecto de lo que fue la labor institucional durante el año 2019.

**CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN**

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020





ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67 LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

<i>1.1.- Presupuesto Municipal 2019</i>	5-34
<i>1.2.- Presupuesto Municipal Total (incluidos DAEM y DSM) 2019</i>	34-35
<i>1.3.- Informe Pasivos año 2019</i>	35
<i>1.4.- Observaciones realizadas por la Contraloría año 2019</i>	36
<i>1.5.- Convenios celebrados el año 2019</i>	36
<i>1.6.- Variaciones experimentadas al patrimonio municipal año 2019</i>	36
<i>1.7.- Sesiones de Concejo Municipal Año 2019</i>	37
<i>1.8.- Estado Plan Regulador Comunal</i>	37-38
<i>1.9.- Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios año 2019</i>	39-40
<i>1.10.- Resoluciones Concejo Para la Transparencia 2019</i>	40

II.- GESTION MUNICIPAL 2019 (en concordancia con Pladeco) **41**

<i>2.1.- Desarrollo Territorial Sustentable, Equilibrado y a Escala Humana</i>	42-44
<i>2.2.- Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial</i>	44-152
<i>2.3.- Desarrollo Económico Local y Rural Integrado</i>	153-163
<i>2.4.- Desarrollo Turístico Sustentable</i>	164-169
<i>2.5 – Desarrollo Infraestructura, Equipamiento, Habitabilidad de Barrios, Localidades para la Competitividad Territorial y Bienestar Social</i>	169-191
<i>2.6.- Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la Comuna</i>	191-203
<i>2.7.- Gestión Municipal</i>	204-231

CUENTA PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PUCON AÑO 2019

I.- INFORME GESTION FINANCIERA Y REQUERIMIENTOS SEGÚN ARTICULO 67
LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

1.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019: A continuación, se entrega la información relacionada con el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera de la municipalidad, indicando la forma en que se ejecutó el Presupuesto Municipal para el año 2019.

La tabla siguiente, nos muestra la distribución de los ingresos municipales del año 2019.

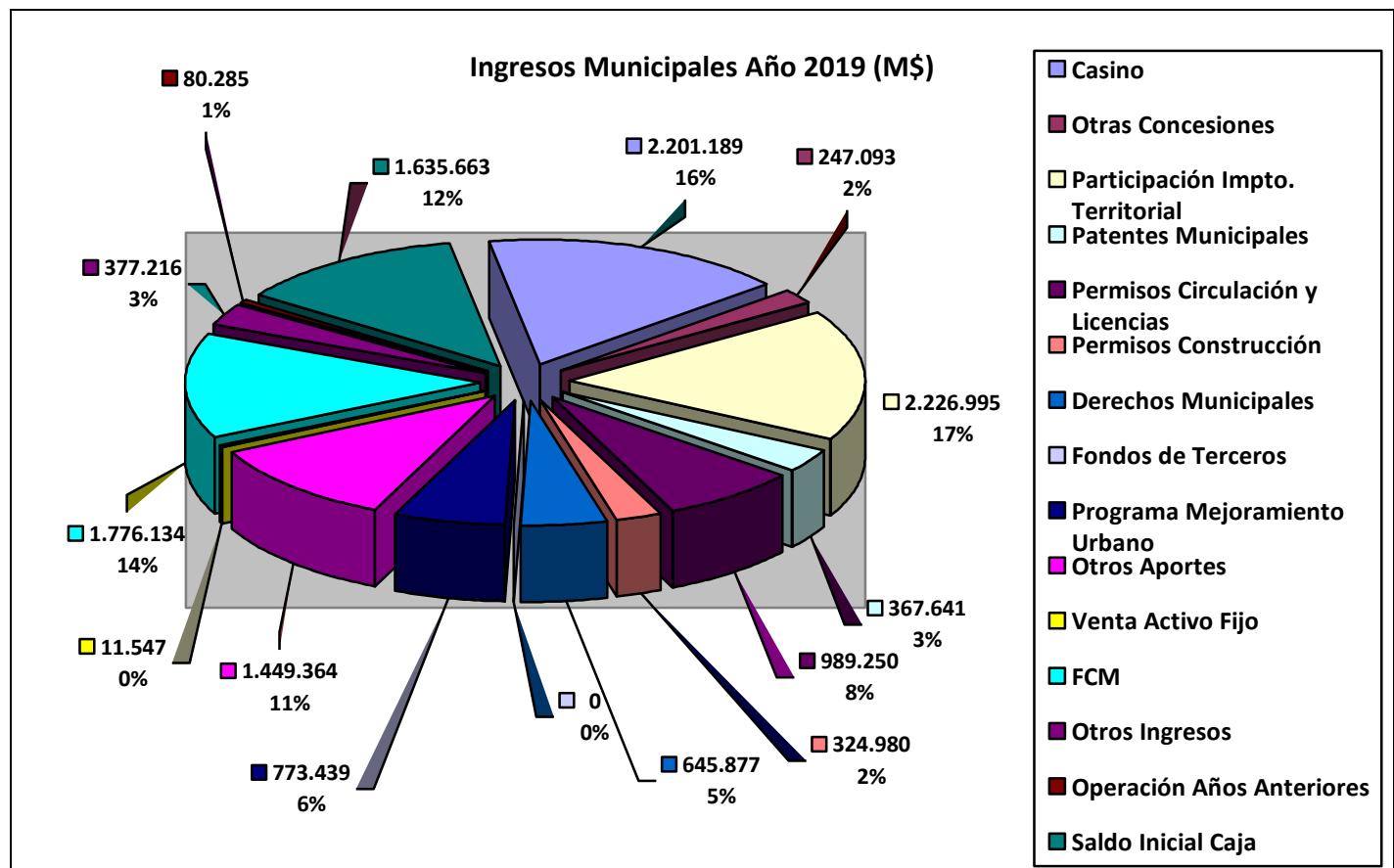
PRESUPUESTO INGRESOS:

Tabla Nº1

ITEM INGRESOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
CASINO	17	2.201.189
OTRAS CONCESIONES	2	247.093
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	17	2.226.995
PATENTES MUNICIPALES	3	367.641
PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS	8	989.250
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS	2	324.980
DERECHOS MUNICIPALES	5	645.877
FONDOS DE TERCEROS	0	0
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	6	773.439
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS	11	1.449.364
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	11.547
FONDO COMÚN MUNICIPAL	14	1.776.134
OTROS INGRESOS	3	377.216
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	1	80.285
SALDO INICIAL DE CAJA	12	1.635.663
TOTAL INGRESOS	100%	13.106.673

De lo anterior, se puede observar que los ingresos alcanzaron los **M\$ 13.106.673**, lo que significa un incremento cercano al **12,9%** con respecto al periodo anterior. Para un mayor detalle, a continuación se presenta el desglose de las principales partidas que lo componen, incluyendo posteriormente el análisis comparativo con años anteriores y sus variaciones.

Gráfico N° 1

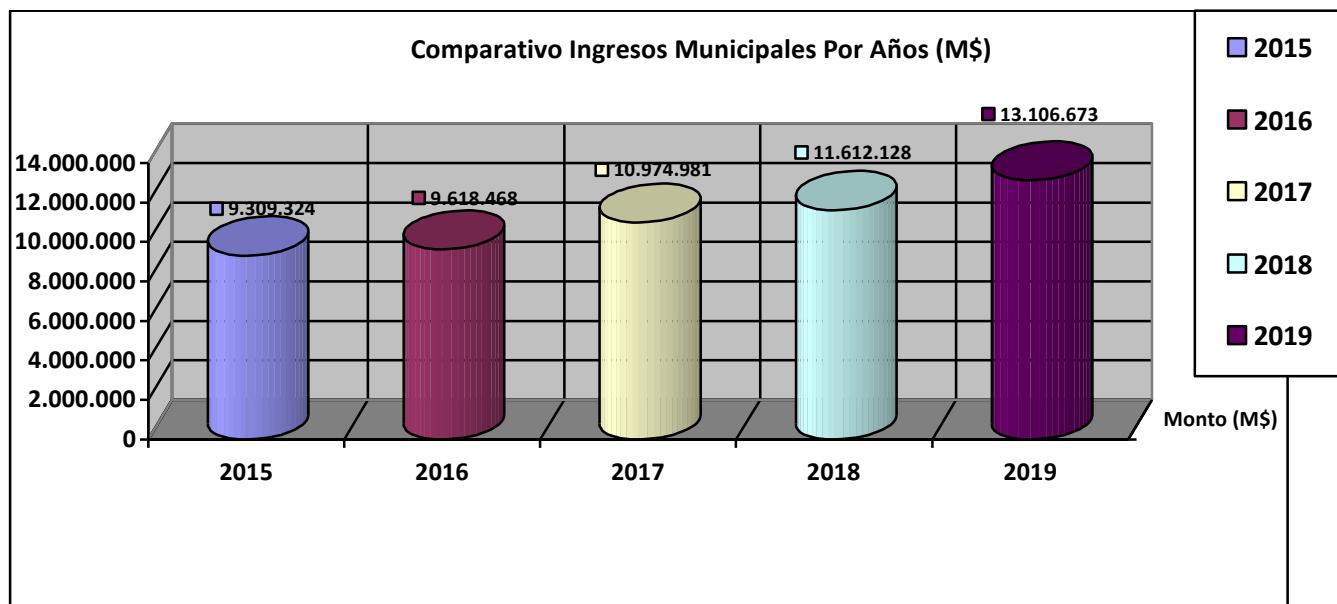


El gráfico anterior ilustra la distribución de los ingresos municipales para el año 2019 y su importancia relativa, en él se puede apreciar que las mayores fuentes de recursos, están relacionadas con el Casino Municipal (**17%**), la Participación en Impuesto Territorial (**17%**), y el Fondo Común Municipal (**14%**). Estas fuentes de ingresos, en conjunto representan el **48%** del Presupuesto Municipal para el año 2019.

Ahora bien, al analizar las cifras de ingreso, se tiene que el ítem “Casino de Juegos”, presentó un incremento respecto al año anterior (cercano al 11%) sin embargo, aún se encuentra por debajo del monto alcanzado el año 2017 (M\$ 2.363.339), esta situación implicó una recuperación importante en los ingresos del municipio, considerando el histórico aporte que significan los recursos aportados por el Casino Municipal de Juegos, y sus distintos sub-items los cuales serán detallados más adelante.

El análisis detallado de estos ingresos, teniendo en consideración los ítems o partidas presupuestarias más importantes se verá en los gráficos que se presentan más adelante, comenzando con el **comparativo de ingresos de los últimos 5 años**.

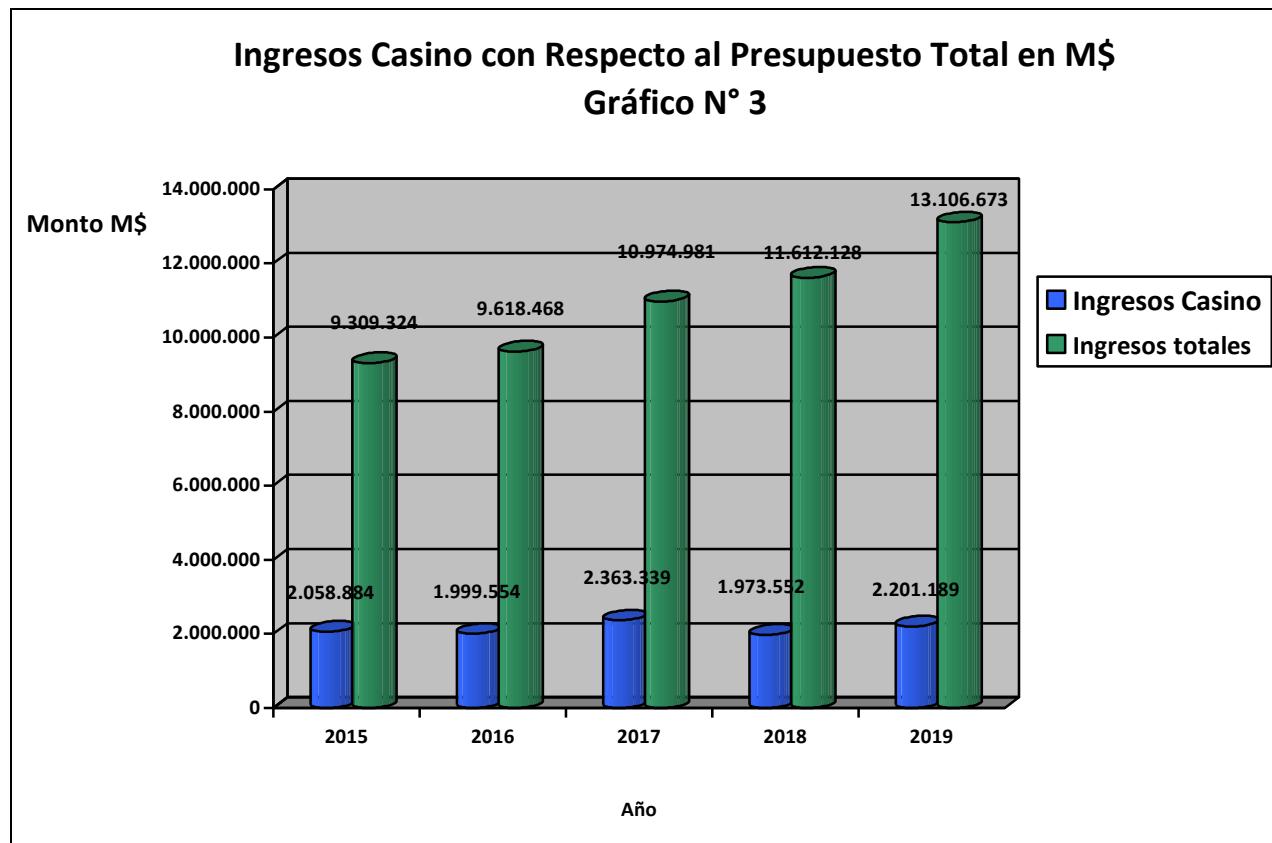
Gráfico N° 2



En el gráfico anterior se puede ver, que el comportamiento del Presupuesto municipal de ingresos, sigue manteniendo la tendencia de crecimiento sostenido a través de los años (periodo comprendido entre los años 2015 y 2019), exhibiendo para el año 2019 un alza cercana al **12,9%**, lo que expresado a su vez en términos absolutos significa un incremento de **M\$1.494.545**, estos mayores recursos financieros como se verá más adelante permitirá cubrir los distintos cambios e incrementos que se producen a su vez en las partidas de gastos. En síntesis, la mayor parte de los ítems de ingreso experimentaron comportamientos al alza, lo significa que el año 2019 fue un periodo positivo en términos de recaudación para el municipio, lo cual da un margen para atender de mejor forma las demandas de la comunidad.

En este sentido, se destaca el aumento en términos monetarios que presentaron otros ítems como: **“Participación en Impuesto Territorial”**, **“Fondo Común Municipal”**, **“Permisos de Circulación y Licencias”**, etc. Sin embargo, el ítem que experimentó una mayor alza fue: **“Programa de Mejoramiento Urbano”**, con un incremento de **M\$424.937** y corresponde a una partida que incluye los recursos obtenidos de distintos organismos públicos para ejecución de proyectos, lo cual refleja el trabajo sistemático del Municipio en generar y postular iniciativas de inversión en distintos ámbitos del quehacer comunal como; Deporte, Educación, Mejoramiento de Espacios Públicos, Etc.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las principales partidas presupuestarias, su comportamiento a través de los últimos 5 años y su relación al presupuesto total de ingresos del año respectivo, primeramente se muestra el ítem **Casino de Juegos**:



Al estudiar el comportamiento particular de los ingresos municipales del año 2019 (tal como ilustra el gráfico anterior), se puede destacar el hecho, que si bien es cierto el Casino de Juegos de la comuna sigue constituyendo la principal fuente de ingresos del municipio (**M\$2.201.189** durante el 2019), experimentando una recuperación en relación a lo recaudado el año anterior (por un monto de **M\$227.637**). Lo anterior considerando que el año 2017, los recursos provenientes del Casino Municipal tuvieron una importante caída, lo cual en parte fue revertido durante el 2018, ahora bien, si se considera su contribución porcentual al presupuesto total municipal, esta se mantuvo en un **17%**, lo cual significa que la dependencia de este ítem ha ido bajando a través de los años.

Como se explicó anteriormente, los ingresos provenientes del Casino de Juegos representan el principal ítem de ingresos municipales, esta partida a su vez está compuesta por 3 partidas de recaudación, las cuales corresponden a: el valor cancelado como entrada por los asistentes al Casino, un porcentaje de las utilidades de este y un convenio de aporte de recursos directos al municipio.

En el caso particular del concepto de entradas a la sala de juegos, la municipalidad tiene pactado un monto 17.500 UF a todo evento y por ejemplo si el valor cancelado por los asistentes al recinto es menor a este valor, la diferencia es aportada al municipio por la empresa concesionaria. En el caso del convenio de aporte directo existente entre el municipio y el operador de la sala de juegos, este monto a su vez alcanza un valor de 25.000 UF a todo evento los que se van transfiriendo año a año.

De acuerdo a lo anterior, el ítem que puede tener una mayor variación es el que está constituido por los recursos aportados por Ley de acuerdo a las utilidades obtenidas por esta sala de juegos, ya que se ha dado el caso donde la menor afluencia de público y por ende de jugadores ha afectado directamente a su comportamiento.

Ahora bien, al pasar a la explicación de esta variación negativa en los ingresos totales provenientes de Casino de Juegos, se debe como factor preponderante a los recursos obtenidos por concepto del cobro de entradas a la sala de juegos, que para el año 2018 contempló una disminución en términos brutos superior a los **M\$ 450.000**, lo que expresados en porcentajes equivale a un 30% del monto obtenido el año anterior. Sin embargo, esta significativa baja tiene su explicación en que parte del aporte realizado por la concesionaria del Casino (el monto faltante para completar el total de 17.500UF anuales) fue transferido al municipio a inicios del año 2019. En este mismo sentido y de acuerdo a lo presentado en la tabla siguiente se presenta el caso sucedido el año 2017, donde este concepto fue mayor a lo esperado debido a que en dicho año se cobró las diferencias producidas en los años 2016 y 2017, generándose en tal año un significativo aumento.

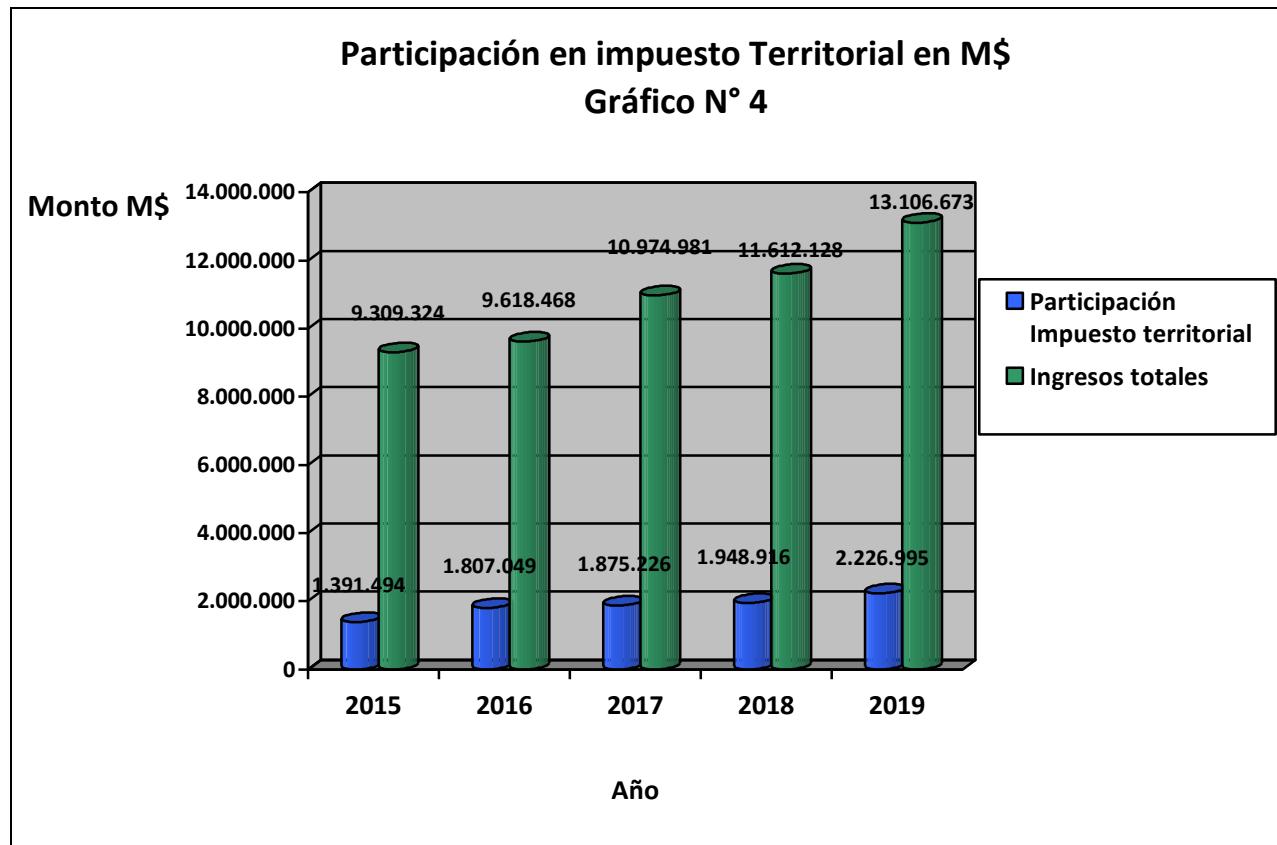
A continuación se presenta el detalle o desglose de los ingresos provenientes del Casino:

Tabla N° 2:
Detalle Ingresos del Casino

ITEM	2017		2018		2019	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Utilidad	1.072.714	45	1.121.403	57	1.070.454	49
Entradas	629.404	27	178.212	9	440.535	20
Convenio	661.221	28	673.937	34	690.200	31
Total	2.363.339	100	1.973.552	100	2.201.189	100

En conclusión, los ingresos totales provenientes del Casino de Juegos, han experimentado comportamientos positivos a través de los años, ahora bien los items de Entradas y Convenio tienen un monto de aporte relativamente fijo todos los años (actualizado según valor UF), sin embargo si alguno de ellos transfiere al municipio en el año anterior de su correspondencia genera una distorsión en las cifras (como lo ocurrido el año 2017).

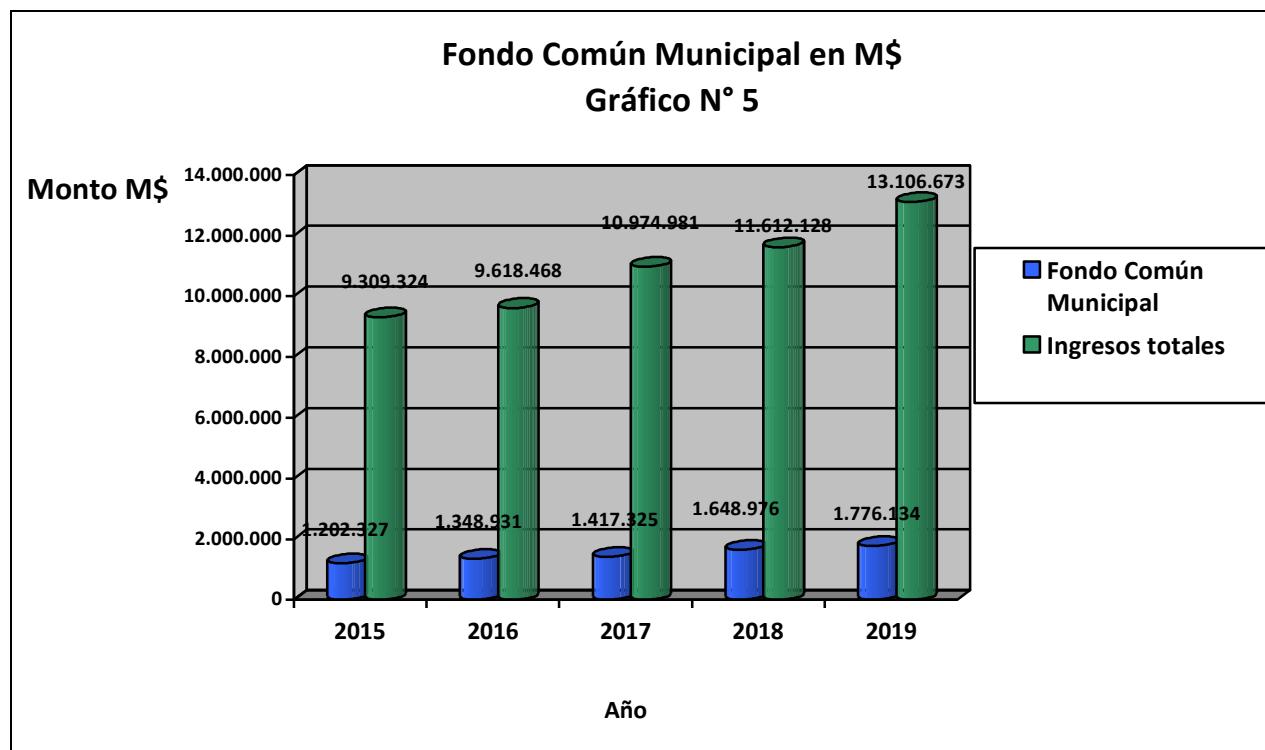
Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el item **Participación en Impuesto Territorial**.



Este ítem presupuestario sigue manteniéndose en primer lugar en cuanto a participación en el presupuesto municipal de ingresos (**17%**), en ella se incluye la redistribución que realiza la Subdere de las contribuciones cobradas a propiedades existentes en la comuna.

En este caso, se experimentó un incremento respecto al periodo anterior, lo que en términos monetarios alcanzó a **M\$278.079**. Sin embargo si se analiza en mayor profundidad la serie de años presentada en el gráfico anterior, se puede apreciar que esta partida presenta un comportamiento positivo a través del tiempo, y para el periodo específico 2017-2018 este incremento fue de un **14%** aproximadamente.

Continuando con el análisis de las principales partidas que componen el presupuesto de ingresos de la municipalidad, se presenta el **Fondo Común Municipal**:



Esta componente de los ingresos del municipio (como muestra el Gráfico anterior) alcanzó el monto de **M\$ 1.776.134** durante el año 2019 (incremento de M\$127.158 respecto al año anterior), manteniéndose su participación en el Presupuesto total de Ingresos Municipales en un 14%.

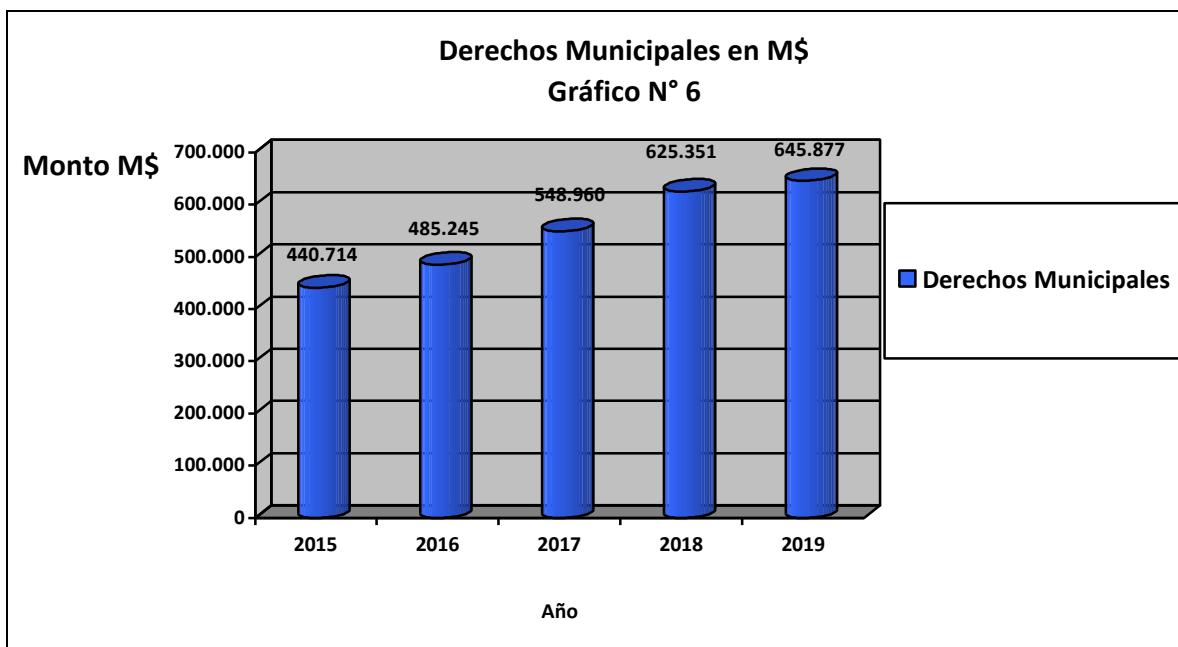
Por otra parte, al tener en cuenta el periodo anterior, se tiene que el ítem analizado experimentó un aumento cercano al **8%**. Dicha variación es explicada por un mayor aporte de parte del estado como ingreso por el Fondo Común Municipal, lo cual a su vez depende de diversos factores para su determinación (25% del CFCM, indicador de partes iguales entre las comunas del país. • 10% del CFCM, indicador de número de pobres de la comuna. • 30% del CFCM, indicador de número de predios exentos de impuestos en la comuna. • 35% del CFCM, indicador de menores ingresos propios por habitante).

Ahora bien, si comparamos la dependencia del presupuesto municipal representada por los ingresos provenientes del F.C.M. con la secuencia de años anteriores, tenemos que en los últimos años se ha mantenido relativamente estable el aporte del Fondo Común Municipal, representando como se señaló anteriormente un 14% de los ingresos municipales, cifra muy relevante y de comportamiento estable.

En conclusión, podemos decir que la dependencia del Municipio de Pucón a los ingresos del F.C.M se mantuvo similar al año anterior, considerando además, que este ítem es la mayor fuente de ingresos para la gran mayoría de municipios del país, caso que no se da en nuestra comuna.

En seguida, se presenta el comportamiento de otros ítems que si bien es cierto tienen un menor aporte al presupuesto municipal de ingresos, igualmente son un aporte de mucha importancia a la gestión municipal y a su vez experimentaron un excelente comportamiento durante el año 2019.

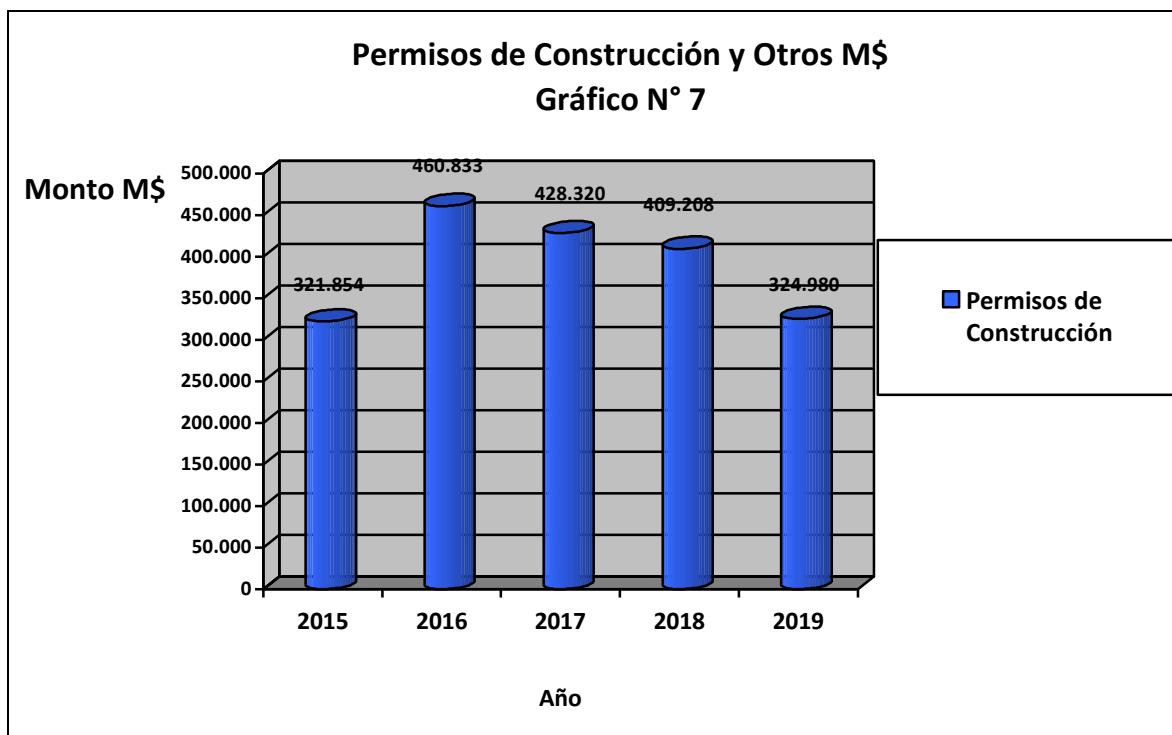
En primer lugar está la cuenta presupuestaria **Derechos Municipales**, que incluye la recaudación y fiscalización para el cobro de derechos de aseo, patentes, y la recaudación de los derechos cobrados por publicidad, expresados en la Ordenanza Municipal vigente. La cual experimentó un crecimiento de un **3%** con respecto del año anterior.



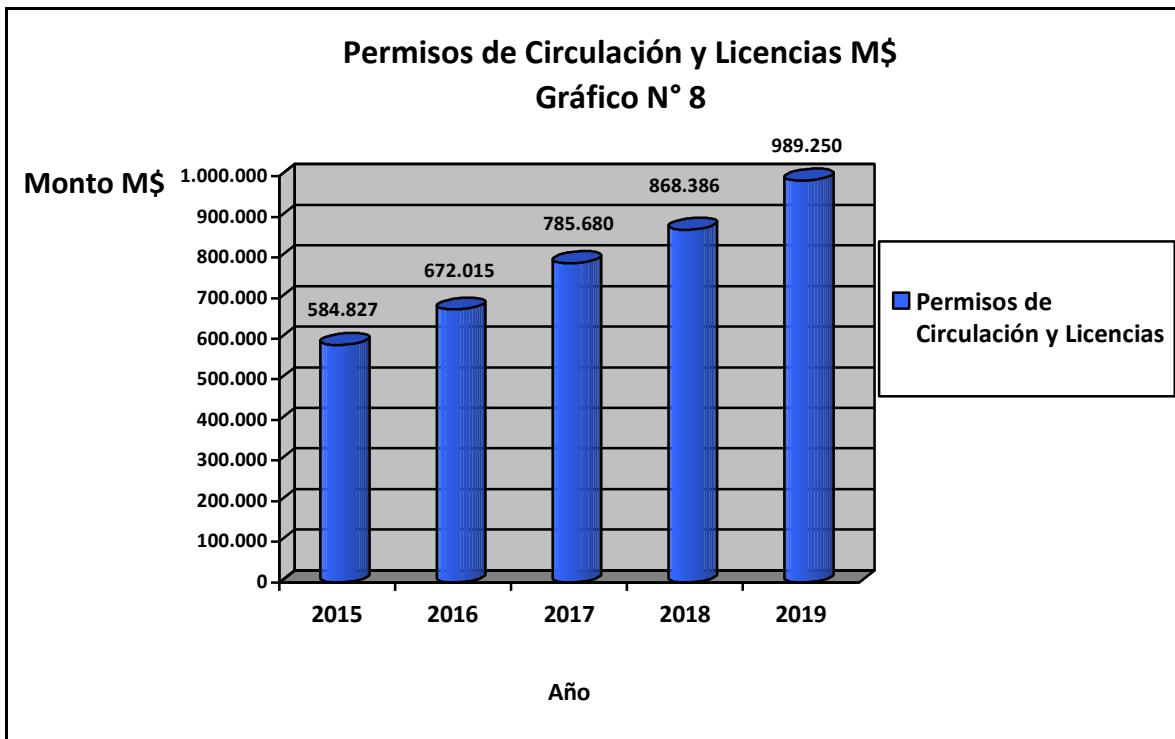
Como se puede ver, en el gráfico anterior, la tendencia positiva se ha mantenido en el periodo mostrado en la imagen, aunque en el último año esta tendencia positiva tuvo incremento marginal cercano a los **M\$20.000**.

Como se señaló anteriormente, entre los derechos cobrados bajo este ítem se encuentra: ingresos por zarpe rafting, derechos de Aseo, entre otros derechos establecidos o derivados de las respectivas Ordenanzas Municipales que rigen el actuar de los municipios del país.

A continuación, se presenta la partida **Permisos de Construcción y Otros**, donde se puede apreciar nuevamente una reducción en su recaudación en relación al año 2018 (disminución de un 21% aproximadamente). Al analizar la serie de datos histórica de los últimos 5 años, se tiene según la gráfica, que el año 2016 se produjo un peak en la recaudación por concepto de permisos de construcción (M\$460.833), sin embargo en los periodos siguientes se han producido disminuciones en los ingresos por este concepto, el cual a su vez depende de factores externos asociados al rubro del desarrollo inmobiliario, en este sentido, nuestra comuna ha visto las consecuencias de este boom, sin embargo, el periodo en estudio representa una tendencia a la caída por este concepto, que igualmente representa una fuente importante de ingresos al municipio.



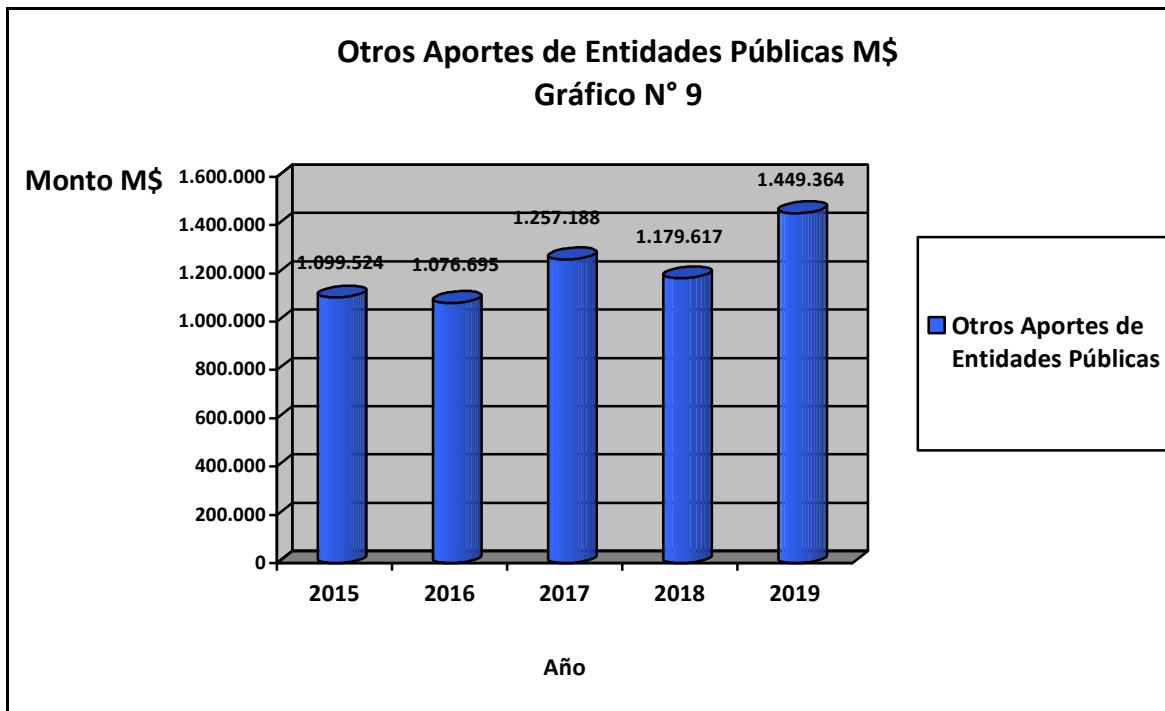
Continuando con el detalle de partidas que componen el presupuesto municipal de ingresos, se presenta gráficamente el ítem **Permisos de Circulación y Licencias**, que al igual que las dos partidas presentadas con anterioridad corresponden items con menor contribución relativa al presupuesto de ingresos, sin embargo, tienen una gran y creciente importancia al momento de aumentar los recursos del municipio, principalmente si se considera que los mismos pueden ser posteriormente distribuidos en solucionar las diversas problemáticas que se presentan en la comuna y que constituyen el fin principal de la gestión municipal.



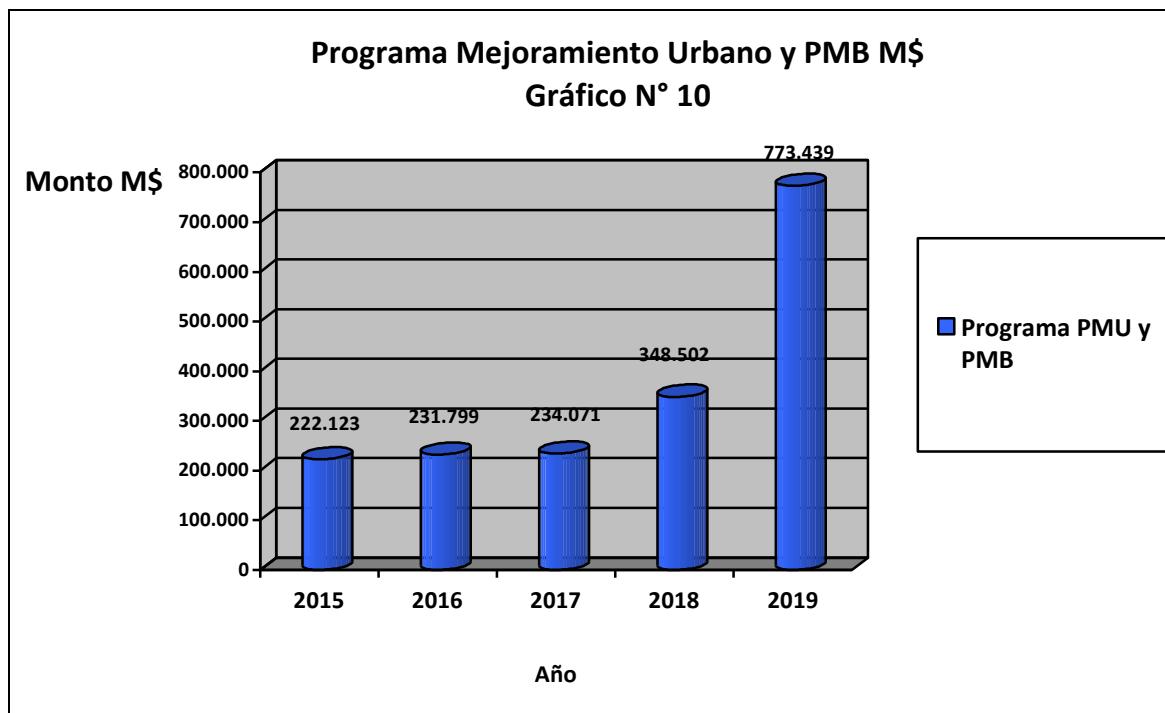
Como se puede observar, los recursos provenientes de **Permisos de Circulación y Licencias**, tuvieron un importante incremento cercano al 14% manteniendo la tendencia positiva de los últimos 4 años, lo anterior en términos absolutos significaron mayores ingresos por un monto de **M\$120.864**, si se considera lo recaudado el 2018.

Este ítem de ingresos municipales ha tenido un comportamiento positivo en toda la serie de años presentada, lo anterior en parte por la mayor cantidad de personas que han elegido a Pucón como su lugar de residencia y por ende aumentan con ellos la cantidad de vehículos circulando por la comuna. Los propietarios de este mayor parque automotriz optan por cancelar su Permiso de Circulación en Pucón, para lo cual la Municipalidad cuenta con personal capacitado en el área, además de apoyar esta mayor demanda con horarios extendidos, el pago de servicio vía internet, entre otras medidas de contingencia, las cuales son muy valoradas por parte de los contribuyentes.

Ahora, se presenta el ítem denominado **Otros Aportes de Entidades Públicas**, el cual presentó un fuerte incremento en relación al periodo anterior. Este ítem se asocia a la entrada de ingresos al municipio por conceptos varios, tales como programa fondo de apoyo educación pública municipal, oficina Egis municipal, programa de acreditación, entre otros. Finalmente, y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el comportamiento a través de los años del presente ítem es variable.



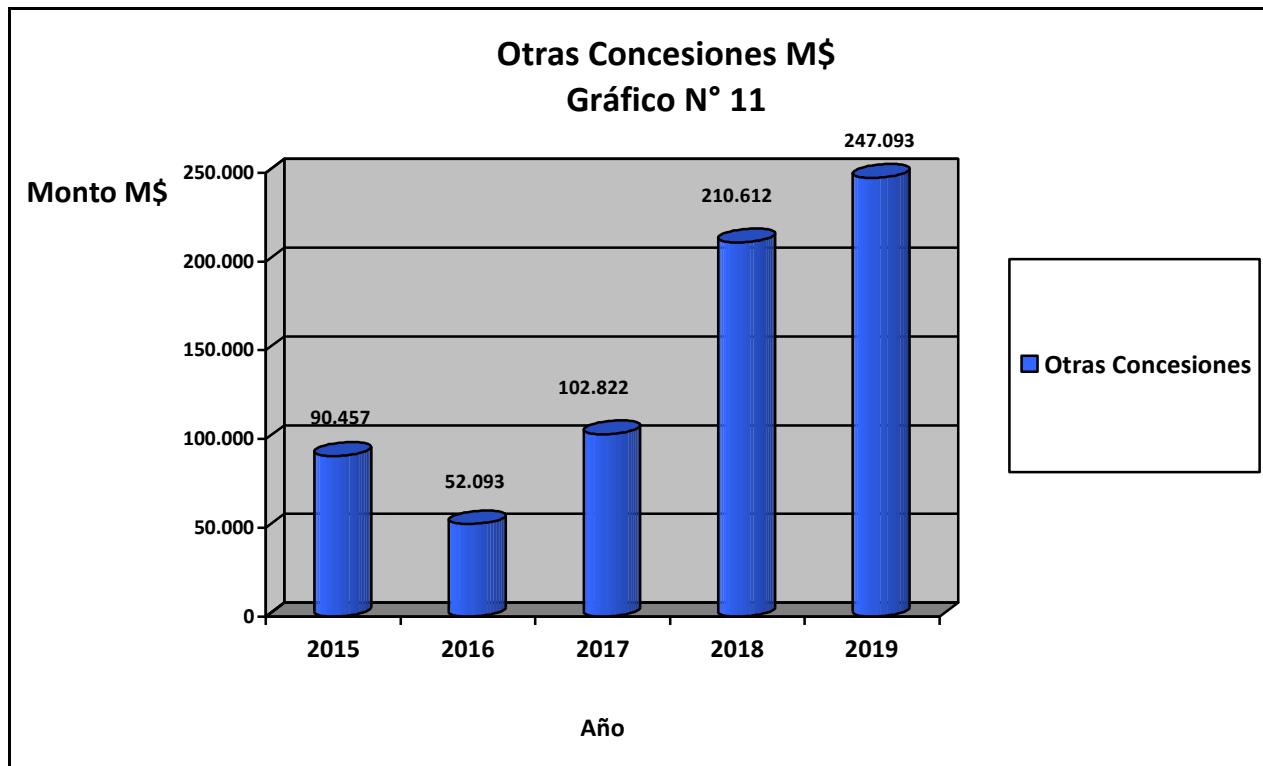
A continuación, se presenta el ítem **Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal y PMB**, el cual presentó el mayor incremento entre las partidas que componen el presupuesto de ingresos durante el año 2019, lo cual se asocia a ejecución de proyectos de inversión de distinto tipo en nuestra comuna, con recursos financieros provenientes de entidades externas al municipio.



La información presentada en el gráfico anterior refleja los ingresos por proyectos ejecutados en la comuna cuyos recursos son transferidos directamente al municipio para su ejecución, y no aquellas iniciativas en las cuales no se ingresan recursos a la municipalidad sino que son gastados directamente por la respectiva institución financiadora.

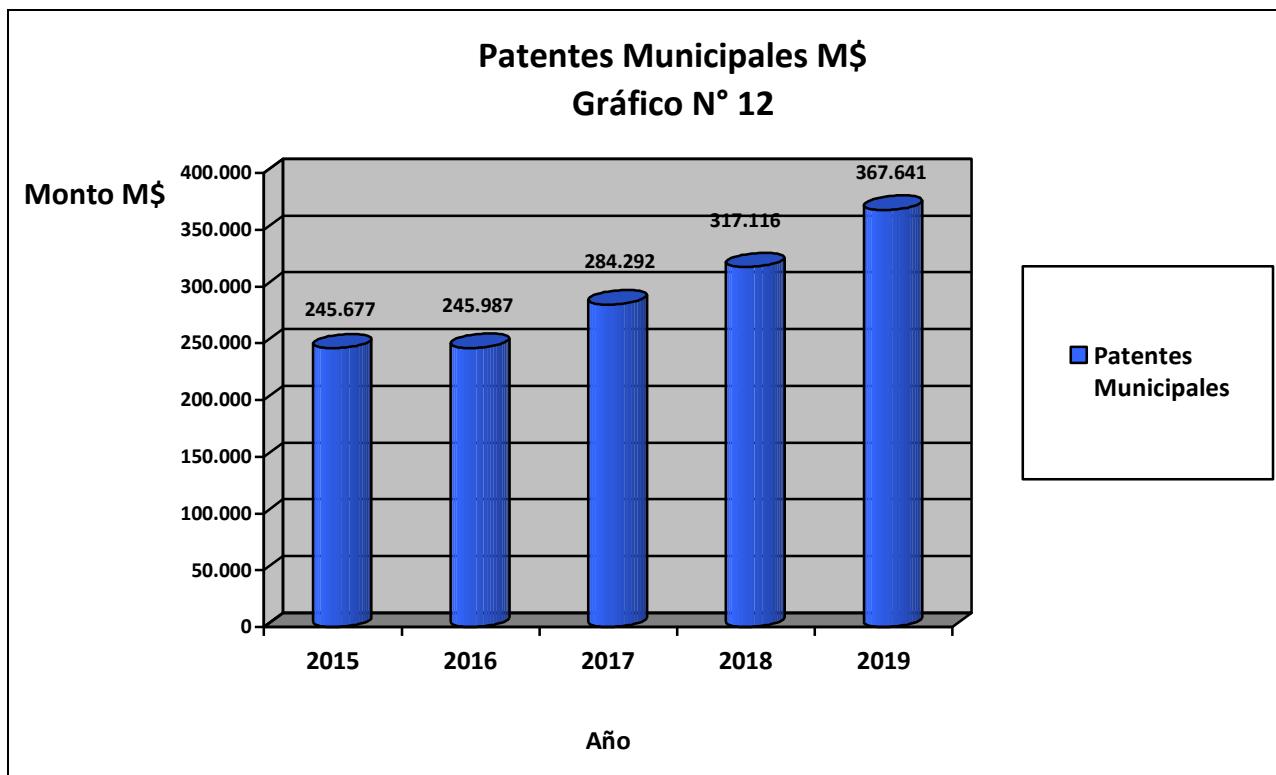
Se destaca además, que la Municipalidad de Pucón cuenta con una cartera de proyectos aprobados en espera de financiamiento, los cuales han sido desarrollados, postulados y/o gestionados por la Dirección de Planificación Municipal, en distintos ámbitos como Agua Potable Rural, Electrificación rural, Pavimentación Participativa, Conectividad Vial, etc.

Otro de los ítems que deben ser analizados es el denominado **Otras Concesiones**, él tiene una menor participación en los ingresos, sin embargo no deja de ser relevante por la cantidad de recursos aportados al municipio, en él se incluye lo recaudado por concesiones de espacios públicos u otros que son administrados por el municipio, tal como los parquímetros o cobro de estacionamientos que se realiza en temporada estival, concesiones de playas, etc. Esta partida tuvo un importante incremento el año 2019 (M\$36.841) lo cual se presenta en la siguiente gráfica:



Finalmente, se muestra el detalle de la partida: **Patentes Municipales**, la cual también experimentó un fuerte incremento durante el año 2019 (M\$50.525), se debe señalar, que en específico este ítem contempla la recaudación de distintos ítems asociados a Patentes que deben ser canceladas por la realización de actividades comerciales en la comuna, incluyendo Patentes de Restaurantes, Tiendas, Construcción, Patentes Profesionales, etc.

Si bien es cierto, estas últimas 2 partidas representan un aporte menor al presupuesto de ingresos del municipio (2% y 3% respectivamente), los montos aportados en términos monetarios son un gran aporte a las arcas municipales y pueden ser posteriormente redistribuidos para el funcionamiento habitual de la institución y sus distintas obligaciones.



PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS:

A continuación se presenta el presupuesto de gastos para el año 2019 donde se detallan las distintas partidas o ítems en los cuales son invertidos los recursos obtenidos por el municipio.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

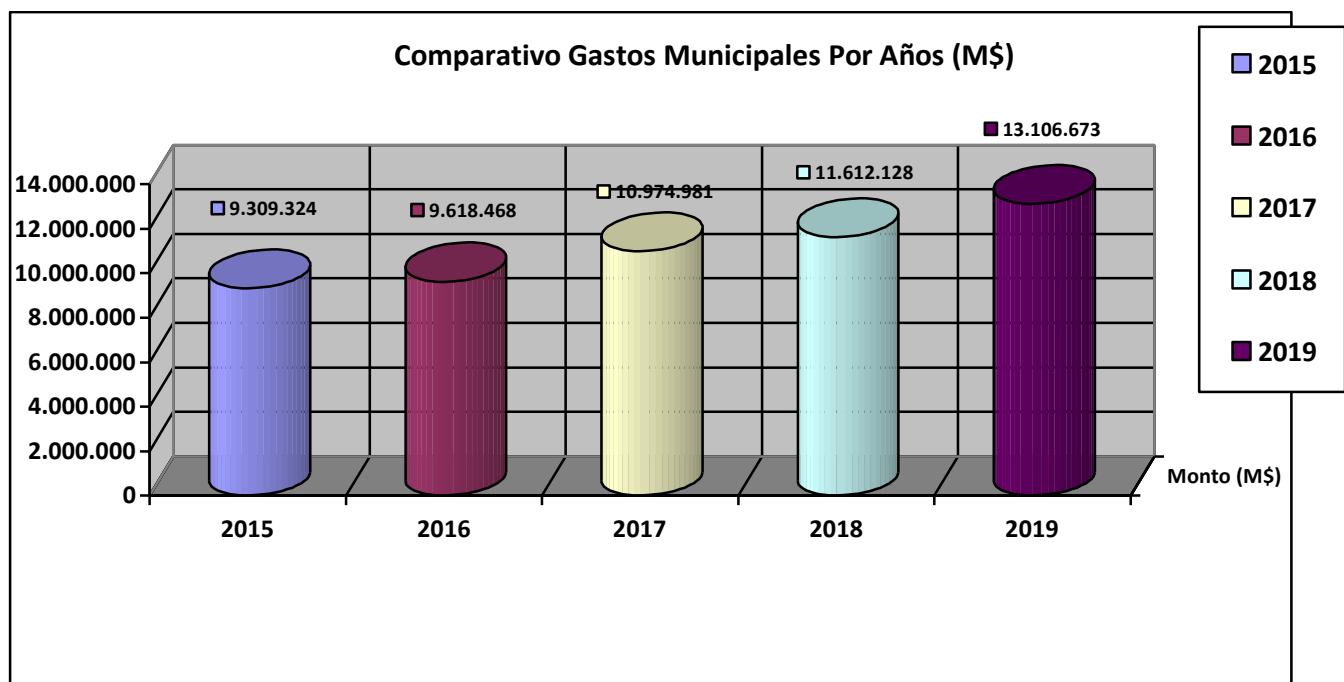
Tabla N° 3

ITEM GASTOS	PORCENTAJE (%)	MONTO M\$
Gastos en personal	31	4.025.408
Servicios a la Comunidad	12	1.558.858
Bienes y servicios de consumo	16	2.123.664
Transferencias corrientes	13	1.707.655
Inversión real	16	2.161.861
Compromisos Pendientes	0	0
Saldo final de caja	12	1.529.178
TOTAL GASTOS	100%	13.106.673

La tabla anterior presenta en detalle la distribución de los Gastos del presupuesto municipal del año 2019, se observa en ella, que hubo diversas variaciones en la distribución respecto al año anterior, que a su vez responden al comportamiento lógico de la dinámica municipal, estas variaciones así como el detalle de cada ítem será presentado a posterior.

Tal cual como lo presentado en el detalle de Ingresos Municipales 2019, el presupuesto de gastos del municipio durante el periodo antes indicado presentó un incremento aproximado de un 13,8%. El análisis detallado de las distintas componentes del presupuesto de gastos, se verá a continuación, comenzando con el **comparativo de gastos de los últimos 5 años**.

Gráfico N° 13

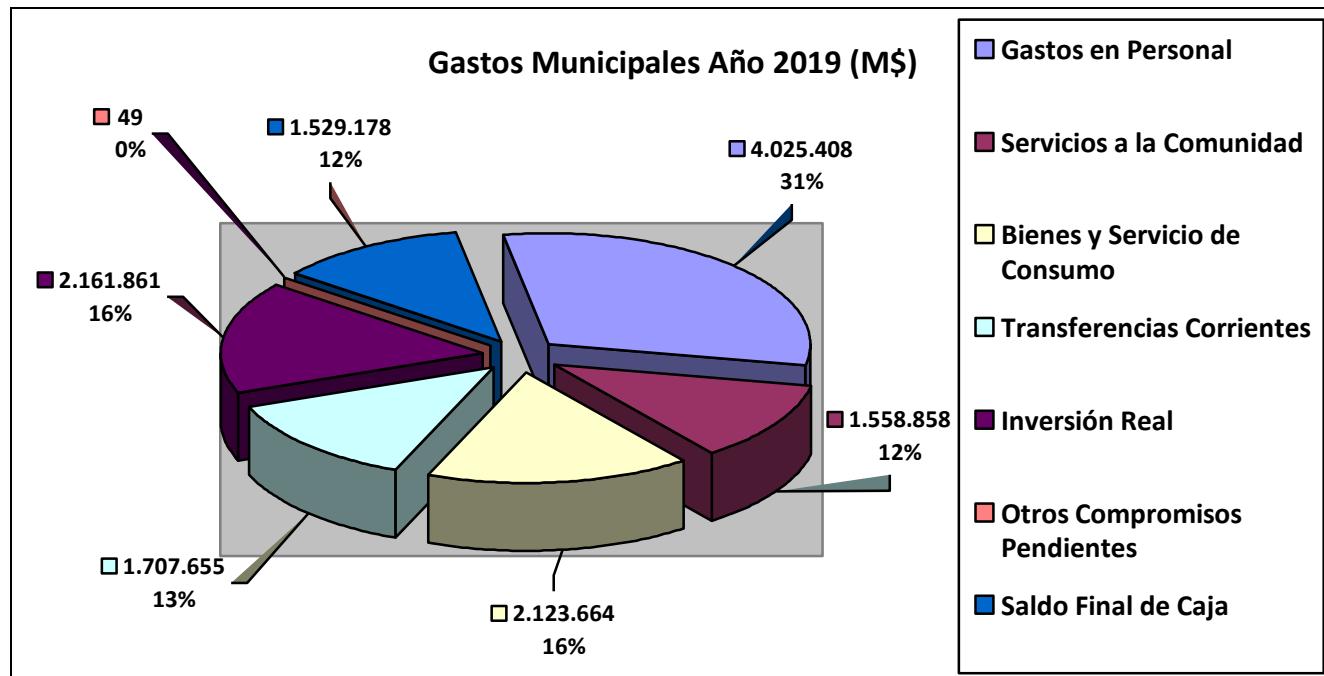


El gráfico anterior, por defecto es coincidente con el presentado en el detalle de ingresos municipales y muestra el crecimiento sostenido que ha experimentado el presupuesto municipal a través de los años, y en el presente punto corresponde para efectos del presente análisis detallar como está distribuido el señalado presupuesto municipal, ahora visto desde el punto de vista de los gastos que realiza el municipio en sus distintas partidas y subcuentas, de manera de tener mayor claridad de cómo se utilizan los recursos municipales y como se da cumplimiento a las funciones propias de la institución, según lo indicado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consideración a lo anterior corresponde presentar gráficamente, como está distribuido el presupuesto de gastos municipal, tomando como base la información presentada en la Tabla N° 3, que resume los principales ítems que lo componen y su porcentaje de participación en referencia al presupuesto total que maneja el municipio.

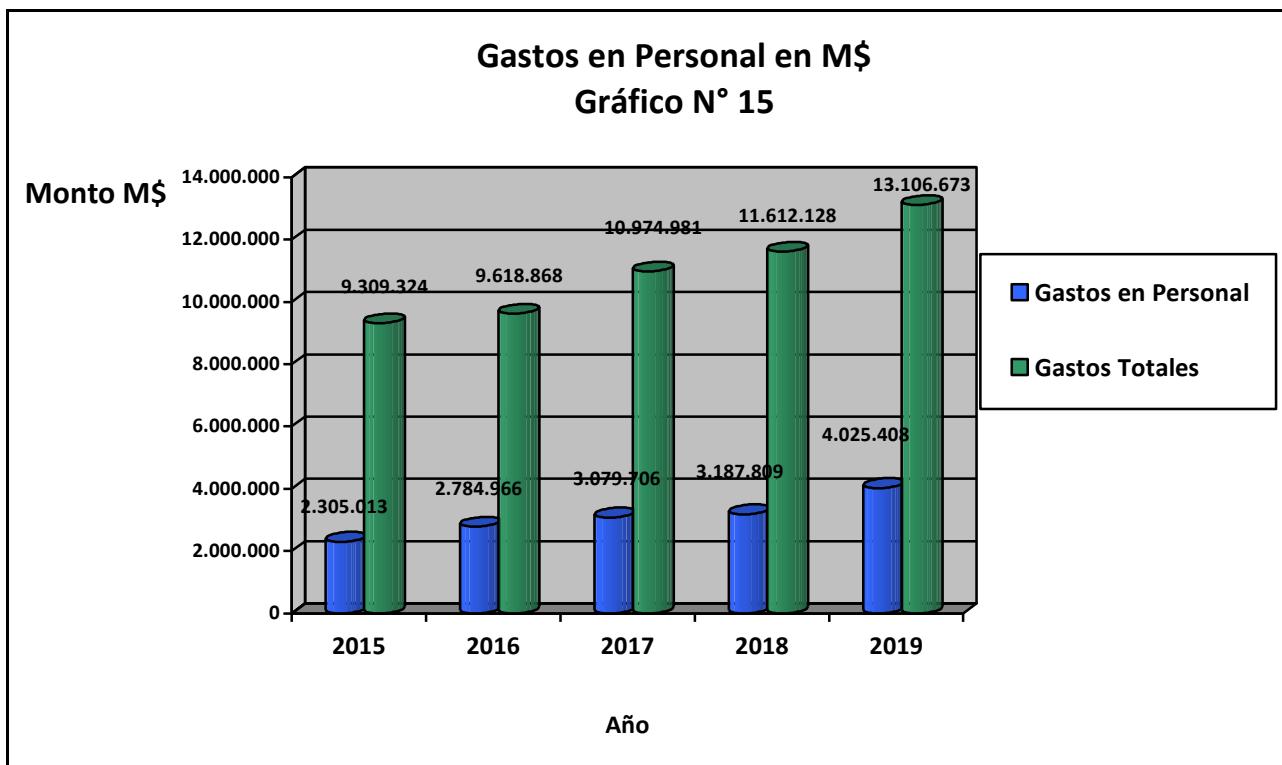
En términos generales, se podrá apreciar que las partidas presupuestarias mantienen su importancia relativa a través de los años, presentándose variaciones menores entre los distintos ítems de gastos. La mayor diferencia o cambio producido el año 2019 corresponde al ítem **Gastos en Personal**, situación que será detallada a continuación:

Gráfico N° 14



Del gráfico anterior, se pueden destacar las partidas de mayor incidencia siguen correspondiendo al igual que el año anterior a los gastos en **Personal (31%)**, **Bienes y Servicios a la Comunidad (16%)**, **Inversión Real (16%)**, que sumados alcanzan un 63% del total de gastos del municipio.

▲ GASTOS EN PERSONAL



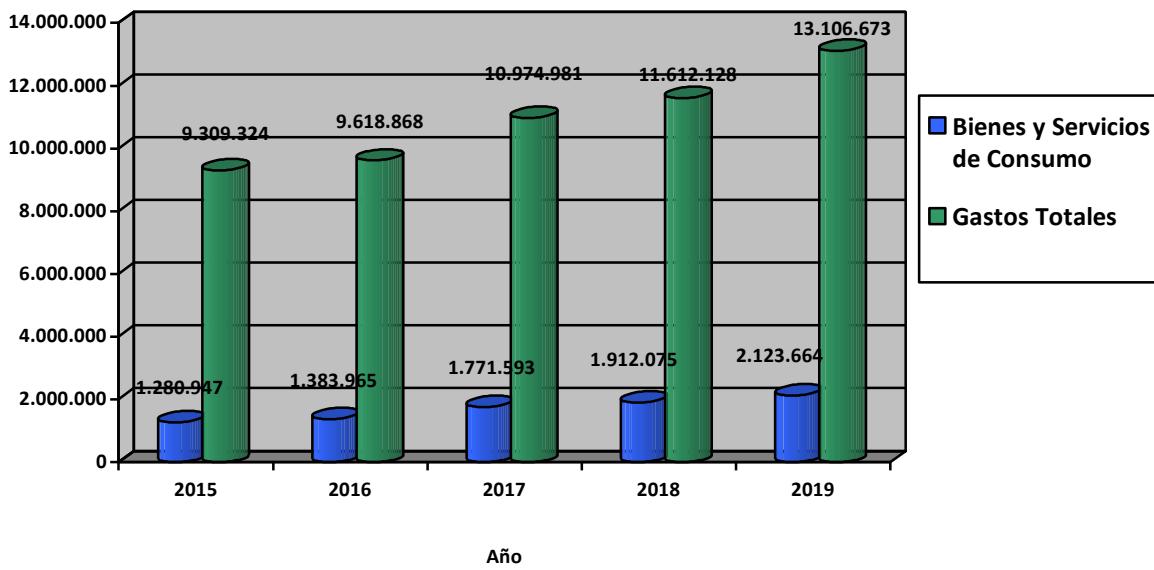
Cabe señalar que los **Gastos en Personal**, corresponden a los egresos destinados a la cancelación de las remuneraciones de todo el personal que trabaja en el municipio; se trata de sueldos, aguinaldos, viáticos y diversas prestaciones. También estos gastos consideran los aportes que el municipio debe realizar como empleador. A lo anterior, se debe considerar el personal de apoyo que se contrata en temporada estival denominado “Contrata de Verano”, que permite solventar de correcta forma las innumerables funciones propias del municipio, tales como contratación de choferes, personal de apoyo en labores de aseo y ornato, inspección municipal, salvavidas, etc.

Tal como se observa en el gráfico anterior, lo referido a gastos en personal presenta un incremento en términos monetarios en relación al año anterior de **M\$837.599**, lo que en términos porcentuales representa un incremento de un 26,3% aproximadamente, lo cual se explica primeramente por el reajuste legal de remuneraciones para los funcionarios del sector público que es aplicado anualmente; sin embargo, a eso se suma que durante el año 2018 se aprobó la nueva Planta Municipal, razón por la cual se comenzaron a realizar las contrataciones del personal asociado a dicha dotación generando por tanto un incremento en todo lo referido a gastos de personal (Mayor detalle del desarrollo de la implementación de la nueva Planta Municipal se encuentra en la sección 2.7 Gestión Municipal, Política de Recurso Humano).

▲ BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Bienes y Servicios de Consumo en M\$
Gráfico N° 16

Monto M\$



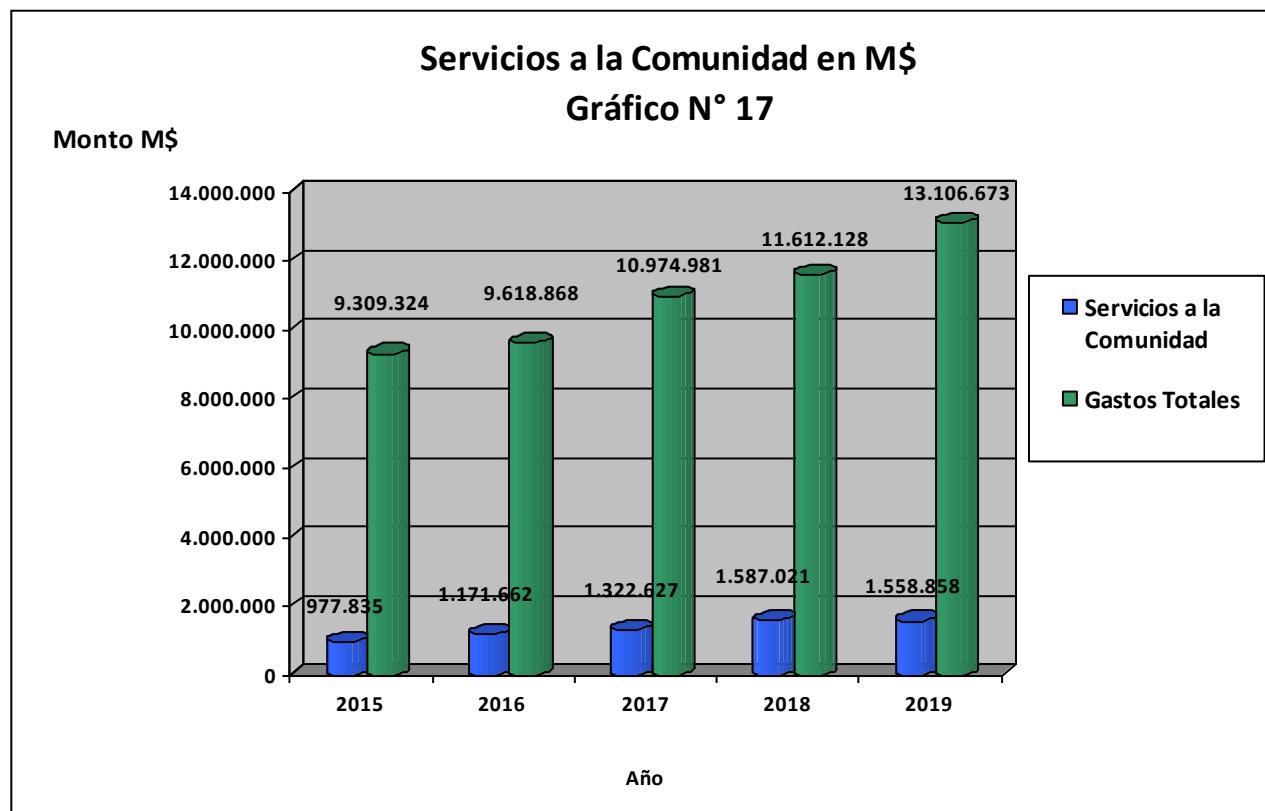
El gráfico ilustra el comportamiento de los gastos referidos a los **Bienes y Servicios de Consumo**, esto es, lo que el municipio gasta normalmente en el funcionamiento interno y de su aparato administrativo, tales como, servicios básicos, materiales de oficina, reparaciones de vehículos, entre otras partidas, los cuales resultan absolutamente necesarios para una correcta gestión interna. En el caso del año 2019, continuó la tendencia al aumento en este importante ítem de gastos, por necesidades propias del municipio como la mayor dotación de maquinarias y vehículos, y otros factores externos como reajustes en el valor de los servicios de luz, agua, teléfono, valor de los combustibles, repuestos de vehículos, etc.

En específico, los principales aumentos se produjeron por aumentos de tarifas de servicios básicos (luz, agua, etc.), así como también los ítems relacionados a arriendos destinados principalmente a oficinas, y los valores de los insumos necesarios para la operación de los vehículos y maquinaria que posee el municipio, que se ven afectados por las subidas del combustible y muchas veces por el aumento en el costo de reparaciones y repuestos de los móviles con que dispone el municipio para realizar su gestión.

Cabe recordar, que la Municipalidad realizó el año 2017 una importante gestión relacionada con la renovación de gran parte de su dotación de vehículos de trabajo y maquinarias (motoniveladora, camiones tolva y recolectores de basura, etc.), cuya finalidad es la de contar con mejores elementos para realizar los trabajos que la comunidad.

▲ SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Continuando con el análisis del presupuesto municipal desde el punto de vista de los gastos efectuados durante el año 2019, ahora se consideran partidas destinadas a Servicios a la Comunidad tales como: consumo y mantenciones del sistema de alumbrado público comunal y servicios de aseo, conservación de espacios públicos, además de 2 aportes de importancia que van directo a las personas y agrupaciones de la comuna como son las partidas de Ayudas Sociales y Subvenciones. El detalle gráfico se presenta a continuación:



Este ítem presentó una disminución marginal (-1,8%), por lo tanto se puede inferir que los gastos asociados a esta importante partida se mantuvieron similares a los del periodo anterior (año 2017) y no se registraron mayores necesidades de inversión de recursos. Cabe recordar que este punto se incluye la subcontratación del personal que presta los servicios de aseo y ornato de la comuna, además personal que cumple algunas funciones administrativas en el municipio, los cuales en gran parte son contratados a través de una empresa prestadora de servicios externa al municipio (contratada vía licitación pública).

Se destaca que en su conjunto los ítems de Bienes y Servicios de Consumo y los Servicios a la Comunidad en relación al presupuesto total de gastos de la Municipalidad representan dos de las partidas de mayor influencia (luego del ítem Gastos en Personal), producto que se asocian directamente al funcionamiento de todo el quehacer municipal y son determinantes a la hora de brindar un mejor servicio a la comunidad, entre ambos representan aproximadamente un 30% del presupuesto de gastos del municipio.

A continuación se detallan las partidas Ayudas Sociales y Subvenciones y su comparativo a los años anteriores (el detalle específico de estos items será presentado más adelante):

Tabla N° 4

Tipo de Ayuda	2015	2016	2017	2018	2019
	Monto M\$				
Ayudas sociales	54.053	49.966	60.932	66.049	56.479
Subvenciones	50.527	104.334	98.304	130.561	110.876

Con respecto a lo anterior, se puede indicar los siguientes alcances:

- **Ayudas Sociales:** Respecto al periodo pasado, esta partida experimentó una reducción, pasando de M\$66.049 para el año 2018 a M\$56.479 el 2019, lo cual en términos porcentuales representa una disminución aproximada de un 15%. Esta cuenta como se señala año a año, está asociada a los requerimientos circunstanciales de la comunidad más necesitada, quienes encuentran en la municipalidad el apoyo requerido en momentos difíciles y por tanto su valor o monto final no se puede planificar.
- **Subvenciones:** Respecto al año anterior disminuyeron desde los M\$130.561 a M\$110.876, lo que en términos porcentuales representa también una disminución cercana al 15%. Estas solicitudes de subvención recursos al municipio son realizadas por distintas organizaciones de la comuna, cuyos nobles fines en muchos casos permiten ayudar a personas de escasos recursos o con problemas graves de salud y en otras sirven para solventar actividades recreativas, deportivas o culturales en la comuna.

Entre lo más destacable resalta el aporte a instituciones como Bomberos, Coaniquem, Downsur, familiares de pacientes postrados, entre otros, los cuales agradecen año a año los recursos facilitados por el municipio. También se informa en este detalle de subvenciones, los recursos aportados a través del programa Presupuestos Participativos, el cual será a su vez detallado más adelante.

El detalle de subvenciones se presenta a continuación, y en él se pueden apreciar las instituciones beneficiadas y que cumplían con todos los requisitos establecidos para su otorgamiento, se considera además dentro de este ítem los aportes otorgados a través del programa Presupuestos Participativos año 2019:

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2019:

Tabla Nº 5

Organización	Monto \$
Junta de Vecinos Carileufu	500.000
Agrupación por los Derechos de los Animales	1.000.000
Junta de Vecinos Las Araucarias	200.000
Taller Laboral Social y Recreacional Amigas de la Araucanía	300.000
Cetro de Padres y Apoderados Esc. Carileufu	200.000
Club Deportivo Antu Peñi Pucón	1.000.000
Comité Mej. Adelanto y Rec. de Viviendas Los Robles	400.000
Cuerpo de Bomberos De Pucón	15.000.000
Club de Adulto Mayor Los Reflejos de Paillaco	600.000
Club de Ciclismo Willi Mapu Bike Travel	500.000
Club de Adulto Mayor Amanecer de la Cordillera	800.000
Club de Adulto Mayor Eterna Juventud de Caburgua	1.000.000
Unión Comunal Clubes Deportivos	3.000.000
Junta de Vecinos Rio Blanco	4.250.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	600.000
Centro de Padres y Apoderados Santa Rosa de Llafenco	1.000.000
Club Adulto Mayor La Amistad	300.000
Club de Adulto Mayor Bosque Verde de Coilaco Alto	800.000
Club de Adulto Mayor La Esperanza	300.000
Comité de Agua y Riego Palguin	500.000
Taller Laboral de Mujeres Emprendedoras de Paillaco	200.000
Club Adulto Mayor Las Hormiguitas de Pucón	600.000
Junta de Vecinos San Luis	1.500.000
Club de Adulto Mayor Los Amigos San Pedro	600.000
Club de Adulto Mayor El Trébol de Coilaco	200.000
Junta Vecinos Los Colonos	300.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela Candelaria	1.650.000
Comité de Agua Potable Rural Metreñehue	500.000
Grupo Adultos Mayores Rayen Mapu	800.000
Agrupación de Discapacitados Adipu	2.915.860
Junta de Vecinos Paillaco	1.000.000
Club Deportivo Lago Villarrica	3.500.000

CUENTA PÚBLICA 2019
MUNICIPALIDAD PUCÓN

Club Deportivo Avalanche de Pucón	3.500.000
Federación Chilena de Rafting	1.000.000
Club de Yoga y Vida Saludable de Pucón	300.000
Defensa Civil	1.000.000
Corporación de Asistencia Judicial	1.000.000
Club de Adulto Mayor Años Dorados	600.000
Junta de Vecinos Villa San Pedro	1.960.307
Comité de Adelanto Altos de Pucón	1.719.512
Centro de Padres y Apoderados Escuela Los Arrayanes	2.000.000
Junta de Vecinos Los Arrayanes Libertad	1.930.000
Club Deportivo Cóndor Chileno	2.000.000
Comité de Agua Potable Rural Villa San Pedro	2.000.000
Junta de Vecinos El Claro	1.519.000
Club Triatlón Pucón	552.192
Club Deportivo Mas Danza	1.000.000
Feria Agroartesanal Ruca Tacun	742.848
Agrupación de Amigos y Familiares de Pacientes Postrados de Pucón	2.500.000
Club Deportivo El Maipo	450.000
Club de Huasos Pucón	1.000.000
Agrupación Che Lihuen	2.250.000
Agrupación de Familias y Amigos De Niños con Síndrome de Down	5.000.000
Club Deportivo San Pedro	2.000.000
Club de Adulto Mayor Girasol	800.000
Corporación de Ayuda Al Niño Quemado - Coaniquem	500.000
Club de Automovilismo Pucón	1.500.000
Club de Huasos Criollos Vista al Volcán	1.500.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela N°13 Nuestra Señora de Fátima	1.000.000
Agrupación Teatral Disco Duro	200.000
Club de Adultos Mayores Unión Pueblo Campo de Pucón	400.000
Red Agroemprendedores Caburgua	1.000.000
Comité de Salud Menetue - Ancapulli	1.000.000
Comité de Vivienda Puesta del Sol	1.985.886
Club Adulto Mayor Rayen de Quetroleufu	200.000
Hogar de Ancianos San Jose	5.000.000
Agrupación Folclórica Voces del Volcán	600.000

Club de Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	800.000
Taller Laboral Madre Selva	200.000
Taller Laboral Puesta Sol	200.000
Junta de Vecinos Pichares	1.503.300
Club de Adulto Mayor Sahue Rupe	800.000
Agrupación de Ballet Folclórico Pucón Bapfu	500.000
Agrupación de Profesores Jubilados de Pucón	200.000
Coro de Cámara Pucón	1.000.000
Club Deportivo Renacer	300.000
Club de Huasos Pucón	2.000.000
Comité de Agua Potable Rural Quelhue	800.000
Unión Comunal y Asociación de Clubes Deportivos Rurales Pulafquen Pucón	3.000.000
Unión Comunal De Rayuela Pucón	847.500
Total	\$110.876.405

▲ TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A continuación se presenta el detalle de esta partida de gastos de la Municipalidad y su análisis comparativo tanto en su distribución porcentual como en las variaciones producidas con respecto a los últimos 3 años:

Tabla N°6

Transferencias	2017		2018		2019	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Educación	825.658	48	859.311	51	801.943	48
Salud	385.868	22	257.660	15	244.802	14
Fondo Común Municipal	457.621	26	500.189	30	580.580	34
Premios y otros	29.217	2	27.024	2	39.582	2
Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros	34.267	2	35.306	2	40.748	2
Total	1.732.631	100	1.679.490	100	1.707.655	100

Respecto al cuadro anterior, que desglosa las **Transferencias Corrientes**, o total de gastos por concepto de aportes que la municipalidad hace a distintas entidades, se distinguen las transferencias al **Sector Privado** y las que se hacen al **Sector Público**.

Respecto a las primeras, se puede inferir lo siguiente:

- **Premios y Otros:**

Esta partida tuvo un aumento respecto al año 2018, pasando de M\$27.024 a M\$39.582, lo cual en términos porcentuales representa un crecimiento cercano a un 46%, lo cual se explica por una mayor cantidad de actividades recreativas y deportivas realizadas en la comuna.

Por otra parte, las demás partidas que componen el presupuesto de gastos del municipio, corresponden a las transferencias realizadas al Sector Público, en específico los Servicios traspasados de Salud, Educación y el denominado Fondo Común Municipal, estas transferencias, en su conjunto, representan más del 95% del total de transferencias realizadas el año 2019 y su finalidad principal es apoyar y garantizar la eficiencia en la operación de estas importantes áreas del desarrollo comunal (Salud y Educación) y realizar el aporte exigido por ley al Fondo Común Municipal.

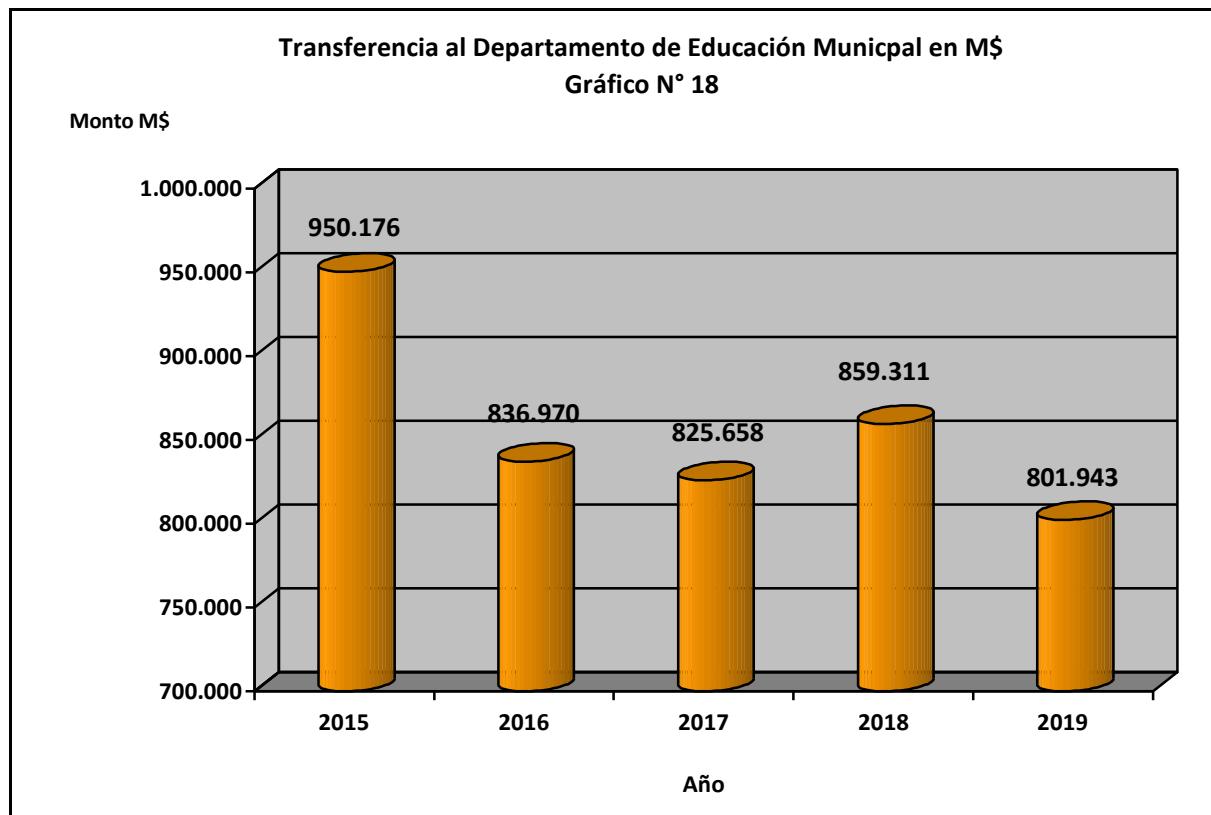
Si se analiza el presupuesto de los últimos cinco años, tenemos que tal como muestran los gráficos 15 y 16, en el caso de las transferencias a Departamentos de Salud y Educación, éstas experimentaron comportamientos dispares respecto al año anterior. Lo cual detalla a continuación:

- **Departamento de Educación Municipal:**

En el caso específico del Depto. de Educación, históricamente el municipio ha transferido una suma cercana a los M\$ 600.000 anuales y las variaciones que se producen año a año se relacionan directamente con el pago de bonos al personal por motivos tales como aguinaldos o bonos de término de conflicto, los cuales provienen directamente del Ministerio de Educación y son depositados al municipio y no significan un mayor aporte según lo antes consignado.

Durante el año 2019 se vio una disminución de aproximadamente **M\$50.000** en la transferencia al Departamento de Educación, la cual se debió a que en dicho periodo no hubo contingencias excepcionales que obligaran a realizar mayores aportes para el funcionamiento de dicho departamento, sino por el contrario, este menor traspaso desde el municipio se debió a un ahorro en la gestión interna, asociado a un menor gasto en los items de viáticos y pago de horas extras del personal del Departamento de Educación Municipal.

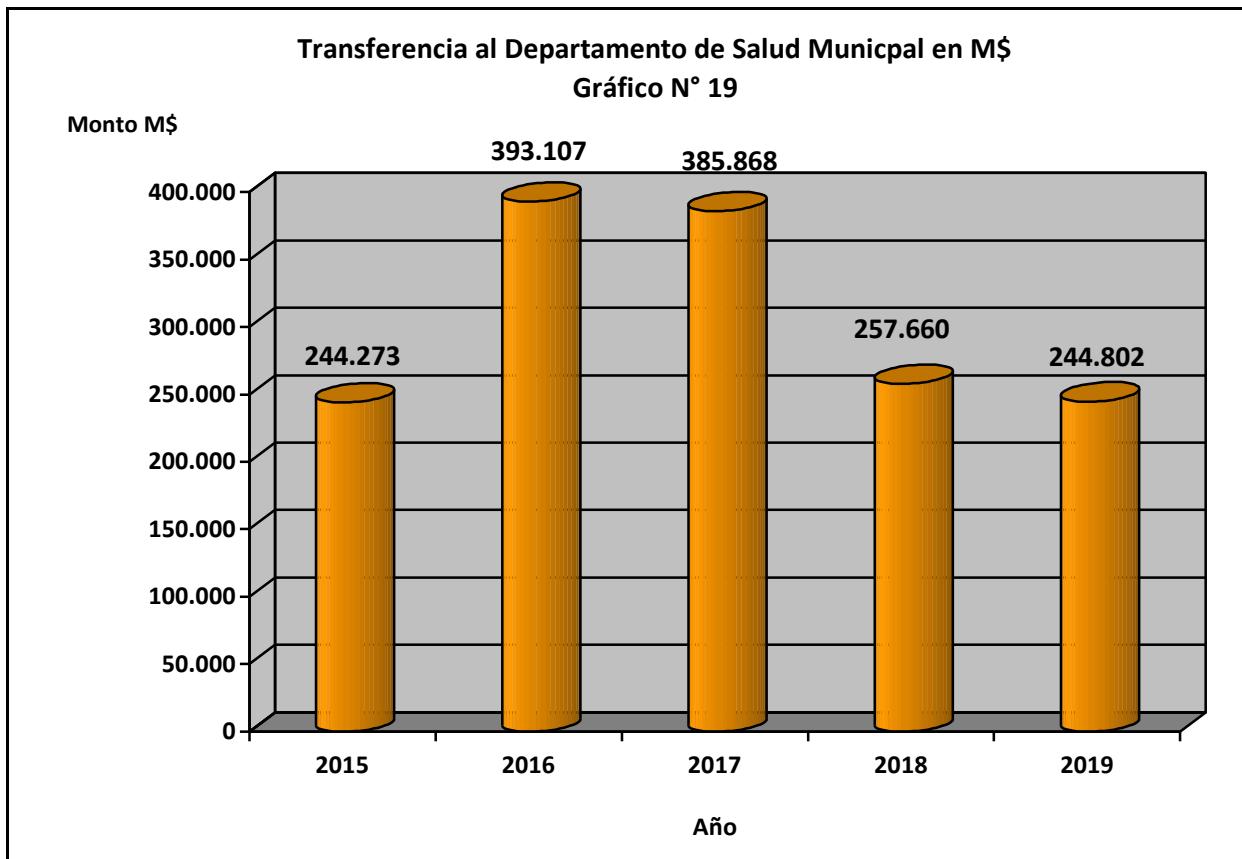
A continuación se presenta gráficamente las transferencias al Departamento de Educación:



Como se puede apreciar el traspaso de recursos al Departamento de Educación Municipal experimentó un aumento menor con respecto al año anterior, retomándose una tendencia normal y que se aleja de escenarios complejos por contingencias tales como la erupción volcánica del Calbuco u otros acontecimientos naturales vividos en años anteriores (en específico el 2015).

- **Departamento de Salud Municipal:**

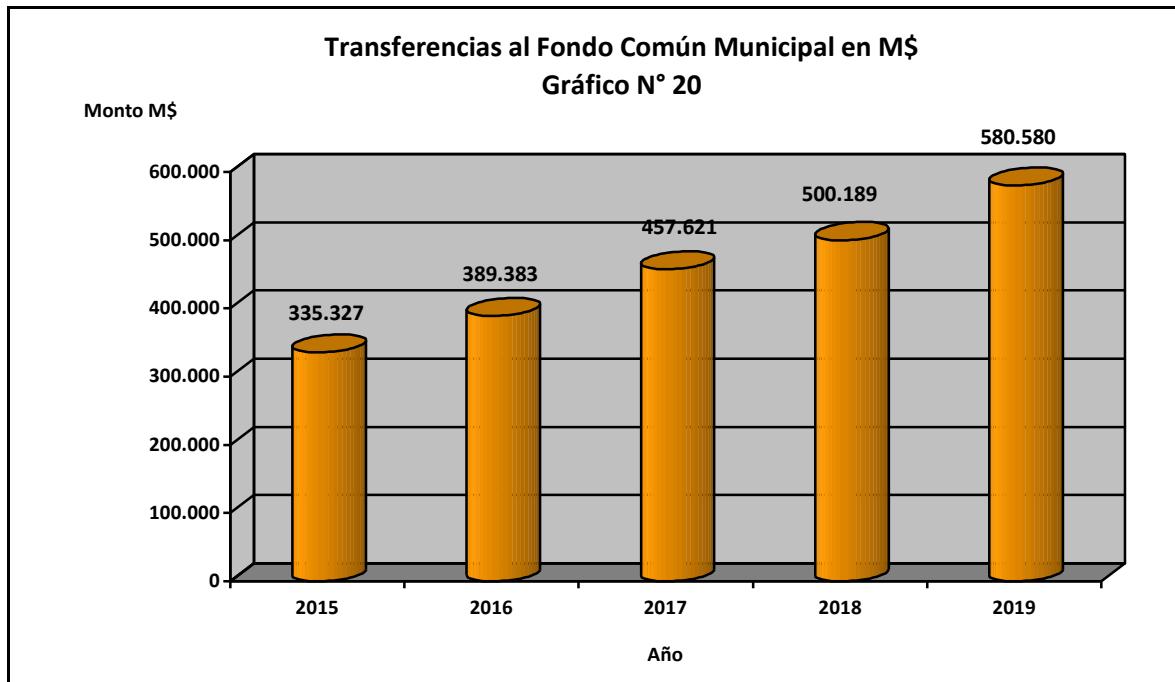
En el caso del Depto. de Salud, la situación histórica considera un traspaso de recursos de parte del municipio en torno a los **M\$ 250.000** anual, proyección que incluso fue menor durante el año 2019. Ahora bien, si se analiza la serie de datos de años anteriores, el mayor aporte que fue necesario de traspasar por parte del municipio, fue destinado principalmente al financiamiento de la carrera funcionaria del personal, la asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 Atención Primaria de la Salud Municipal e instalación y desarrollo de programas e inversiones menores. En el caso particular del año 2019, la disminución en el traspaso de recursos desde el municipio, este se debió principalmente a un menor gasto en los items de viáticos y horas extras de los funcionarios.



- **Fondo Común Municipal**

Finalmente, el ítem Transferencias que por Ley el municipio debe hacer al **Fondo Común Municipal**, experimentó un incremento de un 16% con respecto al año anterior. Dentro de dicha partida, se consideran: un 60% de lo recaudado por concepto de Impuesto Territorial, un 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación un 70% de las multas del Juzgado de Policía Local por infracciones a la Ley de Tránsito y un 50% de las transferencias de vehículos.

Cabe recordar que el Fondo Común Municipal aparece tanto como un ingreso y un gasto o aporte realizado por el municipio, sin embargo, en términos generales los recursos obtenidos por esta partida siempre han superado los aportes realizados por la municipalidad.



▲ INVERSIÓN REAL AÑO 2019:

Continuando con el análisis de los principales items que componen el presupuesto de gasto de la Municipalidad de Pucón para el año 2019 se presenta el detalle del item **Inversión Real**, la cual experimentó un importante aumento cercano al **35%** aproximadamente en relación al año anterior, pasando de los M\$1.600.628 a **M\$2.161.861** expresado en términos monetarios. En esta partida se incorporan los gastos relacionados a la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y adquisición de bienes muebles e inmuebles, entre otros, cuyo desarrollo representa uno de los mayores enfoques de la actual administración municipal.

Tabla N° 7

Iniciativa inversión	2018		2019	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Proyectos	1.178.104	81,9	1.516.615	70,1
Mobiliario y Herramientas	42.545	5,9	22.200	1,0
Terrenos	70.000	5,8	291.250	13,5
Estudios	0	0,1	16.839	0,8
Leasing de Vehículos	252.527	3,6	259.314	12,0
Informática	57.452	2,7	55.643	2,6
Edificios	0	0,0	0	0,0
Total Inversión	1.600.628	100%	2.161.861	100%

Tal como señalamos, en la distribución de los gastos del Presupuesto Municipal año 2019, la Inversión Real representa un **16%** del gasto con un monto de **\$2.161.861** anual.

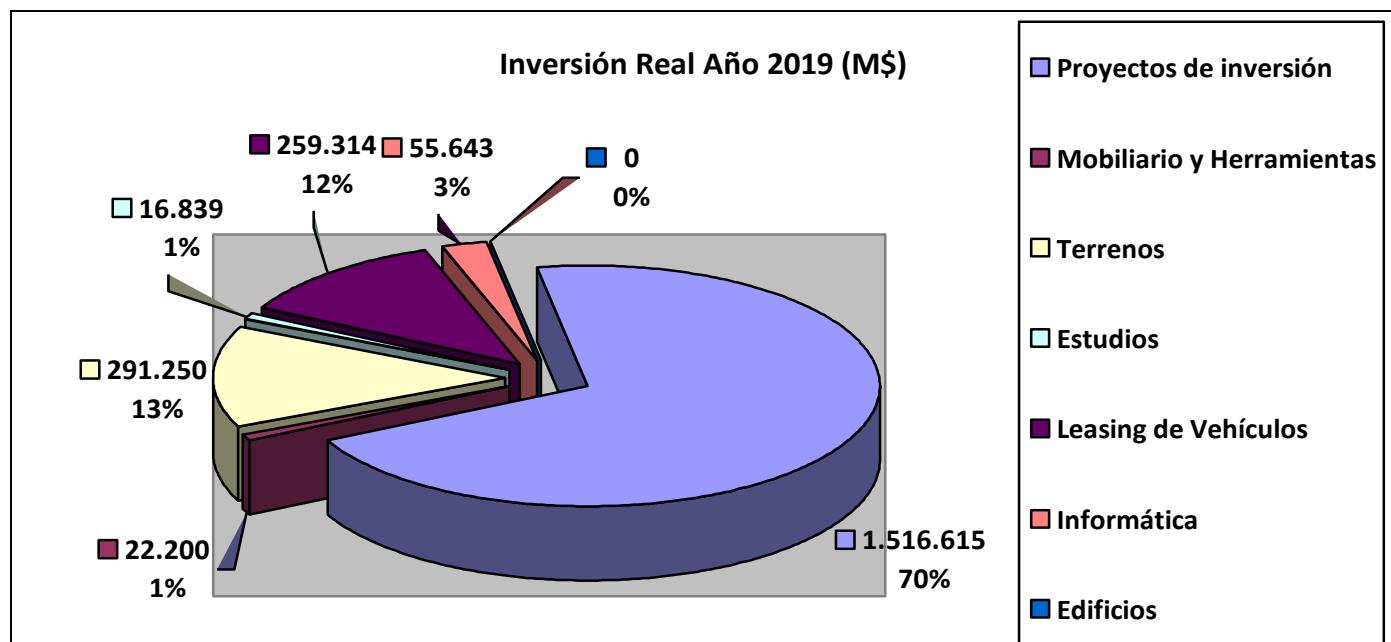
Del total de dicha inversión, sobre un **70%** corresponde a proyectos de inversión, alcanzando un monto anual de **M\$1.516.615**, le sigue en orden descendente la inversión en **Terrenos** con un **13,5%** y **Leasing de Vehículos** (actualmente en proceso de pago) con un **12%** respectivamente del total de la inversión.

Si bien es cierto, la Cuenta Estudios no representa un factor de gran relevancia dentro la inversión real del municipio, su importancia es fundamental, y por lo mismo, durante el año 2019, los recursos de dicho ítem se invirtieron en el **Convenio Plan Maestro de Desarrollo Sustentable Pucón, suscrito entre el Municipio, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Fundación sustenta**, donde la municipalidad junto a su aporte monetario es contraparte técnica y de apoyo del estudio.

En relación a los proyectos de inversión, se puede señalar que esta partida siempre ha representado un importante punto de desarrollo para la comuna, con un monto anual que superó el año 2019 los **M\$1.500.000**, o en términos porcentuales un **29%** más que el año anterior, lo cual se explica por la ejecución de proyectos de inversión principalmente provenientes de fuentes externas al municipio y otros de ejecución propia, dentro de los que se destacan proyectos de mejoramiento urbano, inversiones en establecimientos educacionales, Plan de Tratamiento de Animales de Compañía, entre otras importantes iniciativas de inversión. Más adelante se presentará un listado detallado con cada una de las inversiones realizadas por el municipio durante el 2019.

A continuación se presenta gráficamente la información antes señalada:

Gráfico N° 21



El gráfico anterior refleja la importancia fundamental que reviste para el municipio la gestión asociada a la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de inversión en sus distintas etapas (estudios, diseño, obras, etc.), permitiendo de esta forma captar recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para ir en directo beneficio y mejorar la calidad de vida de la comunidad en general a través de la ejecución de iniciativas de inversión.

A continuación se detallan los gastos por Proyectos de inversión ejecutados el año 2019.

Tabla Nº 8
DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto Inversión	M\$ Monto
Conservación de Caminos y Puentes	54.556.427
Mantención Vertedero	21.074.604
Ornamentación de la Comuna	23.135.049
Mejoramiento Cementerio Municipal	8.184.436
Señalética de la Ciudad	46.885.651
Pavimentación Participativa	50.327.000
Mejoramiento Ecoparque	655.465
Reparaciones Esc. G-773 Palguin	1.978.576
Mejoramiento Urbano	11.106.722
Mantención Áreas Verdes (Poda)	11.955.601
FAEP 2016	10.799.957
Construcción Camarines Diversos Sectores	4.574.700
Adquisición e Instalación Luminarias Caburgua	19.731.107
Infraestructura Los Arrayanes	863.950
FAEP 2017	14.554.442
Implementación Ascensor Edificio Consistorial	43.222.945
Proyectos De Riego	618.450
Mejoramiento De Calzada	9.547.923
Ascensor Biblioteca Municipal	68.993.345
Construcción Skate Park	59.923.377
FAEP 2018	275.217.634
Mejoramiento Bajada Playa Grande	17.419.220
Construcción Estacionamiento de Hormigón Calle Fresia	24.097.500
Plan Médico Veterinario	8.651.400
Plan Nacional de Esterilización	11.500.395
Estrategia Desarrollo Local Inclusivo	41.552.400

Construcción de Camarines Cancha Futbol Palguín	2.310.300
Participación Ciudadana en Tenencia Responsable	342.006
Educacion en Tenencia Responsable Animales de Compañía	939.505
Asistencia Técnica Inf. Sanitaria	50.907.000
Extensión de Red e Instalación Pilón Agua Potable Pasaje El Triunfo	22.841.140
Mejoramiento Parque Los Boldos	9.530.561
Reposición de Rejillas en Foso Ciclovía Camino Internacional	59.970.050
Reposición Sede Club De Rayuela	59.999.999
Adquisición e Instalación Luminarias Peatonales Centro	72.921.736
Construcción Estacionamientos Calle Urrutia	37.487.949
Construcción Estacionamientos Calle Caupolicán	50.129.999
Estudios Geofísicos Vertedero	24.900.000
Urbanización Jardín Infantil	2.550.000
Plan Registro Mascotas 2018	4.508.639
Plan Liceos Bicentenario	53.027.720
Plan De Mascota Protegida 2018	3.495.268
FAEP 2019	197.617.406
Mejoramiento Iluminación Cancha de Futbol Estadio Fiscal	22.007.944
Total M\$	1.516.615

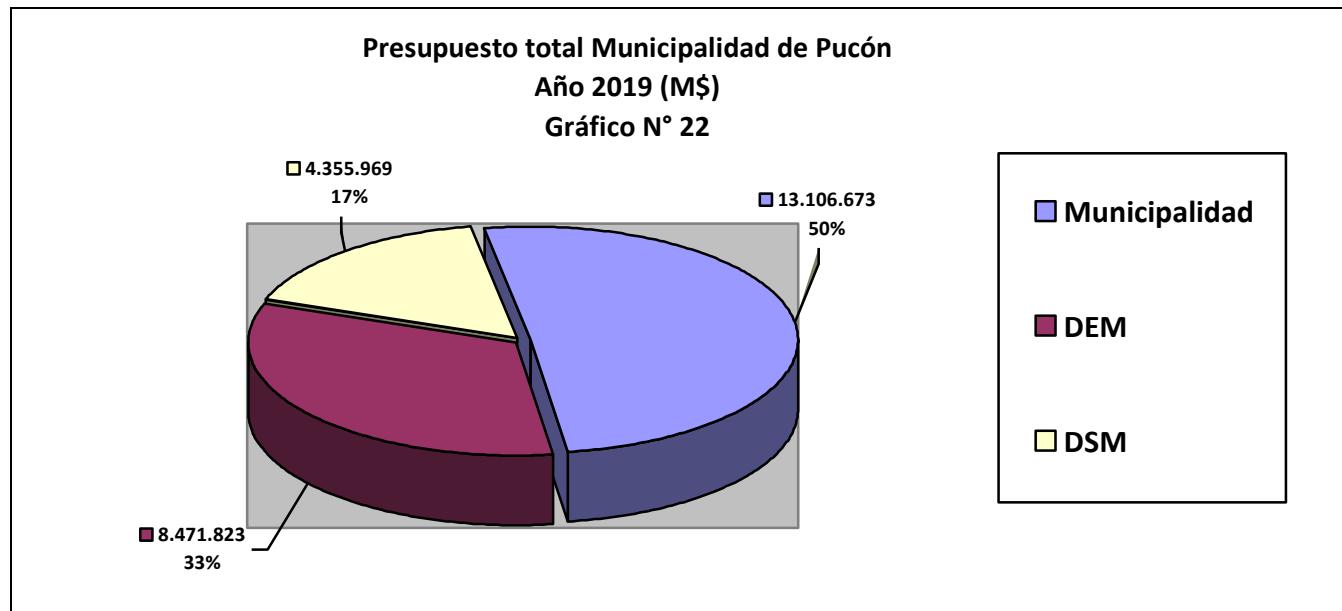
1.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2019:

A continuación, se entrega la información relacionada con el Presupuesto total que maneja la Municipalidad de Pucón (ingresos/gastos), incorporando los servicios traspasados de Salud y Educación, además se presenta el comparativo respecto al año 2018, donde se puede apreciar la variación porcentual positiva (10,6%) que se ha presentado para dicho periodo de comparación (2018-2019):

Tabla Nº 9

Presupuesto Municipal Consolidado 2018-2019			
	2018 (M\$)	2019 (M\$)	Variación (%)
Municipal	11.612.128	13.106.673	12,9
DAEM	7.640.921	8.471.823	10,9
DSM	4.192.654	4.355.969	3,9
Total	23.445.703	25.934.465	10,6

Finalmente, se presenta gráficamente la distribución del presupuesto municipal y sus servicios traspasados, donde se puede apreciar claramente que la mayor proporción del presupuesto lo representa la Municipalidad propiamente tal, con un porcentaje cercano al 50% de participación respecto al total; no obstante se debe tener en consideración que los servicios traspasados de Salud y Educación igual experimentaron un incremento, aunque en el caso particular del año 2019, ambos tuvieron una expansión menor al crecimiento experimentado por el Presupuesto Municipal.



En los puntos que prosiguen al presente informe se presentarán los detalles presupuestarios y de gestión de los departamentos de Educación y Salud respectivamente.

1.3.- INFORME PASIVOS 2019:

Con respecto a los pasivos (obligados y no devengados), esto es la deuda exigible de la municipalidad al 31 de diciembre de 2019, se presenta en detalle a continuación:

Tabla N° 10

Denominación	Detalle Deuda Obligada	Importancia Relativa (%)
Bienes y servicios de consumo	\$92.451.182	79%
Transferencias corrientes	\$261.961	0%
Inversión real	\$24.473.283	21%
Transferencias de capital	\$0	0%
Otros	\$0	0%
TOTAL	\$117.186.426	100%

Se adjunta en anexos certificado emitido por Director Administración y Finanzas (Sub).

1.4.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2019:

Con respecto a este punto, se informa que durante el año 2019, Contraloría Regional realizó las siguientes auditorías al municipio de Pucón:

- Informe de Seguimiento Investigación Especial 238-17, Municipalidad de Pucón, sobre incumplimiento de Ordenanza-Marzo 2019.
- Informe de Seguimiento Final de Auditoría 481-17, Municipalidad de Pucón, sobre Auditoría Activo Fijo-Mayo 2019.
- Informe de Investigación Especial Servicio de Salud Araucanía Sur (Departamento de Salud Municipal), N° de Informe 907/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- Informe Final N° 182/2019 CGR.
- Resolución Exenta N°371/2015 recepcionada el 18.07.2019 se rechaza sanción emitida.

Se hace presente que los informes de años anteriores fueron dados a conocer oportunamente en Concejo Municipal y se encuentran publicados en la página WEB institucional www.contraloria.cl, Menú “Auditorías”, opción Informes de Auditoría.

1.5.- CONTRATOS Y CONVENIOS RELEVANTES PARA EL MUNICIPIO CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2019:

Durante el año 2019 el Convenio más relevante suscrito por el municipio es el siguiente:

1. Convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la contratación del estudio de actualización del Plan Regulador Comunal de Pucón.

1.6.- VARIACIONES EXPERIMENTADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL:

La variación experimentada por el patrimonio municipal desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Tabla Nº 11

Cuenta	Inicial	Aumento	Disminución	Final
31101	\$9.197.901.484	\$259.971.758	0	\$9.457.873.242

Cabe señalar en este análisis contable del patrimonio, lo siguiente: Se entiende por patrimonio todas aquellas cuentas del Grupo 31101 que reflejan saldo.

El saldo de estas cuentas al 01 de enero de cada año, representa el patrimonio inicial, el que debe ser actualizado al 31 de diciembre de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la República (Se adjunta en anexos, certificado emitido por Director (S) de Administración y Finanzas).

1.7.- SESIONES DE CONCEJO AÑO 2019:

El Honorable Concejo Municipal realizó las siguientes reuniones el año 2019:

- 36 Reuniones ordinarias: de la Nº 083 de fecha 08.01.2019 a la Nº 119 de fecha 31.12.2019.
- 12 Reuniones extraordinarias: de la Nº 021 de fecha 26.02.2019 a la Nº 033 de fecha 31.12.2019.

Adicionalmente se informa, que las reuniones de Consejo de Seguridad Ciudadana se realizaron de forma mensual durante el año 2019 y la última fue desarrollada en el mes de diciembre.

1.8.- ESTADO PLAN REGULADOR COMUNAL:

El Actual Plan Regulador Comunal de Pucón (PRC) data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo inmobiliario de la comuna de Pucón. Dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, cuya propuesta planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cuál no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, a través del cual el Municipio de Pucón aporta \$30.000.000 de pesos para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación. Además de este aporte monetario, el Municipio de Pucón ha puesto a disposición un equipo técnico que actúa como contraparte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la empresa consultora a cargo del estudio.

Finalmente, y luego de dos procesos licitatorios, mediante la resolución N°1717 del 12 de Diciembre de 2019 se adjudica la licitación pública ID 660-16-LQ19, contratándose el estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” a la Empresa Sociedad Profesional Nómada Consultores SPA, por un monto de \$110.500.000 de pesos.

Los objetivos generales del estudio comprenden la elaboración de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en función del estudio avanzado y desarrollado hasta el año 2015 por el Municipio de Pucón y SEREMI MINVU ARAUCANÍA, para su posterior tramitación de aprobación y publicación en el Diario Oficial; ajustar la propuesta de Anteproyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, desarrollada hasta el año 2015, a las disposiciones normativas establecidas en la Modificación del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón vigente y, aprobar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón conforme a la normativa vigente de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la de Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.

Los objetivos específicos del estudio se relacionan con desarrollar y ajustar el Diagnóstico Comunal que sustenta la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón; ajustar los contenidos de los documentos que constituyen el cuerpo normativo de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón a la normativa vigente del Plan Regulador Intercomunal Villarrica Pucón; aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica en la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón y, desarrollar las actividades de participación y difusión de la propuesta de Modificación del Plan Regulador Comunal de Pucón, en los términos exigidos en la normativa de urbanismo y construcción, el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y de Consulta Indígena si fuese necesario.

El plazo de ejecución del estudio es de 605 corridos, distribuidos en cinco etapas, correspondientes a la siguiente planificación:

Tabla Nº 12

Etapa		Plazo Etapa	Estado
1	Ajuste Metodológico	14	Ejecutada
2	Ajuste Diagnóstico Comunal/Análisis Comparativo Anteproyecto Modificación PRC Pucón	91	Ejecutada
3	Adecuación Anteproyecto/Informe Ambiental EAE/Consulta de Procedencia Indígena	147	En Ejecución
4	Consulta Pública Anteproyecto e Informe Ambiental	245	Pendiente
5	Aprobación Modificación Plan Regulador Comunal	108	Pendiente

La fecha estimada para el término de la consultoría es el 20 de Agosto de 2021

1.9.- RESÚMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2019.

1.9.1.- RESÚMEN DE AUDITORIAS:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2019 se realizaron 5 auditorías por parte de la Dirección de Control municipal, el detalle se presenta a continuación:

1. Auditoría practicada a los Derechos de Aseo en la Dirección de Aseo. Ornato y Medio Ambiente (DAOMA).
2. Auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas de siete (7) Programas/Proyectos financiados por diferentes entidades Patrocinantes, de Cuentas Complementarias Municipalidad de Pucón (Extrapresupuestaria 2019).
3. Auditoría practicada al proceso de Licencias de Conducir en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Licencias de Conducir.
4. Auditoría practicada a la Municipalidad de Pucón, Secretaría Municipal, cumplimiento Ley 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información, Departamento de Transparencia, Municipalidad de Pucón.
5. Auditoría practicada a diferentes Unidades Municipales, sobre normas de timbres y elaboración de documentos en la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Alcaldía.

Lo anterior se puede corroborar en página web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorías.

Se adjunta como Anexo Oficio Ordinario de la Unidad de Control de la Municipalidad de Pucón.

1.9.2.- RESÚMEN DE JUICIOS AÑO 2019:

Con respecto a este punto, se señala que durante el transcurso del año 2019 la Municipalidad de Pucón fue parte 101 juicios o causas, los cuales se encuentran en distintas instancias de resolución según el Tribunal, de acuerdo a lo siguiente:

- Civiles: 40 causas.
- Laborales: 4 Causas.
- Garantía: 3 Causas
- Juzgado Policía Local: 54 Causas

El detalle informado por la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.9.3.- RESÚMEN DE SUMARIOS AÑO 2019:

Con respecto a este punto, se menciona que durante el año 2019 se instruyó la realización de 10 Sumarios Administrativos y 13 Investigaciones Sumarias, el detalle informado por la Dirección Personal de la Municipalidad de Pucón se presenta como anexo.

1.10.- RESOLUCIONES CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2019:

En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón durante el año 2019 ha dado un cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia.

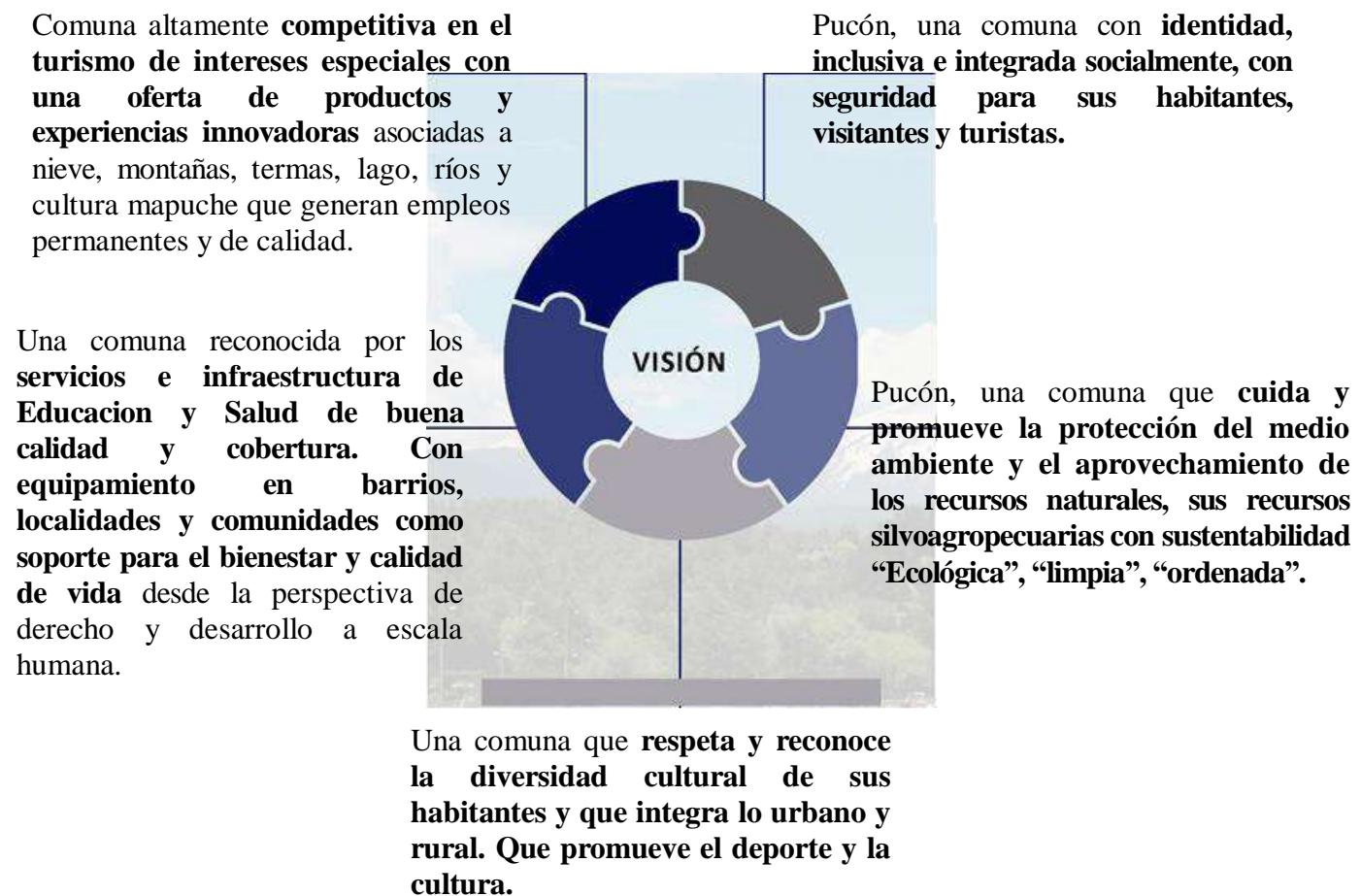
La Unidad de Control Municipal realizó una auditoria dando como resultado de un cumplimiento del 90% en Transparencia Activa y Pasiva.

Se hace presente el Municipio el año 2019 no ha sido sumariado ni sancionado por el consejo de la Transparencia.

II.-GESTION MUNICIPAL 2019 EN CONCORDANCIA CON PLADECO 2016-2020:

A continuación se da cuenta de la gestión municipal del año 2019, tomando como base, las definiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal se encuentra plenamente vigente (en el año 2016 se realizó su actualización), y aprobado por el H. Concejo Municipal para el periodo 2016-2020, considerando la siguiente Visión:



Para lograr esta meta define siete lineamientos estratégicos, que son:

- Lineamiento 1: Desarrollo Territorial sustentable, equilibrado y a escala humana.
- Lineamiento 2: Desarrollo Social inclusivo para la cohesión territorial.
- Lineamiento 3: Desarrollo Económico Local y Rural integrado.
- Lineamiento 4: Desarrollo Turístico Sustentable.
- Lineamiento 5: Desarrollo infraestructura y equipamiento para la competitividad territorial y el bienestar social.
- Lineamiento 6: Sustentabilidad del Patrimonio Cultural y natural de la comuna.
- Lineamiento 7: Gestión Municipal.

El informe que se desarrolla a continuación, da cuenta de la gestión municipal 2019, en base a los lineamientos antes mencionados.

2.1.- DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EQUILIBRADO Y A ESCALA HUMANA:

El foco de este lineamiento es generar las condiciones para que la comuna sea habitable a escala humana, para resguardar, proteger recursos y uso del suelo urbano y rural. Se plantean 3 objetivos estratégicos que están asociados a la importancia de contar con instrumentos de planificación en el corto y mediano plazo que puedan contribuir al ordenamiento territorial y a la disminución de los impactos del desarrollo inmobiliario y de todos los problemas ambientales y de ordenamiento intracomunal existentes en la comuna.

Los objetivos definidos para dar cumplimiento a este lineamiento estratégico son:

- ▲ Contar con instrumentos de Planificación coherentes con la visión de desarrollo
- ▲ Contribuir al desarrollo urbano y periurbano equilibrado
- ▲ Implementar un modelo de planificación y gestión integrada a nivel comunal

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2019 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.1.1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

En relación a este instrumento, se debe recordar que durante el año 2016 se realizó la “Actualización del PLADECO de la comuna de Pucón para el período 2016-2020”, en cuyo proceso se actualizó la información necesaria para complementar la información del Plan periodo 2010-2014.

Por lo informado con anterioridad, se puede señalar que la comuna de Pucón presenta un Plan de Desarrollo Comunal plenamente vigente y en proceso de ejecución, convirtiéndose en la carta de navegación de la comuna, por cuanto consigna tanto la identidad comunal como los futuros proyectos e inversiones que se necesitan para alcanzar las metas planteadas en dicho instrumento.

El Pladeco a su vez, fue aprobado por el H. Concejo Municipal y los procesos de seguimiento y control de su aplicación deben ser constantemente monitoreados por las diferentes unidades municipales.

2.1.2.- PLAN REGULADOR COMUNAL

Como se mencionó en el Punto 1.7 del actual informe, en lo referido Plan Regulador Comunal el Actual Instrumento vigente (PRC) data del año 1994, mientras que el actual Plan Regulador Intercomunal (PRI) data del año 1978. Ambos constituyen los principales instrumentos de planificación territorial que regulan y norman el desarrollo inmobiliario de la comuna de Pucón.

Por otra parte, dado el extenso plazo transcurrido desde su promulgación, estos instrumentos se encuentran desactualizados respecto de la realidad y necesidades comunales, por lo que durante la última década, el Municipio de Pucón ha contratado diversas consultorías conducentes a la actualización del PRC, siendo la última de ellas la propuesta desarrollada el año 2015, cuya propuesta planteaba el ordenamiento del territorio urbano propuesto por el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal desarrollado por el MINVU, el cuál no llegó a término, con lo cual la propuesta de actualización del PRC perdió su pertinencia, y por tanto, su factibilidad.

Ante ésta compleja situación, y debido al cada vez mayor crecimiento del sector inmobiliario en la comuna, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Pucón firmaron un convenio de colaboración, para la contratación del estudio de actualización del PRC de Pucón, a partir de la propuesta elaborada el año 2015, ya que ésta contaba con una serie de avances significativos, entre ellos una Evaluación Ambiental Estratégica en avanzado estado de tramitación.

Finalmente, y luego de dos procesos licitatorios, mediante la resolución N°1717 del 12 de Diciembre de 2019 se adjudica la licitación pública ID 660-16-LQ19, contratándose el estudio “Modificación Plan Regulador Pucón (Adecuación y Aprobación)” a la Empresa Sociedad Profesional Nómada Consultores SPA, por un monto de \$110.500.000 de pesos, tal como se señaló anteriormente, este proceso de consultoría se encuentra en pleno desarrollo y la fecha estimada para el término de la consultoría es el 20 de Agosto de 2021.

2.1.3.- PLAN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA

El Plan de Emergencia Volcánica para Pucón, tiene el propósito de entregar la orientación necesaria ante una posible emergencia volcánica a través de la prevención, educación y práctica de este manual, con el objetivo de brindar seguridad a los habitantes y turistas en la comuna.

El Plan de Emergencia Volcánica, se enmarca en lo establecido en el D.S. No 156 del Ministerio del Interior de fecha 12 de marzo del año 2002, que crea la necesidad de contar con un Plan de acción ante alguna situación de emergencia que afecte a personas. Animales, bienes y medio ambiente.

Zonas de seguridad, vías de evacuación es lo que detalla este documento, con la finalidad que la población conozca las medidas a ejecutar en caso de una erupción volcánica. De igual forma, el plan indica quienes serán los encargados y responsables de coordinar las acciones necesarias, sistemas de alerta y alarma y los medios de comunicación encargados de difundir la información. Este Plan de Emergencias, fue desarrollado con el objetivo de estar preparados para un posible acontecimiento. De tal forma, ayudar prevenir y resguardar la seguridad de todas las familias que viven y visitan nuestro querido Pucón.

Finalmente se informa que este Plan de emergencia Volcánica se encuentra plenamente vigente y actualizado el año 2017, contando además con el Visto Bueno de la Dirección Regional Onemi de la Región de la Araucanía. Junto a lo anterior, se informa que dicho plan se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Pucón.

2.2.- DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL:

A través de este lineamiento se espera contribuir a la cohesión social de los habitantes de la comuna para lograr mayores niveles de bienestar y participación de las familias desde una perspectiva de derecho con enfoque participativo e intercultural, diferenciando edad, género, como así mismo contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables de la Comuna.

Se pretende contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de redes, se pone foco en avanzar en garantizar derechos de los niños y niñas, en la calidad de vida, seguridad ciudadana, estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar indicadores sociales y niveles de satisfacción de los Puconinos y Puconinas.

Se plantean los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad.
- Garantizar acceso a la salud Pública en la comuna y localidades.
- Gestionar integralmente las políticas de superación de la pobreza.
- Mejorar la prestación y cobertura de servicios sociales municipales.
- Generar estrategias de fortalecimiento organizacional para ampliar tejido social de la comuna.
- Garantizar los derechos de los niños y niñas de la comuna.
- Contribuir a estilos de vida saludable a través del deporte y recreación.
- Garantizar y promover calidad de vida y Seguridad Ciudadana.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2019 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.2.1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Como se mencionó anteriormente uno de los objetivos estratégicos de este lineamiento consiste en “Garantizar el derecho al acceso a Educación de calidad”, para ese fin, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tuvo durante el año 2019 a disposición de los alumnos que componen la red educativa comunal una serie de instrumentos y programas que complementan la función pedagógica que se da normalmente en aula.

A continuación se presenta un detallado informe y análisis de lo acontecido en el ámbito educacional en nuestra comuna, considerando tanto los aspectos financiero-presupuestario, como lo administrativo propiamente tal, pasando a su vez por todos aquellos elementos relacionados a indicadores de calidad de educación, logros e innovaciones del DAEM, y otros aspectos que llevaron a que la educación municipal de Pucón se sigue ubicando en el **Séptimo lugar a nivel nacional y primera en La Araucanía**, información que fue dada a conocer por parte de la Unidad de Acción Curricular del Departamento Provincial de Educación, y que fue el resultado de una investigación de la Agencia de Calidad y del Centro de Experimentación Profesional CPIP, organismo del Ministerio de Educación que diseña, implementa y evalúa la política nacional de desarrollo profesional de docentes, equipos directivos y asistentes de la educación.

2.2.1.1 PRESUPUESTO EDUCACION

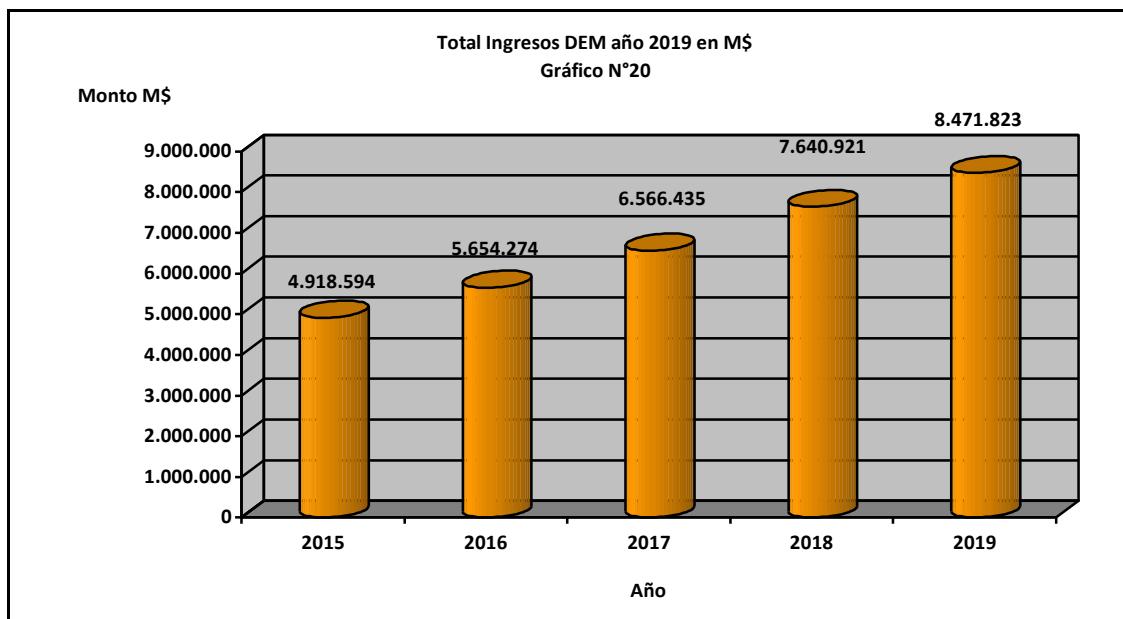
2.2.1.1.1 INGRESOS

Tabla N° 13

Item	Monto 2018 (M\$)	Monto 2019 (M\$)	Variación %
Transferencias Corrientes	7.119.703	7.658.325	7,6
Otros Ingresos Corrientes	235.749	409.135	73,5
Venta Servicios	0	0	0
Saldo Inicial de Caja	285.469	404.363	41,6
Total	7.640.921	8.471.823	10,9

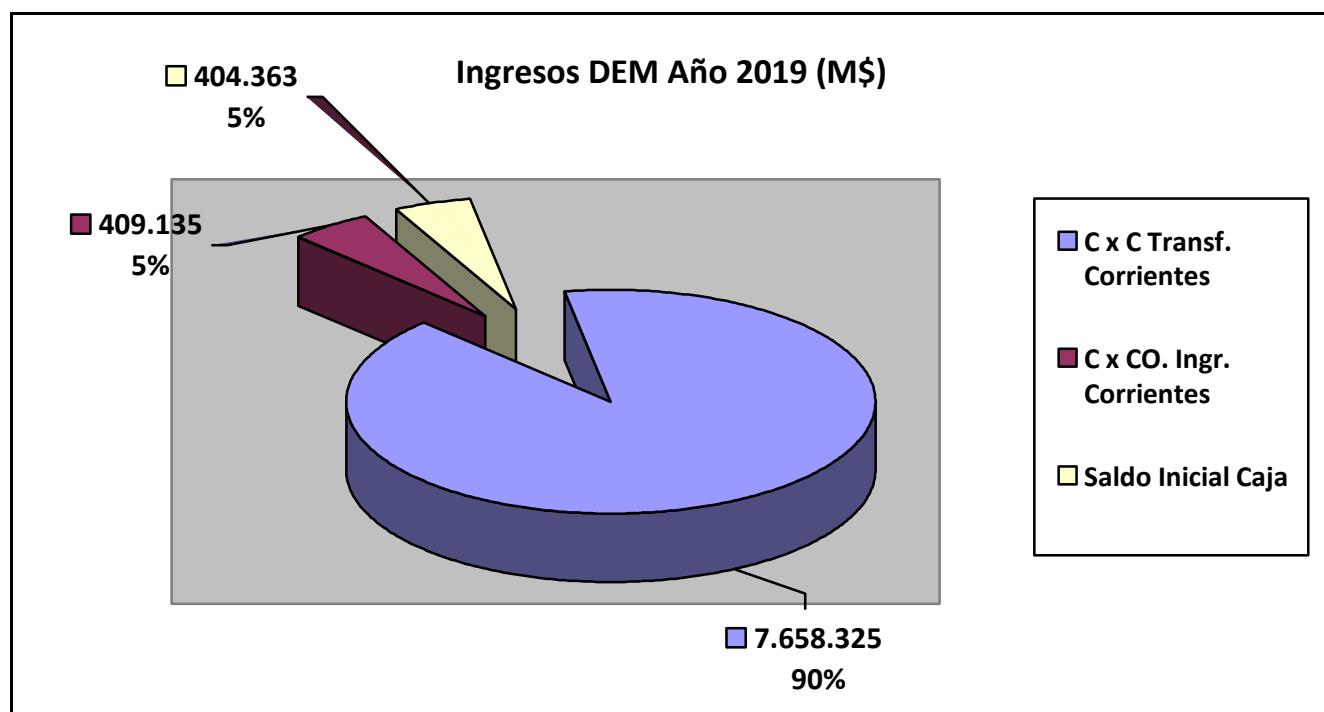
A continuación se presenta gráficamente la evolución del presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal, la cual se mantenido en evolución constante en los últimos cinco años presentados:

Gráfico N° 23



Si comparamos los ingresos del Departamento de Educación, tenemos que aumentó **10,9%** en relación al periodo anterior, y si se toma en cuenta las cifras anuales presentadas en el gráfico, en los últimos 5 años prácticamente se ha duplicado el presupuesto del Departamento de Educación Municipal. En términos monetarios el incremento de ingresos del DEM respecto al año 2018 equivale a una mayor recaudación por un monto de **M\$830.902**.

Gráfico N° 24

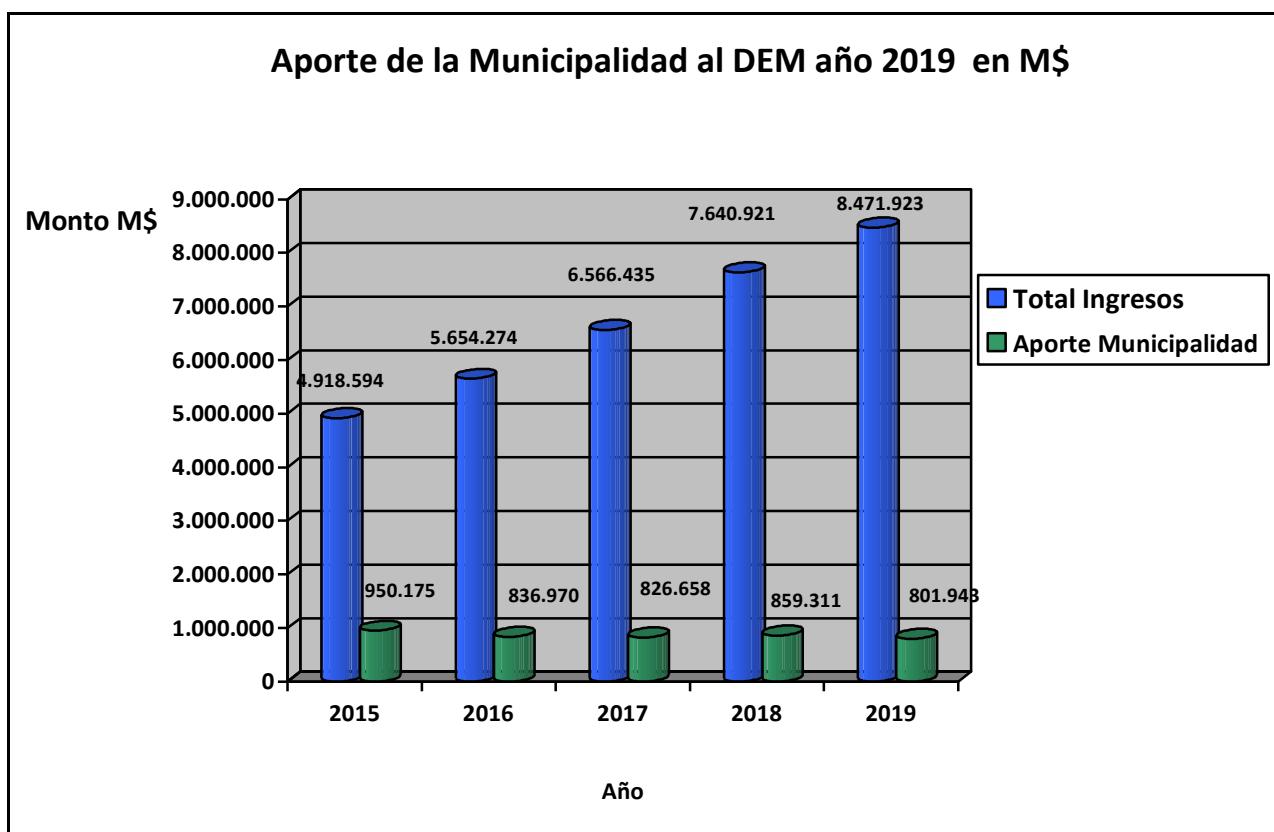


Al observar el Gráfico, tenemos que un **90%** del total del presupuesto del DEM, corresponde a las denominadas transferencias, esto es la Subvención escolar, el traspaso de recursos realizado por el municipio y las Leyes de Subvención Escolar Preferencial SEP e Integración Escolar.

Luego de conocer los ingresos obtenidos por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2019, a continuación se presenta el detalle las principales partidas de gasto y su variación anual para el rango comprendido entre los años 2015 y 2019.

- **APORTE DE LA MUNICIPALIDAD EN M\$**

Gráfico N° 25



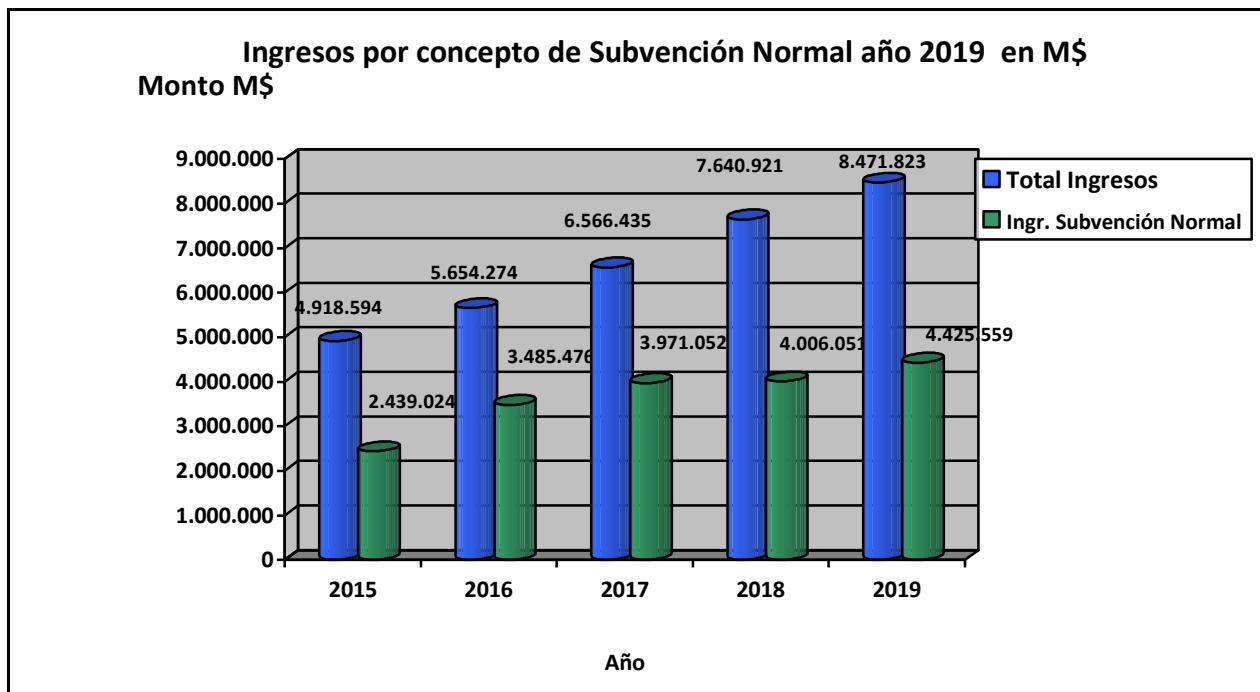
Si analizamos el gráfico anterior, en términos porcentuales, tenemos que la dependencia del DEM, respecto del aporte municipal del año 2019 fue un **9,5%**, lo cual es inferior a la transferencia realizada en años anteriores (un 11,2% el 2018, 12,6% el 2017 y 14,8% el 2016), esto significa que en términos porcentuales ha ido descendiendo año a año la dependencia del aporte realizado directamente por el municipio, producto principalmente al incremento de ingresos directos del Ministerio de Educación a través de las distintas subvenciones y programas existentes, las que a su vez responden a la excelente gestión realizada por el DEM y sus establecimientos educacionales.

A continuación se hará una presentación de los principales items de ingreso relacionados con la asistencia de alumnos a los diferentes establecimientos educacionales de dependencia del DEM:

- **SUBVENCIÓN NORMAL EN M\$**

En primer lugar se presentan los ingresos provenientes de la Subvención Escolar Normal, los cuales fueron positivos durante el año 2019, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$419.508**, lo que equivale a un incremento de un **10,5%** aproximado, por otra parte si se analiza la serie de datos, se puede evidenciar el aumento constante que han tenidos los ingresos provenientes de la subvención normal por asistencia a clases de los alumnos, exceptuando lo ocurrido el año 2015 año de la contingencia ocurrida con el volcán Villarrica y Calbuco que mermaron la asistencia normal. A continuación se presenta de manera gráfica lo antes descrito:

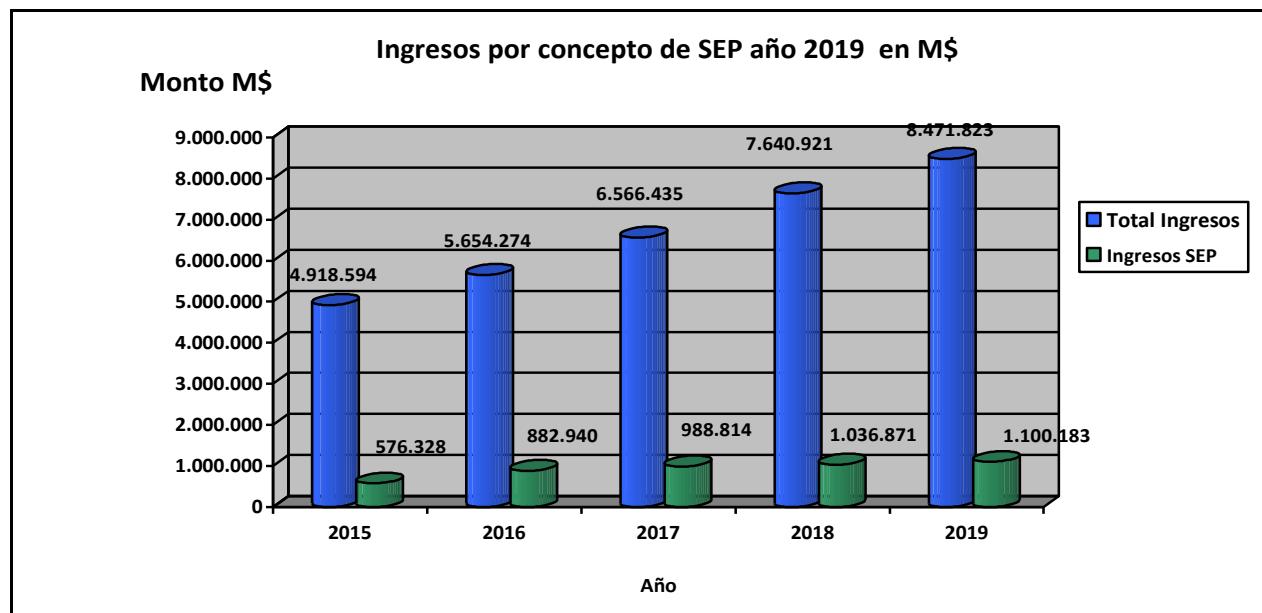
Gráfico N° 26



- **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) EN M\$**

Otro aspecto relevante respecto de los ingresos del DEM, corresponde a los ingresos provenientes de la Subvención Escolar preferencial, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2019, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$63.312** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un **6,1%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

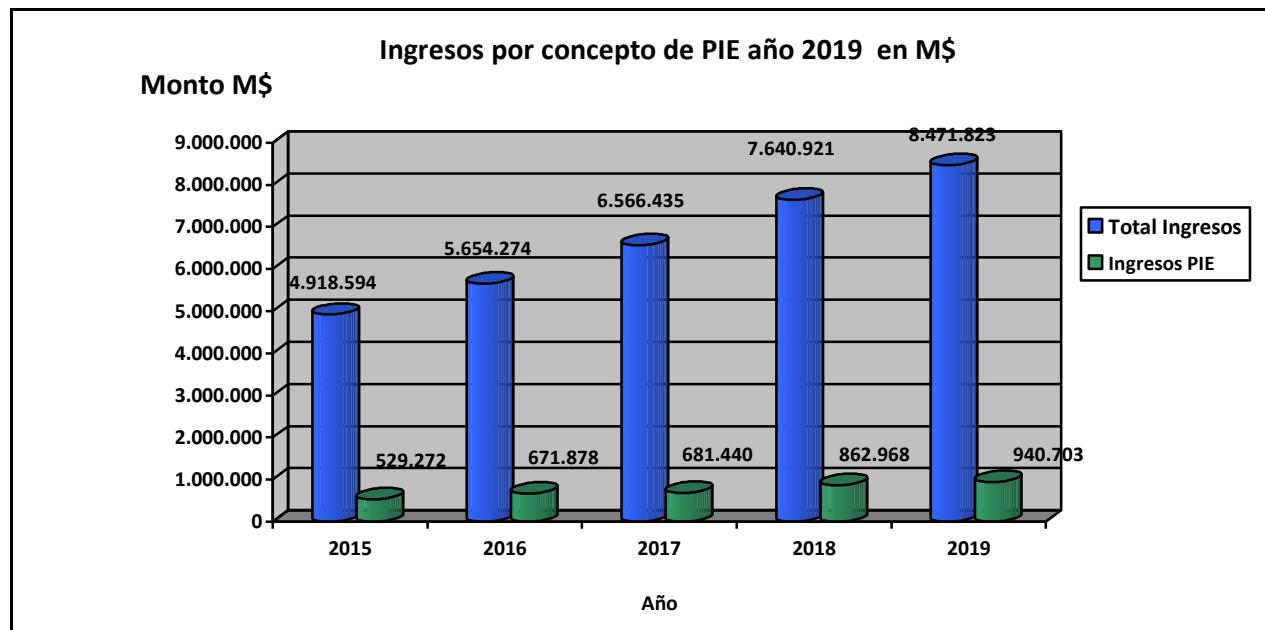
Gráfico N° 27



• **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN M\$**

A continuación corresponde ver los ingresos provenientes del Programa de Integración Escolar, los cuales aumentaron nuevamente durante el año 2019, esto en términos absolutos significó mayores ingresos por un monto de **M\$77.735** aproximadamente, lo que equivale a un incremento de un **9%** aproximadamente, tal como lo muestra el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfico N° 28



En conclusión, se puede observar que todas las subvenciones se vieron afectadas positivamente producto del alza de la asistencia que se presentó en los establecimientos educacionales.

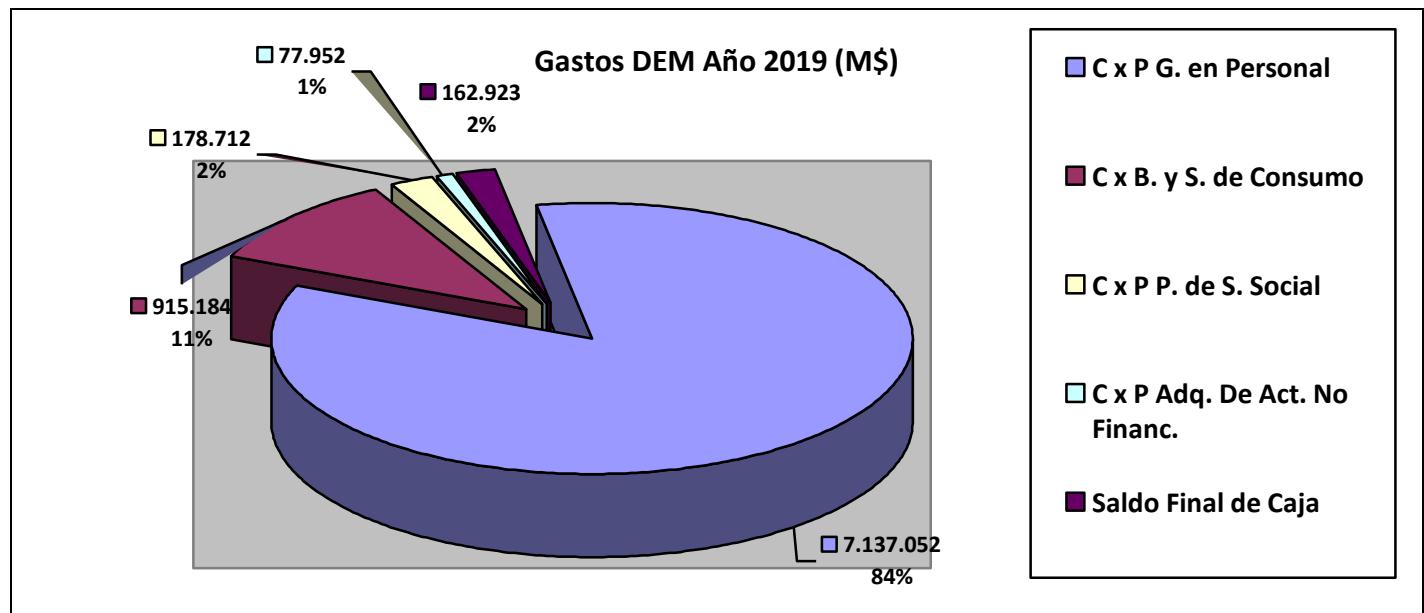
2.2.1.1.2 GASTOS

A continuación se presenta el detalle de gastos del Departamento de Educación Municipal y su comparativo respecto al año 2019, además del incremento porcentual del periodo analizado:

Tabla N° 14

Item	Monto 2018 (M\$)	Monto 2019 (M\$)	Variación %
Gastos en Personal	6.463.242	7.137.052	10,4
Bienes y servicios de consumo	810.217	915.184	13,0
Prestaciones de S. Social	11.184	178.712	159,8
Adquisición Activo no financiero	85.731	77.952	-9,0
Saldo Final de Caja	270.547	162.923	-39,8
Total	7.640.921	8.471.823	10,9

Gráfico N° 29



Respecto de la distribución de los gastos del presupuesto ejecutado el año 2019 por el DEM, tenemos que cerca del 84% de los recursos corresponde a gastos en personal (500 personas aprox.), en tanto, un 11% corresponde a bienes y servicios de consumo. Lo anterior, se explica fundamentalmente por la dotación docente, asistentes de educación, administrativos y de la red educativa municipal, compuesta por 11 establecimientos y 3 VTF (vía transferencia de fondos).

• MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

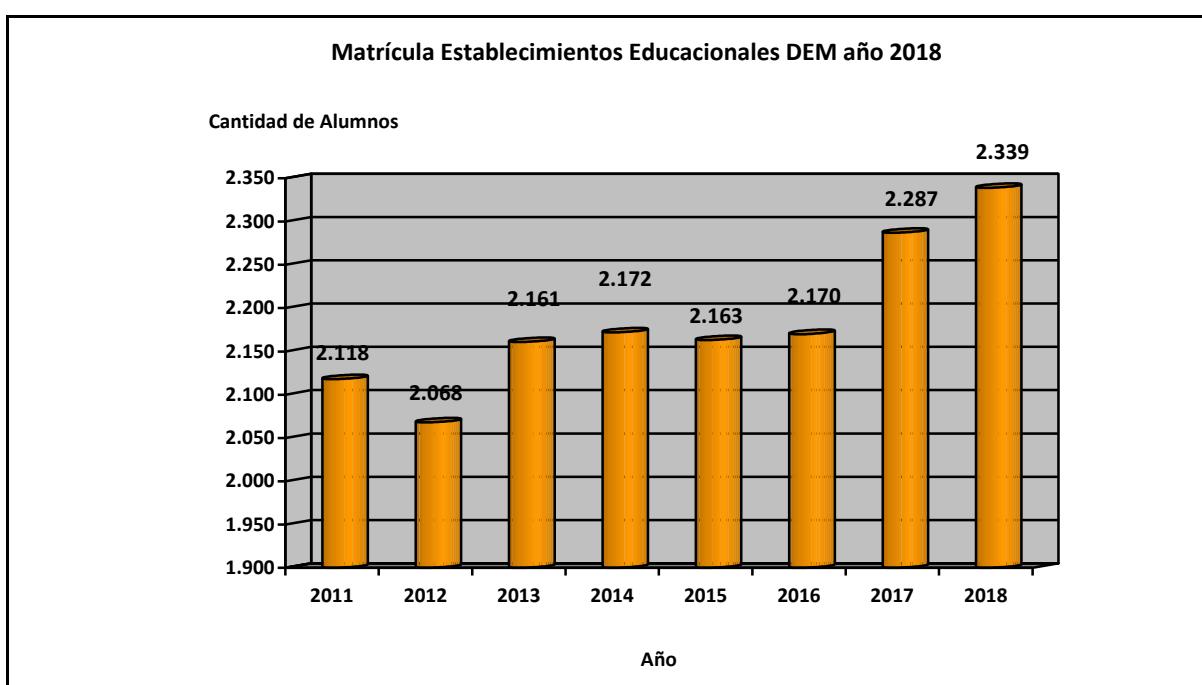
Tabla N° 15

Nº	Establecimientos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	409	466	365	357	361	367	358	365
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	487	488	563	584	588	651	714	746
3	Escuela El Claro	352	381	346	323	324	333	337	322
4	Escuela Los Arrayanes	334	331	341	330	326	226	267	321
5	Escuela Villa San Pedro (*)	58	87	71	87	83	96	113	124
6	Escuela Carileufu	147	127	218	236	247	259	267	249
7	Escuela Paillaco	134	146	137	141	129	132	151	176
8	Escuela José Martínez (Palguin Bajo) (*)	74	69	65	59	54	61	67	108
9	Escuela Quelhue	22	20	22	21	26	34	34	39
10	Escuela Candelaria	16	16	16	12	19	20	18	32
11	Escuela Pichares	27	22	20	13	13	8	13	22
Totales		2.068	2.161	2.172	2.163	2.170	2.287	2.339	2.504

(*) Incluye Educación Parvularia no reconocida)

Según las estadísticas el comportamiento de la matrícula en las escuelas Municipales de Pucón ha experimentado un aumento respecto al año anterior (7%), que obedece fundamentalmente a un factor muy relevante como son los buenos resultados académicos comunales, que si se siguen manteniendo por sobre los promedios regionales y nacionales de establecimientos similares, muy al contrario de la mayoría de establecimientos públicos con una clara tendencia a la baja.

Gráfico N° 30



- **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL Y SUBVENCION INTEGRACION 2019**

Tabla N° 16

Colegios	Ingresos PIE (\$)	Ingresos SEP (\$)
Carileufu	102.241.375	115.148.595
Claro	148.931.587	123.562.334
Holzapfel	215.960.567	321.108.680
Arrayanes	100.452.130	151.871.004
Liceo Hotelería y Turismo	104.030.920	86.870.681
Paillaco	94.428.968	78.853.673
Palguin	67.334.839	29.905.790
Pichares	13.742.707	5.307.962
Quelhue	18.369.731	18.119.383
Villa San Pedro	55.714.771	44.772.000
Candelaria	19.495.405	13.924.544
10% DEM	0	110.018.354
Total	940.703.000	1.100.183.000

- **RESULTADOS SIMCE**

A continuación se presentan los resultados obtenidos por los distintos establecimientos que componen la red educativa administrada por la Municipalidad de Pucón, teniendo en consideración los indicadores obtenidos el año 2017 y su comparación respecto al año 2018, por cuanto la publicación de los resultados para el año 2019 aún no se encuentran publicados por el MINEDUC.

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA BASICA**

Tabla N° 17

	Lenguaje 2017	Matemática 2017	Lenguaje 2018	Matemática 2018
Nacional	249	248	252	250
Regional	248	247	245	243
Comunal	264	254	258	253

- **RESULTADOS SIMCE ENSEÑANZA MEDIA**

Tabla N° 18

	Lenguaje 2017	Matemática 2017	Lenguaje 2018	Matemática 2018
Nacional	254	253	255	249
Regional	251	250	250	245
Comunal	268	265	260	255

Como ha sido la tendencia a través de los años, los establecimientos educacionales municipales de la comuna han mantenido y/o superado sus resultados en este indicador de medición de calidad de la educación, destacándose el liderazgo y excelencia obtenido por nuestras escuelas, tanto a nivel regional como nacional.

- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DAEM 2019:**

En el Departamento de Educación Municipal, se administran diversos recursos financieros, todos en función de otorgar un buen servicio educativo, los cuales se presentan en detalle a continuación:

- ▲ **Presupuesto Municipal para educación**, que para el año 2019 correspondió a un monto total de **M\$ 8.471.823.-** de los cuales **M\$ 801.943.-** son aporte municipal.
- ▲ **Presupuesto de subvención por asistencia media de todos los establecimientos educacionales municipales**, que asciende a un monto de **M\$ 4.425.559.-** del cual se utilizó para sueldos docentes, asistentes de la educación y personal administrativo DAEM, mantención, transporte escolar, etc.
- ▲ **Presupuesto SEP:** Todos nuestros establecimientos educacionales básicos y Liceo están en convenio Ley SEP, atendiendo a más de 900 alumnos prioritarios con un monto anual de **M\$ 1.100.183.-** estos recursos se invirtieron en el fortalecimiento de la gestión educacional y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos. En supervisión desde el MINEDUC y por el buen uso de estos recursos nuestros establecimientos urbanos son autónomos, logrando a nivel regional, según las estadísticas el primer lugar a nivel regional en los resultados SIMCE.
- ▲ **Presupuesto PIE:** Programa de Integración Escolar, subvención obtenida por asistencia media de alumnos con necesidades educativas especiales, con un monto de **M\$ 940.703**, que se utilizan para abordar gastos de sueldos Educadores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Trabajadores Sociales y Asistentes de aula. La adquisición de diversos materiales didácticos, de psicomotricidad, material fungible de escritorio y capacitación en seminarios y capacitaciones de los profesionales de ésta área.

El Programa de integración escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, normado por el Decreto 170/09, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En este marco, los PIE se constituyen en una gran oportunidad para:

- ▲ Fortalecer los equipos Directivos y técnicos de los establecimientos con otros profesionales, tales como Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Interprete de Lenguaje de Señas ,entre otros.
- ▲ Fortalecer las prácticas pedagógicas, aportando recursos materiales y humanos para entregar apoyos especializados dentro del aula.
- ▲ Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los estudiantes con mayor riesgo de fracaso y deserción escolar, que presentan NEE.
- ▲ **Presupuesto FAEP 2019:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que para el año 2019 correspondió a un monto de **M\$476.926.-** y que se invirtieron en:
 - ▲ Administración y Normalización de los Establecimientos por un monto de M\$ 85.000- (pagar alimentación de 3 internados, 120 alumnos beneficiados), además de pagar Remuneraciones del personal Docente y asistentes de la Educación.
 - ▲ Inversión de Recursos Pedagógicos y apoyo a los estudiantes por un monto de M\$ 115.000.- Instalación e implementación de Laboratorios de Ciencias en 3 Establecimientos Educacionales.
 - ▲ Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura por un monto de M\$ 150.000.- en los distintos colegios Municipales de la Comuna.
 - ▲ Mejoramiento de Habilidades de Gestión para la Educación Municipal por un monto de M\$ 45.000.- (Inscripción de 200 Docentes para participación en congreso Nacional de Profesores “Escalando Desafíos”).
 - ▲ Arriendo de Transporte Escolar y servicios de apoyo por un monto de M\$ 55.009.- (pagar gastos de Transporte Escolar de los Establecimientos Educacionales), además de mantenimiento y Reparación de Vehículos.
 - ▲ Participación de la Comunidad Educativa por un monto de M\$26.917 (Adquisición de servicios de instalación y operación de un punto limpio para 4 establecimientos Educacionales).
- ▲ **Presupuesto JUNJI:** El convenio Municipalidad-JUNJI año 2019, permitió administrar tres jardines vía transferencia de fondos VTF: Carileufu, Los Robles y La Casita de Mis Sueños, que atienden a un población total de aproximadamente 160 niños/as entre 0 y 4 años en los niveles sala cuna y heterogéneo. El monto por esta subvención fue de **M\$ 389.935.**
- ▲ **Otros Ingresos:** **M\$ 408.115**, por concepto de Licencias Médicas, devoluciones, etc.
- ▲ **Saldo Inicial de Caja:** **M\$ 404.363.**

• **ASPECTOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DAEM 2019:**

▲ **Descripción de los Principales Objetivos y Funciones del Departamento:**

Los objetivos del Departamento de Educación Municipal (DEM) Pucón radican en ofrecer un servicio educativo de forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas bajo nuestra jurisdicción y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, enmarcado en el Plan de Desarrollo Comunal, Misión Municipal y Planificación Estratégica. Dentro del equipo de profesionales docentes, podemos decir que contamos con profesores de excelencia, lo cual quedó reflejado en la última evaluación docente, en donde se evaluaron 40 profesionales, los cuales obtuvieron resultados como: docentes destacados 10 y docentes competentes 30 y ninguno en nivel básico.

El DEM cumplió el 2019, 37 años administrando y guiando la educación de los niños, niñas y jóvenes de Pucón. Bajo su alero se encuentran 1 liceo técnico profesional, 1 Complejo Educacional (educación básica y media) más 9 Escuelas básicas Municipales de la comuna:

- Escuela G-773 José Martínez Soto Palguín.
- Escuela G-776 Quelhue.
- Escuela G-778 El Claro.
- Escuela G-783 Villa San Pedro.
- Escuela G-786 Pichares.
- Escuela G-788 Candelaria.
- Escuela G-790 Carileufu.
- Escuela G-799 Paillaco.
- Escuela Los Arrayanes.
- Liceo Hotelería y Turismo
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel.

Este departamento a través de un convenio VTF, administra además 3 jardines infantiles: Los Robles, La Casita de mis sueños y el Jardín Carileufu (Ayun Antú), en todos se cuenta con educadoras de párvulos y asistentes de párvulos para brindar una óptima atención a todos los niños y niñas que a diario asisten a estos jardines.

- ▲ **Principales Programas Desarrollados Durante El Año 2019 (Financiamiento Propio y Ministerio Educación):** Durante el año 2019 se desarrollaron diversos programas destinados a fortalecer la educación municipal, entre ellos:
 - ▲ **Subvención Especial Preferencial (SEP):** Esta unidad es la encargada de coordinar la gestión y control de los recursos provenientes del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de establecimientos educacionales Municipales de Pucón. El aporte se enfoca en alumnos prioritarios y preferentes de establecimientos educacionales Municipales de Pucón.
 - **Hitos o principales logros SEP durante el año 2019:**
 - Se aumenta número de contrataciones de personal de apoyo a la gestión docente.
 - Se capacita al 100 % del personal tanto docentes como asistentes de la educación.
 - Se invierte considerablemente en uniformar a niños que requieren ayuda para completar su vestimenta escolar.
 - Se invierte en renovar y equipar infraestructura con modernos computadores y mobiliario acorde para las instalaciones.
- ▲ **Unidad Técnico Pedagógica Comunal:** Este estamento es el encargado de entregar las orientaciones técnicas a los establecimientos de dependencia municipal, tendientes a mejorar los procesos pedagógicos de: planificación, gestión del currículum, implementación de estrategias metodológicas innovadoras, monitoreo de la labor docente al interior del aula, evaluación de resultados académicos, gestión de capacitación docente, inclusión educativa, entre otros.
 - **Hitos o principales actividades UTP año 2019:**
 - Reuniones mensuales de trabajo con las Unidades Técnicas de todos los establecimientos.
 - Desarrollo de Plan para potenciar el Idioma Inglés en la Comuna.
 - Desarrollo de Plan para potenciar los Equipos SIMCE de los establecimientos.
 - Desarrollo de Plan de Apoyo a la Evaluación Docente.
 - Constitución Comité Comunal de Educación Parvularia.
 - Implementación de Estrategias Didácticas “Comunidades de Aprendizaje”.
 - Mejor puntaje SIMCE Regional 2019. El 100% de los establecimientos municipales obtienen puntajes por sobre sus similares. El 80% de los establecimientos municipales supera la media nacional.

◦ **Proyecciones UTP:**

- Reuniones de trabajo con las Unidades Técnicas de todos los establecimientos con la finalidad de potenciar los equipos docentes. Énfasis en el aprendizaje “por competencias”.
- Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de Plan para potenciar los Niveles de Educación Parvularia.
- Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de Plan para potenciar el Idioma Inglés en la Comuna.
- Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de Plan para potenciar los Equipos SIMCE y PSU de los establecimientos.
- Desarrollo de Plan de Apoyo a la Evaluación Docente.

◦ **Capacitaciones 2019**

- Capacitación en Liderazgo y Clima Organizacional para personal del DEM
- Capacitación en Estrategias Diversificadas para la Implementación del Decreto 83, para Coordinadores PIE y Jefes de UTP
- Capacitación en Decreto 67 para Directores, Jefes de UTP y Coordinadores PIE
- Capacitación en Bases Curriculares de Educación Media para Docentes de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia.
- Charla sobre el Eclipse Lunar con el astrónomo chileno José Maza
- Congreso 2019. Escalando Desafíos
- Charla - Taller “Estimulación Temprana para la Primera Infancia”
- Seminario “, “Comunidades de Aprendizaje como Alternativa para la Diversificación del Currículum y sus Aportes a la Calidad de los Aprendizajes.
- Curso “Estrategias didácticas y evaluativas diversificadas y atingentes al Decreto 67/2018 de Evaluación, calificación y promoción escolar”.

▲ **Programa Integración Escolar:** Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del Curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Son beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter transitorio, más 2 estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de carácter permanente por cada curso en el cual se cuente con la necesidad de apoyo, sin embargo, se atenderá a la diversidad del grupo curso como lo señala las orientaciones técnicas, propiciando la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se atienden estudiantes desde NT1 hasta 4° año de enseñanza media, además de considerar cursos de la Opción 4 de la Escuela El Claro, donde se trabaja con niveles laborales hasta los 26 años de edad.

En cuanto a los recursos que se invirtieron durante el año 2019, se debe considerar:

- Contratación de profesionales para el desarrollo de las estrategias que se deben trabajar en los Programas, tales como, Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Aula, Profesor de Educación Física, Técnicos en Educación Especial y Monitores.
- Capacitaciones al personal de la comunidad educativa que se desempeña en función de los Programas de Integración Escolar.
- Contratación de Servicios Profesionales Médicos
- Insumos como Materiales Didácticos, Materiales Fungibles, Insumos Computacionales, entre otros de acuerdo a necesidades que se presenten en cada Comunidad Educativa.

Tabla N° 19

Establecimiento	Cantidad
Escuela Candelaria	12
Escuela Carileufu	70
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	122
Escuela El Claro	87
Escuela José Miguel Martínez Soto	46
Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	79
Escuela Los Arrayanes	67
Escuela Paillaco	64
Escuela Pichares	11
Escuela Quelhue	15
Escuela Villa San Pedro	41
Total	614

- **Hitos o principales actividades Programa Integración Escolar año 2019:**
 - Evaluación diagnóstica de estudiantes que pudiesen presentar dificultades de aprendizaje.
 - Detección de Necesidades Educativas Especiales específicas de acuerdo al diagnóstico realizado por el Equipo de Aula.
 - Diagnóstico de los diferentes estilos de aprendizaje predominantes en el grupo curso con el cual se trabaja.
 - Contextualización de las características conductuales, sociales que se observan en la dinámica del grupo curso.
 - Atención a la diversidad del grupo curso de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales detectadas.
 - Trabajo Colaborativo desarrollado por el Equipo de Aula, considerando a su vez, a los diferentes actores de la comunidad educativa.
 - Implementación de la Co-enseñanza como una estrategia de trabajo en el aula común.
 - Diseño e implementación de talleres dirigidos a la comunidad educativa, por ejemplo, talleres para padres y apoderados, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, en función del trabajo y el apoyo que se requiere para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.
 - Diseño, elaboración y participación en Capacitaciones para los diversos actores de la comunidad educativa en relación a las NEE.
 - Participación en cursos y seminarios de actualización relacionados con las Necesidades Educativas Especiales.
 - Ejecución y monitoreo de las Estrategias emanadas por parte del Ministerio de Educación en función de los Programas de Integración Escolar.
- **Proyecciones Programa Integración Escolar:**
 - Crecimiento de un 8% respecto de la cantidad de estudiantes incorporados formalmente al Programa de Integración Escolar de acuerdo a la postulación año 2019.

▲ **Educación de Adultos:** El programa de Educación de Adultos, tiene como principal objetivo atender las demandas y necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos de la comuna de Pucón y sus alrededores, instándolos a continuar o finalizar sus estudios de enseñanza básica y/o media en una modalidad flexible, donde las clases se realizan los días sábados, a través de la aplicación de estrategias de intervención pedagógica innovadoras y motivadoras para garantizar la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal. El número de beneficiarios varía cada año, ya que es la Seremi de Educación la encargada de determinar la cantidad de cupos que entrega a cada entidad ejecutora y comunas. Sin embargo, durante el año 2019, la cantidad de alumnos beneficiados fueron los siguientes:

- Número de estudiantes por Ciclo Educativo:
 - Enseñanza Básica: 25 estudiantes.
 - Primer Ciclo de Enseñanza Media: 56 estudiantes
 - Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 59 estudiantes.
- **Hitos o principales actividades Educación Adultos año 2019:**
 - Enero a Marzo: Durante estos meses se elabora la Propuesta Educativa para Nivelación de Estudios para Enseñanza Básica y Media en Modalidad Flexible para ser presentada en la Seremi de Educación, luego se realiza la suscripción del convenio entre la Entidad Ejecutora y la Seremi de Educación, tras este proceso se realiza la difusión del programa y matrículas.
 - Abril a julio: Se entregan los antecedentes de los estudiantes en la Seremi de Educación, se realizan las planificaciones de cada asignatura y se pone en marcha el Proceso Educativo.
 - Agosto a Noviembre: Proceso de pruebas de ensayos, presentación de los estudiantes a rendir sus exámenes y se realizan reforzamiento de contenidos.
 - Diciembre: Durante este mes se obtienen los resultados del proceso educativo, se realiza la Licenciatura de los Estudiantes y se cierra el convenio.
- **Proyecciones Programa Educación Adultos:**
 - Se espera que los próximos años el proyecto continúe, para poder beneficiar a la mayor cantidad de jóvenes y adultos que necesiten nivelar sus estudios en enseñanza básica y media. Ya sea para mejorar sus opciones de empleabilidad o su calidad de vida y que de igual manera puedan contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la Comuna de Pucón.

▲ **Programa Extraescolar 2019:** La Educación Extraescolar es fundamentalmente un Programa educativo complementario al Curriculum de cada escuela, cuyo principal objetivo es ofrecer oportunidades a los niños y niñas de la comuna en etapa escolar para que descubran y desarrollen otras habilidades, a través de actividades en el ámbito del arte, la cultura, el deporte, la recreación y todas aquellas relacionadas con el conocimiento y preservación del medio ambiente. Esto se logra a través de la planificación y ejecución de una serie de actividades individuales y colectivas, a las que se invita a participar a todos los establecimientos de la comuna. Además, una parte muy importante del Programa Extraescolar, consiste en apoyar a las escuelas municipales con Talleres formativos complementarios, desarrollados por especialistas y cuyo principal objetivo es fortalecer la formación integral de los alumnos del sistema municipal

- **Beneficiarios:**
 - El programa estuvo orientado hacia la participación de la totalidad de los estudiantes de la educación municipal, equivalente a unos 3800 estudiantes y en algunas actividades incluye a estudiantes de los establecimientos subvencionados y particulares, lo que significa que el programa atiende alrededor de 4500 alumnos, entre los 6 y 18 años, siendo un aproximado de 40% damas y un 60% varones.
- **Hitos o Actividades Destacadas Programa Extraescolar Año 2019**
 - Conmemoración del día internacional de la educación física y el deporte
 - Ligas escolares de fútbol sub 13 y sub 18 varones y básquetbol sub 18 damas y varones.
 - Certámenes escolares de cueca e. básica y e. media urbana y e. básica rural.
 - Comparsas carnaval de la primavera con la participación de todas las escuelas y liceos de educación municipal.
- **Proyecciones Programa Extraescolar para el 2020:** Es así que para el 2020, el Programa extraescolar pretende implementar las siguientes Ligas Deportivas Escolares:
 - Liga escolar de Básquetbol sub 14 y sub 18 damas y varones
 - Liga escolar de Fútbol sub 13 y sub 18 damas y varones
 - Liga escolar de Voleibol sub 18 damas y varones
 - Liga escolar de tenis de Mesa sub 14 y sub 18 damas y varones-

- ▲ **Coordinación Convivencia Escolar:** Este programa se basa en lo que indica la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”, por ello el Departamento de Educación Municipal de Pucón a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna.
- **Hitos o Actividades Destacadas Coordinación convivencia Escolar Año 2019**
 - Formulación y actualización Plan de Gestión en Convivencia Escolar.
 - Conformar equipos de convivencia en los establecimientos, aportar en materia de convivencia escolar a los reglamentos internos según nueva normativa.
 - Reuniones de coordinación en el DAEM con los encargados de Convivencia Escolar de cada Establecimiento.
 - Jornada de Capacitación con todos los Encargados de Convivencia Escolar con temática: Creación Oficina Judicial Virtual con Administrador del Tribunal José Luis Maureira, Magistrado de la comuna.
 - Jornada Pucón “Leyes Que Impactan En La Convivencia Escolar”: Jorge Quilodrán Espinoza, Abogado Fiscal Superintendencia de Educación Equipo de Convivencia Escolar Escuela Los Arrayanes Fiscal Jefe de Pucón, Jorge Calderera González.
- **Proyecciones Coordinación convivencia Escolar para el 2019:**
 - Fortalecer la promoción de una sana convivencia en los Establecimientos
 - Establecer comunidades de aprendizaje que logren formular mecanismos formativos para la resolución de conflictos
 - Establecer Reglamentos Internos, actualizados, que puedan ser pertinentes con los Proyectos Educativos Institucionales de cada Establecimiento y que resguarden a todos los integrantes de la comunidad educativa.
 - Realizar un acompañamiento según se requiera en aquellos casos que presenten conductas disruptivas repetitivas o requieran de alguna derivación para apoyo con redes externas.
 - Sensibilizar a toda la comunidad educativa respecto del compromiso tripartito para una correcta formación de los estudiantes.

- ▲ **Coordinación Unidad Ambiental:** La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educacionales en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE. La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5°, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, por lo cual los planes y programas deben articular aquello, para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
- **Hitos o Actividades Destacadas Coordinación Unidad Ambiental Año 2019**
- El 100% de los Establecimientos Municipales cuenta con la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE y subiendo de Nivel.
 - Implementación en 5 Establecimientos de la comunal el Proyecto Reciclaje en Origen, enmarcada en una iniciativa FAEP que entregará contenedores para: latas, vidrios, plásticos y cartón todo esto bajo un Programa de Educación Ambiental.
 - Reuniones de coordinación en el DAEM con los encargados de la Unidad Ambiental de cada Establecimiento.
 - Jornada de Capacitación junto a Profesionales SEREMI Medio Ambiente, DAOMA con temática la conservación de ecosistemas acuáticos, cambio climático y la importancia de las especies nativas en la cuenca del Villarrica.
- **Proyecciones Coordinación Unidad Ambiental para el 2020:**
- Debido a que todas nuestras Escuelas se encuentran Certificadas Ambientalmente, transformando al Departamento de Educación en la único D.E.M en la región en alcanzar este objetivo, debemos trabajar para mantener la certificación ambiental y subir de nivel, de esta forma alcanzar el nivel de Excelencia a través del SNCAE en todos los Establecimientos. Por lo cual se debe tener una continuidad en la gestión de cada establecimiento.
- ▲ **Restaurant de Prácticas Liceo Bicentenario de Hotelería Y Turismo “ELHyT”:** El Restaurant, de prácticas, nace de la necesidad que los alumnos del Liceo de Hotelería y Turismos, tengan un lugar con los estándares adecuados a los tiempos actuales, para que realicen su práctica profesional, la inversión inicial del programa para la habilitación y puesta en marcha del Restaurant fue de aproximadamente \$20.000.000.

- **Hitos o Actividades Destacadas ELHyT Año 2019**
 - Ser el primer Restaurant en Chile creado por un Municipio y administrado por el Depto. de Educación, abierto a público y con fines educativos
 - **Proyecciones ELHyT para el 2020:**
 - Contar al verano del 2020-2021 con todos los elementos que actualmente se utilizan en las altas de escuelas de prácticas y restaurantes del mercado. Así también en atención al cliente (garzones), contar con programas que ayuden a la atención eficiente de los comensales.
- ▲ **Coordinación de Cultura Departamento de Educación Municipalidad de Pucón:** Este sub programa del DEM, tiene como objetivo principal potenciar, fortalecer y aumentar los diversos talleres artísticos distribuidos en colegios municipales mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramientos de la educación artística, incremento de la población y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la evaluación continua de los resultados y alcances generados a corto, mediano y largo plazo y establecer dinámica social en donde “La cultura la hagamos todos”.

A su vez cumplir con el compromiso de fortalecer todos aquellos programas que beneficien al alumnado municipal con una actitud responsable, ética e incluyente, en donde todos y cada uno de los integrantes pongan su mayor esfuerzo a fin de alcanzar las metas propuestas. De igual manera fomentar las Bellas Artes en todas sus expresiones así como los valores cívicos que permitan una mejor integración e identidad entre la población. Los beneficiados son alumnos de nuestros establecimientos municipales que superan los 2600 estudiantes, con un rango etario entre los 6 años y los 19 años.

- **Hitos o Actividades Destacadas Coordinación Cultura DAEM Año 2019**
 - Concurso Escolar de Poesías Denominado “Que Vivan Los Sueños”: Con la participación de más de 150 niños y jóvenes en edades entre los 8 y 19 años, se realizó en Pucón por vez primera un concurso de poesía infanto-juvenil, denominada “que viven los sueños”. Iniciativa que fue organizada desde la Coordinación de cultura dependiente de la Dirección de Educación Municipal, que sirvió como un primer acercamiento al género desde una perspectiva creativa. Temáticas tan variadas como la naturaleza, el amor e inclusive el deporte fueron parte del nivel creativo de los niños y adolescentes quienes recibieron un diploma de participación y fueron testigos de la premiación de las tres categorías.

- DAEM de Pucón Recibe Reconocimiento de la Unesco: El DAEM Pucón es la primera Dirección de Educación Municipalizada en la Región en recibir el reconocimiento por la Organización de las Naciones Unidas Para la Educacion, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, Recibió orgullosamente su certificado de participación en una cruzada cultural para toda Latinoamérica y el Caribe. Este Reconocimiento se debió a la activa participación del Departamento de Educación Municipal a través de su Coordinación de Cultura en la VKK Semana de la Educación Artística SECREA, organizada por la Unesco a través de su oficina regional de educación para América Latina y el Caribe.
- Primer Concurso de Fotografía infanto-juvenil 2019: Por primera vez en el DAEM Pucón se realiza un concurso de fotografía Infantil–juvenil denominado “Reconozcamos Nuestra Herencia, Patrimonio E Identidad”, en donde alumnos de 6^a básico a 4^a medio participaron en gran entusiasmo y dedicación. Fue gratificante recibir más de 200 fotografías que fueron evaluados por 3 grandes fotógrafos de Pucón, Haniel Cid Goeyeneche, Miguel Ángel Albornos y Claudio Painepan Victoriano. El concurso de dividió en 2 categoría, la primera de 6^a a 1^a medio y la segunda de 2^a a 4^a medio.
- Día de la Música, Concierto Eduardo Gatti: Recital–Homenaje “100 Guitarras Para Gatti”: En el contexto de una nueva conmemoración de la patrona de la música “Santa Cecilia” y en homenaje a los músicos chilenos, el Municipio de Pucón a través del Departamento de Educación Municipal, ha organizado el recital-homenaje “100 Guitarras para Gatti”. Actividad donde el artista nacional se presentó con lo mejor de su repertorio en un horario completamente familiar y en una actividad que fue orientada fundamentalmente a los niños de la comuna educativa y como broche de oro, los niños de la comuna organizados a través de del DAEM y a través del apoyo de cada uno de los directores y profesores de música de sus respectivos colegios han preparado el tema “Los Momentos”, el que será interpretado por 100 niños en guitarra”. Cabe destacar que esta actividad organizada por la Coordinación de Cultura del DAEM Pucón ha sido patrocinada por el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio; además de los aportes realizados por Rotary Club Pucón, Enjoy, SCD y La Armada de Chile, quien autorizó el uso del bordelago de su jurisdicción.

- ▲ **Programa de Alimentación y salud escolar:** Todos nuestros establecimientos están adscritos al programa de alimentación implementada por la JUNAEB. En cada establecimiento, por la vulnerabilidad de la población escolar que se atiende, se tiene alrededor del 90% de la alimentación cubierta. Inherente a ello, se desarrolla el programa de salud escolar que aborda dificultades de los alumnos beneficiarios en oftalmología, audición y afecciones de la columna y salud bucal.
- ▲ **Programa de salud Bucal:** Este programa en convenio Municipalidad- JUNAEB, a través del Dpto. de salud de la comuna, atiende a toda la población escolar desde los niveles de transición 1 a 4º año básico.
- ▲ **PSP, Plan de Superación Profesional:** Este programa está destinado a fortalecer las prácticas pedagógicas de aquellos docentes que en el proceso de evaluación docente obtuvieron un resultado insatisfactorio y básico.
- ▲ **Programa de Mantención de Jardines Infantiles Municipales:** Entregan Atención a niños/as de escasos recursos favoreciendo en forma sistemática y oportuna aprendizajes de calidad para niños menores de 4 años. La educación de la primera Infancia, es decisiva para desarrollar habilidades cognitivas de lenguaje interpersonal socio emocionales y para lograr un adecuado desarrollo físico, pues es el periodo oportuno en que los niños y niñas asimilan con más facilidad los diferentes aprendizajes, en el año 2019 se prosiguió atendiendo cerca de 200 niños aproximadamente en los siguientes establecimientos: Jardín infantil Carileufu, Jardín Casita de mis sueños y Los Robles.
- ▲ **Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura DAEM:** Su objetivo principal es el de gestionar y participar en proyectos y obras del departamento de educación municipal (FAEP, PMU, FRIL, FNDR), Formular proyecto de infraestructura acorde a normativa y a la necesidad educacional de la comuna, dotar de condiciones Sanitarias y espaciales por normativa a los establecimientos educacionales salvaguardando sanciones. Asesoría técnica a directores de los recintos educacionales en proyectos de autogestión.

Para lo anterior, se cuenta con la esencial colaboración de la Municipalidad para gestionar fuertemente recursos frescos para ser destinados a nuestras Unidades Educativas y con ello elevar la calidad de la Educación Pública Municipal.

Tabla Nº 20
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS 2019

ITEM	PROYECTO	ID Licitación	Monto M\$
1	Conservación Sala Profesores y Casa Director Escuela Paillaco.	2387-5-LP19	\$69.147.373
2	Conservación Cocina y Comedor Escuela Palguín.	2387-4-LP19	\$54.981.999
3	Conservación Cocina y Bodega Escuela El Claro.	2387-3-LE19	\$35.000.000
4	Cierro Perimetral Complejo Educativo Carlos Holzapfel.	2387-59-LE19	\$10.999.611
5	Accesibilidad Universal Esc. Candelaria	OC 463/2019	\$ 4.911.219
6	Accesibilidad universal Esc. el claro Anexo óp. 4, Lago Azul	OC 519/2019	\$7.588.750
7	Accesibilidad universal CECH	OC 464/2019	\$2.813.753
8	Demolición parcializada cubierta internado siniestrado Liceo HYT	2388-2-LE19	\$4.999.600
			Total \$190.442.305

Tabla Nº 21
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN 2020

ITEM	PROYECTO	ESTADO INVERSION	MONTO INVERSION
1	Remodelación Restaurant Liceo H y T	EJECUTADO	\$ 20.873.790
2	Conservación Área Admin. y Biblioteca Liceo H y T	ID 2387-10-LP20	\$ 60.000.000
3	Conservación Cocina Comedor y Aulas Escuela Paillaco	ID 2387-120-LQ19	\$ 217.482.655
4	Conservación Servicios Higiénicos CECH	Revisión Secreduc	85.000.000
5	Accesibilidad Universal Diversos Establecimientos		\$ 21.000.000
		Total	\$ 171.500.000

Tabla Nº 22
PROYECCIÓN INFRAESTRUCTURA 2020

ITEM	PROYECTO	ESTADO	MONTO ESTIMADO
1	Conservación Escuela Candelaria	Postulación Convocatoria	\$153.743.505
2	Conservación Cubierta Gimnasio El Claro	Diseño	\$90.000.000
3	Conservación Cubierta Gimnasio CECH	Diseño	\$100.000.000
4	Conservación Pintura CECH	Diseño	\$30.000.000
5	Conservación Pinturas Liceo Bicentenario Hyt	Diseño	\$30.000.000
6	Cierre Perimetral Diversos Establecimientos	Diseño	\$67.000.000
		Total	\$ 470.743.505

La proyección del Departamento de Educación, indica que se continuará con el arduo trabajo de brindar una educación de calidad de a los estudiantes de la comuna, con un carácter de excelencia, inclusión e innovación que permita preparar correctamente a los niños/as y jóvenes que estudian en los diversos establecimientos educacionales de la red municipal, tanto desde el punto de vista académico como de los valores tan necesarios en el mundo actual.

En este sentido, se espera seguir mejorando los indicadores de calidad de educación, proseguir con la mejora continua en la administración de los recursos que son puestos a disposición del DEM y seguir postulando y gestionando iniciativas de inversión que permitan mejorar la calidad de la infraestructura con la que cuentan los distintos establecimientos educacionales municipales.

- **BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE**

Historia

La Biblioteca Municipal Mariano Latorre fue creada en agosto de 1971 por el grupo de mujeres de la comunidad de Pucón denominadas “Las Hormiguitas”. En el año 1977, se firmó un convenio con la Dirección Nacional de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM). En el año 2004 se inauguró el actual edificio, y el 2005 se incorpora el Programa Biblioredes en la prestación de servicios gratuitos a la comunidad de Pucón.

Objetivo General

Contribuir en el desarrollo de estrategias a nivel comunal, para fomentar la lectura y el rescate de la memoria y el patrimonio local, poniendo en marcha iniciativas que sean de carácter inclusivo y participativo para la comunidad de Pucón contribuyendo así al desarrollo integral de sus miembros en las áreas social y cultural.

Objetivos Específicos

Promover la lectura mejorando el acceso a los libros en los sectores rurales de la comuna a través del fortalecimiento de los rincones temáticos.

Fomentar el gusto de la lectura en niños y niñas del sistema escolar (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) a través de la instalación de cajas viajeras como punto de préstamo y devolución de libros y actividades de mediación lectora que incorporen estrategias para conformar instancias lúdicas y entretenidas de acceder y disfrutar de los libros.

Fomentar el intercambio cultural entre la biblioteca e instituciones, establecimientos educacionales, clubes de adultos mayor, organizaciones comunitarias, a través de actividades de concursos literarios, poesía y dibujo, muestras tradicionales y de folklore, exposiciones fotográficas, encuentros de escritores.

Fomentar la creación de talleres que recalquen el valor del patrimonio cultural y el rescate de la memoria local, escritura creativa, como un mecanismo favorecedor de la inclusión y sentido de pertenencia e identidad local, que permita la participación de actores sociales que puedan dar testimonio de hechos del pasado e hitos que marcaron el desarrollo, de Pucón y sus alrededores y plasmarlo en escrito, como testimonio de sus vivencias y recuerdos.

Beneficiarios: Comparativo 2018-2019

Tabla Nº 23

Indicadores Beneficiarios del Programa Biblioredes e Inclusión Digital

Año	Nuevos usuarios registrados	Sesiones de Acceso computadores	Cursos Impartidos *
2017	302	3.928	121
2018	412	3.950	123
2019	268	6.211	110

* Cursos Impartidos Alfabetización digital-Word- Excel-Power Point-Publisher y Gobierno electrónico

Indicadores Beneficiarios del Programa Préstamos de libros y Fomento Lector

Tabla Nº 24

Año	Nuevos usuarios registrados	Préstamos de libros
2016	540	4.523
2017	680	10.175
2018	830	8.675
2019	867	7.742

Principales Actividades Desarrolladas Año 2019.

- Muestra, exposición, declamación poética sobre vida y obra de Gabriela Mistral en Escuela Municipal de Palguín Bajo.
- Día del libro: Actividad en la Escuela Candelaria. Cuenta Cuentos.
- Muestra Patrimonial Caburgua y su alrededores 2019: “Ancestros y Orígenes”

- Actividad de rescate de la memoria local: Primera Población de Pucón Aduanas.
- Encuentro entre Clubes lectores- Bibliotecas- Nehuentúe y Pucón.
- Lanzamiento del Libro: “Los árboles poetas”, de la escritora Humilde González
- Tertulia y muestra fotográfica- Rescate de la Memoria.” Visita de la Reina a Pucón año 1968”.
- Formación del Taller de Escritura Creativa, con la profesora Mónica Cortés
- Encuentro de Escritores Internacional-Visita del escritor Mexicano Dante Medina
- Tertulia Rescate de Memoria- “Vida y obra del padre Pancho”.
- Formación de la Agrupación Cultural “Alborada”, en nuestra biblioteca.
- Convenio de colaboración con la Universidad de la Frontera UFRO, sede Pucón, préstamos de libros y maletas viajeras.
- Lanzamiento de la antología “Tiempo de Amanecer”, del Taller literario “Escritura Creativa”, y Agrupación Cultural “Alborada”
- Lanzamiento de los libros: “Poemas y Sentimientos” y “Pucón en versos”, de la escritora local Sra. Eliana Calderón.
- Cursos de Alfabetización digital.
- Apoyo técnico en Bibliotecas escolares CRA, sector urbano y rural

Otros Hechos Relevantes año 2019

- Cierre del Proyecto PMU-Inauguración del Proyecto: Habilitación Ascensor Acceso Universal Biblioteca Pública Municipal de Pucón.

Proyecciones para el 2020

- Renovación de mobiliario, pintura de interior–exterior de la biblioteca, implementar cambios de puertas y ventanas .Nuevos rincones temáticos y compras de libros.

2.2.2.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Dentro de este lineamiento, otro de los objetivos estratégicos consiste en “Garantizar el derecho al acceso a la Salud Pública en la comuna y localidades”, para ese fin, el Departamento de Salud Municipal, desarrolló el año 2019 una serie de programas y actividades en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación se presenta en detalle todo lo acontecido en el Departamento de Salud Municipal durante el año 2019, comenzando en primer término por la información referida a aspectos presupuestario Ingresos-Gastos y luego a lo relacionado con las gestiones propias del Departamento:

2.2.2.1 PRESUPUESTO SALUD

2.2.2.1.1 INGRESOS:

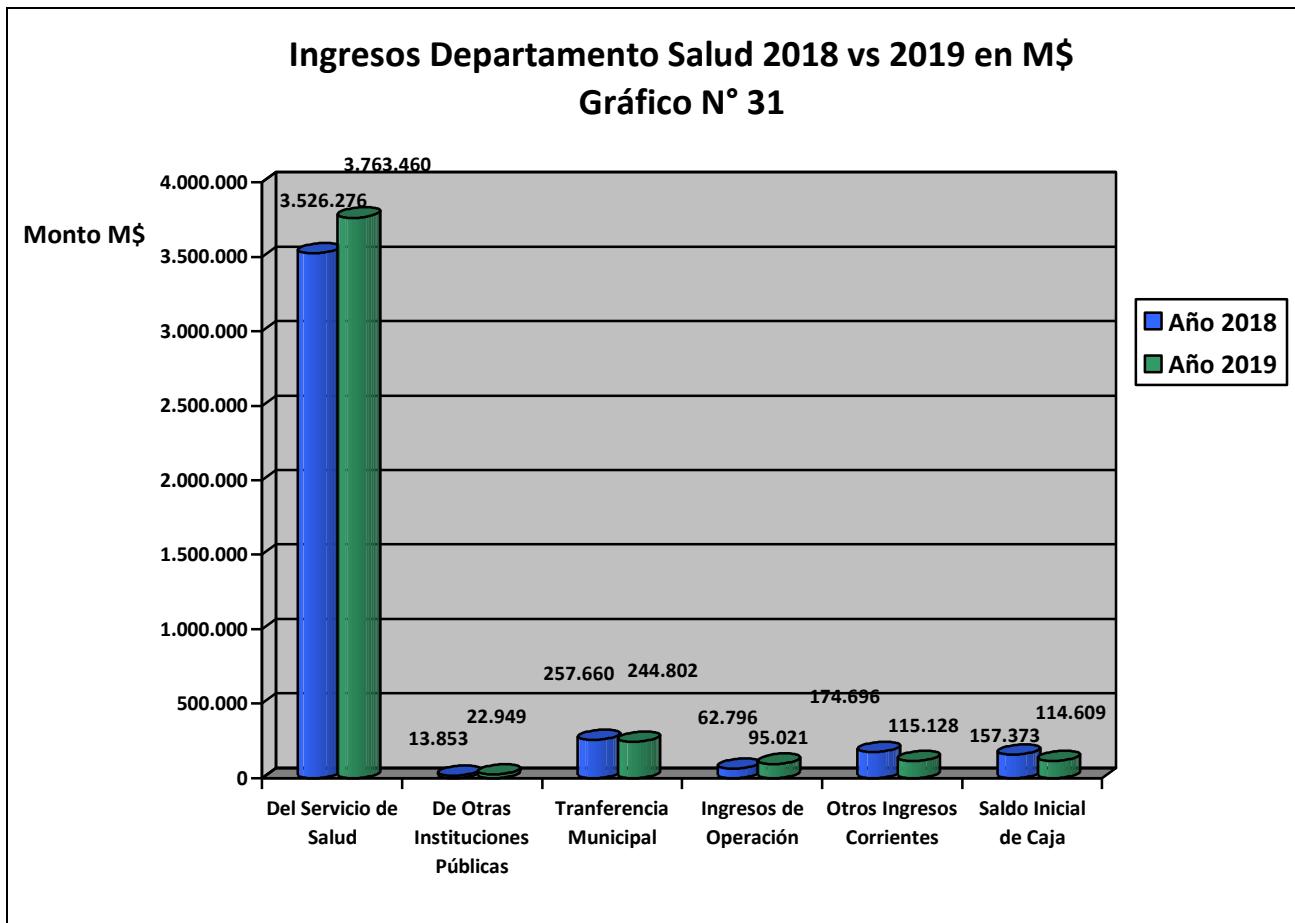
El año 2019 los ingresos del Departamento de Salud, alcanzaron la suma de M\$ 4.365.969 superior a la del año 2018 y que genera en términos porcentuales un crecimiento 3,9% en los ingresos.

A continuación se presenta la tabla comparativa para los años 2018-2019:

Tabla Nº 25

INGRESOS	2018 M\$	2019 M\$
TRANSFERENCIAS	3.797.789	4.031.211
▲ Del Servicio de Salud	3.526.276	3.763.460
▲ Artículo 49 Ley 19.378 APS	2.261.451	2.614.750
▲ Aportes Afectados	1.264.825	1.148.710
▲ De Otras Entidades Publicas	13.853	22.949
▲ De la Municipalidad	257.660	244.802
INGRESOS DE OPERACIÓN	62.796	95.021
▲ Venta de Servicios	62.796	95.021
OTROS INGRESOS CORRIENTES	174.696	115.128
▲ Recuperación de Licencias Medicas	172.531	99.403
▲ Otros	2.165	15.725
SALDO INICIAL DE CAJA	157.373	114.609
TOTAL INGRESOS	\$4.192.654	\$4.355.969

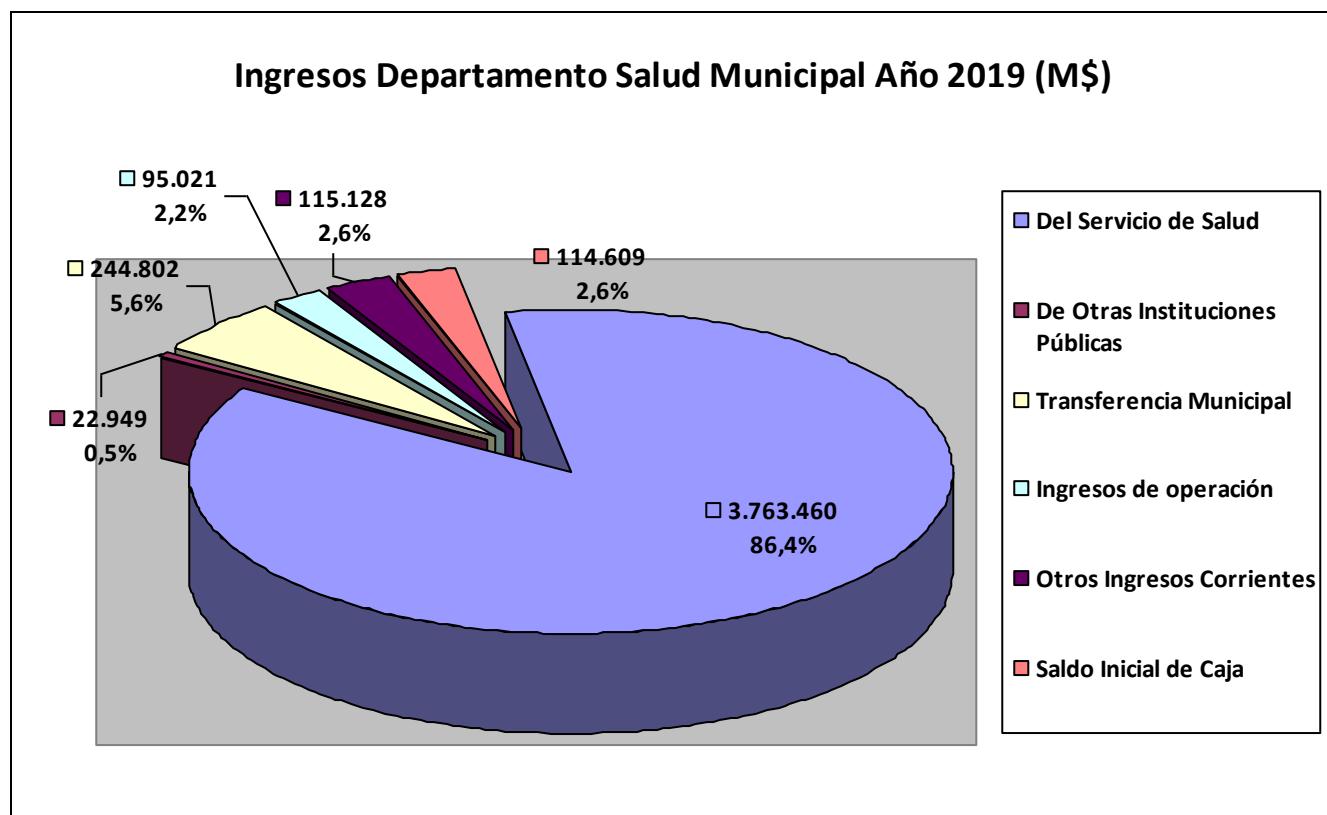
Gráficamente la relación entre los años 2018-2019 de la siguiente forma:



La composición de los ingresos del Departamento de Salud Municipal se mantiene en términos generales muy similar a la del año 2018, las mayores diferencias se producen en el aporte o traspaso de recursos efectuado por el municipio y recuperación de licencias médicas, pero sus valores no contrarrestan el aumento de los ingresos debido principalmente al mayor recibido por el Servicio de Salud con un crecimiento de un 6,7% con respecto al año anterior. El menor aporte municipal, el cual disminuyó en un 5% con respecto al año 2018 marca una tendencia ya que en el periodo 2017 también se registró un descenso del aporte directo municipal.

Gráficamente la composición de los ingresos es la siguiente;

Gráfico N° 32



De acuerdo a lo anterior, se tiene que el aporte municipal corresponde a 5,6% de los ingresos totales. A su vez, el aporte del servicio de salud subió marginalmente y representa un 86% del total de los ingresos del año 2019, teniendo este ítem de ingresos un incremento en términos monetarios cercano a los M\$235.000 anuales y constituyéndose en la principal fuente de ingresos financieros del Departamento de Salud Municipal, lo que a su vez es reflejo del trabajo realizado a través de los años, incrementando por ejemplo la población inscrita a nivel comunal y generando programas y atenciones de diversa índole, permitiendo obtener recursos que posteriormente serán utilizados para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Pucón.

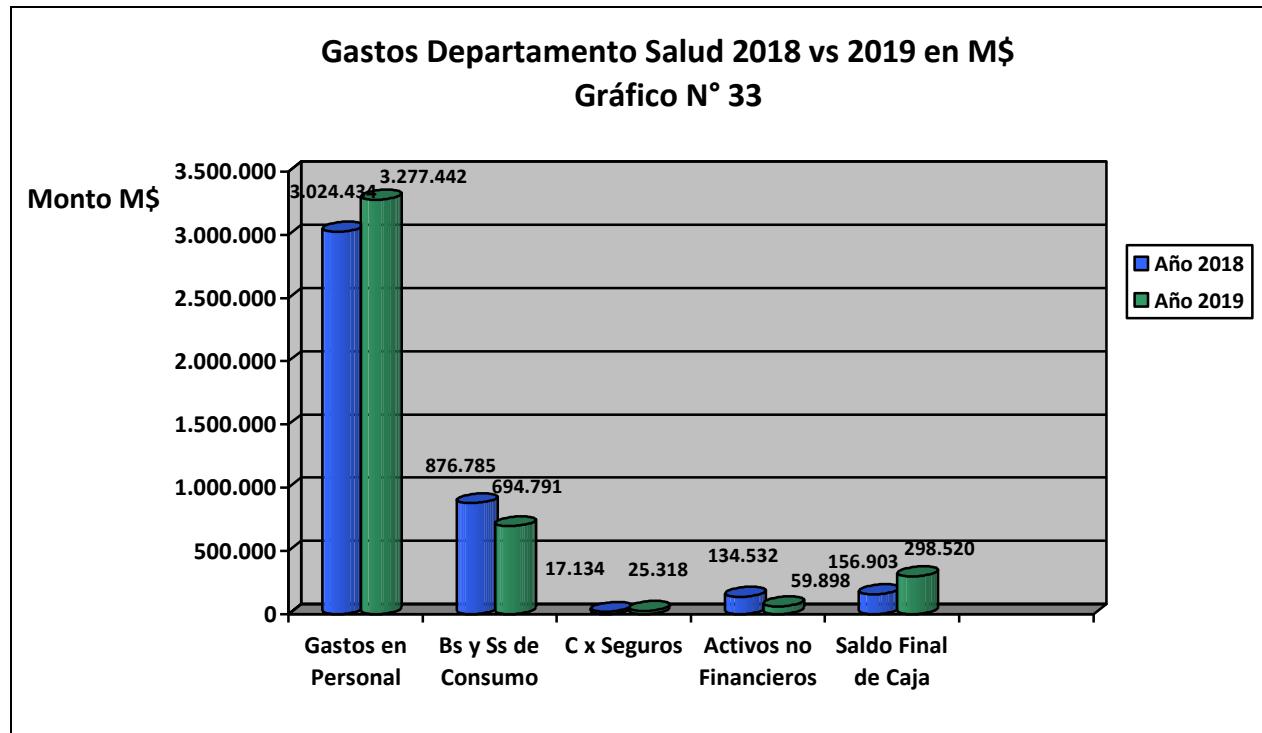
A continuación corresponde presentar la distribución de gastos o como se invirtieron los ingresos del Departamento de Salud Municipal durante el año 2019.

2.2.2.1.2 GASTOS

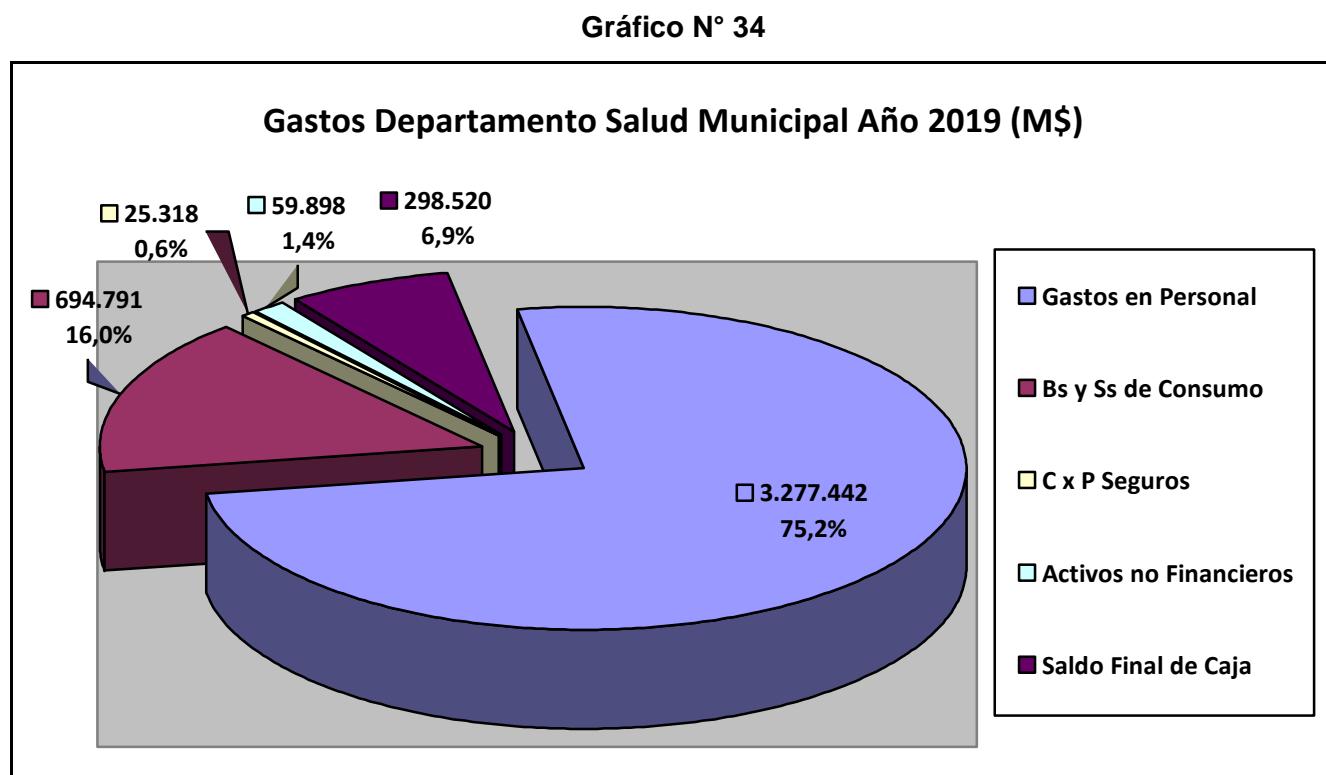
Tabla N° 26

Denominación	Gastos 2018 M\$	Gastos 2019 M\$
Gastos en Personal	3.024.434	3.277.442
Personal de Planta	1.531.409	1.570.613
Personal de Contrata	966.905	1.142.538
Otras Remuneraciones	526.120	564.291
Bienes y Servicios de Consumo	876.785	694.791
Alimentos y Bebidas	9.622	7.293
Textiles, Vestuario y Calzados	6.674	2.168
Combustibles y Lubricantes	25.972	23.468
Materiales de Uso y Consumo	389.840	367.480
Servicios Básicos	46.107	51.672
Mantenimiento y Reparaciones	127.971	35.061
Publicidad y Difusión	53.331	36.833
Servicios Generales	90.361	90.070
Arriendos	72.987	24.634
Servicios Financieros y de Seguro	61	0
Servicios técnicos y Profesionales	37.573	44.990
Otros Gastos en Bs y Ss. de Consumo	16.286	11.132
C x P Prestaciones De Seguro	17.134	25.318
Prestaciones Previsionales	17.134	25.318
Adquisición Activos No Financieros	134.532	59.898
Vehículos	25.300	0
Mobiliario y Otros	46.060	7.284
Máquinas y Equipos	18.683	14.929
Equipos Informáticos	28.574	34.591
Programas Informáticos	15.915	3.094
Servicio de la Deuda	0	0
Deuda Flotante	0	0
Saldo Final de Caja	139.769	298.520
Total Gastos	4.192.654	4.355.969

Los gastos del Departamento de Salud estuvieron dados principalmente por el ítem de Personal alcanzando un total de M\$ 3.277.442.



Gráficamente la composición del gasto del Departamento de Salud Municipal es el siguiente:



Como se puede observar en el gráfico anterior el 75% de los gastos corresponden a gastos en personal, el gasto bienes y servicios de consumo alcanza a un porcentaje de 16% y la adquisición de activos no financieros (Inversión) a un 1,4% del total del presupuesto. El aumento de gastos del año 2019 se explica básicamente por un aumento del ítem personal, que a su vez se compone por el reajuste legal anual que llevan las remuneraciones del sector público, como así también la incorporación de personal profesional necesario para el funcionamiento del Departamento, en sus distintos estamentos, cuya capacidad de atención es altamente especializada y orientada a la satisfacción integral de los pacientes y usuarios de nuestro sistema de Salud Municipal.

Población Inscrita y Variaciones 2016-2019

La Población a cargo del Dpto. de Salud se asigna de acuerdo a la inscripción por sistema per cápita para usuarios beneficiarios de FONASA, que es realizada en cualquiera de los Establecimientos de la red de Atención Primaria de nuestra comuna. Este proceso ha ido mejorando a través de los años en forma sostenida y destaca el aumento importante de la población adulta y adulta mayor; entre ellos este último grupo es el que ha presentado el mayor porcentaje de incremento. Es así como en 2019 hubo un 18,4% más de adultos mayores inscritos respecto del año 2018. En cuanto a poblaciones infantil y adolescente no ha habido variación importante.

Tabla N° 27

CICLO VITAL	Población 2017	Población 2018	Población 2019	Variación 2017-2018
Infantil	3.283	3.255	3.456	+6,2%
Adolescente	3.787	3.836	3.967	+3,4%
Adulto	13.117	14.009	15.406	+10,0%
Adulto Mayor	2.064	2.303	2.727	+18,4%
Total	22.258	23.403	25.556	+9,1%

Gráfico N° 35



Fuente: Per cápita FONASA

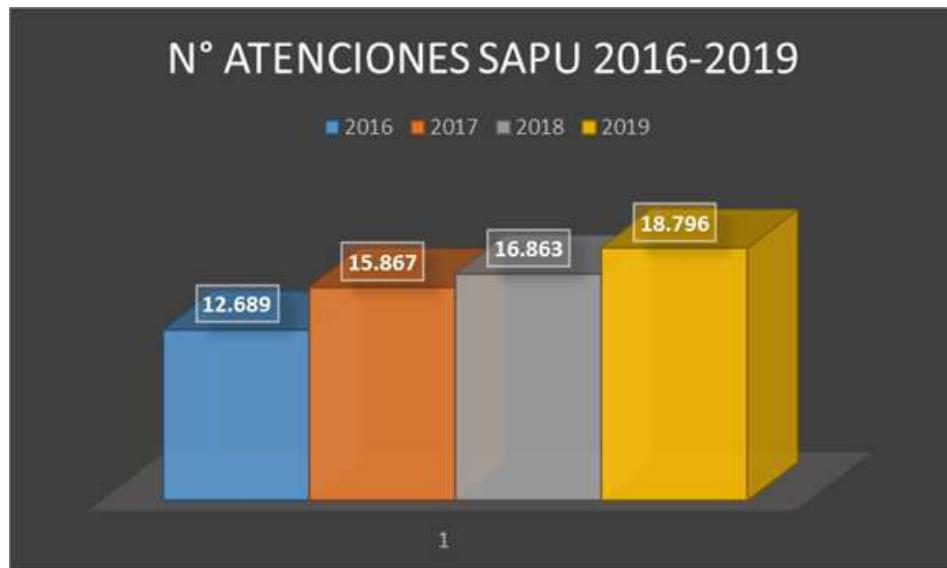
Dicho incremento ha significado un aumento en todas las prestaciones de salud, siendo las más significativas las que se detallan a continuación:

Atenciones en Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

Tabla N° 28

Año	2016	2017	2018	2019
Nº Atenciones	12.689	15.867	16.863	18.796

Gráfico N° 36



Actividades o Prestaciones Ejecutadas durante el año 2019

El Departamento de Salud a través de su red de Establecimientos de Atención Primaria entrega la canasta de prestaciones correspondientes al nivel primaria de atención en salud. Entre las principales actividades se destaca:

Tabla N° 29

Consultas	N° prestaciones
Consultas médicas de morbilidad	17.915
Controles médicos	9.866
Consultas y Controles Enfermera	8.968
Consultas y Controles Matrona	10.449
Consultas y Controles Nutricionista	5.437
Consultas y controles Psicólogo	3.661

Actividades Preventivas en Salud

Tabla N° 30

Actividades Preventivas	N° prestaciones
Evaluaciones del Desarrollo Psicomotor en menores de 18 meses de edad	285
Exámenes de Medicina Preventiva en adultos entre 20 y 64 años	2.870
Población de 20-64 años bajo control en programa cardiovascular	2.164
Población de 65 años y más bajo control en programa cardiovascular	1.874
Mujeres entre 25 y 64 años con PAP vigente	4.436
Exámenes de Medicina Preventiva en adultos mayores	1.458

Principales Dependencias del Departamento de Salud Municipal

- Centro de Salud Familiar (Cesfam) Pucón

- Infraestructura

Posee una construcción de 1.868 metros cuadrados y cuenta con 11 Box para atención de los siguientes profesionales:

- Médicos, Matronas, Enfermeras, Psicólogos, Nutricionistas
- 3 box dental
- 1 Box de Rayos Dental
- 2 Box ginecológicos
- 1 Box para Ecografías Ginecológicas
- 1 Box Rehabilitación
- 1 Box Sala IRA

- 1 Box Sala Era
- 1 Box Vacunatorio
- 1 Box Desarrollo Psicomotor
- 1 Box Cirugía Menor
- 4 Box SAPU

Cuenta además con amplias salas de espera, para sector amarillo y azul, baños de acceso universal, sala multiuso, casino funcionarios y vestidores y elementos técnicos de apoyo como caldera a pellet, grupo eléctrico, moderno autoclave, sala de residuos. Este moderno edificio permite que se oriente la atención hacia el Modelo de Salud Familiar que corresponde a una innovación organizacional y de desarrollo del modelo de Atención Integral con enfoque Familiar Comunitario, cuyo propósito es contribuir a mantener sana a la población a cargo, incrementando la capacidad de respuesta oportuna desde una perspectiva de red más.

- **Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecosf) Pucón Oriente**

- **Infraestructura**

Construcción 312 metros cuadrados, cuenta con 5 box de atención entre ellos uno Dental con Radiografías Dentales, Gineco-obstétrico y de Procedimientos Sala Multiuso de Educación grupal para talleres de prevención, salas con espacios cómodos completamente equipadas y con un generador eléctrico que le dará autonomía.

Principales Actividades Ejecutadas por Departamento Salud Municipal el Año 2019

- **Renovación Flota de Vehículos de Salud Municipal**

A fines del año 2018 se postuló a un proyecto de Reposición de Vehículos en el Servicio de Salud Araucanía Sur, lográndose la renovación de toda la flota de vehículos y equipamiento de ambulancias del Departamento de Salud Municipal con una inversión total de \$141.692.000.-

Tabla N° 31

Nombre del Vehículo	Valor M\$	Marca	Modelo
Ambulancia 4x2	M\$49.147	Ford	Transit
Ambulancia 4x4	M\$69.853	Mercedes Benz	Sprinter 416 4x4
Camioneta	M\$17.005	Mitsubishi	L200 4x4 Katana Crm
2 Monitores para ambulancia	M\$3.487	Phillips	Suresings Vs2+
2 Desfibriladores para ambulancia	M\$2.200	Nihon Kohden	AED3100K
TOTAL		M\$141.692	

- **Proyectos de Salud**
 - **Inauguración de Espacios Amigables Para Adolescentes:** En el día 26 de agosto se llevó a cabo la inauguración del Espacio Amigable para Adolescentes en el CESFAM Pucón, el cual tiene como objetivo brindar un lugar cómodo y acogedor durante la espera de sus atenciones fomentando la participación de todos los adolescentes de la comuna. Este programa cuenta con matrona, psicóloga, nutricionista y atenciones médicas. Las atenciones de este programa son en horario desde las 17:00 hasta 20:00 hrs. de lunes a viernes posterior a su horario de clases.
 - **Invitación Exponer Equipo Salud Municipal Pucón a Jornada Regional:** En agosto de 2019, el Equipo Salud del DSM Pucón expuso resultados de Proyecto iniciado el año anterior: “Tele monitoreo a distancia de Pacientes Crónicos” en la Jornada Regional del Programa Cardiovascular, en el cual se mostró los importantes avances en términos de educación, manejo de crisis y compensación de pacientes con patología crónica como hipertensión, diabetes, dislipidemias o EPOC, mejorando el cumplimiento de metas sanitarias e de indicadores en Salud.
 - **Nueva Atención Especialidad Odontológica de Ortodoncia:** gestión de convenio con Servicio de Salud y la Municipalidad de Pucón, en el cual se atendieron más 100 pacientes en el primer año de funcionamiento.
 - **Investigación Helicobacter Pylori:** el Concejo Municipal autorizó el 12 de junio del 2018, la realización de una investigación para determinar la Prevalencia de Infección por Helicobacter Pylori y factores de riesgo asociados al contagio en la población infantil y adolescente en una Escuela Municipal de Pucón. Esta investigación se inició en el año 2018 y culminó el primer semestre del 2019, y contó con el apoyo de la ONG Salud Para Chile, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación Municipal de Pucón. Dentro de las conclusiones de este estudio se obtuvo una prevalencia de 28,1% de infección por H. pylori mediante antígenos en heces. No se obtuvo asociación estadísticamente significativa entre la infección y los factores de riesgos socio-demográficos, socio-sanitarios, mórbidos del niño y la familia planteados.
- **Actividades con la Comunidad**
 - **Ferias de Salud,** como estrategias participativas y promocionales se llevaron a cabo 2 Ferias y 1 Fonda de Salud donde se han presentado a la comunidad nuestros programas y prestaciones en un modo de trabajo distinto y fuera del box, dando énfasis a la concientización de la vida saludable y acercando a la comunidad múltiples herramientas para poder lograrlo desde diversas actividades lúdicas y participativas.

- **Escuela Municipal de Salud Pública,** La “Escuela Municipal de Salud Pública” está enfocada principalmente a jóvenes interesados en el área de la salud, innovación, gestión en políticas sociales, liderazgo y emprendimiento social.
- **Corrida Familiar,** En el frontis del Centro Comunitario de Salud Familiar Pucón Oriente, se realizó la primera Corrida Familiar del sector oriente de nuestra comuna. Actividad enmarcada en el Programa Participación y Promoción de la Salud, con el fin de promover un estilo de vida saludable, potenciar actividad física, alimentación y otros ítems de la salud.
- **Trekking Inclusivos,** Se llevaron a cabo 2 trekking: El primero se llevó a cabo en el Parque Nacional Villarrica con los usuarios del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Pucón junto a la Oficina de Turismo Municipal y al Programa EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo). El segundo, del programa de "Rehabilitación de Base Comunitaria RBC" participaron de actividad comunitaria que busca la utilización de espacios públicos en zonas rurales, poniendo a prueba su independencia así también el desarrollo de habilidades motoras, cognitivas y sociales que se han visto alteradas por diferentes condiciones de salud; además de generar un espacio de auto cuidado para cuidadores de las personas en situación de discapacidad.
- **Capacitación de Líderes Comunitarios,** Actividad organizada por el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, dirigida a aquellos líderes de grupos o clubes que han participado anteriormente en los talleres del programa. Dentro de esta capacitación con duración de 4 días, se desarrollaron 6 talleres que buscaban entregar respuestas a las necesidades pesquisadas en el diagnóstico participativo del año 2018, con el fin de mejorar acceso a los servicios de la comuna y aumentar los conocimientos entorno a las distintas problemáticas de salud que se desarrollan a lo largo del ciclo vital.
- **Talleres, Charlas,** diversas actividades dirigidas por profesionales expertos en diversas temáticas tales como: Taller Salud Sexual y Reproductiva en Liceo Hotelería y Turismo; 26 De junio Día de la Prevención Consumo de Sustancias y Trafico de Drogas celebramos este día con alumnos/as Escuela Nuestra Señora de Fátima; Taller Prevención Cáncer Cervicouterino para jefas de hogar; Celebración Mes de la Salud Oral con la colaboración de la Universidad de la Frontera; Jornadas Preventiva en la Plaza de Pucón durante el mes de enero.
- **Diagnósticos Participativos:** En el año 2019 se realizaron 2 diagnósticos participativos (CESFAM Y CECOSF) utilizado principalmente para la elaboración del Programa Anual de Salud Comunal, el cual permite incorporar y planificar a partir de las necesidades sentidas en salud, contribuyendo a la autovaloración y reconocimiento de potencialidades de los miembros de la comunidad, fortalece la autogestión, a la autonomía y los procesos participativos.

- **Farmacia Municipal**

Durante el año 2019 se continuó con la inscripción de usuarios, haciendo más restrictivo el proceso, dejando en claro que la farmacia es sólo para pacientes crónicos residentes en la comuna de Pucón. Al igual que años anteriores, la adquisición de medicamentos para la farmacia municipal se realiza en dos modalidades; programación anual a CENABAST y compra directa a los distintos laboratorios, ya que sólo ellos pueden proporcionarnos específicamente los medicamentos requeridos.

Esta importante unidad del Departamento de Salud Municipal ha experimentado un constante crecimiento en sus ventas desde su apertura, sin embargo lo más importante en este caso no es el beneficio económico que pueda obtenerse de la venta de medicamentos, sino la de prestar un servicio de primera necesidad a los hogares más vulnerables de la comuna y a un valor mucho más barato que lo que se podría obtener en las cadenas de farmacias, generando por lo mismo un importante ahorro que va en ayuda del presupuesto de dichas familias puconinas.

- **Comunicaciones y Difusión**

- **Creación de Campañas Mensuales**, con difusión en las plataformas digitales y redes sociales disponibles, entregando contenido de actividades e información de salud municipal.
- **Papelería Institucional**, sin la sobre exposición de información que se pegaba en nuestros antiguos centros asistenciales; esto ha sido ampliamente reconocido por todos los interesados poniendo al CESFAM, CECOSF y Clínica del Bebé como referente a nivel nacional.
- **Boletines**, se creó este medio para poder difundir diversas noticias, actividades, cumpleaños, reconocimientos, de nuestros funcionarios. Siendo el medio más reconocido y solicitado de manera mensual por cada uno de nuestros funcionarios. A la fecha de creación ya hemos creado 26 boletines que sirve de cohesión interna y se reconociendo el trabajo del funcionario.
- **Calendario**, se crea el calendario del DSM donde se destinó un tema de salud para cada mes, los cuales fueron escogidos de acuerdo a las metas y programas que necesitaban más apoyo para generar campañas y actividades de promoción. Además, se incluyen día de estamentos de salud y cortes de IAPS. Siendo una herramienta útil para las jefaturas y coordinación efectiva del CESFAM, CECOSF Y DSM. Lo anterior, ha permitido apuntar hacia un sólo norte y que no se dupliquen los esfuerzos usando efectivamente los pocos recursos humano y materiales con los que contamos.
- **Sesión Fotográfica**, "NO LE DES LA ESPALDA Y DALE PECHO" Actividad organizada en el mes de agosto, para celebrar el mes de la Lactancia Materna en nuestra comuna; en esta actividad se realizó una sesión fotografía artística a cargo del fotógrafo Felipe Ibáñez Cea, con el fin de promover en conjunto la lactancia materna a libre demanda.

2.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES:

Los distintos programas desarrollados por la dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, tienen como finalidad el cumplimiento del lineamiento “DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO PARA LA COHESIÓN SOCIAL TERRITORIAL” y todos sus objetivos estratégicos asociados.

Dichas funciones tienen como finalidad contribuir al desarrollo social integral de los habitantes de la comuna, mediante la utilización de todas las políticas e instrumentos que existen a disposición de la Municipalidad, tanto con recursos propios como por aquellos provenientes de fuentes estatales de distinta índole, en este sentido se agrupan una serie de programas y prestaciones que se mueven de manera eficiente en los distintos ámbitos del quehacer comunal, identificando aquella parte de la población que requiere mayormente de la ayuda de la Municipalidad y canalizando dichas ayudas de manera óptima y oportuna a los distintos usuarios.

La gestión en este ámbito, pretende disminuir las brechas sociales existentes en la comuna y por ende elevar la calidad de vida de las distintas comunidades rurales y urbanas de Pucón, enfatizado el trabajo en los sectores más vulnerables como son los adultos mayores, la infancia y los discapacitados, definiendo además elementos principales y focos estratégicos a la pobreza, las ayudas sociales, emergencias, adulto mayor, etc.

A continuación se presentan los distintos programas y elementos de ayuda con que cuenta la Municipalidad y sus principales gestiones y logros desarrollados el año 2019:

2.2.3.1.- AYUDAS SOCIALES Y PRESTACIONES MONETARIAS:

Teniendo en cuenta la definición anterior, durante el año 2019 la municipalidad actuó mediante diversos programas, cuyo financiamiento proviene tanto de recursos propios, como de convenios con Ministerios y de Servicios Regionales, los cuales junto a ser presentados a dichas instituciones y una vez aprobados por la entidad financiera respectiva, deben ser ejecutados por el municipio con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en los mismos.

Para llevar a cabo, la gestión en el ámbito social, el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, define las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Promover la Autogestión en las familias. Esta línea de acción se desarrolla a través de un trabajo coordinado e integrado de los distintos programas municipales, promoviendo la articulación de las redes locales, regionales y nacionales, para la obtención de recursos que permitan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad.

- **Tramitación de prestaciones monetarias**, La Unidad de Gestión de Prestaciones monetarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.-Orientar, recibir antecedentes e ingresar solicitudes para la tramitación de las diferentes prestaciones monetarias del Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.-Que las familias en un proceso simple, breve y responsable puedan realizar sus trámites y consultas en forma personalizada.

En términos generales podemos señalar, que este programa realiza la orientación, derivación y toma de solicitudes de Subsidio Familiar, Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez, Bodas de Oro, Duplos y otros, destinado a aquellas personas quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el año 2019 en este ámbito fue el siguiente:

Tabla Nº 32

Prestación monetaria	Nuevos beneficiarios 2019	Monto total otorgado 2019 (por Mes)
Subsidio Único Familiar	1.575	\$ 19.473.330
Pensión Básica Solidaria por Vejez e Invalidez	206	\$ 22.660.000
Subsidio Discapacidad Mental	1	\$ 66.000
Totales		\$42.199.330

-**Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado**, el cual consiste en el financiamiento por parte del Estado a familias más carentes desde el punto de vista socio-económico, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de hasta 15 metros cúbicos de agua potable sobre los cargos fijos y variables, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada en el sector urbano y rural. Los porcentajes a subsidiar son 77%, 46% y 100%.

En los Comités de Agua Potable Rural de Caburgua, Carhuello, Palguin Bajo, Quelhue, Quetroleufu, Carileufu, Paillaco, San Luis y Villa San Pedro los porcentajes a subsidiar son 50% y 100% para Chile Solidario y programa Vínculos. El objetivo específico para el año 2019, nuevamente fue aumentar la eficacia en la entrega de Subsidio de Agua Potable, es decir adjudicar el 100% de los cupos disponibles para la comuna:

- **SAP URBANO**: 15.340 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$174.430.357, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas

- **SAP RURAL:** 2.515 Subsidio asignados. El monto total de beneficio es de \$9.294.675, el cual es aplicado a modo de rebaja directa en las cuentas mensuales del servicio de las familias antes señaladas, a través de los 10 APR habilitados en la comuna: Caburgua, Carhuello, Carileufu, Metreñehue, Palguín Bajo, Paillaco, Quetroleufu, Quelhue, San Luis y Villa San Pedro.

- **Las Ayudas Sociales**, este importante programa social tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.- Apoyar a las familias de Pucón en proceso complejos de origen económico, salud, de tipo habitacional, funerarios y sanitarios, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por profesionales Asistentes Sociales.
- 2.- Entregar ayuda paliativa a las familias ante necesidades manifiestas generadas por situaciones de emergencia o catástrofes.

El Reglamento de Ayudas Sociales vigente en el Municipio establece todo el Protocolo para solicitudes, gestión y entrega de ayudas sociales de tipo paliativo, dependiendo de las necesidades que se detecten por las y los profesionales Asistentes Sociales del Municipio, brindando apoyo directo a las familias en situaciones conflictivas, a través de la evaluación socioeconómica de casos, entregando apoyo en materiales de construcción, reparación y/o mejoramiento de vivienda o mediaguas. Se entrega como ayuda social también apoyo directo a los vecinos en otras situaciones de vulnerabilidad, tales como cuotas mortuorias, compra de medicamentos, apoyo para exámenes médicos y entrega de mercadería, pañales, entre otros.

Para el año 2019 el municipio destinó un presupuesto total aproximado: \$56.000.000, distribuido en las siguientes ayudas sociales, que beneficiaron a gran cantidad de familias de escasos recursos de nuestra comuna.

Tabla Nº 33

Tipo de ayuda otorgada	Presupuesto asignado
Ayudas económicas en dinero	\$ 22.890.671
Materiales de construcción, colchones, frazadas, útiles escolares, pasajes, pañales, medicamentos, alimentos, otros.	\$ 24.503.853
Mediaguas	\$ 9.142.741
Total	\$ 56.537.265

De acuerdo a los registros internos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el presupuesto se entregó a las familias según el cuadro siguiente:

Tabla N° 34

Item Ayuda	Familias	Personas Promedio
I.- Materiales, alimentación, pasajes, pañales, otros	231	924
II.- Dinero	115	460
III.- Mediaguas	5	25
IV.- Material Estabilizado, Motoniveladora, Retiro Escombros	57	228
Totales	408	1.637

- **Déficit Hídrico:** Dentro de este ámbito además se incluye lo relacionado a brindar solución a situaciones de emergencia relacionadas con déficit hídrico, que han sido provocados por la disminución o sequía principalmente de los pozos vertientes, desde donde se abastecen familias del sector rural y urbano. El objetivo principal de este programa es resolver de forma directa e inmediata los requerimientos de familias vulnerables de sectores semiurbanos y rurales, referente al Déficit Hídrico severo que afecta a la comuna, garantizando la satisfacción de la necesidad primaria de las familias afectadas, dando respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes ingresadas al Municipio, levantando los informes correspondientes y entregando estanques de acumulación de agua para consumo humano cuando fuese pertinente y/o abasteciendo de agua a través de camión aljibe.

Durante el año 2019, se beneficiaron un total de 258 familias (789 personas aprox.), tanto del área semi-urbana como rural, a través de:

- 1 Camión Aljibe Municipal, capacidad 10.000clts.
- 1 Camión Aljibe de Onemi, con contrato suministro a través Gobernación Provincial de Cautín, realizando el servicio de lunes a sábado, entregando alrededor de 30 mil litros de agua diario.
- Se ha aplicado FIBE (Ficha Básica de Emergencia) en terreno, con el fin de levantar demanda sobre la problemática hídrica y entregando soluciones a familias más carentes de recursos económicos, dando como resultado la Gestión y Recepción de estanques para acumulación de agua, con recursos de ONEMI.
- Se han entregado 10 estanques de acumulación de agua de 200, 500 y 1.000 litros a familias de escasos recursos de la comuna.
- Se ha contratado 1 Camión Aljibe con recursos municipales por desabastecimiento de agua para consumo humano, en los sectores en donde se encontraban ejecutando proyectos APR.
- Se ha realizado la extensión horaria del camión municipal, para llegar a los sectores más apartados de la comuna, lo que ha significado un recurso adicional.

Con lo anterior, durante el año 2019 se lograron los siguientes avances:

- Gestión y recepción de 10 estanques de Acumulación de agua. Con recursos de ONEMI.
- Permanencia de 1 camión aljibe con recursos de ONEMI, aún en época de invierno.
- 1 camión aljibe con recursos municipales, incluyendo: Combustible, Honorarios Chofer, Honorarios Asistente, Pago agua potable a granel, Repuestos y mantenciones, Bencina motobomba, Sanitización estanque Camión, sin considerar revisión técnica y otros.
- Se ha contratado un camión aljibe de 5 mil litros con recursos municipales, para ir en apoyo de las familias residentes permanentes de la comuna.

Tabla Nº 35

Cuadro de atenciones Programa déficit Hídrico Año 2019	
Nº de Personas Afectadas por Déficit Hídrico	258 (con un total de 789 personas)
Nº de Estanques Entregados	10 (con capacidad de 500, 1000 y 1.300 lts.)
Nº de Camiones Aljibes con Recursos de Onemi	1
Nº de Camiones Aljibes con Recursos Municipales	1 (Con capacidad de 10.000 m3)

- Programa **Traslado de Pacientes, al Centro de Diálisis Villarrica**, cuyo objetivo principal es integrar, apoyar y contribuir con una mejor calidad de vida, para las personas jóvenes, adultos mayores de la comuna de Pucón, que se dializan día a día en el Centro de Diálisis de Villarrica, generando las condiciones necesarias a través del traslado de los pacientes, en dos turnos a la semana, los cuales se realizan con un primer turno, los días lunes, miércoles, Viernes. En un horario de salida, desde las 05:00am, para ingresar al Centro de Diálisis a las 7:00 am y saliendo del centro de diálisis a las 12:30, para regresar a sus hogares. Traslado del segundo turno de la semana, martes, jueves, sábado. En un horario de las 13:45, para luego ingresar al Centro de Diálisis en un horario de las 16:00hrs, saliendo a las 20:30 horas, para luego regresar a sus hogares. Cabe destacar que los pacientes son tanto del sector urbano y rural, de nuestra Comuna.

El objetivo específico de este programa de la dirección de Desarrollo Comunitario del municipio es:

- Coordinar, apoyar en el traslado de nuestros vecinos, para la realización de su tratamiento, desde sus hogares. Hacia el Centro de Dislalia Villarrica
- Atención orientada a los pacientes, con una TENS que les brinde los primeros auxilios necesarios que requiera el paciente en el viaje.
- Contar con los servicio de un furgón, con capacidad de 15 personas, tanto del sector rural y urbano de la comuna, con rampla de mejor acceso para que puedan subir y bajar, los pacientes.

Beneficiarios:

- 13 Pacientes en el turno de los días lunes, miércoles y viernes (Turno de la mañana).
- 14 Pacientes en el turno de los días martes, jueves y viernes (Turno de tarde).

Presupuesto:

Tabla Nº 36

Presupuesto utilizado 2019
\$36.000.000.-
\$36.000.000.-

- Programa **Traslado de Organizaciones**, el objetivo general de este gestionado a través de la Dirección Desarrollo Comunitario y según presupuesto Municipal anual 2019, se requiere por el constante apoyo que se le debe dar a la comunidad, por medio de las Organizaciones Territoriales y Funcionales. Otorgándole la colaboración constante en traslado a las organizaciones dentro y fuera de la comuna, en sus distintas actividades, artística, recreación, promoción de las igualdades de oportunidad, como aquellas que sean de enriquecimiento y crecimiento a cada organización.

Presupuesto:

Tabla Nº 37

Presupuesto utilizado 2019
\$18.000.000.-
\$18.000.000.-

- Programa **Becas Municipales de Educación Superior**, beneficio en dinero destinado a apoyar a jóvenes con residencia permanente en la comuna de Pucón y que se encuentren cursando Educación Superior en cualquier institución reconocida por el Ministerio de Educación. El rol de apoyo social del Municipio en Educación Superior, se basa en la convicción de lo necesario de invertir recursos propios para reducir el alto impacto que la Formación Profesional tiene para la familia.

Es por ello, que hace ya varios años, la Municipalidad destina recursos de su presupuesto para ir en apoyo de los cientos de jóvenes que buscan mejorar su calidad de vida a través de una carrera técnica o profesional en una Institución reconocida por el Estado. En este contexto la Municipalidad de Pucón, bajo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, dispuso para el año 2019, un presupuesto cercano a los \$28.600.000 para entrega de Becas de Enseñanza Superior, se debe

tener en consideración que este monto creció en más del doble del monto destinado el año 2017, cuando se disponía de un monto total de \$14.000.000.

Tal como lo señala el Reglamento vigente, se ha realizado el proceso de ingreso de antecedentes, revisión de los mismos en lo relacionado con cumplimiento de requisitos, a los alumnos que presentaron antecedentes. Los objetivos de este programa son los siguientes:

- Apoyar a los alumnos de escasos recursos de la comuna en su formación profesional a través de la entrega efectiva de Beca Municipal para Enseñanza Superior.-
- Reforzar los esfuerzos de grupos familiares de escasos recursos para mejorar la calidad de vida de sus hijos a través de la formación profesional.-
- Transparentar el proceso de selección de beneficiados con Beca Municipal al entregar el aporte en dinero en forma pública.

El Reglamento de Becas Municipales establece todo el protocolo para postulaciones, revisión de antecedentes, entrevistas, preselección y selección de los alumnos becados de cada año. Luego del proceso de revisión de antecedentes y selección, se realiza una ceremonia pública donde se entregan los reconocimientos a los alumnos becados.

En el año 2019, tuvo un total de 209 alumnos becados, 74 renovantes, 123 Postulantes y 12 Hermanos. El monto a asignar a cada uno de los beneficiarios correspondió a \$ 100.000 alumnos postulantes y \$ 200.000 alumnos renovantes y \$ 125.000 alumnos hermanos.

A continuación se presenta el cuadro resumen de lo antes indicado:

Tabla Nº 38

Número de beneficiarios	Monto por Beneficiario	Presupuesto Total
74 alumnos renovantes	\$200.000.-	\$14.800.000
123 alumnos postulantes	\$100.000.-	\$12.300.000
12 hermanos renovantes/postulantes	\$125.000.-	\$1.500.000
TOTAL		\$28.600.000

- Becas y Salud Escolar, La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuenta con programas de Becas de mantención tales como Presidente de la República y Beca Indígena y programa de Salud Escolar cuya finalidad, de este último, es atender a los alumnos de Establecimientos Municipales y/o Particulares Subvencionados en áreas de oftalmología (screening y entrega de lentes) traumatología y otorrino. En este contexto el municipio, a través del Departamento de Educación ejecuta los programas atendiendo las postulaciones, en el caso de la Becas de Mantención y colaborando junto a los encargados de salud escolar de los establecimientos, en la captación de niños con patologías en las áreas de interés de la JUNAEB como así también acompañando a los padres y/o apoderados en el proceso de entrega de atenciones médicas y/o de insumos dirigidos a los niños beneficiados, que se detallan en las siguientes tablas:

- **Becas:**

Tabla Nº 39

Programa	Total Beneficiarios	Monto Anual del Beneficio	Descripción
Beca Indígena			
Nivel Básico, Medio y Superior	334	\$94.575.000	Aporte monetario de libre disposición para estudiantes de enseñanza media y superior de buen rendimiento académico.
Beca Presidente de la Republica			
Nivel Medio y Superior	119	\$49.157.000	Aporte monetario de libre disposición para estudiantes enseñanza básica, media y superior, de ascendencia indígena, situación vulnerable.
Otras Prestaciones			
Residencia Indígena Superior	19	\$18.970.000	Subsidio monetario, destinado a solventar gastos de arriendo de una pieza, pensión o vivienda en la ciudad en que cursa sus estudios superiores.
		\$ 162.702.000	

- **Salud Escolar:**

El Programa de Servicios Médicos, tiene como objetivo “resolver problemas de salud vinculados a rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna con el propósito de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y que contribuyan a su mantención en el sistema”.

Son usuarios del Programa todos (as) los (as) alumnos (as) de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados de Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Educación Especial. Este Programa se implementa por medio de una red compuesta por JUNAEB, la Coordinación Comunal, dependiente del Departamento de Educación Municipal, y un Encargado de Salud que cada establecimiento.

Tabla Nº 40

Tipo de Atención Salud Escolar	Nº de Prestaciones Médicas 2019	Monto Prestaciones Médicas 2019
Oftalmología	649	\$7.788.000
Traumatología	150	\$2.100.000
Otorrino	173	\$2.422.000
Total	972	\$12.310.000

- Exámenes y Artículos Médicos:**

Tabla Nº 41

Tipo de Beneficio	Nº de Beneficiarios 2019	Monto Prestaciones Médicas 2019
Lentes Ópticos Marco y Lentes de Contacto	271	\$6.190.000
Examen electro acústico Otorrino, Audífonos, lavados de oídos audiometrías, impedanciometrías, medicamentos	37	\$5.300.000
Control cirugía columna, corsé, Ejercicios ortopédicos, kinesiología, Radiografías	36	\$2.150.000
Total	344	\$13.640.000

En general, se puede afirmar que como el trabajo que se realiza con los menores se repite año a año, las detecciones de enfermedades se produce de forma más prematura, por tanto los tratamientos y prestaciones requeridas son aplicados de manera oportuna, impidiendo muchas veces el avance de enfermedades y/o malformaciones que signifiquen a futuro mayores efectos a la salud de los menores y un costo económico importante para las familias beneficiadas.

- **Programa Navidad**, Como cada año, El Municipio en su rol social comunitario, se plantea colaborar con aquellos grupos de vecinos que presentan mayor precariedad económica, y de esta manera contribuir a potenciar actividades de desarrollo local orientadas al fortalecimiento de las organizaciones dentro del ámbito Navidad.

Este es un programa que se ejecuta año a año por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad y consiste en el desarrollo de una tarde navideña que incluye la entrega de regalos, en cada una de la Juntas de Vecinos y poblaciones de la comuna, beneficiando a cientos de menores de escasos recursos de la comuna. La actividad que se realiza en época de navidad considera la realización de juegos, entrega de dulces y bebidas, entre otros. La Municipalidad realiza un Programa Anual para la Celebración de la Navidad, con financiamiento propio y con el objetivo de que este año cada niño pueda recibir un presente (juguete) en esas fiestas.

La organización de las actividades se lleva a cabo a través de la coordinación con Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto o Comunidades Indígenas quienes, por un lado, realizan las nóminas de los niños y niñas menores de 10 años por sector y por otro, organizan el evento de Entrega de Regalos y Celebración de Navidad con sus grupos o familias.

- Beneficiarios Directos

Aproximadamente 4.500 Niños y niñas de entre 0 (madres embarazadas) y 10 años inclusive, según nóminas coordinadas con las Organizaciones territoriales de la comuna.

Tabla Nº 42

Presupuesto utilizado 2019
\$10.000.000.-

En coordinación con las Juntas de Vecinos u otras organizaciones similares, se realiza levantamiento de demanda, de acuerdo a eso se realiza la compra por Convenio Marco y se realiza la entrega a cada organización para su distribución en sus actividades navideñas.

2.2.3.2.- PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL (UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR):

La Unidad de Intervención Familiar Municipal tiene la función de coordinar, ejecutar e implementar los programas que el Municipio mediante la firma de convenios de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y en colaboración de Asistencia Técnicas con instituciones como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y El Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA: Dichos convenios que a su vez derivan en programas, se ejecutan año a año, y su finalidad como será explicado más adelante dice relación con satisfacer necesidades diversas y mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna.

En este sentido es el municipio quien cumple el rol de ejecutante y destina recurso humano, físico y financiero para la adecuada implementación en la comuna, para lo cual en términos prácticos contrata a un funcionario que desempeñe las funciones de jefatura y coordinación de la Unidad de intervención familiar, además de dotar de profesionales que realicen las tareas que cada programa demanda. El presente informe presenta una descripción del estado de avance distribución presupuestaria, equipo de profesionales, roles, funciones y principales acciones a desarrollar en cada programa uno de los 4 programas que están a cargo de ésta coordinación, los mencionados programas que componen esta Unidad son: **Programas de Familias y sus Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral, Programa de Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos, Programa de apoyo a Familias para el Autoconsumo y Programa Habitabilidad)**

A continuación se describe los programas ejecutados y el alcance en cobertura, las acciones e inversión para el año 2019.

Presupuesto Programas Acompañamiento Social (U. Intervención Familiar):

Tabla Nº 43

Detalle	Total
Total presupuesto Municipalidad	\$35.089.000
Total presupuesto Otros Organismos Públicos:	\$97.165.848
▲ Programa Familias:	\$44.473.260
• Acompañamiento Psicosocial	\$22.744.380
• Acompañamiento Sociolaboral	\$21.728.880
▲ Programa Adulto Mayor Vínculos	\$15.794.559
▲ Programa Autoconsumo	\$10.800.000
▲ Programa Habitabilidad	\$26.098.029
Total	\$ 132.254.848

2.2.3.2.1.- Programa Familias Seguridades y Oportunidades Acompañamiento Psicosocial:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a familias más vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El objetivo de dicho programa es el de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de familias con redes sociales y acceso a beneficios que están a su disposición.

En cuanto a las metas del programa, estas fueron las siguientes:

- 123 familias cobertura 2018, a las cuales les correspondió su 2do año de programa y que a la fecha se encuentran en calidad de activas
- 112 familias cobertura 2017 del programa de Acompañamiento Psicosocial IEF y que les correspondió su 3er año de programa de continuidad.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Asesores profesionales Familiares desarrollan funciones de contactar y atender a las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Psicosocial acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Hitos Año 2019:

Profesionales del programa realizan acompañamiento personalizado y de continuidad integral a más de 200 familias vulnerables de la comuna.

2.2.3.2.2.- Programa Acompañamiento Socio Laboral:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesionales especializados, a personas mayores de 18 años, vulnerables de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración el Fondo de Solidaridad e Inversión Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

El Programa de Acompañamiento Socio laboral tiene por objeto mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Tareas Desarrolladas por el programa:

Contactar y atender a los integrantes de las familias para que se incorporen al Programa de Acompañamiento Socio-laboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, en específico:

- ▲ Trabajo en red con la oferta disponible a nivel comunal público y privado destinada a usuarios del programa.
- ▲ Realización de acompañamiento personalizado a las personas que forman parte del Programa de Acompañamiento Socio laboral.
- ▲ Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos personales y familiares.
- ▲ Promover la construcción de vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas, manteniendo la confidencialidad de la información recabada.
- ▲ Cumplir con los compromisos adquiridos con las personas participantes del programa de Acompañamiento Socio laboral.
- ▲ Registro periódico y actualizado en el sistema de registro del programa SIIEF.
- ▲ Reporte periódico Unidad Intervención del desarrollo y resultados proceso acompañamiento.
- ▲ Asistir y participar de las instancias de capacitación, formación y coordinación que sean convocados por FOSIS y Ministerio de Desarrollo Social.
- ▲ Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas asignadas completa, actualizada y en buen estado, en el lugar establecido para ello.

2.2.3.2.3.- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Vínculos 2019:

Este es un programa de Intervención y acompañamiento de profesional especializado, a adultos mayores de 65 años y más que pertenecen a la población más vulnerable de sectores urbanos y rurales de la comuna de Pucón, que se ejecuta en convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

Su objetivo es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Atender a los 50 adultos mayores antes indicados en 3 líneas de acción:
 - Aportar a la consolidación de un sentido de identidad positiva a partir de la valoración de su historia de vida.
 - Potenciar el fortalecimiento de la autonomía para realizar su vida cotidiana, mediante el despliegue de recursos psicosociales y/o sociolaborales, de acuerdo a sus características.
 - Aumentar y consolidar el sentido de pertenencia del Adulto Mayor, mediante la ampliación de las redes y vinculaciones, familiares, comunitarias e institucionales.

2.2.3.2.4.- Programa habitabilidad:

Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, se ejecuta en la comuna gracias a convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley. Teniendo como visión a partir del cumplimiento de condiciones de calidad de vida de la Dimensión de Habitabilidad, por medio de la dotación de camas y soluciones constructivas acordes a necesidades más urgentes, se espera contribuir y potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo e inclusión social de las familias y personas beneficiadas del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario.

Su objetivo es dice relación con ejecutar dimensiones del ámbito de la habitabilidad de la vivienda, que permitan mejorar las condiciones del grupo familiar, las cuales considera:

- Contar con agua no contaminada.
- Contar con un sistema de energía adecuado.
- Contar con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
- Que la casa no se llueva, no se inunde y esté bien sellada.
- Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico, esto es sábanas, frazadas, almohadas.
- Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros.

Metas Alcanzadas por el programa:

Este programa permitió abordar un total de 25 soluciones que beneficiará a familias de los sectores urbanos y rurales de la comuna, pertenecientes al programa vínculos y al programa familias seguridades y oportunidades, en sus necesidades de habitabilidad.

Soluciones correspondientes a:

- Servicios Básicos, conducción de agua, eliminación de excretas, mejoramiento eléctrico, calidad de la vivienda, reparación recintos, accesibilidad, etc.
- Equipamiento doméstico, camas, cocinas, muebles.
- Entorno saludable. Kit de limpieza acceso a la vivienda, iluminación.
- Áreas verdes, pastelones.

2.2.3.2.5.- Programa de apoyo a las familias para el Autoconsumo:

Este programa perteneciente a la oferta destinada a familias del programa Seguridades y Oportunidades, el cual se ejecuta en la comuna gracias al convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social en colaboración con la asistencia Técnica del Fosis; el cual nace bajo el alero de la ley, N° 19.949, que crea el sistema de Protección Social Chile Solidario y su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley .Siendo la misión del programa Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del sector rural, beneficiarias del Sub-Sistema de Protección Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias en vinculación con el Sistema Elige vivir sano.

Su objetivo principal es favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través del auto provisión de alimentos que complementen las necesidades alimentarias de las familias.

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Atender un total de 20 familias rurales en tres líneas de acción:
 - Hábitos de alimentación y Estilos de vida saludable (Buenas prácticas de alimentación; Higiene de los alimentos; Almacenamiento de los alimentos).
 - Fortalecimiento de habilidades y destrezas (distribución familiar de tareas del hogar; apoyo y habilitación para el uso de tecnologías; apoyo para el manejo del presupuesto familiar).
 - Disponibilidad y diversidad de alimentos (producción, procesamiento, preservación y preparación)
- Entrega de materiales de construcción para implementación de Tecnologías

Proyecciones para el 2020:

- Dar continuidad a los procesos de acompañamientos de los programas que están en convenio con el ministerio de Desarrollo Social, los que en total benefician a 180 familias.
- Articular la oferta provenientes de los diversos servicios e instituciones con las que se coordinar esta Unidad como son:
 - Línea emprendimiento:
 - Proyecto yo Emprendo semilla y emprendo (FOSIS).
 - Microemprendimiento Indígena Urbano (CONADI).
 - Becas Laborales (SENCE).
 - Línea recreación:
 - Vacaciones Tercera Edad (SERNATUR)
 - Turismo Social Familiar (SERNATUR)

2.2.3.3.- Subsistema de protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo:

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

El propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 9 años. ChCC ofrece apoyo diferenciados a todos los niños y niñas y sus familias, algunas medidas son de carácter universal para los niños y niñas, desde su gestación hasta los 9 años y otras dirigidas a los niños/as que presentan mayor vulnerabilidad y/o pertenecen al 60% de los hogares más vulnerables del país. En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con 1a infancia, en desarrollo infantil temprano y estimulación.
- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

Modalidades Desarrolladas por el programa:

En este contexto la municipalidad de Pucón a través del programa ChCC realiza dos convenios de transferencia de Recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social:

A) Fondo de Fortalecimiento Municipal (FFM).

- **Objetivos:** el cual tiene por objetivo la Articulación de una Red Local que permita generar mecanismos de atención y derivación de forma oportuna y pertinente de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan de la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen , de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

B) Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI).

- **Objetivos:** El objetivo de este fondo es contribuir a la implementación del ChCC, proveyendo de recursos para perfeccionar las prestaciones específicas dirigidas a niños, niñas en primer infancia, con riesgo de rezago o con rezago manifestó en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo, los cuales son derivados a atención en Sala de Estimulación, dicho fondo trabaja a través de 2 modalidades:
 - Modalidad Mejoramiento a la Modalidad/Ludoteca: Los Recursos se destinan principalmente para la compra de material de estimulación como libros, cuentos juegos de mesa entre otros, el objetivo de las ludotecas es favorecer la socialización de los niños, es decir que jueguen con diferentes juguetes, comparten sus horas de juego con otros niños y sobre todo, se diviertan, a través del aprendizaje.
 - Atención Domiciliaria: Los recursos de esta modalidad son destinados para el traslado de la profesional Educadora de Párvulos a los sectores rurales de la comuna con el fin de entregar en dichos lugares las prestaciones del fondo, específicamente en el domicilio de cada uno de los niños y niñas que requieran de su atención.

Beneficiarios (Menores Atendidos por el programa):

Los beneficiarios del programa ChCC que fueron atendidos durante el año 2019 son:

- Gestantes: 481 mujeres atendidas el año 2019
- 450 gestantes fueron atendidos por el programa Chile Crece Contigo, cabe mencionar que este programa entrega atención especial a 532 niños y niñas de los cuales se encuentran derivados a la sala de estimulación, de estos niños y niñas 114 realiza atención a través de servicio itinerante y se atienden en sala de estimulación durante el año 2019.

Principales Acciones Desarrolladas por el programa:

- Atención domiciliaria: Entrega de atención de Estimulación Temprana por parte de la profesional Educadora de Párvulos a todos los niños y niñas del sector rural que lo requieran en sus domicilios.
- Mantener bajo registro al 100% de las gestantes que se controlan a través del departamento de salud.
- Entrega de material de estimulación a los niños y niñas derivados a sala de estimulación, con el fin de que sus padres, madres y/o cuidadores puedan potenciar el desarrollo integral de sus hijos y fomentar la vinculación paterno-filial.
- La realización de ciclos de talleres de preparación para el parto durante el año 2019, dentro de estos talleres se trabajaban temáticas como: Lactancia Materna, alimentación saludable de la gestante, trabajo de parto, Set de implemento básicos del ChCC -PARN, crianza respetuosa y cambios psicológicos en las embarazadas, Ejercicios prenatales, derechos labores de las embarazadas y visitas guiadas a la maternidad del hospital san francisco; en el caso de los padres y madres talleres “Nadie es perfecto”, donde se entregan herramientas para fortalecimiento de las habilidades parentales, estimulación del lenguaje y desarrollo psicomotor en niños y niñas.
- Participación en ferias Saludables en distintos establecimientos de la Comuna.
- Celebración día del niño en conjunto con OPD
- Capacitación habilidades parentales y crianza positiva.
- Trabajo en conjunto con niños y niñas pertenecientes a SENAME.

Otros Hechos Relevantes Año 2019

- Se hace efectiva la entrega universal aquellos Establecimientos Municipales la incorporación del programa de apoyo al aprendizaje integral, Rincón de Juego “RINJU”, siendo este un juguete multinacional para la promoción de juego y el desarrollo cognitivo y psicomotor en el hogar que se entregara a todos los niños y niñas que asisten a Kinder y Prekinder.
- Incorporación de la red SENAME.

Proyecciones para el 2020:

- Aumentar la convocatoria de las gestantes, padres y madres a los talleres a ejecutar.
- Capacitación a los integrantes de la red básica y red ampliada sobre habilidades parentales y crianza respetuosa.
- Realización de capacitaciones a sectorialistas de la red sobre el Sistema de Registro Derivación y Monitoreo, de Chile Crece Contigo.

Presupuesto

Tabla N° 44

Detalle	Total
Total presupuesto municipalidad (*)	\$10.000.000
Total MDS (**)	\$13.702.128
Total	\$ 23.702.128

(*) Recursos destinados para movilización, capacitaciones, materiales de oficina, recurso humano, material de difusión, servicios de impresión.

(**) Recursos destinados para Material de difusión, actividades, capacitaciones, compra de material de estimulación y atención domiciliaria, arriendo de vehículo, profesionales y coordinadora.

2.2.3.4.- Programa Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Trabajadoras y Temporeras CAHMT:

Este programa es parte del Sistema de Protección Social, y financiado en un gran porcentaje por la Municipalidad, en vistas de la relevancia que cobra la oportunidad de generar ingresos durante la temporada estival en la Comuna de Pucón.

Los Centros de Atención de Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeros, CNCPT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadores/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las mujeres en el marco laboral. En la Comuna de Pucón, el EX-CAHMT, se implementó en el año 2010 y se encuentra inserto dentro del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia CHILE CRECE CONTIGO. En este sentido, es que, entre la Secretaría Regional de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pucón, se firma un convenio de transferencia de recursos para fortalecer la implementación del Programa aprobado por Resolución Exenta N° 0538, del 13/07/2016. Además, el programa cuenta con el aporte de la JUNAEB, institución que proveerá el servicio de alimentación para los niños y el aporte del IND Araucanía para la contratación de recurso humano (2 Profesores de Educación Física y 4 Monitores por cada centro).

Para la temporada 2019, se implementaron 2 centros, los cuales estuvieron ubicados en las Escuelas Municipales El Claro y Los Arrayanes, atendiendo a un total de 120 niños y niñas.

En conclusión, el objetivo del programa es beneficiar a Mujeres y Hombres, trabajadores de temporada estival de la Comuna de Pucón, por medio de la provisión de cuidados para sus hijos e hijas de 6 a 12 años de edad, con el objetivo de facilitar su permanencia en el mercado laboral. La estrategia es la implementación de los centros que entreguen cuidados, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas

Tareas Desarrolladas por el programa:

- Difusión del Programa y captación de matrícula
- Reuniones de coordinación con SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, IND, JUNAEB.
- Contratación de Dos Directores de Centros
- Contratación de Personal de Servicios Menores
- Coordinación con otros Programa implementados en la Comuna por ejemplo: SENDA, OPD, DEPORTE Y RECREACIÓN, PMJH, BIBLIOTECA MUNICIPAL, etc.
- Elaboración del Plan de actividades, para el periodo de atención abordando necesidades específicas de niños de 6 a 12 años.-
- Cotización y adquisición de insumos de trabajo.
- Preparar Ceremonia y Asistencia de Inauguración y Finalización CAHMT 2019, con Autoridades Regionales y Comunales.
- Emisión de Informes Técnicos y Financieros al Ministerio de Desarrollo Social.
- Actividades Recreativas y visitas parajes turísticos de la Comuna, y regiones del país.
- Competencias Deportivas, Recreativas y culturales con los niños/as de los 2 Centros Cross Country en el Parque Municipal y otros.-
- Reuniones de coordinación con DEM, Directores de Establecimientos Educationales en que se implementará el Programa.

Periodo de desarrollo del programa:

El periodo de ejecución de cada centro, es decir de atención de niños y niñas, fue a contar del 16 de enero al 16 de febrero del 2019.

Requerimientos Que Considera El Programa:

Recursos Humanos:

- 2 Profesionales que están a cargo de la Dirección de los Centros Escuela El Claro y Escuela Municipal Los Arrayanes.
- 2 Auxiliares de Servicios Menores de las Escuelas El Claro y Los Arrayanes.
- 2 Profesores de Educación Física y 4 Monitores (aporte IND Araucanía).

- 120 Niños y niñas matrícula correspondiente a los 2 centros.
- Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Salud Municipal.
- Educación, OPD, SENDA PREVIENE, Deporte y Recreación, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Pucón, entre otros.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla Nº 45

Aporte y/o Financiamiento	Monto
Municipal	\$4.906.000
Ministerio Desarrollo Social	\$2.218.320
IND Araucanía	Contratación 2 Profesores y 4 Monitores
JUNAEB Araucanía	Alimentación diaria para 120 Niños/as

2.2.3.5.- Programa de Apoyo a la Discapacidad:

Teniendo como base la ley 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se da forma al Programa Municipal de Apoyo a la Discapacidad, el cual va dirigido a Personas en situación de discapacidad y familiares de estas, que buscan la inclusión social y el apoyo correspondiente para interactuar con la sociedad, fomentando la vida independiente, tomado decisiones, ejerciendo actos de manera autónoma y de participación activa en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo personal. Es por ello la relevancia y necesidad de crear programas destinados a la inclusión y rehabilitación de personas en situación de discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, social, cultural, educacional, salud, deportivo y familiar, entregando una rehabilitación de base multidisciplinaria, generando metodologías y estrategias de trabajo que incluyan a la familia para el trabajo de estimulación continua en el hogar. Como lo establece la ley en su artículo 18: La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el objetivo general del programa es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas en situación de Discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, laboral y educacional, eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad y/o barreras que provoquen un aumento de la misma.

En agosto del año 2018 se adjudica el fondo de SENADIS denominado Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), el cual se desarrolló durante el año 2019, siendo una oferta multiprogramática, para generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Con el objetivo de fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Quedando la Oficina compuesta por:

- Encargada de Programa.
- Administrativo Programa
- Profesionales de Apoyo:
 - Trabajadora Social
 - Fonoaudiólogo
 - Terapeuta Ocupacional
 - Intérprete de Lengua de señas
 - 2 Técnico en enfermería para cuidador de respiro
 - 3 asistentes de traslado
 - Profesor de educación física
 - Monitora de talleres

Beneficiarios Directos:

En relación a los beneficiarios del programa de discapacidad, se puede detallar lo siguiente:

- 658 atenciones a usuarios de todos los rangos etáreos.
- 243 participaciones de usuarios en talleres deportivos.
- 120 prestaciones de cuidadores de respiro para usuarios con credencial de discapacidad.
- 404 prestaciones de servicio de asistencia en traslados con credencial de discapacidad.
- 57 horas de Intérprete de Lengua de Señas con credencial de discapacidad.

Gestión Del Programa Año 2019:

Los principales hitos de la gestión del programa durante el año 2019 se resumen a continuación:

- **Con recursos Municipales:**
 - Ejecución de Talleres de Deporte adaptado con enfoque rehabilitador.
 - Taller de Telar para cuidadores.
 - Taller de Pintura para personas con Discapacidad.

- Actividades masivas de Personas con Discapacidad.
- Malón por la Inclusión.
- Celebración de 18 de septiembre.
- Festival en conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad.
- Cierre de fin de año.
- Capacitación en nivel básico de lengua de señas a 27 funcionarios de los diferentes departamentos municipales.
- Capacitaciones a funcionarios sobre el trato a usuarios con discapacidad y ley 20.422.
- Conformación Comité Inclusivo Municipal: Liderado por la primera autoridad comunal, Alcalde Carlos Barra Matamala, con la participación activa de Directivos de todas las unidades, funcionarios municipales, representantes y concejales. Tiene como finalidad evaluar y planificar actividades que fortalezcan la inclusión social de las personas con discapacidad en la comuna, por medio del trabajo colaborativo de todos los entes municipales.

- **Con recursos fondo EDLI:**

- Prestación de Servicios de Apoyo:
 - 3 Servicios de Traslado, conductor que posee una licencia de conducir clase A y traslada fuera del hogar a una persona en con discapacidad, en un vehículo de transporte de personas como colectivo, dichos transporte se realizaron dentro y fuera de la comuna, principalmente para colaborar en asistencias médicas hacia la ciudad de Temuco.
 - Servicios de Cuidados de Respiro, apoyan en el cuidado y/o asistencia de una persona en situación de dependencia severa para realizar actividades de la vida diaria, mediante un sistema de visitas domiciliarias, cuyo principal objetivo es permitir al cuidador(a) principal un tiempo de descanso y/o tiempo para el desarrollo de otras actividades de su interés.
 - Servicios de Intérprete de Lengua de Señas: prestador(a) de servicios de apoyo de intermediación que facilita la comunicación de las personas sordas y favorece su participación en distintos contextos, en la comuna se fortaleció para participación social en el área recreativa y en asistencia a servicios de salud públicos y privados.
 - 2 Modificaciones del entorno y vivienda de usuarios con discapacidad

Presupuesto

Tabla Nº 46

Ítem	Presupuesto
Presupuesto Municipal	\$27.214.000.-
Presupuesto SENADI	\$57.286.461.-
Total	\$84.500.461.-

2.2.3.6.- PROGRAMAS PSICOSOCIALES:

En este ámbito se incluyen los programas psicosociales, desarrollados por el municipio en conjunto con organismos estatales, los cuales están destinados a la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad. Estos programas se detallan a continuación:

2.2.3.6.1.- Oficina de Protección de Derechos de infancia y Adolescencia OPD Pucón.

La Oficina de Protección de derechos es una instancia de atención ambulatoria preventiva de carácter local destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos del niño, niña y adolescente y a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

La Oficina de Protección de Derechos considera en su quehacer profesional dos componentes metodológicos:

- La protección de derechos.
- La Gestión Intersectorial, articulación territorial y Participación de la niñez. Los que en un funcionamiento interrelacionado y como parte de una misma estrategia de intervención propician un sistema de alerta temprana, fortaleciendo los factores protectores y generando espacios de escucha a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo general de este programa es: Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y la comunidad.

En relación a los objetivos específicos, estos dicen relación con:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

Beneficiarios del Programa:

Los beneficiarios directos de este programa son todos aquellos niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años, once meses y 29 días que se encuentren en una situación de exclusión social o vulnerada en sus derechos. La población que interviene la OPD son 3.100 niños, niñas y adolescentes de los cuales 248 pertenecen al área de protección y 2.852 participan en el área de la Promoción.

Principales Actividades Desarrolladas por el programa:

Dentro de las actividades más destacadas que se realizaron durante el año 2019, se tiene:

- Implementación de la Política Local de Infancia y Adolescencia.
- Capacitación a Establecimientos Educacionales sobre la Ley 20.084, de responsabilidad penal adolescente.
- Campaña para prevenir el trabajo infantil en época estival, en conjunto con el SEREMI del Trabajo e Inspección del Trabajo.

- Capacitación del Consejo de Infancia y Adolescencia en Temáticas de Salud,
- Talleres en establecimientos educaciones sobre: Derecho a Identidad, derecho a la salud, Talleres de trabajo en equipo, Prevención el abuso sexual infantil y cuidado del cuerpo.
- Participación del consejo de infancia y adolescencia, en sesiones del consejo de seguridad pública, donde se abordan problemáticas atingentes a infancia y adolescencia en la comuna.
- Liderar la Red intersectorial de prevención en temáticas de infancia y familia en la comuna, donde se capacitan a los actores que participan de esta red en temáticas, de interculturalidad, género y como prevenir la violencia de genero.
- 2° Expo Niños, en conmemoración del día internacional de niño, donde participan más de 1000 NNA y sus familias.
- 1° encuentro entre consejo comunal de infancia y la Unión comunal de Adultos Mayores, con el de intercambiar experiencias del trabajo que realizan cada organización.
- Reunión entre el consejo comunal de infancia y el Gobernador de Cautín con el fin de dar a conocer las problemáticas en torno a la infancia y adolescencia en la comuna de Pucón.
- 1er dialogo de infancia y adolescencia en Seguridad Publica, donde se aborda la temática del consumo de Alcohol y drogas, donde participan los establecimientos educacionales a través de los centros de alumnos y el consejo comunal de infancia.
- Realización de obra Infantil “Yo APRIENDO”, donde participan más de 120 NNA de los colegios multigrados de la comuna de Pucón. Donde se aborda la temática de prevención del Bullying en ámbito escolar.
- Atención al 100% de los usuarios que son derivados del Tribunal de familia, derivaciones de Red Local y demanda espontanea, del área de protección.
- Capacitación a profesionales de DSM Pucón sobre tipos de vulneración de derechos y sus derivaciones.
- Capacitación a apoderados de escuela de Carileufu en temática de competencias parentales y disciplina positiva.

Presupuesto

Tabla Nº 47

Aporte	Presupuesto 2019
Total Aporte Municipal	\$25.291.000.-
Aporte SENAM	\$55.754.640.-

Proyecciones 2020:

- Promover los talleres en competencias parentales y disciplina positiva a madres, padres y/o cuidadores.
- Atención al 100% de los usuarios que son derivados del Tribunal de familia, derivaciones de Red Local y demanda espontánea, del área de protección.
- Entrega de atención oportuna a casos ingresados a OPD por situaciones de vulneración de derechos.
- Realización de la Primera Escuela de Lideres para NNA de la comuna de Pucón.
- Fomentar el desarrollo de actividades de ámbito intercultural y rescate de las tradiciones en NNA de la comuna.
- Campaña de prevención de embarazo adolescente en conjunto con el Programa espacios Amigables de DSM.

2.2.3.6.2.- SENDA Previene

El Programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se lleva a cabo a través de diagnósticos locales que permiten identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar a las políticas públicas que inciden en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- **Objetivo General:** Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.
- **Objetivos Específicos:**
 - Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas, identificando los determinantes sociales que influyen el fenómeno desde una perspectiva territorial comunal. (Diagnóstico comunal).

- Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materia de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009 -2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual”.
- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.
- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo problemático alcohol y otras drogas.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la planificación comunal.

Beneficiarios: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias. Población general / Prevención Universal/ Selectiva/ Indicada.

Principales Acciones Desarrolladas durante el año 2019:

1.- Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales

- 90% de los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados solicitan e implementan Programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas Continuo Preventivo para todo el ciclo escolar, desde el nivel preescolar hasta 4to medio. Número total de beneficiarios directos es de 4.649 estudiantes. beneficiarios indirectos 9.298 participantes.
- 5 establecimientos de la comuna cuentan el Sistema Integral de Prevención, en los niveles de Prevención Universal , Ambiental, Selectiva e Indicada: Programa PPEE y programa ACTUAR A TIEMPO : Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo, Liceo Tecnológico Montemaría, Complejo Educativo Pablo Sexto, Escuela Ramón Guiñez, Escuela El Claro - que implica la implementación de componentes preventivos (Gestión Escolar, Involucramiento escolar y vinculación con el medio social) integrados al quehacer habitual del establecimiento en el marco de los requerimientos del Plan de Mejoramiento Educativo, impulsado por MINEDUC. , total de participantes beneficiarios prevención universal ambiental 2424 estudiantes y sus familias, nivel de prevención selectiva e indicada, 180 estudiantes y sus familias.

- Jornadas de Capacitación en temáticas detección temprana, gestión escolar preventiva, culturas preventivas, drogas y sus efectos, parentalidad positiva, continuo preventivo entre otras, dirigido a estudiantes, docentes, equipo directivo, duplas psicosociales, estudiantes, padres y/o apoderados, representantes de la sociedad civil, representantes de la institucionalidad comunal y regional total de beneficiarios es de 693 personas.

2.- Sistema Integral de Prevención en Espacios Laborales.

- **Trabajar con Calidad de Vida:**
 - **Empresa Kuden S.A Enjoy Pucón:** Implementación del programa durante el año 2018- 2019. Objetivo de “Habilitar organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales”. Beneficiarios: 371 trabajadores.
- **Trabajar con Calidad de Vida en Micro y Pequeñas Empresas MYPE:**
 - **Obra El Refugio Constructora TESTA EIRL:** Implementación de temáticas relacionada con la prevención del consumo de drogas y alcohol, cuyo fin es mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores. Beneficiarios: 205 trabajadores
 - **Universidad de la Frontera, Sede Pucón:** Implementación de temáticas relacionada con la prevención del consumo de drogas y alcohol, cuyo fin es mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores Beneficiarios: 23 trabajadores.
- **Trabajar von Calidad de Vida en Pequeñas y Medianas Empresas Pyme:**
 - **Obra El Pehuén, Constructora TESTA EIRL:** intervención técnica orientada a habilitar el desarrollo de una estrategia preventiva que contribuya al reconocimiento y manejo de factores de riesgo y protección en la organización, y la definición de procedimientos y normativas interna vinculada al consumo de drogas licitas e ilícitas. Beneficiarios: 40 trabajadores.
- **Instalación de Estrategias Preventivas Habilidades Preventivas Parentales**
 - **Obra Alta vista, Constructora TESTA EIRL:** Fortalecer el Desarrollo de Habilidades Parentales para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en la familia. (Comunicación Asertiva, Manejo y Resolución de Conflictos, Normas y Límites, Afectividad y Proyectos Familiares) Beneficiarios: 72 trabajadores.

- **Charlas Preventivas Prevención Espacios Laborales Demanda Espontanea:**
 - **Constructora SOCOVESA Costa Pucón** – Beneficiarios: Charla Fortalecimiento de Habilidades Preventivas Parentales. Plan Elige vivir sin Drogas. Beneficiarios: 62 trabajadores.
 - **Constructora Dacaber** - Beneficiarios: Charla Fortalecimiento de Habilidades Preventivas Parentales. Plan Elige vivir sin Drogas. Beneficiados 71 trabajadores
 - **Constructora TESTA, Obra Residence** – Beneficiarios: Charla Fortalecimiento de Habilidades Preventivas Parentales. Plan Elige vivir sin Drogas. Beneficiarios: 48 trabajadores.
 - **Constructora Testa, Obra Paillahue** – Beneficiarios: 65 trabajadores
- **Sistemas de Detección Precoz e Intervenciones Breves:** Aplicación de screening, tamizajes, intervenciones breves, derivaciones y seguimientos de casos referidos a Centros de Tratamiento de Adicciones: 10 intervenciones breves.

3.- Articulación de Red Comunal de Tratamiento e Integración Social: Objetivo: Establecer coordinaciones intersectoriales que permitan el desarrollo de una red articulada que garantice la continuidad de la atención de las personas que requieren tratamiento, propiciando el acceso a la oferta pública y privada que permita mejorar sus condiciones de vida y de participación social. Reuniones Bimensuales.

Acciones desarrolladas

- Elaboración de flujogramas de derivación y detección precoz del consumo de drogas, lo cual permitirá derivaciones efectivas, a corto plazo y evitando las sobre intervenciones.
- Desarrollo de jornadas de capacitación a los integrantes de la red en temáticas de detección precoz y derivación efectiva.
- Seguimiento de las referencias de personas a instancias de tratamiento.

4.- Intervención integral barrios focalizados, gestión territorial.

SENDA-Previene Pucón durante los años 2016-2018 focalizó dos barrios para desarrollar intervención focalizada en la comuna, específicamente sector Los Arrayanes y Villa Cordillera Baja, para aportar en la prevención del consumo de alcohol y drogas, desarrollando un diagnóstico participativo con agrupaciones sociales, JJVV, actores clave, etc. Para recoger el punto de vista de los propios habitantes respecto a Bienestar Social y Consumo de Alcohol y Drogas en contexto urbano.

Durante el periodo 2019, y de acuerdo a los resultados del diagnóstico comunal y directrices de la Dirección de Seguridad Pública se focaliza un nuevo barrio Población Bomberos de Chile, con el cual se han estado desarrollando diversas acciones de promoción y prevención. Iniciándose el levantamiento de información para la elaboración de un diagnóstico participativo comunitario, el cual permitirá diseñar un plan de trabajo barrial a modo de fortalecer factores protectores comunitarios y disminuir los de riesgos percibidos por parte de los habitantes. Implementación de Talleres Preventivos Comunitarios, Población Bomberos de Chile, Dirigido a niños, niñas, adolescente, jóvenes, y sus familias, realizados todos los viernes desde el mes de junio a Noviembre 2019.

5.- Acciones de Difusión y Sensibilización.

Realización de acciones de información dirigidas a la comunidad local, para dar a conocer la oferta programática pública en materia de prevención y tratamiento de drogas. Desarrollo de diversas acciones de difusión y sensibilización, de acuerdo a las necesidades locales, en el marco de los lineamientos y materiales con que cuenta SENDA. Difusión campañas preventivas: verano, día de la prevención, fiestas patrias.

6.- Apoyo y Colaboración en Actividad de Promoción Estilos Saludables:

- Campeonato de Montanbike Club Deportivo Newen Sport, Junio 2019
- Corrida Familiar CECH , Mayo 2019
- Corrida Glorias Navales, Mayo 2019
- Campaña de Verano apoyo y difusión en:
 - Campeonato de Futbol Infantil, Enero 2019
 - Campeonato de Basquetbol amateur , Enero 2019 y Campeonato Infantil
 - Lanzamiento Campaña de verano 2019

Proyecciones Senda Previene Año 2020

En consideración a los principios rectores de los lineamientos del Servicio como la salud pública integral, la seguridad pública, la territorialidad la corresponsabilidad la intersectorialidad y la complementariedad, que buscan materializar los 4 ejes principales protección, promoción, prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas. En este marco para el año 2020 se ha formulado nuevas estrategias de perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales que afectan al desarrollo de las personas y su calidad de vida. Es así que se comenzara a implementar el nuevo plan de prevención nacional Elige Vivir Sin Drogas, cuyo fin es el prevenir el consumo de drogas en NNA.

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla Nº 48

Programa	Aporte SENDA	Aporte MUNICIPIO	TOTALES
SENDA Previene	\$24.513.296.-	27.338.000.-	51.851.296.-
Actuar a Tiempo	\$21.097.826.-	-	21.097.826.-
Parentalidad	\$8.679.128.-	-	8.679.128.-
Total Programa	\$54.290.250.-	\$27.338.000.-	\$81.628.250.-

2.2.3.6.3.- Habilidades para la Vida 1 HPV Pucón

Este es un programa que nace de un convenio suscrito entre el municipio y la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), y se encuentra funcionando desde junio del año 2019. Este programa responde a la necesidad de promoción y prevención de salud mental escolar a través del programa Habilidades para la Vida, otorgando cobertura a 9 establecimientos de la comuna.

Su objetivo principal es el de favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas. Realizando actividades de promoción y prevención con todos los actores de la comunidad educativa.

Se trabaja a través de los siguientes ámbitos:

- Promoción en la comunidad educativa: Tiene como objetivo promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, padres o apoderados y niños.
- Detección de conductas de riesgo en niñas y niños.: Orientada a la detección de niveles de riesgo en los niños de la comunidad educativa, este proceso se basa en la aplicación de dos instrumentos, los cuales permiten obtener información sobre la percepción de los evaluadores respecto de la conducta de los niños en sus dos campos sociales centrales, hogar y escuela.
- Prevención de la salud mental escolar: Enfocada en la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Derivación a atención de niños y niñas con problemas de salud mental : El principal objetivo de esta unidad es favorecer la atención especializada en salud mental, de modo oportuno y focalizado en aquellos niños y niñas que han sido detectados con riesgo crítico por el

programa buscando un diagnóstico y tratamiento clínico cuando corresponda.

- Desarrollo de red de apoyo local: Enfocada en articular y desarrollar redes de apoyo comunal de salud mental en el establecimiento, promoviendo mayor compromiso de las autoridades locales con el programa.
- Evolución y seguimiento de los casos.

Beneficiarios:

9 Establecimientos educacionales de la comuna de Pucón y la totalidad de su comunidad educativa, desde prekinder a 4° año básico. Lo que hace una cobertura del Programa de 1427 personas. Los establecimientos incorporados en el programa son:

- Escuela Básica el Claro
- Escuela Básica Paillaco
- Escuela Ramón Guiñez
- Escuela Básica Carileufú
- Escuela Básica Quelhue
- Escuela Nuestra Sra. de Fátima
- Escuela Básica Villa San Pedro
- Complejo Educacional Carlos Holzapfel
- Escuela Básica los Arrayanes

Principales actividades desarrolladas el año 2019:

- Implementar el programa por primera vez en la comuna de Pucón.
- Comprometer la participación de 9 establecimientos educacionales en la comuna en el desarrollo del programa.
- Desarrollar actividades de autocuidado docente y directivos en los 9 establecimientos educaciones.
- Detectar casos de niños y niñas que requieran intervención del programa.
- Aplicación de instrumentos de detección de niños con problemas de salud mental en los 9 establecimientos.
- Sensibilizar a las 9 comunidades educativas sobre la importancia de la salud mental escolar.
- Jornadas de capacitación en salud mental escolar a la red intersectorial de prevención.
- Generar un diagnóstico con las principales necesidades de cada establecimiento en el área de salud mental.

- Talleres de Normas y Límites a los padres y apoderados de los 9 establecimientos educacionales,
- Talleres a los padres y apoderados en estilos de crianza.

Proyecciones para el 2020:

- Implementar la unidad de prevención en los niños y niñas que requieran atención en salud mental.
- Entrega de material a los establecimientos educacionales sobre intervención en crisis y de salud mental escolar.
- Profundizar en temáticas de clima de aula, a través de capacitaciones para los docentes y equipos directivos.
- Profundizar en capacitaciones en temáticas de Salud mental e iniciar instancias de autogestión en los equipos.

Presupuestos año 2019:

Tabla Nº 49

Aporte	Presupuesto 2019
Aporte Municipio	\$21.360.000
Aporte JUNAEB	\$41.763.000

2.2.3.7.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

La Unidad de Estratificación, también conocida como Registro Social de hogares, es la instancia municipal que ejecuta la aplicación de los instrumentos de apoyo a la selección de Beneficiarios del Estado que se generan a través del Ministerio de Desarrollo Social. Este sistema se implementó durante el año 2016, dándose comienzo en plenitud al Registro Social de Hogares, mediante la ejecución de todas las acciones establecidas a nivel ministerial. Se permite a las familias acceder a más de 80 Programas del Estado, a través de sus propios mecanismos de selección. La gestión de recursos que derivan del ingreso o actualización de información es amplia y en permanente aumento.

De acuerdo a lo anterior, el RSH es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, tales como con Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud, Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y Ministerio de Educación, entre otras.

La Municipalidad consciente de la importancia de esta unidad para los vecinos más vulnerables, cuenta con una Unidad de Estratificación Social consolidada y calificada por el Ministerio de Desarrollo Social para trabajar específicamente en esta trascendental área, cuyos objetivos son:

- Facilitar el acceso de las familias a las diversas prestaciones del Estado.
- Contar con bases de datos actualizadas para estadísticas de formulación de Proyectos de Organizaciones, de tipo comunitario e individual.

Beneficiarios:

Todos los hogares en el país, por lo tanto, cualquier persona con residencia en pucón, que cuente con rol único nacional (run) y carnet de identidad vigente pueden ser parte del registro social de hogares, independiente de su condición socioeconómica.

Presupuestos gestionados año 2019:

Tabla Nº 50

	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
Aporte Municipio	\$20.683.216	\$25.000.000	\$20.506.000
Aporte Mideso	\$5.857.735	\$6.000.000	\$6.000.000
Total Programa	\$26.540.951	\$31.000.000	\$26.506.000

Los recursos antes señalados fueron destinados principalmente a honorarios, movilización de los equipos de trabajo en terreno, compra de equipos e implementos de computación y material de oficina. Finalmente, se recalca el hecho que la Unidad de estratificación de la Municipalidad, procesó durante el año 2019:

Tabla Nº 51

Actualizaciones RSH	1.861 procesos
Ingreso RSH	679 procesos
Rectificaciones	6 procesos
Complemento	15 procesos
Visitas sin Moradores	490 visitas en terreno aprox.
Atenciones en Gabinete	15.600 atenciones de demanda espontánea en oficina

Lo anteriormente descrito, significó un arduo e importante trabajo de partes de las funcionarias a cargo de dicha labor, lo cual permite a su vez continuar con la diversa cantidad de programas y beneficios sociales disponibles para las familias más vulnerables de nuestra comuna.

2.2.3.8.- OFICINA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR:

Esta Oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo (antiguamente radicada en Dideco), funciona en la práctica como una oficina local del Sernac (Oficina Nacional del Consumidor) tiene como principales objetivos, las siguientes funciones:

- Establecer mecanismos de acercamiento entre los consumidores de la comuna y los proveedores mediante la gestión establecida por la Ley del Consumidor.
- Educar, informar y proteger a los consumidores a través de las herramientas que entrega la Ley de protección de los derechos del consumidor.
- Crear una vía de comunicación expedita entre el Sernac y la Municipalidad de Pucón, acercando a los consumidores que se vean afectados en sus derechos.
- Servir como lugar de encuentro para una efectiva participación de los habitantes de la comuna en la solución de problemas derivados de sus relaciones de consumo.

Beneficiados y Cobertura:

Personas naturales o jurídicas que en virtud de cualquier acto jurídico oneroso, adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales de bienes o servicios.

La cobertura es comunal, cuenta con 2 personas a disposición de la comunidad, quienes trabajan a través de una plataforma web directa del Sernac y sus requerimientos son tramitados y solucionados vía digital de forma expedita y transparente.

Principales actividades desarrolladas el año 2019:

- Uso y administración de la plataforma de atención comunal instalada en el municipio.
 - Ingresos, gestión de consultas.
 - Ingresos de reclamos, gestionarlos y cerrarlos.
- Atención al público en orientación en temáticas de consumo y procesos en relación a plazos, en materias de ingreso, gestión y cierre de reclamos y/o consultas.
 - Gestión de requerimientos según el modelo integrado de atención de público con el soporte de la plataforma tecnológica de Atención al Consumidor (MAC).
 - Protocolos y técnicas de atención de público y en general todas aquellas materias que aseguren a los funcionarios de la plataforma adquirir las competencias necesarias para satisfacer las consultas, reclamos u otros requerimientos que hagan los consumidores para la adecuada defensa de sus derechos.

Proyecciones Año 2020:

La importante función que cumple esta oficina se ha visto en crecimiento por la gran demanda de parte de los consumidores en los ingresos de reclamos por situaciones de diversa índole, es por ello que se continuará realizando actividades de difusión para dar a conocer la existencia de la oficina y los servicios que en ella se brindan. Por otra parte, como oficina, se pretende formar, educar y proteger a todos los habitantes de la comuna, incluidos adultos mayores, estudiantes, funcionarios públicos, comunidades escolares, y vecinos en general, desarrollando charlas para indicar los derechos del consumidor y también sus deberes.

2.2.3.8.- ADULTOS MAYORES:

El Programa Adulto Mayor tiene gran importancia dentro del quehacer municipal, considerando la gran cantidad de Adultos Mayores que viven en la comuna y el crecimiento que experimenta año a año su población. En este sentido, las necesidades de apoyo y atención que requieren los Adultos Mayores son cada vez mayores e implican la realización de actividades e iniciativas que contribuyan a su desarrollo integral y aporten directamente en su calidad de vida.

Objetivo General

Integrar, apoyar y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Pucón, junto con ello constituir capital social activo dentro de los procesos de desarrollo de la comuna. Generando las condiciones necesarias a través de la implementación de actividades y políticas sociales especialmente diseñadas para los hombres y mujeres mayores de 60 años que residen en la comuna.

Objetivos Específicos:

- Efectuar jornadas de capacitación con las distintas agrupaciones de adultos mayores de la comuna, sobre los derechos y beneficios de las personas mayores.
- Fomentar la participación activa de las personas mayores
- Desarrollar trabajo multidisciplinario psicosocial y de salud.
- Fomentar actividades para el fortalecimiento mental de los Adultos Mayores, a través de talleres, actividades deportivas y recreativas.
- Difusión de los servicios y beneficios, que otorga el programa adulto mayor, a la comunidad, trabajando en conjunto con la Unión comunal de adultos mayores, Juntas de Vecinos, programa de salud, entré otros.
- Trabajo mancomunado con Unión Comunal de adultos mayores
- Trabajo coordinado con ofertas de servicios de políticas públicas y locales, generando

espacios de mejoramiento de calidad de vida de los adultos mayores: OMIL, OMJ, Programa Jefas de Hogar, Departamento de Salud, Registro Social de Hogares.

- Establecer trabajo coordinado con diversos organismos involucrados en el trabajo del adulto mayor: IPS, SENAMA, SERNATUR, Intendencia, Universidades, Institutos Profesionales.
- Potenciar la autonomía de las agrupaciones tanto urbanas como rurales, a fin de propiciar la participación ciudadana y fortalecimiento organizacional.
- Atención y orientación al público adulto mayor en relación a políticas públicas que responda las necesidades que manifiesten, en ámbito social como legal.
- Apoyo a los clubes de adulto mayor tanto rurales como urbanos, de la misma forma brindar fortalecimiento a la unión comunal de los adultos mayores, a través de visitas en terreno, con el fin de entregar información y asesoramiento sobre beneficios y servicios municipales.
- Fomentar la participación de organizaciones de adulto mayor a través de capacitación en materia de liderazgo organizacional, fondos concursables, talleres socio-educativos, talleres de salud promocionando estilos de vida saludables, entre otros.
- Asesoría y capacitación para la postulación a Fondos Concursables: SENAMA, Presidente de la República, FNDR, Aguas Araucanía, Subvención Municipal, entre otros.
- Fomentar la participación de adultos mayores, en actividades masivas locales y regionales.
- Creación de convenios con instituciones privadas, a fin de establecer, prestaciones que beneficien adultos mayores de la comuna, a través de la confección de una credencial individual, que les permita acceder a descuentos exclusivo para este grupo etáreo.
- Promover la formación y reactivar nuevas agrupaciones de adultos mayores, tanto en sectores urbanos como rurales.
- Generar redes de apoyo para los adultos mayores, con Cajas de Compensaciones, Empresas privadas entre otras.
- Fomentar la ocupación laboral de los adultos mayores, generando instancias de trabajo con OMIL.
- Coordinar, apoyar y fomentar actividades para las organizaciones de Adultos Mayores.

Beneficiarios:

- 26 agrupaciones de Adulto Mayor de la comuna.
- 612 adultos mayores asociados
- Promedio de 400 adultos mayores intermitentes y no asociados
- Edades desde los 60 en adelante.
- Ambos sexos.

Principales Actividades Desarrolladas Año 2019:

- Actividad de Bienvenida a Personas Mayores se realiza en el mes de Abril con una asistencia de 300 personas mayores.
- Actividad recreativa tarde de casino se realizó todos los días viernes desde el mes de Abril, junio, agosto del 2019 con una asistencia de 200 personas mayores por actividad.
- Actividad recreativa fonda del adulto mayor se realiza en el Centro Integral para el Adulto Mayor en el mes de septiembre con una asistencia de 400 Personas Mayores.
- Comunal de Cueca Categoría Adulto mayor se realiza en el mes de agosto con una asistencia de 350 Personas Mayores.
- Esquinazos de Agrupación Folclórica Voces del Volcán Plaza de Armas, Municipalidad y Cesfam asistieron 80 personas mayores por actividad.
- Gala Folclórica y Cierre de taller Folclórico se realizó en el mes de diciembre en el Centro Integral del adulto mayor, asistieron 150 personas y familias.
- Actividad día Internacional del Adulto Mayor se realiza en el colegio Carileufu con una asistencia de 400 personas.
- Operativos oftalmológicos de enero a diciembre cubriendo 40 casos sociales atención y lentes gratuitamente.
- Feria del adulto mayor con diferentes servicios (podología, masajes, limpieza facial, flores de Bach, manicura, peluquería, información municipal (registro social de hogares) Cruz Roja, entre otros servicios. Asistieron 250 personas mayores
- Mateadas en Villa San Pedro, Paillaco, Los Riscos, Carhué, Llafenco, Quelhue y Coihue Alto y Bajo se realizaron dentro del año 2019 con asistencia de 70 personas mayores sector.
- Muestra de trabajos de personas mayores participantes del taller de manualidades
- Atención Podología: 300 atenciones en el año de personas mayores.

Talleres Realizados por el Programa Adulto Mayor:

- Taller Folklor y Canto: 1.200 personas mayores asistieron al año.
- Taller de Manualidades: 306 Personas Mayores asistieron al año.
- Taller de Yoga: 1189 Personas Mayores asistieron al año.
- Taller de Computación: 365 personas mayores asistieron anual.
- Teatro: 15 Personas Mayores asistieron al año.
- Terapias Termales: Personas beneficiadas 400 personas mayores, se cuenta con el apoyo de departamento de Educación.

Otros Hechos Relevantes Año 2019:

- Cierre de año con cada organización de zona rural y urbana.-
- Campaña solidaria para el Adulto Mayor, alimentos no perecibles realizado en el mes de abril.-
- Atenciones Sociales: Atención de 23 casos.
- Canastas Familiares: Beneficiados a 30 Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.
- Se constituye el club adulto mayor Nuevo Amanecer.
- Apoyo en la presentación de 20 proyectos a subvención municipal: Monto \$10.800.000. Beneficiados 600 personas mayores.
- Paseos recreativos: 18 proyectos autogestionados SENAMA 2019: Monto \$ 8.321.602. Beneficiados 420 personas mayores, incluido Vestuario y paseos.

Proyecciones Del Programa:

Para el año 2020, las proyecciones del programa son las que se indican a continuación:

- Aumento de beneficiarios del Programa Adulto Mayor
- Generación de estrategias que mejoren la calidad de Vida de los Adultos Mayores (Beneficios en diversos servicios orientados al adulto mayor, aumento de prestaciones médicas, ejecución de talleres preventivos de salud y auto cuidado del adultos mayor, ejecución de actividades recreativas que motiven el envejecimiento activo),
- Fortalecimiento Organizacional, efectuado por medio de diversas estrategias (postulación de fondos, ejecución de actividades tendientes a fortalecer el liderazgo y cohesión grupal, acompañamiento a las organizaciones de adultos mayores en diversas actividades).-
- Promover la formación y reactivar Agrupaciones de Zona rural y urbana.-

Presupuesto Adulto Mayor Año 2019

Tabla Nº 52

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 55.251.024.-

2.2.3.9.- Programas Municipales de la Mujer:

El enfoque de género es una de las prioridades de la actual administración municipal, lo cual también está planteado y priorizado en el PLADECO, por tanto, el énfasis en dicho ámbito es primordial para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer de nuestra comuna, teniendo en cuenta además la alta tasa de hogares cuya jefatura corresponde a ellas.

En este sentido, se destaca además el trabajo Integral desarrollado por los diferentes programas de apoyo a la mujer como son la “Oficina Municipal de la Mujer”, el programa “Mujeres Jefas de Hogar”, el programa “Iniciativas de la Mujer”, el programa “Mujer Emprende”, el programa de “Atención, Reparación y Prevención de la violencia contra la Mujer”, el programa “Mujer, Sexualidad y Maternidad” y el programa “4 a 7 Mujer Trabaja”. En esta área, se ha buscado potenciar a las mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales funcionales sin fines de lucro de la Comuna de Pucón, en temas como la capacitación, la promoción del empleo y el autocuidado, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan.

2.2.3.9.1.- Programa Oficina Municipal de la Mujer:

El Objetivo Principal de esta Oficina (creada bajo la actual administración municipal) es desarrollar e implementar una política pública local, que permita eliminar las brechas de género en la comuna de Pucón, a modo de fomentar la atención, promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género, estableciendo por tanto un vínculo entre el municipio y las mujeres de la comuna, con el objeto de dar respuestas institucional a sus diversas necesidades e intereses, ya sea en lo individual u organizacional, por ende favorecer y apoyar el desarrollo integral de las mujeres en las autonomías: física/psicológica, económica y política, social y cultural.

Los objetivos Específicos, a su vez son los siguientes:

- Fomentar el Autocuidado de la Mujer.
- Desarrollo Económico de la Mujer.
- Fortalecimiento Organizacional de agrupaciones de mujeres
- Prevención y atención, permanente para mujeres violentadas en contexto de parejas.

Beneficiarias:

Los Beneficiarias Directas corresponden a mujeres residentes de la comuna de Pucón, desde los 6 años de edad. Las Beneficiarias Indirectas corresponden a Mujeres y Hombres, adultos, adultos mayores, adultos jóvenes, Adolescentes, que pertenezcan a comunidades rurales ya sean estas: indígena, juntas de vecinos, PDTI, PRODESAL, comité de agua, Talleres laborales de mujeres, comité de agricultores, clubes deportivos entre otras agrupaciones existentes en el contexto rural de la comuna de Pucón.

En el año 2019 debido a la incorporación de dos programas nuevos a la OMM en la comuna, se estima que se incrementa la cifra de atenciones en comparación al año 2018, siendo atendidas 2500 mujeres, por los programas: Iniciativas de la mujer, jefas de hogar, Programa de Atención, Reparación y Prevención de la Violencia hacia la mujer en contexto de pareja, programa Mujer emprende, y los dos Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género: Mujer, Sexualidad y Maternidad, 4 a 7 Mujer Trabaja tranquila, las atenciones se caracterizan por tener diversos matices: gestión en fortalecimiento organizacional, atención legal-sicológica-social a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja, apresto laboral, instancias formativas para mujeres emprendedoras, capacitaciones de desarrollo personal, jurídico y de salud en reproducción y sexualidad, entre otros.

Presupuesto Oficina Municipal de la Mujer Año 2019

Tabla Nº 53

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$ 52.000.000

Este presupuesto solo pertenece al año 2019, cabe señalar que de este presupuesto se desprende el Programa de Atención, Reparación y Prevención de Violencia Contra las Mujeres y el Programa Municipal Mujer Emprende.

Actividades Desarrolladas por el programa:

- Invitación a exponer como experiencia municipal exitosa a nivel nacional, al “encuentro de género y equidad en el territorio local: la violencia de género un tema a erradicar”, esto a raíz de la Obtención del 1º lugar en el Concurso “La Equidad de Género y la Igualdad de Oportunidades en el Territorio Local: Una Experiencia que Germina y se Acrecienta”. Siendo la mejor iniciativa a nivel nacional sobre intervención en género, recibiendo el reconocimiento en el mes de noviembre en el 2019.
- Incorporación de dos programas nuevos en convenio con SERNAMEG: Programa de Mujer, Sexualidad y Maternidad, y 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, hecho hito para la comuna pues beneficio a las mujeres Puconinas tanto en su autonomía económica como en la física y psicológica, generando diversas instancias además de beneficios. Cabe señalar que estos programas son adjudicados debido a la presentación del trabajo realizado por la oficina, a la directora nacional del servicio de la mujer, esta acción es realizada por la primera autoridad y equipo de profesionales. La integración de estos dispositivos ha permitido aumentar los números de mujeres vinculadas a la oficina de la mujer, junto con lo anterior se ha permitido irradiar estos beneficios a la comuna de Curarrehue.

- Incorporación de recurso humano a tiempo completo a la unidad de atención y prevención de violencia contra la mujer en contexto de pareja, este hecho ha permitido incrementar de forma significativa los números de atenciones en el área psicológica y legal.
- Instauración de la Unidad de Prevención de la violencia contra la mujer, desarrollando diversas iniciativas orientadas sensibilizar y capacitar de la comunidad en esta temática.
- Establecimiento de alianzas con privados: en la línea de autocuidado: se genera vínculos con la Fundación Arturo López para la realización de operativo de mamografía gratuito para mujeres de la comuna, beneficiando a 100 Mujeres. Alianzas con la Asociación de Cámara Turismo de Pucón, capacitando a 40 mujeres en chocolatería, adquiriendo un nuevo oficio, además de confeccionar el Volcán de Chocolate, y constar con un puesto de venta en el Festival de Chocolate en su versión VI. Convenio de colaboración con Patagonia S.A, participando 20 usuarias de Talleres Laborales en “Carro de Reparación Patagonia 2019”. Alianza de trabajo junto a Banco Estado y SERCOTEC, donde se realizan derivaciones de usuarias a participar de asesoramiento directo, talleres y capacitaciones. Colaboración con Universidad Autónoma de Temuco, Facultad de Administración y negocios, en la ejecución de la Segunda Escuela de Mujeres Emprendedoras de la comuna de Pucón.
- Adjudicación de módulo de Venta, en el marco de convenio SERNAMEG-GORE, para ser utilizado por mujeres emprendedoras de la comuna de Pucón.
- Realización de actividades recreacionales y orientadas al autocuidado de la mujer, en fechas conmemorativas.
- Vinculación con organizaciones sociales tales como la mesa rural, apoyando en la ejecución de actividades hitos a nivel regional, junto con lo anterior apoyo en el fortalecimiento organizacional de la Unión Comunal de Talleres Laborales, colaborando en el fortalecimiento de su dinámica organizacional.
- 70 Atenciones dentales, programa más sonrisa convenio SERNAMEG.
- Establecimiento Alianzas Depto. Salud, para realización de operativos preventivos de salud.
- Realización de diversas ofertas en talleres abiertos a la comunidad, Cursos de: Vitral, Trapillo, Pañolenci, Manicura, Jardinería, Primeros Auxilios, Yoga, Defensa Personal, Telar Decorativo, siendo beneficiadas 200 mujeres participantes no pertenecientes a la oferta de programas.
- Entrega de 3 salones para la realización de actividades tanto de las organizaciones comunales de mujeres, como para la ejecución de diversas actividades del equipo de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Se realizó “Operativo de Salud”, el 28 de mayo de 2019 día Internacional por la acción por Salud de las Mujeres, atendiendo a más de 150 mujeres.

2.2.3.9.2.- Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Servicio Nacional de la Mujer, a través de su Área Mujer, Trabajo y Participación, lleva a cabo el Programa denominado “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar”, El programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios e intermediación laboral y escuelas de emprendimiento. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad como nivelación de estudios, alfabetización digital y atención dental entre otras prestaciones.

En relación al objetivo general del programa, se puede señalar, que este se define como promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de la comuna de Pucón, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.
- Desarrollar capacidades y habilidades pertinentes al territorio, para mejorar la autonomía económica de las mujeres participantes del programa.
- Fomentar la Asociatividad de mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.
- Incentivar a las mujeres para la habilitación de competencias que les permita postular a trabajos de calidad.

Beneficiarios Directos:

La cobertura comunal del programa es de 110 mujeres año 2019, entre 18 y 65 años de edad residentes de la comuna.

Presupuesto Mujeres Jefas De Hogar Año 2019

Tabla Nº 54

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$12.239.316.-
Aporte Sename	\$14.518.000.-

Aporte municipal: Recursos con los cuales fueron ejecutados actividades del programa contemplando alimentación, arriendo de movilización para capacitaciones y actividades masivas, materiales de oficina, difusión y honorarios de la profesional del programa.

Aporte de SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género); Recursos contemplados para honorarios, alimentación, arriendos de movilización y salones para capacitaciones, difusión, materiales de oficina.

Actividades Desarrolladas por el programa:

Durante el año 2019, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, realizó las siguientes actividades:

- Talleres de Formación laboral: 110 Mujeres participan en talleres de formación laboral, donde se le entregan los conocimientos técnicos para potenciar los emprendimiento y mejorar sus condiciones laborales.
- Giras técnicas: Se realizan giras técnicas a distintas comunas de nuestra Región con emprendedoras de la comuna, con el objetivo de visitar emprendimientos exitosos e intercambiar experiencias.
- Alianza público–privada empresa locales: Se realiza gestión con empresas Enjoy para la inserción laboral de mujeres pertenecientes al programa jefas de hogar.
- Alianza con entidades Bancarias: Se realizan gestiones para llevar a cabo un trabajo en conjunto con Banco Estado y Banco CrediChile, con el objetivo de brindar capacitaciones, talleres y seminario a las mujeres participantes del programa, en temáticas como; costos, educación financiera, emprendimiento y productos de cada banco.
- Alianza con departamento de salud municipal: Se realizaron actividades preventivas en salud de la mujer, haciendo derivaciones para toma de mamografías y PAP.
- Alianza con Corporación de Asistencia Judicial: Se realizaron talleres mensuales dirigidos a las participantes del programa con el objetivo de orientar en temas legales de derecho de familia, derechos laborales entre otros.

2.2.3.9.3.- Programa Iniciativas de la Mujer

Objetivo General

Promover el enfoque de género e igualdad de oportunidad de las mujeres, fortaleciendo tanto su autonomía física- psicológicas como económica y política, por medio del desarrollo de diversas iniciativas ya sea talleres en oficios, como en charlas orientadas al desarrollo personal y el cuidado de la salud, además de ejecutar actividades para el fortalecimiento organizacional de las agrupaciones de los talleres laborales.

Objetivos Específicos

- Fortalecimiento Organizacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades fortalecedoras de las autonomías físicas y psicológicas de las Mujeres.
- Desarrollo de Iniciativas recreacional de las Mujeres.
- Desarrollo de actividades para el Fortalecimiento Económico de las Agrupaciones pertenecientes a los Talleres Laborales.

Beneficiarios Directos

Este programa tiene una convocatoria de 350 mujeres pertenecientes a la Comuna de Pucón donde aproximadamente el 4.4% son mujeres de entre 20 y 30 años, el 36% son mujeres entre 30 y 40 años el 30% de mujeres entre 50 y 60 años y el 29.4% mujeres de 60 años en adelante. Dentro de este grupo de usuarias el 56.7% se identifica como mujeres emprendedoras. Siendo 32 Agrupaciones beneficiadas.

Presupuesto Iniciativas de La Mujer Año 2019

Tabla Nº 55

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$28.869.000.-

Actividades desarrolladas por el programa durante el año 2019.

- Incorporación de nueva oferta de talleres para las organizaciones, tales como: Agro elaborado, Hierbatería, Tejido Crochet y Palillo, Joyas en fieltro, Vitral, Trapillo y Pintura Decorativa en tela, además de las manualidades ya existente. Con entrega de materiales para su ejecución. Siendo beneficiadas 32 agrupaciones y 300 mujeres socias pertenecientes a los talleres laborales.

- Aplicación de instrumentos de evaluación de gestión, en las organizaciones de mujeres, acción que guía la elaboración de planes de actividades 2020
- Ejecución de 12 paseos para 20 talleres laborales, actividades que tiene como objetivo el autocuidado y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, siendo beneficiadas 250 mujeres.
- Establecimiento de trabajo desde el enfoque participativo reuniéndose mensualmente con directivas de los talleres laborales.

2.2.3.9.4.- Programa Municipal Mujer Emprende

Cabe señalar que este programa emerge durante el año 2018, como una necesidad de dar respuesta al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la comuna, impariéndose desde Mayo de la fecha antes indicada, de esta manera se atiende a mujeres emprendedoras de la comuna de forma integral.

Objetivo General

Tiene como objetivo, empoderar a la Mujer, por medio del fortalecimiento de su autonomía económica creando espacios para fomentar las habilidades de las mujeres pertenecientes a dicho programa, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización dentro y fuera de la Comuna, vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo.

Objetivos Específicos

- Realización de actividades formativas, ejecutando capacitaciones, charlas y seminarios a modo de fortalecer las habilidades emprendedoras de las mujeres de la comuna de Pucón.
- Establecimiento de alianzas con organizaciones público privadas a modo de realizar iniciativas tendientes a fortalecer las autonomías económicas de las mujeres emprendedoras de la comuna de Pucón.
- Gestión de puntos de ventas, a fin de que puedan comercializar sus productos.

Beneficiarios Directos

150 Mujeres residentes de la Comuna de Pucón se ven beneficiadas las edades fluctúan entre 18 a 70 años de edad.

Actividades Desarrolladas por el Programa:

- Organización y participación en feria navideña “Mujer Emprendedora Costa Araucanía y Zona Lacustre” realizada en conjunto con SEREMI de la mujer y usuarias de la zona de rezago
- Gestión de puntos de ventas: en diversas puntos comerciales: Participación de ferias en Santiago “Fiesta de la Chilenidad Parque Hurtado 18 de septiembre 2019”, Temuco “Mall Outlet Vivo Temuco”, “Expo Fosis 2019” y Pucón “Festival del chocolate 2019”.
- Realización de 20 charlas y talleres, tales como: Marketing y Publicidad.

2.2.3.9.5.- Programa Municipal Atención, Reparación y Prevención de Violencia contra la Mujer

Objetivo General

Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia de género, a través de la atención y la prevención de la violencia hacia la mujer ya sea en contexto actual o pasado de: pololeo, convivencia y matrimonio, a fin de promover las autonomías de las mujeres participantes del presente programa, de la comuna de Pucón.

Objetivos Específicos

- Potenciar a través de la intervención psicosocial y legal las autonomías de la mujer.
- Asistir e intervenir, psicológica, legal y socialmente a mujeres en contexto de violencia actual o pasado en relación de pololeo, convivencia y matrimonio.
- Asistir en asesoría y derivación según corresponda en atención psicológica, legal y social a mujeres que no presentan situación de violencia en contexto de pareja.
- En el ámbito de atención psicológica, se generará atención y reparación por medio de intervenciones individuales y grupales.
- En el ámbito de atención legal, se otorgara asesoría jurídica y patrocinio legal judicial de mujeres participantes ante los tribunales de justicia en áreas de derecho de familia y derecho penal.
- En el ámbito de atención social, se orientará y gestionará beneficios sociales que mejoren la calidad de vida de la mujer participante.
- Implementar estrategias de prevención, sensibilización, capacitación y trabajo con redes en la comunidad, con el objeto de promover cambios culturales en torno a la violencia contra las mujeres.
- Implementar acciones de difusión, sensibilización y capacitación con funcionarios/as y actores/trices de instituciones públicas y/o privadas e integrantes de organizaciones

comunitarias y redes locales en el ámbito de la prevención para la pesquisa, detección precoz, derivación, atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.

- Realizar acciones de seguimiento a mujeres participantes con el fin de monitorear su actual estado de violencia identificando nivel de riesgo, junto con las medidas que implique.

Beneficiarios Directos

En total se atendido a 250 mujeres, víctimas de violencia en contexto de pareja, de las cuales 180 recibieron orientación legal y 100 mujeres patrocinadas legalmente 200 atendidas en proceso de reparación psicológica, cabe señalar que durante el año 2019 se fortalece el recurso humano del equipo, instaurando una dupla de psicólogas a tiempo completo al igual que la abogada, hecho que permitiría atender un mayor número de mujer víctimas de violencia. En el área preventiva se estima 300 personas sensibilizadas y en otros casos capacitadas, en materias de prevención de violencia hacia la mujer, y de género, abordando distintos rangos etarios de la población.

Actividades desarrolladas durante el año 2019:

- **Área Atención y Reparación:**
 - Realización de 15 talleres de autocuidado dirigido a usuarias del programa como a la comunidad general.
 - Realización de talleres 15 psicoeducativos de fortalecimiento contenidos terapia individual para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja.
 - Realización de 10 talleres de maternidad positiva para mujeres sobrevivientes de violencia en contexto de pareja.
 - Desarrollo en el modelo de atención aspectos interculturales e inclusivos (discapacidad).
- **Área Preventiva:**
 - 2 versión de la Escuela Municipal de formación de monitoras/es comunitarias en prevención de violencia contra las mujeres, dirigida a formar a dirigentes sociales y actores claves de la comunidad.
 - Talleres de prevención de violencia en el pololeo realizar en establecimientos educacionales.
 - Formación de 1ra red de monitoras comunitarias en prevención de violencia contra las mujeres.

2.2.3.9.6.- Programa Municipal Mujer, Maternidad y Sexualidad

Objetivo General

Contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.

Objetivos Específicos

- Fortalecer procesos de toma de decisiones informadas vinculadas a la sexualidad, maternidad y proyecto de vida.
- Generar espacios de reflexión y educación en torno a la sexualidad, maternidad y género.
- Promover la prevención en sexualidad, fortaleciendo la autoestima y el autocuidado.
- Promover la corresponsabilidad en la crianza y el cuidado de hijos/as en la comunidad.
- Promover el desarrollo de un proyecto de vida en embarazadas y madres adolescentes.
- Incentivar la retención y/o reinserción escolar en embarazadas y madres adolescentes.
- Visibilizar los derechos en sexualidad y maternidad.
- Facilitar el acceso de las personas hacia las redes territoriales relacionadas con la sexualidad y maternidad.

Beneficiarios Directos

El programa MSM, durante su primer año de ejecución (2019) en la comuna trabajó con 327 personas de la comunidad abordando en los talleres temáticas como la sexualidad, maternidad, autocuidado, autoestima, corresponsabilidad, crianza, paternidad, prevención en infecciones de trasmisión sexual y VIH/SIDA y proyecto de vida.

Los talleres son focalizados a los siguientes rangos etarios:

- 102 mujeres de 20 y más años
- 105 jóvenes de 14 a 19 años
- 10 embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años
- 110 atenciones personalizadas

Presupuesto programa Mujer, Maternidad y Sexualidad Año 2019

Tabla Nº 56

Ítem	Presupuesto
Apporte Municipal	\$9.600.000.-
Aporte SERNAMESG	\$27.416.421.-

Apporte Municipal: Recursos utilizados en gastos de personal administrativo y gastos de administración (gastos básicos) electricidad, agua, teléfono, internet, calefacción e impresora.

Apporte SERNAMESG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): contemplados para honorarios, alimentación para talleres, arriendos de movilización y salón para evaluación intermedia, difusión, materiales de oficina y materiales para talleres.

Actividades desarrolladas durante el año 2019:

- Taller de Autocuidado en temática de sexualidad a 80 jóvenes del Liceo Pablo Sexto
- Taller de Autocuidado en temática de sexualidad a 25 jóvenes del Colegio Pucón
- Taller de Prevención en las ITS y VIH/Sida en alianza con SENDA Previene a estudiantes del Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.
- Se trabajó con mujeres de los sectores rurales de la comuna y también de la comuna de Curarrehue mediante un Acuerdo Colaborativo.
- Se articuló alianza de trabajo con CESFAM Pucón, para realizar derivaciones por Atenciones Personalizadas y actividades en conjunto.
- Se realizó “Operativo de Salud”, el 28 de mayo de 2019 día Internacional por la acción por Salud de las Mujeres, atendiendo a 150 mujeres.
- Se desarrolló Trabajo Intersectorial con las redes privadas y públicas de la comuna que tienen directa relación con las temáticas que aborda el programa.
- En el mes de septiembre se realizó Seminario de Salud Sexual con el apoyo de Salud.
- En el mes de octubre se realizó la Jornada de Evaluación Intermedia del programa donde participaron más de 100 personas.

2.2.3.9.7.- Programa Municipal 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Cabe señalar que este programa se ejecuta por primera vez el año 2019 en la Comuna de Pucón. Logrando un impacto positivo entre todas las mujeres participantes del programa; considerando que señalan el apoyo en el cuidado infantil integral de sus hijos e hijas.

Objetivo General

Contribuir dentro de la Comuna de Pucón proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivos Específicos

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para las niñas y niños de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes

Beneficiarios Directos

Este programa tiene una cobertura de 18 mujeres económicamente activas entre los 18 y 65 años pertenecientes a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III. Y una cobertura de 25 niñas y niños entre 5 a 13 años estudiantes del Colegio Los arrayanes de Pucón.

Presupuesto programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila Año 2019

Tabla Nº 57

Ítem	Presupuesto
Aporte Municipal	\$9.600.000.-
Aporte SERNAMESG	\$8.939.015.-

Apote Municipal: Recurso invertidos en gastos de personal administrativo y gastos de administración (gastos básicos).

Apote de SERNAMESG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género): Contemplado para honorarios, alimentación para talleres, arriendos de movilización, materiales de oficina e implementos para los talleres de los niños y niñas.

Actividades desarrolladas durante el año 2019:

- “Programa 4 a 7 Colegio Los Arrayanes “
 - Apoyo transversal para la autonomía económica de las mujeres en: ejecución de 8 talleres de fortalecimiento y apoderamiento personal y laboral. Vinculación de las mujeres con la oferta programática territorial. Derivación y seguimiento al programa VCM.
 - 2 Salidas a parques nacionales de las mujeres usuarias del programa con las niñas y niños generando vínculos personales y con el medioambiente.
 - Generación de Cuidado infantil integral para 25 niños y niñas participantes Escuela Los Arrayanes: Realización de un Taller diario de organización escolar; taller semanal de juegos, valores y deportes reflexionando sobre los distintos valores a través del juego; taller semanal de brigada ambiental que desarrollo estrategias y actividades para generar

conciencia en las niñas y niños del cuidado y protección del medioambiente ejecutando labores de embellecimiento y utilización responsable de su entorno natural; talleres de manualidades y reciclado, promoviendo la reutilización de materiales de desecho; Realización del taller semanal de promoción del desarrollo infantil integral.

- 10 Actividades de aprendizaje guiadas por Bomberos de Pucón, Asociación de Guías de montaña de Pucón, Corporación Nacional Forestal y Seguridad Pública entre otros.
- Actividades recreacionales al aire libre: como visita al Bosque encantado, visitas a Parques Nacionales de la Comuna, plantación de un árbol nativo en-conjunto con CONAF.
- 1er Encuentro intercomunal con programas 4 a 7 de Villarrica y Metrenco en realización de visita a Parque Nacional Huerquehue.

2.2.3.10.- PROGRAMA JOVENES:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Municipal de la Juventud, tiene como objetivo fundamental el entregar las herramientas para realizar actividades tanto formativas, recreativas, deportivas, de integración y de participación masiva, ocupando sanamente el tiempo libre de los jóvenes de la comunidad. Fortaleciendo sus debilidades y creando nuevas oportunidades, coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales.

Los principales objetivos del programa son:

- Difundir y estimular las distintas disciplinas programadas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes jóvenes de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros jóvenes y dirigentes de organizaciones, tanto en las asociaciones o agrupaciones que se encuentran en nuestra comuna, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- Crear vínculos efectivos con los distintos géneros de la comuna, entregando las herramientas necesarias para desarrollar actividades de todo ámbito que demanda la sociedad.
- Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.
- Mejorar la participación de la juventud en las actividades de la Municipalidad de Pucón, así como en la sociedad y en la toma de decisiones
- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la

pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil.-

- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles y otras organizaciones juveniles intergubernamentales.-
- El equipo de trabajo de la OMJ lidera procesos recreativos, formativos y deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar líderes.-
- La Oficina Municipal de la Juventud es un espacio de encuentro destinado a acoger a las y los jóvenes de la comuna promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano, siendo estos últimos los pilares principales de nuestro trabajo, ampliando las confianzas y co-construyendo espacios para el desarrollo de estos y estas, tanto a nivel Comunitario, Educacional e Institucional potencializando una cultura de derecho ciudadano, participación activa e Integración Social.
- La OMJ tiene como compromiso de trabajo contar con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades tanto a hombres como a mujeres en la comuna.-
- Colaborar en la producción y difusión de eventos misceláneos.-
- Realizar eventos masivos de alto impacto en el transcurso del año.-
- Coordinar con las diferentes unidades municipales y las diferentes instituciones del Estado, eventos de integración (deportivos, recreativos y culturales) que fomenten la actividad física y favorezcan el encuentro y la integración comunitaria.
- Colaborar con la elaboración de proyectos y propuestas, en el medio público y privado para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales para la comuna de Pucón.
- Colaborar en eventos deportivos y recreativos patrocinados y apoyados por la Municipalidad de Pucón realizados durante el año en curso.

Beneficiarios Directos:

Los beneficiarios directos del programa se vieron incrementados son todos los jóvenes de la comuna quienes acceden a las dependencias, actividades y talleres desarrollados por la OMJ, tales como: Participa por tu gira de estudios, Día del alumno, Festival de la voz, Pre universitario gratuito, etc.

Actividades Destacadas Programa Jóvenes Año 2019:

La OMJ consideró en su plan desarrollado durante el 2019 las siguientes acciones destacadas:

- Inauguración recinto Skatepark resultando un campeonato con alta convocatoria desarrollado en 2 días, incluyendo compra de medallas para premiación y colaciones para los participantes. Seguido del campeonato se gestionó un bus para trasladar los jóvenes a Temuco, donde se llevó a cabo un encuentro de deportes urbanos convocado por el Instituto Nacional de Deportes, recibiendo en la plaza Teodoro Schmidt a delegaciones de toda la región.

- Este último trimestre llevó a la OMJ a relacionarse más directamente con las necesidades de sus usuarios siendo el estudio de grabación una de las primeras iniciativas para afrontar el año 2020 como herramienta de acercamiento a jóvenes que practican la música y el arte como hábito y hobby Festival de la voz.
- Conformación de equipo voluntario de sonidistas para grabar, producir y trabajar con los jóvenes artistas de nuestra comuna siendo una línea que progresó paulatinamente en la idea de poder hacer alcanzable lo que para algunos usuarios sería imposible y sobre todo de forma gratuita y que finalmente estuvieron en cada evento colaborativo entre los departamentos de cultura y oficina municipal de la juventud durante la temporada estival 2020.
- Finalizando el último trimestre del año, se realizó reactivación comunicacional con los establecimientos de enseñanza media para trabajar en conjunto durante el año 2020.

Presupuesto

Tabla N° 58

Detalle	Monto \$
Aporte Municipal 2019	\$20.136.728

2.2.3.11.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo, fomentar y consolidar a las organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna de Pucón, fortaleciendo el rol del dirigente vecinal y la participación ciudadana en igualdad de oportunidades.

Por otra parte, el programa tiene como propósito, reconocer, asesorar, fomentar, desarrollar y apoyar la gestión de las organizaciones comunitarias formales e informales de la comuna, entregando la información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes del estado, asesorando en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existente, de modo de potenciar su gestión social.

Dentro de sus objetivos específicos se cuentan las siguientes tareas:

- ▲ Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias que carecen de personería jurídica, fomentando la asociatividad.

- ▲ Mejorar la gestión de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada de la comunidad.
- ▲ Fomentar la participación a desarrollar iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidad Vecinal.
- ▲ Asesorar a las organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y aquellas que se forman por demanda espontanea.
- ▲ Reconocer la labor del dirigente vecinal, en la reunión anual que se calendariza en el mes de Agosto de cada año.
- ▲ Difundir el concurso de Presupuestos Participativos, capacitando y entregando asistencia técnica durante todo el proceso a los dirigentes de los territorios definidos por el Alcalde, apoyar la mejora de las condiciones de empleabilidad en las mujeres, que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

Cobertura

Organizaciones comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, constituidas bajo la Ley N° 19.418, que se encuentren vigente al momento de realizar las actividades. Se incluyen además Comunidades indígenas y organizaciones bajo la Ley del Deporte.

Principales Actividades Del Programa Organizaciones Comunitarias.

- Ejecutar anualmente, el Concurso de Presupuestos Participativos, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
- Desarrollar todo el proceso relacionado con la postulación de las distintas organizaciones a Subvención Municipal, que es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, destinada a solventar total o parcialmente una iniciativa que se ajuste a las funciones del municipio.
- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.

I.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019:

Este programa tiene como objetivo generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.

Dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes:

1. Invertir los recursos públicos de acuerdo a las necesidades detectadas y priorizadas por la misma población, a través de información y decisiones transparentes.
2. Motivar la participación de la comunidad y la ciudadanía activa y corresponsable en igualdad de oportunidades, referidos a promover el desarrollo organizacional y/o comunitario.
3. Optimizar la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.
4. Permitir al Municipio, generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana.

Objetivos:

Permitir a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos y la participación y decisión de la ciudadanía.

Dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes:

1. Invertir los recursos públicos de acuerdo a las necesidades detectadas y priorizadas por la misma población, a través de información y decisiones transparentes.
2. Motivar la participación de la comunidad y la ciudadanía activa y corresponsable en igualdad de oportunidades, referidos a promover el desarrollo organizacional y/o comunitario.
3. Optimizar la distribución de los recursos municipales, priorizando su asignación, tomando en consideración criterios técnicos, la participación y decisión de la ciudadanía.
4. Permitir a la municipalidad de Pucón, generar acciones innovadoras en materia de participación ciudadana.

Durante el año 2019, el Municipio aprobó la suma de \$ 20.000.000, con recursos a cargo de subvención municipal, para la XI Versión del Concurso de Presupuestos Participativos de la municipalidad de Pucón, definiendo territorios Urbano - Rural para su ejecución, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 15 El Claro y sectores de Huife, Huepil, Lefincul, Pichares y Villa San Pedro.

Cabe destacar que los presupuestos asignados a cada iniciativa corresponden a un aporte municipal, que sumado al gran esfuerzo, compromiso y gestión de los vecinos, generan iniciativas de gran impacto, que serían imposibles de llevar a cabo sin la colaboración de todos los involucrados.

Tabla N° 59
Cuadro Resumen Presupuestos Participativos 2019

Nº	Organización Postulante	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado
1	Junta de Vecinos Arrayanes – Libertad	Ampliación Espacio Comunitario	\$ 1.930.000.-
2	Comité de Vivienda Puesta del Sol	Cámaras Comunitarias, Mano de Obra y Transporte (Instalación 8 Cámaras Seguridad en 4 Puntos Estratégicos).	\$ 1.985.886.-
3	Junta de Vecinos El Claro	Iluminación Pasaje M. Victoriano (Instalación 5 Luminarias Solares Led 30W cada 35 mts. de Distancia)	\$ 1.519.000.-
4	Centro Padres y Apoderados Escuela Arrayanes	Trabajando por la Salud y Bienestar de Nuestra Comunidad (Instalación Aire Acondicionado en 3 Salas de Clases e Implementación Estacionamiento para Bicicletas)	\$ 2.000.000.-
5	Comité Adelanto Altos de Pucón	Instalación Luminarias y Basureros (Instalación Luminarias Solares en Pasaje Altos de Pucón y Antuco y Contenedores de Basura)	\$ 1.719.512.-
6	Junta de Vecinos Villa San Pedro	Revestimiento Perimetral Sede Vecinal	\$ 1.960.307.-
7	Club Deportivo Cóndor Chileno	Mejorando Mi Sede Club Deportivo Cóndor (144 M2 de Cerámica en Piso Sede, Mobiliario y Calefacción)	\$ 2.000.000.-
8	Club Deportivo San Pedro	Implementación Deportiva y Enseres de Hogar	\$ 2.000.000.-
9	Junta de Vecinos Pichares	Construcción e Instalación Letrero Publicitario	1.503.300.-
10	Comité de Agua Potable Rural Villa San Pedro	Cierre Perimetral Oficina APR y Bodega Filtro Terreno Tiqueco	\$ 2.000.000.-
		Total	\$ 18.618.005.-

II.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2019:

La subvención municipal es una transferencia de recursos discrecional, otorgada por el municipio a título gratuito, a personas jurídicas de carácter público o privado, que tiene como objeto financiar iniciativas que deba fomentar la municipalidad, como la educación, la salud, el medioambiente, seguridad ciudadana, turismo, iniciativas de carácter social, deportivo y cultural.

Durante el 2019, se entregaron \$110.876.405, por concepto de Subvención Municipal, beneficiando a cerca de 80 organizaciones sociales comunitarias y del voluntariado, según lo siguiente:

Tabla N° 60

Cuadro Resumen Subvención Municipal 2019		
N° Organizaciones beneficiadas con subvención municipal.	70	\$ 92.258.400.-
N° Organizaciones beneficiadas Concurso Presupuestos Participativos	10	\$ 18.618.005.-
Total beneficiarios y aporte Subvención año 2019	80	\$ 110.876.405.-

Principales Actividades del Programa:

- Ejecutar anualmente, el Concurso de Presupuestos Participativos, motivando la participación de la comunidad y la ciudadanía activa, en igualdad de oportunidades, permitiendo a la municipalidad de Pucón generar acciones innovadoras en materias de participación ciudadana, vinculando a los habitantes de la comuna como corresponsables del desarrollo local, reforzando la relación entre la municipalidad y la Sociedad Civil.
- Implementación de Cartas Ciudadanas, adquiriendo responsabilidades tanto el municipio como los dirigentes sociales, especialmente en el Concurso de Presupuestos Participativos, cuyo objetivo es dar a conocer las características y funcionamiento del concurso.
- Alcalde Decreta y Aprueba territorios para ejecutar el concurso de Presupuestos participativos y atender en forma rotativa a la comunidad organizada en igualdad de oportunidades.
- Escuela de Formación Ciudadana para dirigentes sociales de Pucón, total participantes = 65 Dirigentes, urbanos y rurales de la comuna.
- Entrega de subvención municipal a 84 organizaciones, sociales deportivas, adultos mayores, Juntas de Vecinos, APR, de beneficencia, entre otras.
- Reconocimiento a 200 dirigentes vecinales urbanos y rurales, en Día del Dirigente Vecinal (Juntas de Vecinos, Organizaciones de discapacidad, Comunidades Indígenas, centros de Padres, APR, deportivas y Uniones Comunales, adultos mayores.
- Se constituyeron con personalidad jurídica 25 organizaciones funcionales bajo la Ley 19.418.

Proyecciones para el año 2020

- Ampliar los espacios de participación ciudadana, generando acciones innovadoras, vinculando a la población organizada de la comuna, como corresponsables del desarrollo local, optimizando la distribución de los recursos.
- Reforzar la relación entre la municipalidad y la sociedad civil, motivando la participación en igualdad de oportunidades.
- Aumentar la cobertura en postulaciones a fondos concursables, con el fin de fortalecer y empoderar a las organizaciones comunitarias.

- Aumentar la convocatoria en las actividades que realiza el programa de Organizaciones Comunitarias, entre los meses de Marzo a Noviembre.
- Reconocer la labor del dirigente social de la comuna.
- Promover la formación y legalización de las organizaciones comunitarias, a objeto de fortalecer su crecimiento, autonomía y desarrollo, priorizando sus necesidades colectivas.
- Gestionar y coordinar con la SEREMI DE GOBIERNO, la Escuela de Formación Ciudadana para Dirigentes Sociales de la Comuna.
- Coordinar y llevar a cabo el Concurso de Presupuestos Participativos.
- Llevar a cabo el proceso de Subvención Municipal.
- Depurar el archivo general de organizaciones comunitarias, extinguendo las personerías jurídicas que llevan más de 5 años inactivas.

2.2.3.12.- PROGRAMA DEPORTES:

Siguiendo con el lineamiento del Pladeco “Desarrollo Social Inclusivo para la Cohesión Territorial”, corresponde detallar lo realizado el año 2019 en relación al objetivo estratégico “Contribuir a estilos de vida saludable a través del Deporte y la Recreación”, es que se encuentra enmarcado el trabajo realizado por la Coordinación de Deportes y Recreación Comunal, la cual tiene como principal fomentar la actividad deportiva y recreacional en los habitantes de Pucón, enfatizando los deportes y eventos estratégicos con mayor proyección comunal.

El trabajo de esta Coordinación se enfoca entonces en dar respuesta a los requerimientos de las instituciones deportivas, juntas de vecinos y todas aquellas agrupaciones funcionales de la comuna que lo necesiten y a través del deporte y la actividad física mejorando la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna.

El equipo de trabajo de la Coordinación de Deportes y Recreación Municipal lidera procesos deportivos en la comuna, los que dicen relación con consolidar el trabajo naciente de formar deportistas y gestores deportivos que apoyen los procesos conducentes del programa de deportes para nuestra comuna. Instrumento de planificación que permitirá contar con una mirada de futuro; integral, participativa e inclusiva. Igualmente, actuará como coordinador de acciones deportivas en diferentes sectores de la comuna, tanto urbano como rural, en concordancia con los intereses de los propios dirigentes vecinales y ciudadanos, integrando debidamente a los deportistas, gestores e instituciones. Sumado a lo anterior, se recepcionan de manera permanente las inquietudes y demandas de los deportistas, intentando responder de manera oportuna y efectiva a sus múltiples requerimientos, utilizando para ello los diversos recursos municipales disponibles.

Para llevar a cabo este programa en los diferentes ámbitos deportivos, acciones y programas específicos se implementaran talleres y escuelas, que son impartidos por profesores y monitores con una vasta trayectoria. El objetivo principal de la Coordinación de deportes de la Municipalidad, consiste en dar respuesta a los requerimientos de las personas, por mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, logrando vínculos afectivos y efectivos en su gestión.

En cuanto a los objetivos específicos, estos dicen relación con:

- Coordinar acciones para mantener alianzas con programas sociales municipales, buscando nuevos espacios de desarrollo deportivo.
- Difundir y estimular las distintas disciplinas deportivas que desarrollan los habitantes de nuestra comuna, sin distinción de credos, edades, clases sociales y condiciones físicas.
- Motivar el que hacer deportivo recreativo en los distintos segmentos etáreos y sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales.
- Propiciar acercamientos entre los distintos dirigentes que intervienen en el desarrollo deportivo de Pucón, con la finalidad de aumentar instancias de gestión y canalización de recursos.
- Acrecentar las alternativas de participación de los diferentes deportistas de la comuna.
- Responder a los requerimientos de nuestros deportistas y gestores deportivos, ya sea agrupados al Consejo Local de Deportes, Asociaciones o agrupaciones deportivas, con la finalidad de consolidar su trabajo y proyectar su labor.
- Crear vínculos afectivos y efectivos con los alumnos de la comuna, entregando las herramientas básicas para desarrollar actividades deportivas, motivando así la no deserción escolar.

Beneficiarios

Damas y Varones, sus edades fluctúan desde los 5 años en algunos talleres, llegando a tener adultos mayores en otras disciplinas, damas y varones. Cantidad 9.000 usuarios entre urbanos y rurales.

Actividades Destacadas Desarrolladas el Año 2019

Durante el año 2019, nuestra área ejecutó 22 talleres, 1 escuela de fútbol masculina y la escuela de futbol femenina, los cuales se presentan como oferta deportiva gratuita a la comunidad y se imparten en el sector urbano de nuestra comuna.

Gestionar eventos deportivos de trascendencia internacional, para ejecutarlos en la comuna durante época estival y temporada baja, fomentando así el turismo en nuestra comuna. (Ironman, Columbia Challenge y otros).

Presupuesto

Tabla N° 61

Detalle	Monto 2019
Aporte Municipal	\$85.447.000

Otros Hechos Relevantes Año 2019:

La Escuela de fútbol Municipal, participó de Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, evento disputado en Curicó, obteniendo el segundo lugar en categoría 2005 y primer lugar categoría 2006 y primer lugar categoría 2008.

La Escuela de fútbol Municipal femenina, obtuvo primer lugar en categoría sub 17, primer lugar categoría sub 15 y segundo lugar categoría sub 12 Liga Regional Damas Araucanía.

Proyecciones Para El Año 2020:

Para el año 2020, esperamos aumentar nuestra cobertura y oferta deportiva abarcando todos los sectores rurales de nuestra comuna, además mejorar infraestructura deportiva municipal y colaborar con las instituciones deportivas de la comuna, con la finalidad de captar recursos de distintos fondos concursables.

2.2.3.13.- SEGURIDAD CIUDADANA:

2.2.3.13.1.- PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pucón, establece medidas para la prevención del delitos, basado en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, establece en su artículo 4, letra J que los Municipios deberán velar por “el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Por tal motivo, en la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, La Municipalidad de Pucón, a través de su Dirección de Seguridad Pública tiene a su cargo “La Unidad de Seguridad Ciudadana”. Unidad compuesta por un Coordinador, Patrulleros; Operadores de Cámaras y Agentes Comunitarios que en su conjunto apoyan la labor de patrullaje y cuidado de la

comuna. Lo que no sólo contribuyen a reducir los índices de delincuencia por su efecto disuasivo, sino que además desarrolla un trabajo preventivo, educativo y de vinculación comunitaria que fortalece el nexo con el municipio.

Objetivos: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Pucón, a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la Dirección Comunal de Seguridad Pública y sus iniciativas, orientadas a la prevención y seguridad comunitaria de Pucón.
- Potenciar el modelo de trabajo entre instituciones locales, en respuesta a la comunidad sobre situaciones de emergencias y riesgos.
- Recoger las necesidades de la población residente y flotante en materia de seguridad y prevención, con la finalidad de entregar indicadores sobre factores protectores y de riesgo presentes en la comuna de Pucón.

Beneficiarios:

Directos: Como beneficiarios directos, tenemos a los vecinos de sectores urbanos y rurales, incorporando atención y derivación de casos sociales, trabajo con organizaciones sociales, establecimiento educacionales, etc. **Indirectos:** 60.000 personas, contemplando residentes y población flotante.

Presupuesto

Tabla N° 62

Detalle	Monto 2019
Aporte Municipal	\$148.632.000
Total	\$148.632.000

Principales actividades desarrolladas 2019:

Durante 2019 se realizó un total de 55.494 procedimientos tanto en patrullaje como cámaras, aumentando a más del doble en comparación al año 2018 con un aumento también en el número de turnos realizados con un total de 820 turnos, los que se desarrollan en jornadas diurnas y nocturnas, cubriendo territorio urbano y rural.

Actividades más Frecuentes y Relevantes:

- Consejos Comunales de Seguridad Pública: Se realizan 12 sesiones al año, una por mes, siendo las principales temáticas trabajadas:
 - Preparación para enfrentar temporada estival 2019.
 - Coordinación medidas preventivas por consumo alcohol y drogas en playa.
 - Coordinación de operativos por fiestas electrónicas ilegales.
 - Socialización estadísticas índices delictuales en la comuna para tomar acciones conjuntas.
 - Evaluación temporada estival 2019.
 - Plan Seguridad Fiestas Patrias 2019.
 - Preparación temporada estival 2020.
 - Organización y coordinación de operativos de fiscalización comercio.
 - Análisis y coordinación de acciones en relación a estallido social

En Patrullaje:

- Vigilancia 24/7 en sectores céntrico, poblaciones tanto urbano como rural.
- Apoyo en procedimientos a: Carabineros, Armada, PDI, Bomberos, Deptos. Municipales.
- Trabajo coordinado en diferentes operativos con organismos policiales y municipales.
- Retiro de carpas.
- Fiscalización pesca furtiva.
- Fiscalización agencias de turismo.
- Apoyo gestión emergencias.
- Prevención de incivilidades.
- Prevención de delitos contra las personas y la propiedad.

Cámaras de Seguridad:

- Sistema de televigilancia 24/7 que presta soporte de gran importancia al equipo de patrullaje. Durante 2019 se han gestionado más de 300 procedimientos a través de esta unidad. Procedimientos orientados principalmente a:
 - Detección tráfico de drogas.
 - Infracciones de tránsito
 - Riñas, Hurtos.
 - Apoyo labores investigativas a Carabineros, Fiscalía, PDI.
 - Apoyo seguridad de comercio establecido.

- Detección consumo de alcohol en vía pública.
- Detección incivilidades.
- Apoyo gestión de diferentes unidades municipales, Inspección, aseo y ornato, entre otros.
- Coordinación con unidades de emergencia.
- Informe diario con ONEMI.

En Gestión Comunitaria:

- Reuniones con la comunidad.
- Talleres en establecimientos educacionales.
- Coordinación con la comunidad.
- Realización de encuestas de percepción.
- Labor educativa con la comunidad.
- Labor preventiva en la comunidad.
- Municipio en terreno.
- Conformación comités de vigilancia.
- Capacitación a instituciones.
- Participación Red Intersectorial.
- Labor de apoyo a casos sociales.

Proyecciones para 2020:

- Aumento de 12 cámaras más de Tele vigilancia, completando un total de 26
- Formar nuevos comités vecinales de vigilancia y seguridad.
- Desarrollar nuevas acciones preventivas (talleres) en la comunidad educativa.
- Elaborar Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Continuar fortaleciendo el vínculo de cercanía del municipio a la comunidad.
- Desarrollar nuevas instancias de capacitación para equipo.

2.2.3.13.2.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS COMUNALES.

En nuestro país, la protección civil y emergencias, es asumida por un sistema integrado por autoridades, servicios e instituciones, tanto del sector público, como privado incluyendo a las de carácter voluntariado y la comunidad organizada, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y de la Coordinación del Organismo Técnico especializado de nivel Nacional a cargo de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI.

El accionar del Sistema de Protección Civil se desarrolla a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal, y cada uno de estos niveles funcionan con los Organismos y/o servicios presentes en una determinada área jurisdiccional.

En Pucón el ámbito de competencia del Sistema de Protección Civil, es a nivel comunal y está integrado por autoridades y representantes de diversos servicios u organismos, su estructura básica de funcionamiento apunta al desarrollo de una gestión integral en el ciclo de manejo del riesgo y su objetivo fundamental, es contribuir a incrementar las condiciones de seguridad de los habitantes de la comuna.

La Municipalidad de Pucón, forma parte de las entidades públicas que deben acudir en apoyo en situaciones de emergencia, quien a su vez es quien lidera la coordinación de protección civil a través del Comité de Protección Civil CPC y Comité de Operaciones de Emergencia COE, donde se debe apoyar a la población con un abanico de recursos humanos, técnicos y/o materiales disponibles para desarrollar acciones de prevención como de mitigación, preparación, rehabilitación y reconstrucción.

El Programa de Protección Civil y Emergencias Comunales, está destinado a la atención de situaciones de este carácter, generadas por fenómenos naturales, temporales de lluvia, nieve o viento, etc., con perjuicio a la integridad de las personas, sus viviendas o accesos, siniestros de incendios, desaparecidos, inundaciones y otras que requieran como primera atención el accionar de la Municipalidad.

La Dirección de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Protección Civil y Emergencias de Pucón, tiene como objetivo contar con un equipo humano de profesionales y herramientas de trabajo que reúna a las instituciones, servicios y organismos involucrados en la gestión de riesgo con el fin de contribuir a mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del ciclo de manejo de riesgo y apoyar a las familias que fueron afectadas mediante una emergencia (antes, durante y después de producida la emergencia), para ello se acompaña de objetivos específicos descritos en el cronograma de actividades del 2019.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, este programa realiza sus funciones de acuerdo a una programación preventiva considerando eventuales situaciones que generen riesgos o emergencias a la población tales como:

- Plan de Invierno.
- Plan de riesgo Volcánico.
- Plan de Riesgo Incendios Forestales.

- Plan Específico por variable de riesgo Incendios Estructurales y Sismos.
- Plan de Contingencia por Año Nuevo.
- Plan Comunal de Emergencias.
- Plan de Contingencia por Triatlón.
- Déficit Hídrico.
- Otros.

De acuerdo a lo anterior se realizan labores preventivas como limpieza de alcantarillas, poda etc., detención de posibles amenazas o de sensibilización en la población como charlas, simulacros, etc, según corresponda.

El trabajo de protección civil y de emergencias debe ser efectivo con miras al desarrollo comunal, es por eso que incluye aspectos de educación en protección civil y concientización de la población, incluyendo distribución de material de prevención en colegios, hogar de ancianos, hoteles, etc., y charlas educativas y cursos de capacitación a distintas instituciones y personas.

Durante el año 2019, se registraron diversos apoyos producto de emergencias, además se trabajó fuertemente en apoyo al programa de déficit hídrico, realizando un trabajo de campo para identificar y catastrar la demanda existente. Por otra parte se continuó con el trabajo de coordinación con las instituciones pertinentes (Carabineros, Armada, Bomberos, Defensa Civil, Onemi, Etc.) a modo de prevenir prepararse ante la ocurrencia de cualquier hecho que revista el carácter de emergencia.

Las emergencias más recurrentes durante el año 2019 estuvieron en las siguientes líneas:

- Inundaciones y salidas de ríos y esteros en época invernal.
- Situaciones de aislamiento por nieve y deterioro de caminos en invierno.
- Caídas de árboles en diversos sectores producto de los fuertes vientos registrados en la comuna, situación que puede ocurrir en cualquier época del año.
- Apoyo en rescate de personas, principalmente por extravíos en Parques Nacionales.

Tabla Nº 63

Presupuesto	Monto 2019
Municipalidad	\$13.433.328.-

2.2.3.13.3.- PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL DE PERROS VAGOS

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Objetivo General

El objetivo general es mantener, entregar, difundir y fomentar en la comuna de Pucón, el concepto de la Tenencia Responsable de animales de compañía, con la finalidad de resguardar a la población (Salud Pública) y proteger a las mascotas (bienestar animal).

Objetivos Específicos

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Educar a la población en Tenencia Responsable de sus mascotas.
- Llegar a todos los sectores de Pucón con el plan estratégico de control de población canina.
- Hacer convenios con colegios, JJVV y otras instituciones para difundir el programa.
- Esterilizar a ejemplares machos y hembras.
- Marcar mediante un microchip a las mascotas.
- Crear Registro Único de Mascotas de Pucón.
- Capacitación de personal Municipal y de Carabineros de Chile, para hacer valer las leyes vigentes y la Ordenanza Municipal.
- Difundir a través de medios de comunicación el programa.
- Control sanitario, vacunación, desparasitación. Entre otros

Beneficiarios

Toda la comuna, ya que, dentro de la salud pública se consideran todas las acciones perjudiciales de los efectos de la tenencia irresponsable, como las mordeduras, accidentes, transmisión de enfermedades, ataques a otras especies de animales (abasto y silvestre), entre otros.

Principales actividades desarrolladas 2019:

- **Operativos de Esterilización:** Esterilización de 505 Mascotas de la Comuna de Pucón mediante un proyecto. Haciendo partícipe a toda la comuna, permitiéndoles acceder a un beneficio para el bienestar de sus mascotas y evitando así, la sobre población, daños y posibles accidentes. Además, incluyendo chip de identificación para cada mascota esterilizada.
- **Operativos de Vacunación:** vacunas antirrábicas a aproximadamente 400 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas.

- **Operativos de Implantación de Microchip y Registro:** chipeo a 1.150 mascotas, con la finalidad de aumentar la cantidad de mascotas identificadas. Además del registro de la mascota chipeada en la plataforma nacional
- **Operativos de Desparasitación:** Administración antiparasitarios internos a más de 2000 mascotas, con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades zoonóticas.
- **Capacitación Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable:** Realización de una capacitación dirigida Carabineros de Pucón, con el fin de informar y educar con respecto a la nueva normativa comunal.
- **Charlas Educativas:** Difundir de manera educacional una correcta tenencia de mascotas, que involucre temas como cuidado y protección de las mascotas. Ya sea en zonas urbanas como rurales. En colegios, juntas de vecinos y jardines infantiles
- **Visitas a Refugio:** Visita de colegios, privados, estudiantes de medicina veterinaria, docentes, otras municipalidades, a Refugio Canino para conocer su funcionamiento, instalaciones y trabajo.
- **Adiestramiento de Canes Potencialmente Peligrosos:** Actividad coordinada por el programa municipal, en donde personal de PDI a través de SUBDERE y su programa Mascota Protegida, capacita a propietarios de mascotas potencialmente peligrosas.
- **Refugio Canino:** lugar establecido en el sector los Nevados de Pucón, para el traslado de perros de libre deambular que generan problemáticas. El protocolo para el traslado de estos canes es: denuncia del can por algún motivo de consideración, visita y evaluación del canino, verificación si es caso de prioridad y si este lo es y existe disponibilidad de espacio en el refugio, se procede a trasladar hasta allá. Al ingresar se les realiza un examen clínico para evaluación, además realizan manejos sanitarios y esterilizaciones, con el fin de evitar posibles zoonosis, para posteriormente ser dados en adopción, logrando su reinserción en hogares definitivos.

Presupuesto Municipal Tenencia Responsable de Mascotas Año 2019

Tabla Nº 64

Ítem	Presupuesto
Municipal (1)	\$ 35.936.000.-
Subdere (2)	\$ 28.046.592.-
Total	\$ 63.982.592.-

(1) Destinado principalmente a: En honorarios personal, infraestructura y materiales en general para el correcto mantenimiento del Refugio Canino Municipal, alimento para personas y para perros, esterilizaciones, productos y medicamentos veterinarios, y otros insumos en general, difusión del programa.

(2) Destinado principalmente a: 610 esterilizaciones a perros y gatos, machos y hembras, educación en tenencia responsable de mascotas, participación ciudadana y programa médico veterinario en tu municipio.

Otros Hechos Relevantes 2019

- **Registro Nacional:** todas las mascotas atendidas por el Programa municipal, ya sea en operativos sanitarios como en los de esterilización, fueron Registrados en la plataforma Nacional de Tenencia Responsable, con el fin de obtener una base de datos con la cantidad de mascotas y sus propietarios. Además, también fueron registradas aquellas mascotas de propietarios que no tienen acceso a internet, que no se manejan en plataformas virtuales, que no contaran con clave única, etc. Sumando así un total de 2.692 mascotas inscritas.
- **Capacitación a Carabineros:** con el fin de informar en relación a nuestra ordenanza municipal y generar redes de trabajo en conjunto.
- **Adiestramiento de Canes del Refugio Municipal:** Implementación de medidas para mejorar el bienestar de los canes del Refugio Municipal y así aumentar las posibilidades de adopción de estos.
- **Capacitación a Médicos Veterinarios de la Comuna:** Charla informativa y educativa con respecto a temáticas legislativas de tenencias responsable dirigidas a los veterinarios que trabajan en la comuna de Pucón.
- **Operativos Sanitarios:** realización de operativos que contemplan una atención completa para las mascotas de nuestra comuna. los cuales incluían vacunación, desparasitación, implantación de chip de identificación y registro en plataforma nacional.

Proyecciones 2020

- Fiscalización de la ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas
- Inscripciones del registro nacional de mascotas
- Mas Esterilizaciones para el año 2020
- Más implantes de Microchip
- Mas mascotas desparasitas
- Plan de educación en tenencia responsable
- Realización de seminarios de Tenencia Responsable
- Aumentar la participación ciudadana.

2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y RURAL INTEGRADO:

En concordancia con el PLADECO, corresponde el análisis del lineamiento que tiene su foco en fortalecer la actividad económica de la comuna de manera sustentable, promoviendo el emprendimiento y la innovación, respetando los activos naturales y culturales del territorio, promoviendo la revaloración de lo rural en la dinámica económica local.

Se plantean 3 objetivos estratégicos, que están asociados a intencionar una acción coordinada de los distintos programas que actualmente el municipio posee, como oferta de asistencia técnica y acompañamiento para emprendedores y campesinos en forma separada:

- Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano
- Generar una política local de desarrollo rural integrado
- Fortalecer asociativismo y redes
- Promover alianzas Público-Privadas (instituciones y Universidades y centros de investigación) y actores del sistema productivo local.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2019 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.3.1.- UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La Unidad de Desarrollo Económico Local tiene como función general contribuir a generar condiciones para estimular el desarrollo económico sustentable de la comuna, potenciando las iniciativas de emprendimiento y generación de empleo, fortaleciendo la cooperación publico/privado.

Contribuir en facilitar a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna a obtener recursos a través de fondos concursales que ofrece el Gobierno, para la incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas que permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo comunitario.

En síntesis, la Unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como principal objetivo crear y consolidar desde el Municipio una capacidad de gestión en materias de Fomento de la actividad productiva a nivel local, procurando el apoyo a iniciativas de desarrollo de personas, micro y pequeñas empresas, como nexo entre éstas y la institucionalidad pública regional y nacional.

Está de igual manera dentro de sus actividades, el:

- Promover la generación de empleo en la Comuna.
- Contribuir a la formación y formalización de nuevas actividades productivas en la Comuna.
- Actuar como ente de apoyo y orientación de los microempresarios, mediante:
 - Información de instrumentos.
 - Intermediar entre el interesado y el organismo público-privado correspondiente.
 - Concretar la asociatividad con otras instituciones, como un manera de contribuir el desarrollo del fomento productivo

Tiene a su cargo el Centro de Emprendimiento Social y el Centro Empresarial, con los cuales gestionan la formación de nuevos emprendimientos productivos en la Comuna, así como también gestionar la cooperación técnica de los organismos públicos en apoyo de las iniciativas locales, formando alianzas estratégicas privado - público-municipal. También tiene como propósito gestionar iniciativas que vayan en pos del desarrollo social de la comuna, asesorando a organizaciones sociales la creación de proyectos, así como también realizando iniciativas con los cuales se beneficien los habitantes en general.

2.3.1.1 CES-CENTRO EMPRENDIMIENTO SOCIAL

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal elaborar y adjudicarse proyectos en materia social comunitaria, trabajando en proyectos tanto municipales como de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, siendo un facilitador entre las partes para así obtener soluciones y financiamiento a través de la gran gama de fondos Concursables que ofrece el gobierno e instituciones privadas como fondos internacionales. Para así lograr descomprimir y aliviar el gasto que efectúa el municipio en satisfacer las demandas de la comunidad de manera concreta y efectiva. En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; promueve el emprendimiento en la comuna; asesora en la postulación de fondos concursable e instrumentos de fomento a emprendedores y empresarios de la comuna.

Incorpora en su gestión distintas líneas e instrumentos enfocados principalmente a organizaciones sociales, entre ellos: Fondo Social Presidente de la Republica, Fondo de Iniciativas Locales, F.N.D.R. 2%, FNDR Deportes.

Esta unidad se destaca por ser la única que realiza el acompañamiento completo a las organizaciones en el proceso. Evaluación – formulación – postulación – subsanación – adjudicación – ejecución – supervisión – rendición - informe final.

Fondos y Capacitaciones

Tabla 65

Instrumento	Nº Postulados	Nº Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
FNDR 6% organizaciones	48	12	\$110.000.000
FNDR 6% municipal	6	6	\$150.000.000
FNSP (Fondo Nacional Seguridad Pública)	14	2	\$30.000.000.-
FSPR (Fondo Social Presidente de la República)	28	6	\$65.500.000.-
Total	94	26	
Monto Total Postulado	\$960.152.000	Monto Adjudicado	\$355.500.000.-

Para la concretar las iniciativas antes detalladas es necesario realizar un arduo trabajo con la comunidad, para recabar información, evaluar y postular los proyectos, acorde a lo anterior se realizaron las siguientes funciones:

- Visitas a terreno a para evaluación de proyectos: Total Visitas 67 Visitas a Terreno.
- Trabajo directo con más de 46 Organizaciones Funcionales y Territoriales de la Comuna.
- Beneficiarios Totales Aprox. 6.000 Personas.
- Capacitaciones: Se realizaron 12 Capacitaciones a Juntas de Vecinos y Directivas.
- Diversidad de Proyectos en diversas áreas como: Turismo, Seguridad Pública, Deportes, Adulto Mayor, Desarrollo Rural, Infraestructura Plazas, Etc.

2.3.1. CENTRO EMPRESARIAL

El Centro Empresarial de la Municipalidad de Pucón, tiene como objetivo principal reducir los ciclos de gestación, facilitar el despegue comercial, maximizar las posibilidades de éxito de los emprendedores y posicionar la temática del emprendimiento en la comuna, de igual manera busca poder potenciar y fortalecer los emprendimientos ya existentes formalizados.

En este contexto, desarrolla acciones de transferencia de competencias y conocimientos; asesorías constante en el proceso de formulación de proyectos, diseño de modelos de negocio, acompañamiento en el proceso de ejecución de proyectos adjudicados.

El informe expresa además, la cantidad de postulaciones y resultados obtenidos por instrumentos, registro de atenciones desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019, detalle de capacitaciones e impacto de estos durante el periodo informado, operatoria e impacto de trabajo realizado en alianza con otras instituciones.

I.- Gestión De Proyectos Por Servicios

▲ SERCOTEC

Tabla N° 66

Instrumento	Nº Postulados	Nº Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Digitaliza tu almacén	3	2	\$4.400.000.-
Emprende Abeja	25	8	\$30.800.000.-
Emprende Turismo	9	2	\$7.700.000.-
Emprende Joven	2	1	\$3.850.000.-
Emprende Adulto Mejor	8	5	\$18.375.000.-
Crece Plan Impulso Araucanía Turismo	23	6	\$39.600.000.-
Crece Abeja	11	5	\$33.000.000.-
Crece Mejoras Tecnológicas	15	5	\$36.000.000.-
Total	96	34	
Monto Total Postulado	\$479.500.000.-	Monto Adjudicado	\$173.725.000.-

▲ FOSIS

Tabla N° 67

Instrumento	Nº Postulados	Nº Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
Yo Emprendo Grupal Auto gestionado	5	4	\$40.000.000
Monto Total Postulado	\$50.000.000.-	Monto Adjudicado	\$40.000.000

- CONSOLIDADO GESTIÓN DE PROYECTOS:

Tabla N° 68

	Nº Postulados	Nº Adjudicados	Monto Adjudicado (\$)
FNDR 6% organizaciones	48	12	\$110.000.000
FNDR 6% municipal	6	6	\$150.000.000
FNSP (Fondo Nacional de Seguridad Pública)	14	2	\$30.000.000.-
FSPR (Fondo Social Presidente de la Republica)	28	6	\$65.500.000
Sercotec	96	34	\$173.725.000
Fosis	5	4	\$40.000.000
Total	197	64	\$559.225.000

2.3.1.2.- PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL:

La Unidad de Desarrollo Rural agrupa todos los programas destinados al mundo rural, busca apoyar a los usuarios miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

El Programa Unidad de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Pucón, agrupa por diversos subprogramas de colaboración con el mundo campesino, el objetivo de esta área es entregar apoyo a las demandas de agricultores y familias de sectores más vulnerables de la comuna y contribuir así con el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando además asegurar una efectiva y eficiente contribución a la economía rural comunal.

Para ello, la unidad articula Programas o Unidades Operativas con recursos propios como es el caso del PRODER; y vía convenio con INDAP como es el caso de PRODESAL y PDTI. Dichos Programas prestan asesorías técnicas, gestionando recursos pecuniarios y humanos que contribuyen a la misión principal que es “mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales de nuestra comuna”.

En cuanto a los objetivos específicos de este programa y cada una de sus Unidades Operativas, se detallan a continuación:

- Postulación a proyectos INDAP y otros.
- Postulación a bonos productivos y de ayuda.
- Fomento a la inversión de emergencia.
- Compras asociativas.
- Postulación al programa de recuperación de suelos degradados.
- Postulación al bono legal de aguas.
- Postulación al programa de riego intrapredial.
- Proyectos de Riego asociativo.
- Cursos de capacitación.
- Realización de Seminarios y días de campo.
- Giras Tecnológicas.
- Compras asociativas de forraje y granos para animales, y de insumos agrícolas.

- Operativos Veterinarios.
- Realización de fiestas costumbristas.
- Promover lugares de comercialización para los productos elaborados por usuarios.
- Realización del Mercado agroecológico espacio de comercialización.
- Promoción de la asociatividad y el cooperativismo.

En resumen, la Unidad de Desarrollo Rural como programa es la encargada de responder a las inquietudes de nuestros agricultores y campesinos en general, esto con el fin de revalorizar al sector rural, haciéndolos más competitivos y sustentables, promoviendo el bienestar de la población a través del aprovechamiento de las potencialidades sociales, económicas y ambientales de los espacios rurales. Por otro lado la política comunal busca implementar un enfoque moderno de desarrollo rural asociado al cambio cultural de sus habitantes.

En la comuna, se atiende a más de 1.000 usuarios, a través de los Programas PRODESAL y PDTI, apoyados por INDAP y el Programa de Desarrollo Rural PRODER, el cual es financiado en un 100% por el Municipio.

Lo que busca este programa y sus respectivas Unidades Operativas, es dar un mayor alcance y un mejor grado de precisión a la clasificación de lo que es la ruralidad. De esta forma tendremos también un sector privado que reconozca mejor al sector rural en sus atributos, complejidades y en sus diferentes necesidades. Todo esto supone, por cierto, incrementar sostenidamente las capacidades institucionales para asumir los desafíos de su implementación, redundando, en último término, en un impacto positivo de la aplicación de esta política local.

A continuación, se presenta un detalle de las principales tareas que fueron desarrolladas por los distintos programas destinados al desarrollo del mundo rural durante el año 2019:

2.3.1.2.1.- PRODER: Programa de Desarrollo Económico Rural

Este programa es financiado íntegramente por el municipio, tiene a su cargo gran parte del territorio comunal, atendiendo a diferentes sectores distribuidos por el territorio comunal, incluyendo todos aquellos agricultores que no forman parte de los demás programas que componen la Unidad de Desarrollo Rural.

El Programa de Desarrollo Rural, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, agricultores y emprendedores del sector rural en general, a través de una política especial de fomento productivo de los lineamientos del Municipio de Pucón, conformada por un componente de asesoría técnica, capacitaciones, giras técnicas y un sostenible plan de inversiones postulando a los entes gubernamentales; a través de los cuales, incorporando elementos de desarrollo productivo y social, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola en todos los rubros.

Objetivos Específicos

- Apoyar a los usuarios en mejorar la producción y capacitarlos en las diversas materias al cual ellos puedan desarrollarse de mejor manera. Además la creación de apoyo a sus negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar por lo tanto irá en directo beneficio para mejorar la calidad de vida del grupo familiar.
- Para los diversos agricultores o usuarios se requiere adquirir materiales para las actividades programadas, herramientas, semillas, insumos agropecuarios, material genético, alimentación para capacitaciones y/o reuniones, también apoyar la compra asociativa agropecuaria.
- Crear y promover instancias de mejoramiento sanitario animal a través de operativos veterinarios y apoyo con suplementos alimenticios.
- Apoyo para la regularización de los predios agrícolas ante el ministerio de bienes nacionales y además de apoyar con consultores externos tramitación de derechos de agua y proyectos de riego predial tanto asociativos como individual.
- Reuniones mensuales en todos los sectores referentes a plan de trabajo, mesas de trabajo, entrega de información y recopilar inquietudes de los participantes del programa.

Presupuesto

Tabla N° 69

PRODER	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$42.343.000

Principales Actividades PRODER Año 2019:

- Reuniones mensuales en todos los sectores de la comuna.
- 408 familias atendidas en distintas acciones, capacitaciones, asesorías o proyectos.
- Charlas y talleres prácticos y giras técnicas.
- Compras asociativas de cereales (Trigo blanco, trigo colorado, avena, chancado y pellet).

- Operativos veterinarios, atendiendo a 2283 bovinos, 1940 ovinos, 173 equinos, 62 porcinos y 119 caprinos en dos operativos que comprendió aplicar vitaminas ADE, Vacunas clostridiales, antiparasitarios internos y externos.

2.3.1.2.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL: PRODESAL

El programa funciona a través de un convenio del Municipio de Pucón y el INDAP y tiene como objetivo atender a los pequeños productores del sector rural y mejorar su productividad de manera sustentable y diferenciada según las características de las familias y sus posibilidades de producción. El objetivo del programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida, preferentemente de forma asociativa y sustentable con el medio ambiente.

Estrategia de Trabajo:

- Fomentar Emprendimientos Rurales Asociativos.
- Mejorar y optimizar Activos productivos e Infraestructura
- Mejorar Gestión Administrativa, Contable y Financiera.
- Perfeccionar aptitudes de Atención al Cliente, Marketing y Publicidad

Presupuesto

Tabla N° 70

PRODESAL	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$5.100.000

Fondos apalancados a través de la gestión del equipo técnico, por un total de \$64.472.470.

Gestiones realizadas por el equipo técnico:

- 79 Usuarios fueron beneficiados con las postulaciones a proyectos y fondos concursables externos, para mejoramientos productivos y de autoconsumo de la zona rural.

2.3.1.2.3.-PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA: PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en adelante PDTI COMUNA DE PUCON, busca apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

1. Apoyar a los usuarios de tal forma que le permita realizar mejoras en los predios en los cuales viven, trabajan y explotan, como además la creación de negocios y emprendimientos que favorecerán un ingreso adicional a la economía familiar y por ende, ira en directo beneficio de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, conjuntamente con lograr un notable aumento en la autoestima de cada uno de los integrantes de la familia.
2. Para los diversos emprendimiento se requiere adquirir, materiales para las actividades programadas, herramientas, semillas, insumos agropecuarios, material genético, alimentación para las capacitaciones y/o reuniones, apoyar e incentivar la compra de asociativa agropecuaria.
3. Apoyar y fortalecer encuentros colectivos y actividades relacionadas con el pueblo Mapuche.
4. Crear y promover espacios para el encadenamiento de la comercialización de sus productos, dentro y fuera de la comuna.

Presupuesto

Tabla N° 71

Presupuesto PDTI	Presupuesto (\$)
Aporte Municipal	\$27.190.000

Fondos apalancados a través de la gestión del equipo técnico, por un total de \$599.235.770.

Gestiones realizadas por el equipo técnico:

- 550 Usuarios fueron beneficiados con las postulaciones a proyectos y fondos concursables externos, para mejoramientos productivos y de autoconsumo de la zona rural

2.3.1.3.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL):

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, tiene como objetivo ser una alternativa viable, eficaz y confiable de Intermediación Laboral, para las empresas de nuestra comuna, realizando derivaciones de personas adecuadas con los perfiles requerido por el empresario, además de otorgar información y orientación en materia de empleo a las personas que buscan trabajo, facilitando la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación, de esa forma mejorar la oferta de servicios entregados por la Oficina OMIL, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo.

Para lograr los objetivos la oficina desarrolla numerosas actividades con las personas desempleadas que buscan trabajo y que requieran de sus servicios, a través de aprestos y perfiles laborales, encuentros empresariales y entrevistas de trabajo, entregándoles de esta forma las herramientas necesarias para facilitar una inserción laboral permanente, que les permitan generar ingresos a sus hogares y mejorar la calidad de vida de los habitantes y sus familias, disminuyendo de esta forma la cesantía en nuestra comuna.

Gestión Oficina Municipal de Intermediación Laboral 2019:

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) correspondiente al año 2019:

Tabla Nº 72

Personas Atendidas en Oficina Omil. BNE	Vacantes (ofertas de empleo)	Colocados en Puestos de Trabajo
1649	357	238 Personas

Programas de Capacitación y Reclutamiento de Personas Año 2019.

Tabla Nº 73

Programas	Nº de Actividades	Montos
Taller Motivacional, Auto cuidado y Trabajo en Equipo para trabajadores	30	\$ 899.300.-
Programa Becas Laborales	11	\$ 19.598.100.-
Coordinación Inspección del Trabajo, alumnos del Liceo Pablo Sexto	20	Gestión con Inspección del Trabajo
Coordinación con Programas Municipales	45	Gestión con Inspección del Trabajo y Psicólogo de la Oficina OMIL
Reclutamiento para Empresas	3	0
Inversión Total		\$ 19.598.100.-

Programa De Empleo De Emergencia 2019.

Tabla Nº 74

Total beneficiarios	1
Inversión total	\$2.098.116

Programa Fortalecimiento Omil Año 2019.

Tabla Nº 75

Empresas participantes en el programa	60
Empresas participantes Feria Laboral en Villarrica	6
Monto de inversión:	\$ 18.400.000.-

Presupuesto

Para llevar a cabo este trabajo se contó con los siguientes recursos:

Tabla Nº 76

Financiamiento	Presupuesto
Aporte Municipio	\$28.822.000

Principales Actividades

Las principales actividades realizadas durante el año 2019, se llevaron a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Encuentros Empresariales
- Entrevistas masivas
- Capacitaciones
- Mesas Técnicas con Funcionarios Municipal
- Ejecución cursos SENCE.
- Seminario para Trabajadores.

Proyección 2020

Tabla Nº 77

Actividades	2019	2020
Colocados	238 personas	300 personas
Capacitados SENCE	11 personas	30 personas
Encuentros Empresariales	3/ 60 Empresarios	100 Empresarios
Nº de Taller de Aprestos Laborales	19 talleres	22 talleres

2.4.- DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE:

De acuerdo a lo establecido en el PLADECO, corresponde analizar el lineamiento que corresponde al ámbito turístico, cuyo enfoque está en la sustentabilidad del territorio como un destino de turismo de intereses especiales, donde se relevan los activos naturales y culturales para poner en valor a través de la creación de nuevos productos, experiencias, circuitos y rutas turísticas, intracomunal, Intercomunal y binacional.

Pucón, es una comuna que cuenta con una dotación de atractivos muy importante, en este contexto, si bien es un destino consolidado debe fortalecer algunos ámbitos. A través de este lineamiento se intenciona fortalecer la planificación turística local, la generación de productos/experiencias turísticas con base en los activos naturales y culturales y fortalecer la gestión del destino con la articulación pública–privada.

De acuerdo a lo anterior, las líneas de acción y objetivos estratégicos definidos son:

- ▲ Generar una estrategia local de turismo sustentable.
- ▲ Fortalecer la protección de activos naturales, culturales y del medio ambiente.
- ▲ Establecer un modelo de gestión Público Privado.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2019. El Municipio, en cumplimiento de este lineamiento y sus respectivos objetivos establecidos en el PLADECO.

2.4.1 PROGRAMA DE TURISMO

La Coordinación de Turismo de la Municipalidad de Pucón, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo tiene por finalidad mantener el turismo como “eje principal” del desarrollo económico de la comuna, trabajando de forma asociada con la empresa privada para mantener el destino Pucón en la mente del turista nacional e internacional a través de diversas estrategias de promoción. Su objetivo principal es el de promocionar y potenciar a la comuna de Pucón como destino turístico imperdible a nivel nacional e internacional, con una clara visión puesta en la sostenibilidad e identidad del territorio.

Acciones y Estrategias:

A continuación se detallan las principales acciones y estrategias desarrollados por la Coordinación de Turismo:

- Estimular y Fortalecer acciones que impulsen el desarrollo sustentable del turismo en el territorio
- Diseñar e implementar acciones que favorezcan el trabajo público-privado del destino.
- Ejecutar sistema de gestión que permita difundir productos turísticos y actividades existentes en la zona para aportar al aumento y posicionamiento de Pucón como destino líder nacional.
- Propiciar la utilización de instrumentos públicos y privados existentes con orientaciones al ordenamiento territorial, fomento y asociatividad.
- Implementar acciones que permitan fortalecer el turismo aventura como un área característica y distintiva de la oferta de Pucón a nivel nacional e internacional.

Descripción del Programa:

Esta Coordinación encabeza un trabajo articulado con el sector privado y las agrupaciones del quehacer turístico local, quienes contribuyen a diseñar el plan de trabajo enfocado a posicionar a Pucón como un destino imperdible durante todo el año y que ofrece un atractivo programa de actividades y eventos que complementan su variada oferta turística.

Otro aspecto relevante del trabajo de esta Coordinación es Velar por el cumplimiento y mejoramiento continuo de la normativa de turismo aventura establecida en la Ordenanza Municipal. Lo anterior, se realiza con la revisión anual de la Ordenanza de Turismo Aventura, para lo cual se constituye una mesa técnica de trabajo, además de la fiscalización en terreno por parte de los inspectores de Turismo. Así mismo, se coordinan los procesos de revisión de equipamientos de río y montaña del que disponen los operadores y agencias prestadoras de servicios turísticos, y se realizan proceso de homologación de Asistentes Especializados de Montaña, Guías Montaña, Guías Rafting.

El equipo de trabajo de esta Coordinación a través de las Oficinas de Informaciones Turísticas, mantiene al día el registro de consultas, elaborando estadísticas mensuales y anuales, que alimentan los registros comunales, respecto del flujo de visitantes a nivel de consulta. Lo anterior, permite entregar datos a SERNATUR para elaborar estadísticas regionales y nacionales.

Presupuesto Programa Turismo Año 2019:

El presupuesto del programa se subdivide en dos grandes ítems, correspondientes a prestación de servicios promoción turística, cuyo detalle se expresa a continuación:

Tabla N° 78

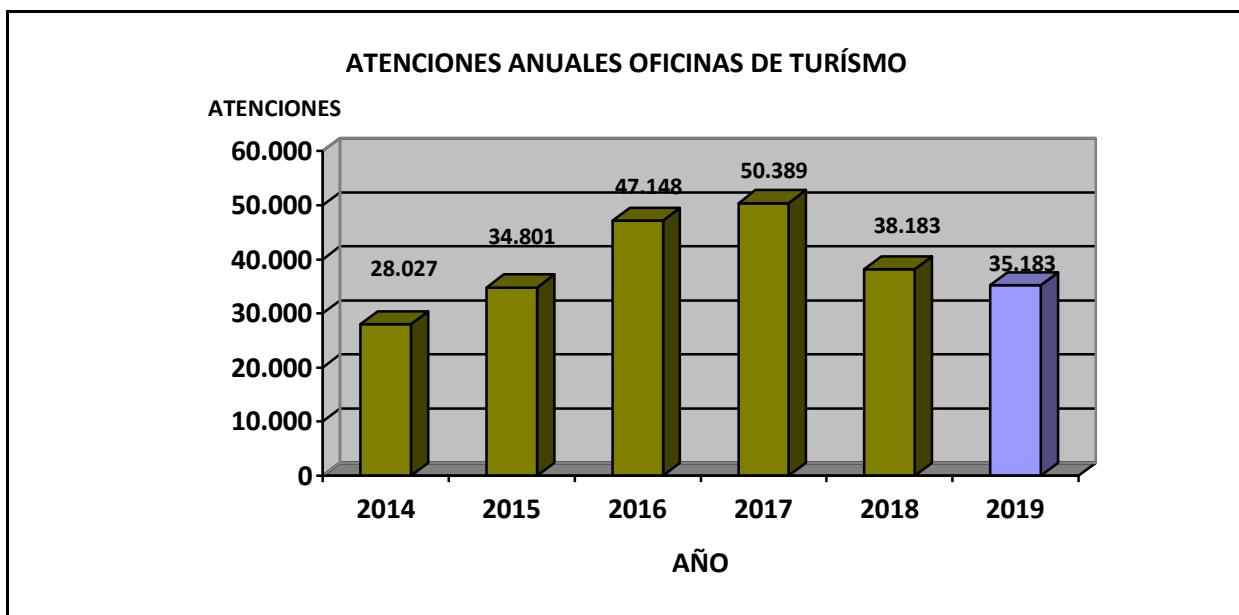
Ítem	Ppto. 2017	Ppto. 2018	Ppto. 2019
Prestación de Servicios Comunitarios	\$87.467.016	\$89.483.042	\$100.231.858
Programa Promoción Turística	\$3.100.510	\$19.766.526	\$20.000.000
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	\$17.131.959	\$18.277.239	\$7.500.000
Total	\$107.699.485	\$127.526.807	\$127.731.858

Las Oficinas de Información Turísticas de la comuna de Pucón durante el año 2019 atendieron a 35.183 personas. A continuación un cuadro comparativo entre los años 2014 y 2019 de Enero a Diciembre.

Tabla N° 79

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	6.319	6.676	10.980	10.971	10.778	9.236
Febrero	7.976	9.199	15.935	13.533	14.541	9.938
Marzo	2.968	3.008	4.970	5.057	3.084	2.827
Abril	1.405	1.564	1.958	2.932	1.713	1.679
Mayo	782	1.020	971	1.080	1.175	1.122
Junio	355	515	691	700	235	518
Julio	1.577	2.091	1.940	3.132	671	1.772
Agosto	772	1.020	884	1.242	950	1.138
Septiembre	922	1.144	1.212	2.152	1.191	1.429
Octubre	1.091	1.672	1.765	2.518	886	1.420
Noviembre	1.922	2.820	2.790	2.669	1.185	1.576
Diciembre	1.938	4.072	3.052	4.403	1.801	2.528
TOTAL	28.027	34.801	47.148	50.389	38.183	35.183

Gráfico N° 37



Como se puede apreciar, el año 2019 se ha registrado una disminución del número de consultas, lo cual refleja la baja de turistas que experimentó la región durante la pasada temporada.

Cantidad de Zarpes Otorgados a Agencias de Turismo e Ingresos Totales

Dentro de las funciones asignadas a la Coordinación Municipal de Turismo, se encuentra el autorizar y registrar el Zarpe de las actividades de Rafting Alto, Bajo, Hidrospeed y Ducky, obligando a las agencias de turismo aventura a informar la actividad a realizar, los guías que van en la excursión y el detalle completo de los turistas que la realizan.

Durante el año 2019 se hicieron 41.188 zarpes en total, lo que se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 80

Servicio	2015	2016	2017	2018	2019
Rafting Trancura Bajo	27.820	34.543	33.724	38.775	25.609
Rafting Trancura Alto	14.541	18.540	15.180	13.885	13.267
Hidrospeed	2.181	2.030	3.119	2.263	2.247
Ducky	s/i	s/i	s/i	58	40
Kayak	s/i	s/i	s/i	s/i	25
Totales	44.542	55.013	52.023	54.981	41.188

Lo anterior, significa una cifra menor a la presentada el año anterior en cuanto al número de zarpes, generando a la vez un ingreso a las arcas municipales de \$31.655.700.-

Principales Acciones Promoción Destino Pucón, Campañas y Estrategias Comunicacionales

Tabla N° 81

Iniciativa	Nombre	Gasto	Alcance/difusión	Observaciones
Promoción Turística medios de comunicación televisiva, escrita RR.SS y	Área Deportiva Televisión Nacional de Chile, TVN	Gestión	700.000 personas a nivel nacional	Grabación de capsulas turísticas en el marco de la trasmisión del HERBALIFE IRONMAN 70.3 PUCON 2019
	Matinal Mucho Gusto MEGA	\$ 791.850 IVA Incluido Incluye alojamiento, alimentación	500.000 personas a nivel nacional	Despachos en directo desde diferentes puntos de la ciudad durante 1 día completo
	Matinal Bienvenidos Canal 13	\$1.067.866 IVA Incluido Incluye alojamiento y alimentación	650.000 personas a nivel nacional	3 Notas de 10 minutos cada una emitidas durante 3 semanas en horario matinal
	Campaña Digital RR.SS www.puconchile.travel (Facebook e Instagram) Campañas: - #PuconAI100% - Este Verano Elige Pucón - Invierno Activo	\$ 2.000.000 IVA incluido	7.800.000 personas	Posicionamiento de marca en mercado nacional: RM, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina, Santiago Centro y Vitacura, Temuco, Concepción, Los Ángeles, Chillán, Viña del Mar, Valdivia. Mercado Limítrofe: Toda la Provincia de Neuquén en Argentina.
	Revista Publimetro	\$590.000 publicación media página	10.000 ejemplares	Distribución nacional
Acciones de Promoción internacionales	WORKSHOP 19 Neuquén, Hotel Casino del Río Cipolletti, Argentina	\$ 420.000 pago stand e insumos de promoción	45 Operadores Turísticos Trasandinos nacionales y del valle de Neuquén	
	Feria Internacional de Turismo FIT, Buenos Aires Argentina	\$ 2.197.000 Pasajes aéreos, insumos vrs.	4.000 personas en 4 días, publico final y profesionales	
Campañas Internas	Pucón Siempre Activo, Actívate Tú También (Otoño de Colores)	Gestión	25 comercios asociados 1.100 cupones descargados desde www.puconchile.travel	
	Tarjeta Residente Pucón 2019	Presupuesto Municipal	26 comercios asociados	1.700 tarjetas entregadas

Capacitaciones actores del turismo local	Capacitación y Charla Eclipse 2020	Gestión	3.000 personas capacitadas	Agrupaciones, asociaciones, Fundaciones, Colegios, Juntas de vecinos, Fuerzas de orden público, etc.
	Mesa Técnica Comunal de Pesca Recreativa	Gestión	15 participantes de la mesa (Empresarios, Agencias, clubes, guías, boteros)	
	3 Cursos Básicos de Guías de Turismo	Gestión	150 personas capacitadas a nivel comunal	Capacitaciones en: -Cartografía -No deje Rastro -SNASPE -Volcanología -1ros Auxilios -Historia de Pucón
Ordenamiento	Ordenanza de Alojamiento Turístico	Gestión	Oferta Turística de alojamientos	

2.5.- DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, HABITABILIDAD DE BARRIOS, LOCALIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

A continuación corresponde el análisis de un lineamiento de vital importancia para el desarrollo de la comuna y sus habitantes, el cual tiene su foco en buscar la revalorización del espacio público a fin de contribuir a la integración social y territorial. Dotar de más y mejores áreas de esparcimiento en los barrios o lugares donde existe mayor déficit, superar brechas de conectividad, de servicios básicos (APR; Electrificación, Saneamiento Básico) para el bienestar de las familias y competitividad del territorio.

El marco de referencia en este lineamiento está vinculado a reducir brechas de acceso a servicios de infraestructura de calidad, asumiendo que su adecuada dotación posibilita el desarrollo económico, aumenta la competitividad, ayuda a la cohesión territorial y permite mejorar la calidad de vida.

La infraestructura y equipamiento impacta en el crecimiento, ayudando a diversificar la estructura productiva, pero también el bienestar de las personas. En el caso de Pucón por ejemplo es relevante contar con un red intracomunal de caminos para el desarrollo del turismo, la conectividad contribuye al desarrollo de las ventajas comparativas que tiene la comuna en el contexto regional en relación a la dotación de atractivos que se pueden poner en valor con nuevos productos con una red vial de un estándar superior al actual.

Los objetivos estratégicos son:

- Habitabilidad y gestión de los espacios públicos en barrios y localidades.
- Dotar de mayor equipamiento/mobiliario urbano y mejorar entornos de recursos naturales y culturales.
- Disminuir brechas de acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento básico, etc.)
- Aumentar y mejorar estándar conectividad comunal e intracomunal.
- Mejorar gestión vial urbana.
- Mejorar y aumentar oferta de infraestructura pública.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2019 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el PLADECO.

2.5.1.- INVERSION REGIONAL

2.5.1.1.- PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL Y OTROS SUBDERE

2.5.1.1.1.- Programa PMU TRADICIONAL

1.- Reposición Rejillas Foso de Ciclovía, Camino Internacional, Pucón. Consistió en la reposición de las rejillas faltantes en el foso de aguas lluvias de Camino Internacional, en el sector comprendido entre acceso Jardines del Claro y Rotonda Matus aproximadamente, mediante una solución de mayor durabilidad, evitando riesgos a las personas y ciclistas que transitan por esta vía. Ejecutado, por un monto de M\$ 59.970.-

2.- Mejoramiento Escuela Especial Lago Azul, Comuna De Pucón. Consiste en el Mejoramiento del Establecimiento de Educación Especial, principalmente en el área destinada a servicios higiénicos, bodega, circulaciones, entre otros, con la finalidad de mejorar las condiciones de uso para los menores que son atendidos en dicho establecimiento. Proyecto ejecutado 2019- 2020, por un monto de M\$ 59.975.-

3.- Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Estadio. El proyecto consideró la reinstalación de 24 focos, reparación mono poste metálico, reparar e instalar parrilla, reparación cableado y sistema eléctrico interior. Ejecutado y recepcionado, por un monto de M\$23.000.

4.- Reposición Sede Club De Rayuela Pucón. Construcción de una sede de 79.2 M2, distribuida en un salón multiuso, cocina, SSHH, y oficina. Ejecutado, por un monto de M\$57.566.-

5. Reposición Veredas Peatonales Calle Fresia y Pasaje Chile, Pucón. Consiste en la reposición de aceras en Población Aduana, las cuales presentaban un importante grado de deterioro y eran una demanda urgente de los vecinos del Sector. Proyecto aprobado el año 2019, actualmente en ejecución, por un monto de \$59.852.-

6.- Reposición Veredas Peatonales Calle Perú y Ecuador, Pucón. Al igual que el proyecto anterior, consiste en reposición de aceras de Población Aduanas. Proyecto aprobado el año 2019 para ejecución durante el año 2020, por un monto de M \$36.878.-

2.5.1.1.2.- PROGRAMA PMU IRAL

1.- Mejoramiento Parque Los Boldos, Pucón. Consiste en el mejoramiento del acceso universal, a través de la construcción y reposición de aceras, además de iluminación del Parque Los Boldos (calle Ramón Quezada). Aprobado el año 2018 y ejecutado en el año 2019 por un monto de M\$ 22.770.-

2.5.1.1.3 PROGRAMA PMB (MEJORAMIENTO DE BARRIOS).

1.- Asistencia Técnica Para Formulación de Proyectos de Infraestructura Sanitaria Básica Integral: Equipo de profesionales con fondos SUBDERE se desempeña a partir del año 2019 con la finalidad de dar solución a problemas de agua potable y alcantarillado de distintos pasajes y calles de la Comuna, por un monto total de M\$ 58.800.-

2.- Extensión de red de Agua Potable e instalación Pilón Municipal, Pasaje El Triunfo: considera la extensión de 200 metros lineales de red matriz de agua potable en una dimensión de 160mm y la instalación de 1 grifo y cámaras de inspección. Ejecutado, por un monto de M\$ 30.706.-

3.- Construcción Extensión de Red Alcantarillado Callejón Arriagada, Pucón: Durante el año 2019 se realizó todo el proceso de contratación de esta importante obra que permitirá dar factibilidad de alcantarillado al denominado Callejón Arriagada ubicado en el sector Rotonda Matus, incluido loteo Altos de pucón y futuro emplazamiento de viviendas sociales. Se espera su ejecución durante el año 2020, con un aporte PMB de M\$ 179.205.-

4.- Consultoría: Estudios Geofísicos Para Proyecto Relleno Sanitario Municipal Pucón: Consiste en la contratación de estudios específicos donde se emplaza el Vertedero Municipal Los Nevados, con la finalidad proyectar futuro mejoramiento y reconversión progresiva a Relleno Sanitario, con un aporte año 2018 PMB y Saldo año 2019 M \$10.100.-

2.5.1.1.4 PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (SUBDERE)

El plan de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, es la estrategia del Municipio para enfrentar la problemática del control de perros de libre deambular por las zonas urbanas y rurales. El cual se apoya en los proyectos destinados por la Subdere para potenciar los beneficios a la ciudadanía.

1.- Proyecto Médico Veterinario en tu Municipio. Ejecutado por M\$ 7.380.-

2.- Plan Mascota Protegida 2019. Ejecutado por M\$ 3.990-

3.- Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2019 comuna de Pucón. Se atendió a cerca de 505 mascotas con un Monto de M\$ 11.499.-

4.- Plan Registro de Mascotas. Monto M \$5.177.-

2.5.1.2 FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL (GORE)

2.5.1.2.1 FINANCIAMIENTO FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)

I.- Proyectos Ejecutados durante el año 2019

1.-Construcción Estacionamiento Calle Caupolicán, Se realiza la construcción de pavimento de hormigón estampado, para generar y/o reponer estacionamientos vehiculares y mayor espacio de circulación vehicular en esta importante vía pública de la comuna. Ejecutado por un monto de M \$47.530.-

2.-Construcción Estacionamiento de Hormigón Estampado Calle Urrutia. Se realiza la construcción de pavimento de hormigón estampado, para generar y/o reponer estacionamientos vehiculares en la vía pública. Ejecutado Por M \$38.155.-

3.- Adquisición y Habilitación de Ascensor en Edificio Consistorial Municipal: Durante el año 2019 se ejecutó la mayor parte de esta importante obra que permite dar accesibilidad total al edificio consistorial, una iniciativa altamente anhelada y necesaria para la mejor atención de los puconinos. Ejecutado con un aporte M\$ 58.486; más aporte municipal es de M\$ 20.210; sumando un total de M\$ 78.696.-

II.- Proyectos financiados, aprobados y en proceso de contratación durante el año 2019.

1.- Construcción Huella Vehicular Pasaje Las Rocas. Consiste en la construcción de una huella vehicular en hormigón en un pasaje ubicado en el sector La Turbina. Actualmente en ejecución (año 2020), por un Monto de M\$20.000.

2.-Construcción paseo peatonal Lincoyán, Pucón. Consiste en la construcción de un paseo peatonal en calle Lincoyán entre Avda. O'Higgins y Brasil, con la finalidad de brindar un espacio de unión a la Avenida principal de la comuna con la calle Brasil, con la incorporación de una amplia acera, mobiliario y áreas verdes, entre otros aspectos. Se espera el inicio de su construcción el año 2020, por un Monto de M\$62.000.

3.- Construcción vereda peatonal sector Quetroleufu, Pucón. Este proyecto consiste en la construcción de una acera peatonal en el sector Quetroleufu para dar una mejor condición de circulación de acceso a los vecinos del sector y al Parque Deportivo El Roble. Se espera el inicio de su construcción el año 2020, Monto M \$38.000.-

4.- Construcción Camarines Modulares en Cancha de Futbol San Luis, Pucón. Consiste en la construcción camarines para la cancha de fútbol del sector San Luis, proyecto altamente anhelado por los deportistas de este importante sector rural de la comuna. Se espera el inicio de su construcción el año 2020, Monto M \$20.000.-

5.- Construcción Camarines Modulares en Cancha de Futbol San Pedro, Pucón. Al igual que la iniciativa anterior, consiste en la construcción de un módulo destinado a camarines, esta vez emplazado en la cancha del Club Deportivo de Villa San Pedro. Se espera el inicio de su construcción el año 2020, Monto M \$20.000.-

6.- Ampliación Alumbrado Público Sector Rural Quelhue, Pucón. Este proyecto consiste en la extensión del alumbrado público del sector Quelhue y actualmente se encuentra en proceso de contratación. Monto M\$20.000.-

7.- Proyecto Instalación de Mobiliario Urbano en Avenida Bernardo O'Higgins, Pucón. Este proyecto consiste en la incorporación de mobiliario en Avenida O'Higgins y se encuentra actualmente en proceso de contratación. Monto M \$10.000.

2.5.1.2.2.- FINANCIAMIENTO FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

Estos proyectos, si bien es cierto no ingresan al presupuesto municipal, la gestión de postulación y el logro de la aprobación de los mismos corresponde a la municipalidad.

1.- Reposición Gimnasio Municipal de Pucón: Durante el año 2019 se inició la construcción de esta emblemática obra de infraestructura para nuestra comuna, su periodo de construcción supera los 18 meses y se espera su término e inauguración para el año 2020. Aporte Total por: M\$5.610.224., durante el año 202 se aprobaron recursos para obras adicionales a lo aprobado inicialmente por un monto superior a los M\$500.000.-

2.-Adquisición de maquinarias y equipos de mantención vial: Este proyecto fue aprobado durante el año 2018 y la adquisición de las maquinarias se realizó durante el año 2018 y 2019. Actualmente estos vehículos se encuentran en operación a cargo del Departamento de Operaciones del Municipio. Aporte total de M\$ 210.023.-

- 1 Rodillo Vibratorio,
- 1 Rodillo Compactador Manual,
- 1 Mini Cargador con Implementos,
- 1 Carro de Transporte de Maquinarias (Cama Baja).

2.5.1.3.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

2.5.1.3.1.- DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El crecimiento pujante, la prosperidad y dinamismo que ha experimentado nuestra comuna, acarrea también una serie de demandas de inversión sectorial, entre ellas la vialidad. En este sentido, el Ministerio de Obras Públicas a través de su Dirección de Vialidad ha ejecutado un serie de inversiones durante el año 2019, a través de presupuesto propio, sin embargo, como dichas inversiones son realizadas en la comuna, se informan de igual manera en la presente Cuenta Pública, destacando los constantes esfuerzos de la Municipalidad tendientes a propender a la concreción de estas importantes iniciativas de inversión, requeridas directamente por la comunidad.

A continuación se presenta a modo general los montos de inversión efectuados por la Dirección de Vialidad en la comuna, indicando que estos trabajos se realizaron en diversos sectores como por ejemplo en el Camino denominado Los Calabozos y puentes de sectores rurales, etc.:

Principales Operaciones Dirección de Vialidad en la Comuna de Pucón

Tabla N° 82

Operación o Trabajo	Un	Valor Unit.	Monto Inversión
Bacheo de Capas de Rodadura Granulares	M3	1.370,00	\$29.581.040
Bacheo Superficial Manual con Mezclas en Caliente	M2	679,00	\$21.728.000
Bacheo Superficial Manual con Mezclas en Frío Predosificadas	M2	345,00	\$9.914.955
Capa Protección con doble Tratamiento Superficial doble Base Granular Existente	M2	25.742,50	\$360.395.000
Colocación de Barreras Metálicas de Seguridad Nuevas	M	2.040,00	\$99.019.560
Colocación de Señalización Vertical Lateral de Cualquier Tipo	Nº	41,00	\$5.330.000
Colocación de Tachas Reflectantes	Nº	370,00	\$1.346.430
Confección de Alcantarillas de Tubos de Pad (Hdpe) D= 100 Cm	M	51,00	\$6.293.859
Confección de Alcantarillas de Tubos de Pad (Hdpe) D= 150 Cm	M	30,00	\$6.821.220
Confección de Alcantarillas de Tubos de Pad (Hdpe) D= 60 Cm	M	45,00	\$3.455.460
Demarcación, Línea de Eje Continua Simple	Km	3,00	\$1.020.000
Demarcación, Línea de Eje Segmentada	Km	4,00	\$1.292.388
Demarcación, Línea Lateral Continua	Km	14,00	\$4.200.000
Excavación en Terreno de Cualquier Naturaleza	M3	12.000,00	\$35.592.000
Limpieza Mecanizada de la Faja por Superficie	M2	41.500,00	\$16.600.000
Recebo de Capas de Rodadura Granulares	M3	1.860,00	\$30.749.520
Recebo de Capas de Rodadura Granulares c/Provisión Ext. de Material	M3	1.538,00	\$23.625.218
Reconfección Total de Puentes de Madera	M	9,00	\$14.400.000
Reparación de Superestructura de Madera	Pulg	317,63	\$13.132.094
Reperfilado Simple	Km	565,90	\$30.657.066
Reperfilado Simple Con Riego con Incorporación de Cloruro de Calcio	Km	20,70	\$28.980.000
Total General			\$ 744.133.811

• **Conservación de Puentes:**

Estos proyectos fueron ejecutados vía administración directa por Vialidad Provincial Cautín:

- **Puente Coilaco Bajo-Menetúe.-**
- **Puente Padre Pancho.-** Este último significó un tremendo aporte para la descongestión vial y desviación del tránsito en horarios peak y temporada estival, entre otros.

2.5.1.3.2.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

A continuación se detallan los proyectos ejecutados el año 2019 con recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, que permitieron avanzar en la solución a los requerimientos de solución de agua potable en sectores rurales de la comuna

1.- Diseño SAPR Caburgua Alto Comuna Pucón: Este estudio apunta a diseñar un nuevo APR para la comuna, que dé solución a los vecinos de Caburgua Alto, identificando la fuente de captación y la ingeniería necesaria para la distribución del vital elemento. La iniciativa se encuentra en proceso de desarrollo. Aporte Total M\$ 35.000.

2.5.1.4.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (FNSP).

A continuación se detallan los proyectos ejecutados el año 2019 con recursos sectoriales del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que permitieron apoyar a la Comunidad.

I.- Proyectos Presentados Directamente por el Municipio y Ejecutados durante el año 2019

1.-Construcción Multicancha Brasil. Su objetivo es el de reducir la percepción de inseguridad de los vecinos del sector, con la recuperación del espacio disponible a través de la construcción de una Multicancha de libre acceso a la comunidad. Esta iniciativa consistió en recuperar la Multicancha principal mediante la construcción de una loza de hormigón nueva, demarcación, instalación de tableros y aros de basquetbol, además adaptar una Multicancha inclusiva con cancha de Bochas y tablero retráctil. Incorporar accesibilidad mediante la construcción de una rampa de hormigón que permite el acceso a todas las canchas de manera universal. Construcción de loza de juegos inclusivos, donde se incorporó un Kit de máquinas de ejercicios para adultos mayores y personas en con alguna discapacidad. Monto disponible Total M\$30.000.

2.- Iluminemos Pucón Para Mayor Protección y Seguridad de Nuestros Barrios. El problema de inseguridad existente en distintos sectores de la comuna radica en la poca efectividad que tienen las luminarias existentes en los sectores ya que estas datan de los años 90 es por ello que ya no tienen la luminosidad que se necesita. Con este proyecto se realizó un recambio de todas las luminarias existentes en el sector de los Jardines del Claro, con 120 luminarias con tecnología Led de ahorro de energía, que irán en directo beneficio de los vecinos del sector antes mencionados. Monto disponible Total M\$30.000.

II.- Proyectos Aprobados el Año 2018 y Ejecutados durante el año 2019

1.- Mejoramiento Plaza Las Araucarias: El proyecto ejecutado y trabajado en conjunto con la Junta de Vecinos de Villa Las Araucarias, la cual tuvo como objetivo recuperar un área que está siendo mal utilizada, es por ello que el proyecto contempló el desarme de la multicancha existente, instalación de juegos de madera tipo barco pirata y juego de madera tipo tren, escaños, basureros, mesa y silla de ajedrez, hermosamiento del sector (césped). Monto disponible Total M\$19.831.

2.- Iluminación Población Bomberos de Chile: Se trabajó en conjunto a la Junta de Vecinos Bomberos de Chile en un proyecto de recambio de todas las luminarias existentes a tecnología Led, además contó con componente comunitario en seguridad. Monto disponible Total M\$20.000.

3.- Iluminación Sector Llafenco: Se trabajó en conjunto a la Junta de Vecinos, en la realización del proyecto el cual busca contribuir a la disminución de factores de riesgo, percepción de temor e inseguridad mediante el mejoramiento de la iluminación peatonal solar Led autosustentables, distribuidos en puntos estratégicos del sector de Llafenco con el propósito de resguardar el desplazamiento y permanencia nocturna de personas en el espacio público. Monto disponible Total M\$20.000.

2.5.1.5.- FINANCIAMIENTO DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (DIBAM).

1.- Habilitación Ascensor Acceso Universal Biblioteca Municipal.

Este proyecto se adjudica el año 2018, Ejecutándose durante el periodo año 2019, consiste en la construcción y habilitación del ascensor de la Biblioteca Municipal. Con ello, se garantizará el acceso de todos los usuarios a las distintas dependencias del recinto.

Aporte DIBAM M\$ 68.232

Aporte Municipal M\$ 29.242

Total Proyecto M\$ 97.475

2.5.1.6.- FINANCIAMIENTO MINVU PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

I.- 28° llamado del Programa de Pavimentación Participativa:

A continuación se dan a conocer las iniciativas presentadas al 28° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU, los cuales fueron presentados y aprobados el año 2018 y, para ejecución el año 2019-2020:

- **Repavimentación Pasaje Los Boldos entre calle Mallolafquén y final del pasaje**
Contempla la repavimentación de la calzada en el perfil de pasaje, con un ancho de 3 metros y longitud de 83 metros, con solución de aguas lluvias. Costo del Proyecto M\$13.225.-
- **Repavimentación Pasaje Los Avellanos entre calle Mallolafquén y final del pasaje**
Contempla la repavimentación de la calzada en el perfil de pasaje, con un ancho de 3 metros y longitud de 78 metros, con solución de aguas lluvias. Costo del Proyecto M\$13.402.-
- **Repavimentación Acera Camino Internacional entre Colo y Calle Adolfo Kachelle**
Contempla la repavimentación de la acera, con un ancho de 2 metros y longitud de 890 metros. Costo del Proyecto M\$132.780.-
- **Repavimentación Acera Calle Lincoyán entre calle Brasil y Camino Internacional**
Contempla la repavimentación de la acera, con un ancho de 2 metros y longitud de 625 metros. Costo del Proyecto M\$78.281.-
- **Repavimentación Aceras calle Uruguay y Paraguay entre calle Caupolicán y calle Fresia**
Contempla la repavimentación de la acera, con un ancho de 1,5 metros y longitud de 816 metros. Costo del Proyecto M\$56.806.-
- **Pavimentación Pasaje Vista Alegre y Otras Vías entre Colo y otros tramos**
Contempla la pavimentación de calzada de Pasaje Vista Alegre y Pehuen, con un ancho de 3,0 metros y longitud de 78 metros. Costo del Proyecto M\$17.709.-

Tabla N°83

Inversión Total	M\$312.203
Sectorial	M\$211.871
Municipalidad	M\$100.332

Se debe recordar que la Municipalidad de Pucón asume directamente el monto que debe ser aportado por los vecinos, con la finalidad de no incorporar una carga económica a las familias beneficiadas.

II.- 29° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa

La siguiente tabla da a conocer las iniciativas presentadas al 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU postuladas en el año 2019.

Tabla N°84

Tipología	Calle	Entre		Costo Total (M\$)	Aporte Municipal (M\$)
Reposición Acera	Uruguay	Colo-Colo	Fresia	42.734	14.957
Reposición Acera	Arauco	Sebastián Engler	Pje. Colo-Colo	42.737	14.958
Reposición Acera	Arauco	Sebastián Engler	B. O'Higgins	54.488	19.070
Reposición Acera	Arauco	B. O'Higgins	C. Holzapfel	77.356	27.034
Reposición Acera	Brasil	Cam. Internacional	Palguín	62.938	22.028
Reposición Acera	Brasil	Palguín	Caupolicán	57.124	19.993
Reposición Acera	Palguín	Urrutia	C. Holzapfel	55.304	19.356
Reposición Acera	Palguín	S. Engler	Brasil	40.590	14.206
Pavimentación Calle	Jeremías Badilla	C. Al Volcán	R. Vill-Pucón	174.712	69.164
Total				607.983	220.806

2.5.1.7.- FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cuenta con una serie de Fondos a los cuales se van presentando iniciativas de inversión a través del año, las cuales muchas veces por su magnitud o complejidad técnica pasan de un año a otro. En este sentido, los fondos principales donde se postulan y financian proyectos son el denominado “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” y “Fondo de Apoyo a la enseñanza Pública Municipal de Calidad”.

Estas iniciativas son gestionadas por el Departamento de Educación Municipal y la Secretaría de Planificación Comunal, y en la actualidad se encuentran en distintas etapas de su concreción, por tanto el año 2019 en algunos se obtuvo su aprobación técnica y financiamiento y otros con mayor grado de avance ya se encuentran ejecutados.

Durante el año 2019, el contempló el mejoramiento de los siguientes establecimientos:

1.- Mejoramiento Infraestructura Pabellón Docente Escuela Paillaco, Pucón: Consiste en la renovación total de estructura y revestimientos de comedor de profesores y hogar del director del establecimiento, se incorporó baño para usuario con discapacidad y se utilizaron nuevos revestimientos más tecnológicos ya utilizados en proyecto anterior al establecimiento a fin de homologar la imagen institucional del establecimiento cumpliendo con toda la normativa térmica correspondiente a la zona. Proyecto Ejecutado. Aporte total M\$ 70.000.-

2.- Mejoramiento Infraestructura Cocina y Comedor Escuela Palguín: Consiste en una reestructuración de los tabiques soportantes levantando la cubierta y cielo existente, junto a esto se renovaron los revestimientos, redes y se incluyó servicio higiénico para las manipuladoras otorgándoles una nueva cocina y despensa reorganizada para la mejor entrega de alimentos en un comedor renovado con mayor espacialidad e iluminación. Proyecto Ejecutado. Aporte total por M\$55.000.-

3.- Mejoramiento Infraestructura Cocina Escuela El Claro, Pucón: Se realizó la renovación total de revestimientos interiores y exteriores, se reorganizó la cocina y despensa haciéndola más eficiente en su función con una correcta separación de áreas, sucia y de preparación de alimentos, además una despensa más grande que permita almacenar de mejor manera y condición los alimentos. Se incorporó iluminación led. Proyecto ejecutado. Aporte total de M\$ 35.000.-

4.- Reposición Cierre Perimetral Centro Educacional Carlos Holzapfel: Se renovó antiguo cierre perimetral por nuevo en pandereta posterior a altura mínima de 2 metros con malla bizcocho a mayor altura para proteger el cruce de elementos. Se instaló malla ACMAFOR en los límites que enfrentan la vía pública. Proyecto ejecutado. Aporte total por M\$ 11.500.-

5.- Accesibilidad Universal Esc. Candelaria: Consiste en el mejoramiento del acceso universal del establecimiento para cumplir con normativa legal. Aporte Total M\$ 4.911.-

6.-Accesibilidad Universal Esc. El claro Anexo óp. 4: Consiste en el mejoramiento del acceso universal del establecimiento para cumplir con normativa legal. Aporte Total M\$7.589.-

7.- Accesibilidad universal CECH: Consiste en el mejoramiento del acceso universal del establecimiento para cumplir con normativa legal. Aporte Total M\$2.814.-

8. Demolición parcializada Cubierta Internado siniestrado Liceo HYT: Consiste en las obras de desarme o demolición de parte de la cubierta del antiguo internado del Liceo de Hotelería y Turismo, el cual sufrió un siniestro de magnitud y su infraestructura presenta un peligro a la comunidad escolar. Aporte Total M\$4.999.-

9.- Remodelación Restorán Liceo Hotelería y Turismo: Esta iniciativa contempló la reparación de la infraestructura del Restaurant de prácticas para los alumnos del Liceo Hotelería y turismo, el cual ya se encuentra en operaciones y constituye un importante aporte a la formación integral de los estudiantes del liceo HyT. Proyecto Ejecutado. Aporte total M\$ 20.873.-

10.- Conservación Área Administrativa y Biblioteca Liceo Bicentenario HyT: Este proyecto enmarcado en los recursos asignados al Liceo Hotelería y Turismo por ser designado formalmente como Liceo Bicentenario, consiste en la remodelación del pabellón de docentes y administrativos del establecimiento, en estos se contempla la renovación total de revestimientos interiores y exteriores, así como pavimentos y cielos, conjuntamente se reemplazaran las ventanas y se abrirán vanos para instalación de nuevas ventanas de tipo DVH, además se restructurara el pabellón en general haciéndolo más eficiente al nuevo número de personal u las dinámicas actuales. Proyecto en proceso de contratación. Aporte Total M\$ 60.000.-

11.- Conservación Cocina Comedor y Aulas Escuela Paillaco: Esta importante iniciativa, fue postulado y aprobado durante el año 2019-2020 y constituye un proyecto de gran relevancia para este importante establecimiento educacional rural de la comuna. Consiste principalmente en una renovación total de la cocina y comedor del establecimiento, incluyendo además todos los espacios destinados a salas de clases, incorporando una materialidad acorde a las condiciones climáticas del sector Paillaco y cumpliendo además con toda la normativa establecida por el Ministerio de Educación. Esta iniciativa actualmente se encuentra en proceso de contratación. Aporte Total M\$217.483.-

2.5.1.9.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

En forma excepcional, el Municipio de Pucón, a través del Honorable Concejo Municipal aprobó los presupuestos necesarios para ejecutar los siguientes proyectos:

1.- Ampliación Bodega Medicamentos y Leche, Cesfam Pucón: El proyecto consistió en la generación de los espacios adecuados para el almacenamiento de medicamentos y leche que se mantendrá en stock por el Servicio de Salud. Aporte Municipal M\$ 11.970.

2.- Mejoramiento Acceso a Playa Calle Ansorena: Esta intervención consideró la construcción jardineras, plantación de especies vegetales e instalación de campanas de reciclaje, Lo que permitió mejorar la estética y condiciones de uso del espacio físico. Proyecto iniciado el año 2018 y terminado el 2019. Aporte Municipal M\$ 18.000.-

3.- Construcción Estacionamientos de Hormigón Calle Fresia: Este proyecto, tuvo como finalidad la construcción de estacionamientos de hormigón en el bandejón este de Calle Fresia, en el tramo comprendido entre Sebastián Engler y Uruguay, con lo cual se habilitan dos calzadas para garantizar el correcto y expedito flujo vehicular. Proyecto iniciado el año 2018 y terminado el 2019. Aporte Municipal M\$ 27.000.-

4.- Mejoramiento de Áreas Verdes, Diversos Sectores.

Dentro de las funciones habituales de la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente (DAOMA), se intervinieron diversos sectores, entre los que destacan:

- **Hermoseamiento diversos sectores de la comuna:** Paisajismo en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna, con el objetivo de mejorar y eliminar puntos críticos.
- **Mejoramiento de Vivero Municipal, para flores ornamentales:** Durante el año 2018 se ejecutó el proyecto Vivero Municipal, durante el año 2019 se hizo mejoras en donde se han producido un total de 19.500 entre flores de temporada y arbustos perennes.
- **Arborización en diversos sectores de la comuna:** Como Política municipal se hace reforestación anual en diversos puntos de la comuna con especies nativas las especies plantadas este año 2019 fueron un total de 100 entre canelos y Arrayanes.

5.- Proyectos ejecutados por Cuadrilla Municipal a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

Finalmente, se detalla la información referida a proyectos u obras de mejoramiento efectuadas con recursos propios de parte de la Municipalidad, para lo cual cuenta con una cuadrilla técnica compuesta por capataces, maestros y jornales.

5.1.- Mejoramiento Calle Colo y Pasaje Carlos Ansorena: Consistió en la continuación del proyecto de mejoramiento e implementación de veredas peatonales desde Avenida O'Higgins a Calle Pedro de Valdivia por el costado oriente, además de la instalación de soleras para confinar calle y vereda con la instalación de descansos sobre el lecho del canal, en otra etapa se considera la instalación de soleras en el Pasaje Carlos Ansorena con una pendiente adecuada para la evacuación de aguas lluvias.

5.2.- Construcción Rampa de Acceso Oficina de Discapacidad e Inclusión y Rampa De Conexión Con Estadio Fiscal. El proyecto consistió en la construcción de una rampa de acceso universal para dar acceso a las personas realicen trámites en dicha oficina puedan acceder en forma autónoma y autovalente. También se ejecutó una Rampa de acceso con estadio fiscal, la finalidad de conexión de la cancha Brasil con las instalaciones del estadio es poder brindar acceso a los baños del estadio para las personas en situación de discapacidad, con ello poder dar cumplimiento a la Ley 20422.

5.3.- Construcción de Galpón para la Implementación de Taller Municipal: El proyecto de la construcción de galpón para albergar los talleres mecánicos de la municipalidad, con ello poder realizar la mantención de máquinas y maquinarias de la municipalidad.

6.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Vial.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación de los caminos vecinales rurales, calles y pasajes urbanos y suburbanos de nuestra comuna.

El municipio preocupado permanentemente de estas importantes tareas, cuenta con un pozo de lastre donde se extrae a diario el material estabilizado, material granular que se ha logrado adquirir con cargo al presupuesto municipal, para la mantención de la red vial. Consecuente con lo manifestado precedentemente, el municipio cuenta con distintos tipos de maquinaria:

- 3 Motoniveladoras
- 2 Retroexcavadoras
- 4 Camiones Tolvas (1 de 12 m³ y 3 de 6 m³ de capacidad)
- 1 Camión Aljibe cap. 8.000 lts.
- 1 Rodillo Compactador Vibratorio
- 1 Rodillo Compactador Manual
- 1 Cama Baja
- 1 Bacheadora

• Mejoramiento Caminos Vecinales

Entre otras tareas, cabe mencionar que el municipio presta apoyo para ayudas sociales a familias más vulnerables, tanto con maquinaria como con material estabilizado. En total se vieron beneficiadas más de 2.300 familias de la comuna (1.460 del sector urbano y 876 del sector urbano o semi-urbano), con un total de más de 6.000 horas anuales de trabajo. A continuación se da a conocer el listado de caminos donde se ha realizado mantención y conservación tanto en sectores rurales vecinales y red secundarias:

Tabla N° 85

Nº	NOMBRE	TIPO	KM
1	Acceso Termas de Palguin	Ripio	10,7
2	Acceso Centro de Ski.	Ripio	8,5
3	Rio Pucón S. Luis, Mene. Rel.	Ripio	21,9
4	Huife Bajo Lefincúl	Ripio	5,3
5	Puente Luengo Misional	Ripio	3
6	Palguin Alto Chinay	Ripio	6,8

7	Acceso Palguin Bajo	Ripio	2,5
8	Turbio El Cerdúo	Arena	3,7
9	Subida Krause Candelaria	Ripio	5,3
10	Llafenco Los Nevados	Ripio	9
11	Candelaria Vallejo	Ripio	2,8
12	Caburgua Huepil, 3 Salt. Pisc.	Ripio	10,8
13	Paillaco, Tinquilco	Ripio	7,5
14	Los Riscos Correntoso	Ripio	5,5
15	Candelaria Correntoso	Ripio	6,2
16	Pichares-Lago Sn. Jorge	Ripio	18,2
17	Huepil-Papal	Ripio	10
18	Krause Candelaria	Ripio	4,2
19	Carhuello -Puente Cárdenas	Ripio	5
20	Huife El Bayo	Ripio	4,4
21	Palguín Alto S. El León. P. Esc.	Ripio	2,5
22	Paillaco La Barda-Granja Educ.	Ripio	5,3
23	Paillaco Renahue	Ripio.	8,5
24	Huife Llancalil	Ripio	12,4
25	El Claro- Los Calabozos	Ripio	4,8
26	Acceso Ex Balsa Quelhue	Ripio	2,7
27	Coilaco Bajo Menetue	Ripio	4,1
28	Acc. Millahual-Quetroleufu	Ripio	15
29	Balsa Vieja Trailenco	Ripio	1,7
30	Paje. Baltazar Urra	Ripio	4,5
31	Pichares-Río Liucura	Ripio	1,2
32	Acceso Termas Liucura	Ripio	4,5
33	Pichares Quinchavil	Ripio	2,5
34	Coilaco Bajo Tiqueco	Ripio/Tierra	1,8
35	El Quitral Ag. Vivas Candel.	Ripio	1,2
36	Camino al Volcán Almuna	Ripio	1,3
37	Comunidad Quelhue interior	Ripio	5,5
38	Carhuello Namuncay	Ripio	5,2
39	Caburgua Mirador Salas	Ripio	4,3

40	Playa Blanca Agua Potable	Ripio	1,3
41	Pichares Tralma	Ripio	0,4
42	Caburgua - el Roble	Ripio	1,7
43	Huepil Liucura	Ripio	3,8
44	San Luis Interior	Ripio	7,8
45	San Luis Ancapulli	Ripio	3,9
46	Menetue Ancapulli	Ripio	4,7
47	Com. Palguin Bajo	Ripio	3,7
48	Com. Loncofilo	Ripio	1,4
49	Com. Llafenco	Ripio	1,8
50	Com. Relicura Alto	Ripio	7,9
51	Callejón Matta Loncofilo	Ripio	9,3
52	Lefincúl Navarro	Ripio	3,6
53	Coilaco el Cañi	Ripio	6,2

A continuación se presenta la nómina de caminos donde se realizan mantención en el sector Urbanos y Suburbano

Tabla N° 86

Nº	NOMBRE	TIPO	KM
1	Acceso Club de Huasos	Ripio	1,7
2	Acceso Familia Reyes	Ripio	0,5
3	Pasaje Correntoso	Ripio	0,36
4	Pje. Padre Pancho	Ripio	0,6
5	Pje. Paredes	Ripio	0,25
6	Pje. Guacolda	Ripio	0,4
7	Los Cipreses	Ripio	1,65
8	Pje Sara Ibacache	Ripio	1,65
9	Acceso Aeropuerto	Ripio	2,45
10	Pje Los Pichichis	Ripio	2
11	Pje Los Aromos	Ripio	0,25
12	Pje el Golfito	Ripio	1,5
13	El Claro Los Calabozos	Ripio	0,8
14	Pje Victoriano	Ripio	0,2

15	Paje. El Triunfo	Ripio	1
16	Regle Peñi	Ripio	0,5
17	Villa E Ríos 1/2 Cal. V. Aman.	Ripio	0,64
18	Villa Puesta del Sol	Ripio	1
19	Pje Pinilla	Ripio	0,1
20	Pje Meza	Ripio	1
21	Pje Arriagada	Ripio	3,1
22	Pasaje Rain	Ripio	2
23	Pasaje Pereira	Ripio	0,35
24	Pasaje Lolco	Ripio	0,28
25	Villa Trancura	Ripio	2,4
26	Pje. Sanzana	Ripio	0,15
27	Pje. Epuin	Ripio	0,36
28	Pje Ponys	Ripio	0,4
29	Pje. Las Rosas	Ripio	0,7
30	Las Antenas (Cam. Volcán)	Ripio	2,9
31	Copa de Agua El Volcán	Ripio	0,37
32	Pje. Pomerania	Ripio	2,5
33	Antupiren	Ripio	0,66
34	Pje Colombia	Ripio	0,2
35	Ramón Quezada	Ripio	0,22
36	Turbina Alta y pjes	Ripio	1,1
37	Pje. Carlos Ansorena	Ripio	0,23
38	Pje Flores	Ripio	0,15
39	Pasaje El Lucero	Ripio	0,1

- **Aplicación Cloruro de Calcio**

Se adquirió para este año la compra de Cloruro de Calcio, lo cual permite una mejor conservación de las vías y evita la contaminación y molestia del polvo en suspensión. Se adjunta lista de los caminos y/o pasajes que fueron intervenidos con dicho elemento

Tabla N° 87

Nº	Nombre Sector	Mt.
1	Psje. Chiguayante	0,7
2	Psje. Padre Pancho	0,6
3	Calle borde Playa Negra, Lago Caburgua	1,1
4	Psje. Meza	0,9
5	Psje. Las Rosas	0,6
6	Comunidad M. Millahual, Quetroleufu	0,6
7	Acceso Villa Trancura	0,6
8	Psje. Puesta del sol	0,9
9	Psje. Jeremías Badilla	0,2
10	Psje. El Triunfo	0,8
11	Feria artesanal Rukapulli, camino al volcán	0,2
12	Psje. Sara Ibacache	0,5
13	Acceso Escuela villa San Pedro	0,5
14	Psje. Regle Peñi	0,3
15	Psje. Flores	0,2
16	Psje. Ismenia Pauchard, Caburgua	0,2
17	Psje. El Golfito	0,8
18	Quetroleufu, fam. Lonco y fam. Sta. María	0,3
19	Camino Rukacura, Caburgua	0,4
20	Feria Quetroleufu, estacionamiento	0,1
21	Psje. Carlos Ansorena	0,2

En resumen del año 2019, se considera como gastos ocupados en la reparación de caminos de la comuna las siguientes tablas para el cálculo de valores:

Tabla N°88

	M3 Ocupados	\$ Aprox Soc.	Total
Cubos material ocupado	48.681	\$ 10.000	\$ 486.810.000

Nota: valor 30% inferior al valor comercial

Costo de Mantención Vial Comunal

Tabla N°89

ÍTEM	Monto
Gastos en Repuestos de red Vial	\$ 23.198.008
Gastos maquinaria pesada (moto Niveladora)	\$ 257.121.280
Gastos Material Pétreo	\$ 486.810.000
Mantención y Reparación Vehículos Red Vial	\$ 21.724.951
Gasto en Combustible	\$ 54.992.749
Compra de neumáticos	\$ 18.000.000
Total	\$ 861.846.988

- **Bacheo de y Reparación de Eventos**

Los trabajos de bacheo efectuados durante el año 2019 son calculados en metros cuadrados y han permitido dar una respuesta urgente ante la demora de los organismos competentes para dar solución a las condiciones de circulación en los caminos urbanos y rurales de la comuna, de acuerdo al siguiente resumen:

Tabla N° 90

NOMBRE	M2	MONTO
Bacheos efectuados	640	\$ 4.679.052

- **Reparación y/o Reposición de Puentes en Caminos Vecinales**

A continuación se presenta el resumen de los trabajos realizados por la Unidad de Mantención Vial Municipal, a través de su área de Puentes y Alcantarillas, en específico en lo referido a la conservación de puentes en caminos vecinales de difícil acceso pero que son de vital importancia para el acceso a las viviendas de la comunidad. Estas inversiones son ejecutadas directamente con recursos y personal del Municipio.

- **Puente Familia Vallejos, comunidad Coilaco Bajo**, por un monto aprox. de \$1.200.000.-
- **Puente Acuña, sector Lefincul Bajo**, por un monto aprox. de \$3.000.000.-
- **Puente Huilipan, sector Ancapulli**, por un monto aprox. de \$3.000.000.-

7.- Trabajos Efectuados por Unidad de Conservación Alumbrado Público.

Esta área municipal está encargada de la mantención y conservación del sistema de alumbrado público de la comuna y otros asociados, los cuales son de vital importancia para mantener la seguridad y comodidad de los vecinos de Pucón. Para estos efectos la Municipalidad cuenta con una cuadrilla de personal calificado incluyendo los vehículos de soporte. A continuación se presenta de manera gráfica el trabajo realizado durante el año 2019 y su comparación con el periodo anterior.

Tabla N° 91

Gastos Insumos Eléctricos para Mantención de Alumbrado Público

Año	Monto
2018	\$ 27.787.998
2019	\$ 26.727.320

Tabla N° 92

Adquisición Insumos Eléctricos para Reposición de Alumbrado Público y otros

Tipo de Insumo	Monto
Postes Cámaras de Seguridad	\$ 27.787.998
Luminarias Led	\$ 26.727.320

2.5.1.10.- GESTIÓN OFICINA DE VIVIENDA (Entidad Patrocinante y Gestión Rural) AÑO 2019

Dentro del ámbito de la inversión realizada en la comuna, se encuentra esta importante unidad municipal, la cual tiene como finalidad habilitar y atender la demanda habitacional que existe en la comuna a fin de adjudicar subsidios en diversos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Entidad Patrocinante Municipalidad de Pucón se encuentra funcionando desde el año 2007 al alero del programa social denominado Vivienda con la finalidad de atender la demanda habitacional de la comuna en programas que son financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tales como Mejoramiento de Vivienda, Ampliaciones, Construcción de viviendas en sitio de residentes, en nuevos terrenos y/o adquisición de viviendas construidas.

Para el logro de los objetivos, esta oficina realiza un trabajo permanente de levantamiento de la demanda desde el ámbito técnico, legal y social, elabora proyectos y planes de habilitación social, postula y supervisa la ejecución de los mismos. En síntesis su objetivo principal es habilitar y atender la demanda existente en la comuna que cumpliendo con los requisitos pueda acceder a programas de mejoramiento, ampliaciones, eficiencia energética y/o construcción de vivienda en el marco de los Decretos Supremos vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Gestión Egis:

Durante el año 2019 se elaboraron proyectos de mejoramientos y/o ampliaciones de viviendas, además de un proyecto de mejoramiento de Espacios Públicos denominado Título I mejoramiento del entorno “Plaza Arrayanes-Libertad” el cual consiste en mejorar el área de circulación con pastelones y tranqueras, el proyecto tiene un financiamiento que a continuación se detallan:

Tabla N° 93

Postulantes	Aportes Comités U.F.	Subsidio en U.F	Total Proyecto en U.F.	Total Proyecto \$
74	74	888	962	\$ 27.510.756

Loteos Irregulares:

Adjunto a la EGIS Municipal, se encuentra la el programa de apoyo a la regularización de los Loteos Irregulares existentes en la comuna. En este contexto el programa de regularización de loteos y al alero de la ley 20.812 se levanta un catastro diagnóstico preliminar de los loteos irregulares existentes en la comuna, dicho diagnostico arrojó un total de 27 loteos irregulares existentes en la comuna, de los cuales 5 cumplían con los requisitos establecido en la ley y con ellos se inició un proceso de recopilación de antecedentes para la regularización del loteo con la finalidad de obtener la Recepción Provisoria a través del ingreso de la carpeta a la Dirección de Obras Municipales.

- **Loteos irregulares focalizados:**
 - Villa San Pedro.
 - Villa Nueva Esperanza.
 - Villa Nuevo Amanecer.
 - Sector Sara Ibacache.
 - Altos de Pucón.
- **Estado de Avance Loteos irregulares:** A la fecha:
 - 2 loteos han obtenido la Recepción Provisoria Villa San Pedro y Altos de Pucón.
 - 1 loteo, ingresó su carpeta a la Dirección de Obras Municipales a la espera de su evaluación (Villa Nueva Esperanza).
 - 1 está en proceso de ingresar carpeta a la Dirección de Obras Municipales (Villa Nuevo Amanecer).
 - 1 loteo está en proceso de que se levante en el polígono un Diagnóstico Socio-Familiar (Sector Sara Ibacache).

Programa Quiero Mi Barrio

Con fecha 29 de julio año 2019 se acusa recibo al llamado del MINVU a postular al Programa Quiero Mi Barrio, la municipalidad de Pucón a través del departamento de vivienda se ajusta a los requisitos de postulación y focaliza al sector cordillera (Cordillera Alta, Cordillera Baja) como un solo barrio a intervenir. Con fecha 07-10-2019 a través del Oficio Ordinario 01381 se recibe la información que la comuna de Pucón se adjudicó el proyecto con un monto de \$788.300.000 recursos que se invertirá en el barrio seleccionado, cuya ejecución se iniciara el año 2020 posterior a la entrega de los lineamientos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.6.- SUSTENTABILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA:

El análisis del siguiente lineamiento, el cual tiene su foco en el desarrollo de Pucón y de sus habitantes en un marco de respeto al medioambiente, al patrimonio cultural, natural, la diversidad cultural y presencia del pueblo mapuche.

En este lineamiento, se plantea generar acciones asociadas a la protección de los principales recursos naturales de la comuna participando activamente con instituciones públicas, la protección de los derechos de agua Municipal como un patrimonio de la comuna para el desarrollo local y protección ambiental y a medidas locales que contribuyan a mitigar impactos del cambio climático.

Existen 6 objetivos estratégicos, que recogen demandas ciudadanas y ejes de acción del municipio:

- Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y del medio ambiente.
- Resguardar y participar en el desarrollo integral del parque nacional Villarrica en sus zonas de áreas silvestres protegidas, ski, flora y fauna etc.
- Resguardar y mantener los derechos de Agua Municipal como un patrimonio de la comuna.
- Revalorizar el patrimonio y activos culturales materiales e inmateriales de la comuna.
- Contribuir al reconocimiento Multicultural de la comuna.
- Contribuir a las medidas de reducción para cambio climático.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2019 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.6.1.-SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE E INTEGRACION:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de resguardar las bellezas naturales y el medio en el cual se encuentra inserta la comuna de Pucón.

En este sentido, la Municipalidad de Pucón es consciente de que la problemática ambiental es amplia y compleja, teniendo en consideración el concepto “Pucón Comuna Sustentable” razón por la cual el año 2015 se llevó a cabo la creación de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público de la Municipalidad (DAOMA). Las políticas y acciones de esta Dirección buscan concretar avances mediante alianzas, proyectos e iniciativas coordinadas en el día a día con visión de largo plazo, por lo que es indispensable contar con la voluntad y la conciencia de cada persona.

El objetivo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Los objetivos de la DAOMA y sus principales funciones consisten en:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de vías públicas, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

Como se pudo apreciar anteriormente, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DAOMA) tiene un ámbito de acción bastante amplio y diverso, comprometiendo acciones tanto en el área medioambiental como en servicios propios del municipios tales como aseo, recolección de residuos, mantención de áreas verdes, alumbrado público, etc. En esta instancia de la Cuenta Pública 2019, se abordará el tema ambiental por su relación directa con el lineamiento del Pladeco antes señalado.

Gestión 2019: Unidad Ambiental.

- Estrategia Gestión Ambiental.

Objetivo Estratégico: Construir la Institucionalidad Ambiental de la Municipalidad de Pucón y fortalecer la Gestión Ambiental Municipal.

- Comisión de Fiscalización Municipal:

Durante el 2019 se realizaron más de 52 fiscalizaciones en materias medioambientales, las cuales destacan: Denuncias Ambientales por Contaminación e intervención de Ríos, Lagos y bosque, Microbasurales, Escombreras Ilegales, Pisciculturas, vertimiento de líquidos a cuerpos de aguas.

- Fiscalización a constructoras en conjunto con dirección de Obras e inspección Municipal.
- Fiscalización por disminución de caudal de cuerpos de agua en conjunto con inspección Municipal.
- Fiscalizaciones por extracciones de áridos desde lechos de ríos.
- Fiscalización Agotamientos de Napas desde construcciones de edificios.

- Nombramiento de 05 nuevos inspectores Ambientales Ad-honorem.

- Elaboración de pronunciamientos frente a proyectos sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental e inicio a procesos administrativos para las invalidaciones y reclamaciones a las Resoluciones de Calificación Ambiental de diversos proyectos.

- Pronunciamientos Declaraciones de Impacto Ambiental: Proyecto Bahía Pucón, Proyecto Hermoseamiento borde lago la poza, Proyecto pinares del Lago, Proyecto alta vista pucón II, proyecto pequeño central hidroeléctrica Llancalil.

- Recursos Administrativos de invalidación y reclamaciones por aprobación a RCA:
 - Invalidación y Reclamación RCA pequeña Central Hidroeléctrica Llancalil: proceso en el cual participaron más de 1.500 personas.
 - Invalidación Proyecto Bahía Pucón.

- Proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), Certificados Nivel Excelencia sobre saliente por el Ministerio de Medio Ambiente:

- Certificados en Nivel Excelencia Sobresaliente.
- Se dio inicio a un nuevo convenio para la Certificación Gobernanza Ambiental-Climática Comunal.
- Mesa técnica Municipal: Se continuó trabajando en la mesa de coordinación del PDA Lago Villarrica por la Saturación de la Cuenca, a su vez se comenzó a trabajar en el Comité operativo del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, el cual está conformado por Seremi medio ambiente, DGA, Universidades, Capitanía de Puerto, CONAF, DOH, SEA, SMA, SISS, Seremi Salud, MINVU, municipios de Villarrica, Pucón y Curarrehue.
- Elaboración de Catastro de Humedales Comuna: durante el año 2019 se realizó catastro de humedales comunales, identificando más de 72 humedales correspondientes al sector rural y 7 correspondientes al sector urbano.

- **Estrategia Educación Ambiental**

Objetivo Estratégico: Sensibilizar, capacitar y promover los valores y conceptos medio ambientales en la comunidad de Pucón.

- Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos (SNCAE): todos los colegios Municipales se encuentran certificados entre los niveles básico a excelencia.
- Proyecto COMPÓSTATE PUCÓN: proyecto postulado al fondo FNDR 6% de Medio Ambiente, financiado por el GORE y CORE, en el cual se capacitaron a más de 500 vecinos de la comuna en materia de compostaje y se entregaron 300 composteras para vecinos de villa las araucarias, villa los robles y sector aduana.
- Olimpiadas ambientales: en el marco del programa de educación ambiental formal y no formal, y la difusión de la ordenanza ambiental municipal, sin registros a nivel regional y nacional, el jueves 08 de agosto se desarrollaron en Pucón las “cuartas Olimpiadas Ambientales”, con el fin de valorar, promover y distinguir el acercamiento al conocimiento y la participación ciudadana - escolar, con un enfoque de cuidado al ecosistema global y comunal.
- Limpieza de playas
- Limpieza de Ríos, lago y Montañas: en el mes de noviembre se celebra el mes de las montañas y Ríos limpios, una de las actividades durante esta celebración es las limpiezas en diversos sectores de la Comuna, con apoyo de Establecimientos Educacionales, Universidad de la Frontera, capitanía de puerto, boteros de Pucón.
- Corrida familiar 3K por el Medio Ambiente: dentro de las actividades del mes de noviembre se realizó corrida familiar para incentivar a la comunidad en el cuidado del medio ambiente.
- Capacitaciones ambientales a establecimientos educacionales
- Colaboración a vigilantes del lago en capacitaciones para toma de muestras

- Muestreos de agua de la cuenca del lago Villarrica: desde la declaratoria de zona saturada, se ha estado trabajando arduamente en las mesas técnicas municipal y Regional para ver métodos que puedan ayudar a contribuir con datos para el plan de descontaminación ambiental, es por esto que la Municipalidad de Pucón a estado invirtiendo en monitoreo de 7 puntos de la cuenca.
- **Proyectos realizados por la Unidad Ambiental.**
 - Ejecución de proyecto SUBDERE Residuos: “Contratación de Asistencia Técnica, para seguimientos de proyectos de Residuos sólidos, Comuna de Pucón”.
 - Ejecución de Proyecto Piloto Segregación en Origen con Restaurantes y Hostales.
 - Adjudicación Proyecto FNDR 6% Medio ambiente, “COMPÓSTATE PUCÓN”.
- **Hitos de la Gestión DAOMA año 2019.**
 - Mesa de trabajo “PDA lago Villarrica”
 - Contratación de abogados ambientales.
 - Contratación muestreo de agua.
 - Certificación Ambiental Fase Excelencia sobresaliente (SCAM).
 - Ejecución de Plan Segregación en Origen Restaurantes comuna de Pucón.
 - Campaña PUCÓN NO + COLILLA.

2.6.2.- PROTECCIÓN DERECHOS DE AGUAS MUNICIPALES:

La sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente siguen siendo una de las prioridades para la actual administración municipal, teniendo en cuenta la vocación turística de la comuna y la necesidad de preservar la naturaleza y el paisaje privilegiado con que cuenta Pucón.

Como se informó en la Cuenta Pública del año 2017, se logró un avance significativo y concreto en pos del resguardo de los derechos de agua que posee la comuna, ya que el Municipio de Pucón, con el objetivo cierto de evitar el remate de las aguas, y el Ministerio de Medio ambiente de la República de Chile, acordaron la donación del total de diez derechos de aprovechamiento de aguas propiedad del municipio. Se dejó establecido que la Municipalidad de Pucón, mediante decreto Exento N° 279, de fecha 07 de febrero de 2017, rectificado por Decreto Exento N° 418, de fecha 21 de febrero de 2017, autorizó la donación y sus respectivos términos. Por su parte, el Subsecretario del Medio Ambiente, mediante las Resoluciones Exentas número 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 y 177, todas de fecha 06 de marzo de 2017, aceptó expresa y formalmente, bajo las condiciones indicadas por el Municipio.

Es así, que en virtud de lo presupuestado por los artículos mil ochenta y nueve y mil cuatrocientos noventa y tres del Código Civil, además de lo presupuestado por el artículo treinta y ocho inciso segundo del Decreto Ley número mil novecientos treinta y nueve, del año mil novecientos setenta y siete, del Ministerio de Tierras y Colonización, que estableció Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, la Municipalidad de Pucón donó el derecho de aprovechamiento individualizado sujeto a modalidad, la que consiste en destinarlo a la preservación del medio ambiente u otro fin ambiental que no implique la extracción del agua desde su fuente.

Así, podrá efectuar cualquier actividad que no afecte la flora y fauna de la cuenca o paraje, manteniendo y protegiendo el recurso escénico y turístico de la zona geográfica en donde se emplazan.

2.6.3.- PROGRAMA MAPUCHE:

El Programa Mapuche de la Municipalidad de Pucón, está orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Pucón, a través de una gestión territorial participativa, promoviendo la participación de los actores locales, dirigentes sociales y autoridades tradicionales del pueblo mapuche en la gestión pública para el desarrollo social y económico con identidad.

Se debe recordar, que a nivel comunal (según datos del ministerio de educación y del censo 2017) tenemos una población de origen mapuche estimativa de un tercio de la población total de la comuna de Pucón, es decir cercana a las 9.000 personas. La población mapuche de Pucón, se encuentra concentrada principalmente en el área rural y aunque su presencia en el área urbana es creciente y de gran influencia en el desarrollo social de nuestra comuna.

Sus objetivos principales son:

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio, para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades Indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencias sociocultural.
- Potenciar la participación activa y consiente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural y/o productivo.

- Propender hacia la imagen de comuna que reconoce a los pueblos originarios como entidades únicas y particulares para el desarrollo con entidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Desarrollar una comunicación activa con los distintos entes de los pueblos originarios, tanto a nivel organizacional, como de manera independiente (ya que la mayoría de la población indígena de la comuna de Pucón no está en una comunidad indígena, asociaciones u agrupaciones, por tanto también es en este punto donde también se debe trabajar).

Además se realiza atención y asesoría a personas de otras comunas que ven la oficina nuestra como un lugar confiable para realizar trámites o consultas, lo cual nos ha permitido llegar a lugares fuera de la comuna.

Tabla Nº 94

	Comunidad	Sector	Nº de Socios	Nº de Familias
1	Com. Manuel Huaiquivir	Quelhue	183	117
2	Com. Mariano Millahual	Quetroleufu	223	127
3	Cumirrai Ñanco Vda. Ñanculef	Carileufu	79	18
4	Com. Palguin Bajo	Palguin Bajo	90	45
5	Com. Antonio Huenuñanco	Llafenco	111	111
6	Com. Loncofilo	Loncofilo	43	53
7	Mapuche Julián Collinao	Relicura	19	19
8	Com. Julián Collinao	San Luis	56	34
9	Com. Rayen Lelfun	Menetue	40	20
10	Com. María Millanao	Coilaco Bajo	57	49
11	Com. Millaqueo Millahual	Huife	30	15
12	Com. José María Avilés	Pichares	21	12
13	Com. Maria Cayulef Vda. Huilipan	Tres Esquinas	17	8
14	Com. Francisco Epuin	Tres Esquinas	16	15
15	Comunidad Neculan Nahuelan	Lefincúl	27	14
16	Rafael Panguilef (No vigente)	Tres Esquinas	12	12
17	Marcelina Ñancurruipay	Relicura	31	20
18	Pehuen Mapu	San Luis	18	20
19	Reserva Indígena M. Huaiquivir	Quelhue	12	9

20	Julio Antinao	San Luis	20	14
21	Domingo Curinao Paillacura	Menetúe	23	11
22	Lonko José Ñanco Lefín	Llafenco	22	10
TOTAL N° DE SOCIOS			1.140	
TOTAL N° DE FAMILIAS				753

Junto a lo anterior, en la comuna se encuentra presentes 3 asociaciones indígenas o mesas de trabajo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla Nº 95

	Asociación	Nº de Socios
1	Asociación Indígena Urbana de Pucón	46 socios
2	Asociación Indígena Concejo Territorial Mapuche	41 socios
3	Asociación Menetue Ancapulli	30 socios

Gestión y Actividades Relevantes Programa Mapuche 2019.

A continuación se detallan algunas de las principales actividades que son impulsadas y apoyadas de distintas formas por el Programa Mapuche:

- La continuidad del Programa Chile Indígena de la CONADI, en su segunda etapa, donde participan 11 comunidades del radio urbano.
- El Programa trámite en CONADI más de 250 certificaciones de calidad indígena.
- Se postuló al subsidio de tierras de la CONADI a un total de 150 posibles beneficiados, tanto de la comuna de Pucón, como de otras comunas.
- Como todos los años el programa gestiona, apoyo con las comunidades, en la realización de actividades culturales; tales como We Tripantü, Mzagün, Encuentro De Palin, Rogativa En Las Faldas Del Volcán Villarrica, La Conmemoración Del Día Internacional De La Mujer Indígena (05 de Septiembre), entre otros, ya que somos precursores en que se mantenga viva la cultura.
- Durante el año se realizan diversas reuniones, de los distintos estamentos del gobierno (para la realización de la consulta indígena, por el convenio 169), municipio y comunidades, donde el programa apoya en sus realizaciones, entrega de información, difusión e incluso siendo gestores de estas. Cabe señalar que la comuna de Pucón es uno de los pocos municipios

donde las comunidades trabajan con el gobierno mediante este programa municipal, sirviendo de puente.

- En la comuna de Pucón existen 22 comunidades Indígenas, 3 asociaciones. Las que trabajan de forma directa con el municipio a través del programa.
- Nuestra oficina facilita la tramitación de documentos en la ciudad de Temuco, principalmente en la CONADI, donde se recopilan las documentaciones requeridas, las cuales se tramitan en las distintas oficinas.

Número de usuarios atendidos y sectores localizados:

En la oficina se atendió un promedio de 25 personas diarias, entre los cuales se cuenta a dirigentes de las comunidades, como también personas de otras comunas. En definitiva, el programa mapuche tiene las puertas abiertas a toda la comunidad para la realización de consultas de diversa índole y brindar apoyo en la solución de sus problemas, de forma directa o derivando sus inquietudes a quien corresponda, acompañándolos constantemente en este proceso.

Presupuesto Programa Mapuche Año 2019

Tabla Nº 96

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 25.837.000.-

2.6.4.- PROGRAMA DE CULTURA

El Programa de Cultura tiene como finalidad llevar a cabo acciones que rescaten, difundan y estimulen las expresiones artísticas y culturales de la comuna, todas ellas vinculadas con nuestra identidad local y sentido de pertenencia, recogiendo las necesidades y anhelos de nuestros creadores, gestores y agrupaciones. Sumado a lo anterior, se canalizan iniciativas que lleguen al municipio por parte de gestores y artistas externos.

Por tanto, el objetivo general del programa es el de contribuir a la articulación de los esfuerzos para beneficiar a la sociedad local, favoreciendo el desarrollo cultural y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura, además de potenciar el desarrollo de los talleres artístico- formativo en las diferentes disciplinas

En relación a los objetivos específicos del Programa de Cultura, se detallan a continuación:

- Estimular y Fortalecer acciones que impulsen el desarrollo de la cultura en la comuna.

- Diseñar e implementar talleres formativos-artísticos culturales que favorezcan el desarrollo de nuestros futuros artistas locales.
- Ejecutar sistemas de gestión que permitan difundir las actividades artístico-culturales, mejorando las estrategias comunicacionales para llegar a toda la comunidad.
- Contribuir al desarrollo cultural del Municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, aumenten y profundicen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos de cultura, a fin de favorecer la transferencias de recursos y de ese modo apalancar los recursos municipales.

El desarrollo de las actividades del programa de Cultura de la Municipalidad de Pucón, se realizan principalmente en la “Casa de la CULTURA”, ubicada en calle Caupolicán 210. La que posee un salón principal para actividades y eventos que tiene una capacidad 60 personas, 1 oficina principal, 1 oficina administrativa y 1 sala de música, 2 baños y 1 cocina/taller.

Por otra parte, gran cantidad de eventos artísticos/culturales se realizan al aire libre o espacios techados, principalmente lo relacionado con muestras artísticas, galas, shows, eventos, etc., permitiendo de esta forma una mayor afluencia de público, acercando de esta forma la cultura y las artes a la comunidad en general. Por otra parte, el programa de Cultura de la Municipalidad, realiza el apoyo artístico en numerosas actividades municipales (inauguraciones, presentaciones, lanzamientos, etc.), los cuales siempre son bien recibidos por parte de la comunidad, generando además, espacios de desarrollo para los artistas locales.

Número de usuarios atendidos y sectores focalizados:

Se atendieron aproximadamente a más de 300 personas semanales en la Casa de la Cultura, además de los integrantes y participantes en actividades masivas.

El rango etario de los beneficiados es a partir de los 3 años hacia delante sin límites de edad, sin importar género ni condición social. Esto se ha mantenido constante durante, siempre en forma ascendente ya que la población ha ido aumentando, y nuestra misión es llegar a la mayor cantidad de usuarios.

Por otra parte, también se cuenta los beneficiarios indirectos del programa de Cultura, que corresponde al público asistente a nuestras actividades y eventos artístico-culturales, cifra que es cercana a las 9.000 personas (según estimaciones).

Talleres Casa De La Cultura:

Los talleres de la Casa de la Cultura son muy importantes, ya que de esta forma educamos transversalmente a nuestros niños, jóvenes y adultos. Mediante dedicación y disciplina entregamos diferentes modalidades que van de la mano con los requerimientos y necesidades del plan cultural de la ciudad.

Son 18 disciplinas gratuitas que se ejecutan durante todo el año, de las cuales se destacan: pintura infantil-adultos, guitarra, danza folclórica infantil, tango, bajo, teatro infantil-adultos, ensamble latinoamericano-popular, coro, folclor familiar, Iniciación a la danza, pre – ballet, ballet juvenil, batería.

Actividades Realizadas Durante el Año por el Programa Cultura 2019

Gestionar eventos propios de la coordinación de cultura de trascendencia internacional, se ejecutaron, primer y segundo semestre en la comuna durante época estival y temporada baja, fomentando así la cultura en nuestra comuna.

Hechos Relevantes Año 2019

- Entrega de terreno por el ministro de Bienes Nacionales para la construcción del primer Centro Cultural de Pucón.
- Ejecución de dos proyectos FNDR:
 - Proyecto Arte Comunitario en Red \$20.000.000.
 - Festival Puro Chile, Pucón 2019 \$30.000.000.-

Proyecciones para el 2020:

- Para el año 2020, esperamos aumentar nuestra cobertura y oferta Artística-Cultural abarcando todos los sectores rurales y urbanos de nuestra comuna, elaboración de mesa de trabajo, colaborar con las instituciones culturales de la comuna, con la finalidad de captar recursos de distintos fondos concursables, que logre consolidarse y distinguirse como un área innovadora, eficaz, ética, y organizada capaz de cumplir con los compromisos de difusión y satisfacción de las necesidades de la Comuna y lo más importante acercar a la ciudadanía a una cultura inmersa en la exploración de las artes, así como también a participar en todas las actividades culturales que promueven en sus tres vertientes: la cultura en la comunidad, presentación de eventos culturales en la ciudad y la cultura en la institución.

Presupuesto Programa de Cultura Año 2019

Tabla Nº 97

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 87.381.000.-

2.6.5.- PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:

Este programa enmarcado principalmente en el ámbito de la cultura, tiene como objetivo central desarrollar y apoyar la gestión y necesidades de las Organizaciones Religiosas de la comuna, con el propósito de contribuir oportuna, eficaz y permanentemente para el logro de este objetivo, el programa denominado “Oficina de Asuntos Religiosos” busca el cumplimiento de las metas propuestas por la gestión Municipal en el ámbito de las entidades Religiosas, abarcando todas las Iglesias sin distinción alguna según lo establece la Ley de Culto (ley 19.638). Junto con lo anterior, las Iglesias y/o Entidades Religiosas de la comuna han ido paulatinamente siendo capaces por sí mismas de generar la participación ciudadana en sus sectores, recibiendo información actualizada y pertinente de los diferentes beneficios y redes de apoyo del Municipio y Estatales, a los cuales tienen acceso.

Lineamientos y Funciones Generales:

- Fortalecimiento y gestión de las Iglesias y Entidades Religiosas de la comuna de Pucón en la priorización de sus necesidades y actividades.
- Apoyo y orientación a Iglesias para diferentes actividades que necesiten realizar en la comuna. Proporcionar apoyo a Entidades en coordinación de actividades relevantes, fiestas y celebraciones Religiosas involucrando a Dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Deportivas, Uniones Comunales, Comunidades Indígenas y todas las Organizaciones Comunitarias que puedan ser aporte y participantes relevantes en dichas actividades, además de información y orientación para acceder a concursos o beneficios estatales.
- Coordinación con los distintos departamentos de la Municipalidad en la focalización, intervención y solución de demandas y requerimientos de las Iglesias.
- Catastro y registro de todas las Iglesias y/o Entidades Religiosas
- Comunales manteniéndolo actualizado para que dispongan de toda la información existente y actualizada, además de gestionar capacitaciones con la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno por intermedio de la Dirección de Organizaciones Sociales.
- Promover la formación y legalización de la Entidad Religiosa a objeto de fortalecer el crecimiento, autonomía y desarrollo, contribuyendo a la participación organizada con respaldo legal, obteniendo su Personalidad Jurídica de Derecho Público Local, así, de esta manera podrán postular a Fondos Concursables y Beneficios Estatales destinados a las Entidades religiosas, tales como: Construcción y/o reparación de Iglesias, implementación para Comedores, compra de Instrumentos Musicales, etc, etc.

Actividades Más Relevantes Realizadas Durante el Año 2019.

- Presencia de Entidades Religiosas en Aniversario 136 de Pucón el 27 de febrero de 2019
- Ceremonia de agradecimiento a la congregación de las Hermanas Franciscanas del Sagrado Corazón de Jesús de Purulón, como administradoras desde el año 1948 – 2019, del Hospital San Francisco de Pucón.
- Semana Santa, Parroquia Santa Cruz.
- Firma y entrega de comodato de terreno municipal a la iglesia “Templo Evangélico Misionero” de los Arrayanes.
- Procesión Virgen del Carmen, coordinada junto a Parroquia Santa Cruz y la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.
- Reapertura Capilla San Francisco de Asís de Villa Cordillera Baja.
- Jornada Nacional Institucional Iglesia “Templo Evangélico Misionero – Pucón”.
- Encuentro Regional de Mujeres Bautistas de la Araucanía en La Primera Iglesia Bautista de Pucón de Calle Lincoyán.
- Visita imagen Virgen Peregrina de Fátima a Pucón en Parroquia Santa Cruz, Monasterio Santa Clara y Escuela Nuestra Señora de Fátima.
- Congreso Internacional de Misiones Iglesia Evangélica “Centro Cristiano Asamblea de Dios-Pucón”.
- Celebración día de la juventud Metodista Pentecostal de Chile en Pucón.

Presupuesto Programa Asuntos Religiosos Año 2019

Tabla Nº 98

Ítem	Presupuesto
Total	\$ 7.165.000.-

2.7.- GESTIÓN MUNICIPAL:

El análisis del último lineamiento definido en el actual Pladeco, se enfoca en fortalecer dos ámbitos de la gestión interna del municipio, uno asociado a los recursos humanos y otro al soporte institucional para brindar una atención de calidad y orientada a resultados.

Los desafíos de fortalecer la institucionalidad municipal son parte de las políticas nacionales y los ajustes y adecuaciones son parte de las líneas de acción que se priorizan en este lineamiento. El acceso a la capacitación y formación es un ámbito de vital importancia para el crecimiento de la capacidad de los funcionarios municipales y por ende repercute en la calidad de su trabajo y la atención que brindan a la comunidad.

Existen 3 objetivos estratégicos, que permiten trabajar en el desarrollo de la acción del municipio:

- Establecer medidas para la modernización de la gestión municipal.
- Propender a una gestión orientada a resultado, calidad de los servicios orientada a los usuarios y comunidad de Pucón.
- Gestión de la Información Comunal.

A continuación se presentan los programas y acciones que desarrolló durante el año 2019 el municipio en cumplimiento de dicho lineamiento y objetivo establecido en el Pladeco.

2.7.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES:

2.7.1.1.- POLÍTICA DE RECURSO HUMANO

Contexto General Política Recurso Humano

La Política de Recursos Humanos del Municipio de Pucón, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a políticas de capital humano en el ámbito público, en el marco de la modernización de la gestión pública. Según esta existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos por la Municipalidad.

La gestión municipal debe contar con un instrumento para su gestión que fije las políticas de recursos humanos, dándole una orientación estratégica al Departamento de Personal de la Municipalidad, implementando una política capaz de anticiparse, adaptarse y transformarse permanentemente en pro de una gestión más activa, que busca mejorar el nivel de satisfacción de los funcionarios en sus distintos niveles, a través de análisis de sus necesidades, mayor comunicación y valoración de los

puestos de trabajo, que repercuta no tan solo en la calidad, productividad y competitividad de la organización, sino en lograr un mayor compromiso de todos los funcionarios con la institución y con la nueva filosofía que pretende fomentar el trabajo en equipo y proporcionar un buen desarrollo personal a los trabajadores.

Esta política se encuentra alineada con la siguiente normativa que regula los municipios y la administración del estado:

- La Constitución Política del Estado.
- La Ley N°18.575, Ley orgánica Constitucional de Bases Generales de Estado.
- La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Los principios orientadores que sostienen la Política de Recursos Humanos son:

- Probidad y Responsabilidad.
- Vocación de Servicio.
- Respeto.
- Trabajo en Equipo.
- Confianza.
- Compromiso.
- Transparencia.
- Buen Trato.

En concordancia con lo anterior, se puede agregar que con fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó mediante el Decreto Exento N° 3554, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad de Pucón, con el objetivo de generar en su personal un sentido de compromiso con la institución, con el fin de contar con un personal motivado, productivo y satisfecho con la labor que se ejerce en la Municipalidad, y así poder todos trabajar con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional:

- Ser un servicio que entregue bienestar integral para los funcionarios, brindando oportunidades que aseguren calidad de vida y satisfacción laboral.
- De cara a la comunidad, ser considerados como una Municipalidad inclusiva, con vocación de servicio, atención humanizada y de calidad, con personas comprometidas con el quehacer público.

A su vez, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pucón, fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 81 del 11 de diciembre de 2018. Finalmente, se informa que con fecha 28 de diciembre de 2018, fue publicada en el Diario Oficial, el Reglamento Municipal que modifica y establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Pucón, lo cual comenzó a ser desarrollado e implementado durante el año 2019.

Gestión 2019 Política Recurso Humano

La Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pucón tiene entre sus objetivos principales, velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en virtud de las normativas legales y Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883 que los rigen.

La Dirección de Recursos Humanos está constituida por el **Departamento de Personal y Remuneraciones**, unidad responsable de una serie de procesos administrativos y operativos del personal, propios de la organización interna y, de la promoción y carrera funcional. Así también, la definición de perfiles de cargo, selección y proceso de contratación.

El **Departamento de Prevención de Riesgos** encargado de los estudios de las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales, es otra tarea que permite la implementación de medidas de prevención y de protección, a fin de preservar la salud de las personas que trabajan en el municipio.

El **Departamento de Bienestar**, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida del personal de la Municipalidad de Pucón, constituyendo una red de apoyo, de entrega de información y beneficios de distinta índole. Además, programa actividades que fomentan la integración y el desarrollo psicolaboral, recreativo y familiar de los funcionarios.

Gestión 2019 Política Recurso Humano

1.- Personal Municipal

- Dotación funcionarios de la Municipalidad de Pucón correspondiente al año 2019

Tabla Nº 99

Tipo Ctto/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Planta	53	53	70	70	68	68	68	61	59	60	59	75
Contrata	23	23	44	46	50	51	51	51	52	52	52	12
Suplencia	0	0	1	6	8	8	8	16	19	16	17	12
Médico	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
Código del Trabajo	241	249	202	239	239	239	239	239	239	239	239	239

2.- Personal Prestación de Servicios a Honorarios:

Durante el año 2019, se efectuó la contratación de un total de 336 contratos de prestación de servicios a honorarios, amparado en el Artículo 4 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo del personal Municipal, el cual permite la contratación “sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde”. “Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales”.

Cabe señalar, que del total de la contratación de servicios honorarios se dividen en convenios celebrados con programas de gobierno u otras instituciones estatales y programas propios de la Municipalidad de Pucón.

3.- Modificación a la Planta Municipal

Enmarcado en la Ley de Plantas 20.922, a partir de enero del año 2019 entra en funcionamiento el Reglamento que Modifica y Establece la Planta del Personal de la Municipalidad de Pucón, aprobado por decreto Alcaldicio N° 2.008 de fecha 12 de octubre de 2018.

La nueva ley permitió la creación de 5 nuevos cargos Directivos.

- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Asimismo, la modificación de la planta municipal permitió la creación de 80 nuevos cargos:

- 21 cargos profesionales.
- 9 cargos de jefatura.
- 29 cargos técnicos.
- 9 cargos administrativos.

Desde el 6 de diciembre del 2019 a la fecha, se están efectuando los llamados a concursos públicos según lo señalado “Reglamento municipal que modifica y establece la planta del personal de la Municipalidad de Pucón” publicado través del Diario Oficial, Núm. 42.240 de fecha 28 de diciembre del 2018. En dos procesos de concursos públicos se han resuelto un 19 + 15 cargos.

Asimismo, la Municipalidad de Pucón en conformidad a la Ley 20.922 de Nuevas Plantas Municipales, ha cumplido con la etapa de encasillamiento establecido en el artículo 49 ter, letras a, b, y c, lo cual se oficializó en el Decreto Alcaldicio N°2377 de fecha 5 de diciembre de 2019.

4.- Departamento de Bienestar.

Durante el 2019 el servicio de bienestar de la Municipalidad de Pucón beneficio a un total 142 socios.

Tabla Nº 100

Bonos Entregados Periodo 2019	Socios Que Usaron Bonos 2019	Total General
Bonos de Vacaciones	77	\$ 1.694.413
Prestamos Bienestar	62	\$ 14.325.000
Ayudas Asistenciales	03	\$ 673.770
Bonos de Nacimientos	01	\$ 72.750
Bonos de Escolaridad: Se premian los mejores promedios en Categorías: Básica, Media y Superior. 1er y 2do Lugar.-	09	\$ 375.000
Bonos de Navidad	142	\$ 8.520.000
Regalos a Niños de Socios de 0 a 12 Años	47	\$ 1.025.000

Asimismo, durante el 2019 el Seguro Complementario de Salud Sermecoop, fue uno las prestaciones más usadas, con un total 132 socios – 142 cargas. Las cargas legales de 0 a 24 años, de 18 años en adelante son cargas los hijos que se encuentren cursando estudios superiores.

Tabla Nº 101

RESUMEN PRESTACIONES ACUMULADO

PRESTACIÓN	Nº DE PRESTACIÓN	VALOR TOTAL	BONIFICACION ISAPRE	CO-PAGO	BENEFICIO SERMECOOP	COSTO SOCIO
DENTAL	137	\$ 18.747.528	\$ 2.521.016	\$ 16.208.012	\$ 7.010.138	\$ 9.197.874
EXAMENES	1263	\$ 22.283.306	\$ 10.506.898	\$ 11.056.405	\$ 4.662.187	\$ 6.394.218
FARMACIAS	654	\$ 11.120.818	\$ 58.447	\$ 11.062.371	\$ 3.012.678	\$ 8.049.717
CONSULTAS	441	\$ 10.560.154	\$ 4.481.455	\$ 5.311.320	\$ 2.619.160	\$ 2.692.160
HOSPITALIZACION	6	\$ 7.032.359	\$ 3.331.803	\$ 3.700.556	\$ 1.537.480	\$ 2.163.076
ÓPTICAS	27	\$ 3.430.320	\$ 339.087	\$ 3.091.233	\$ 1.159.064	\$ 1.932.169
OTRAS AMBULATOR	7	\$ 682.958	\$ 87.350	\$ 584.913	\$ 392.920	\$ 191.993
MATERNIDAD	1	\$ 102.130	\$ 9.500	\$ 92.630	\$ 55.580	\$ 37.050
TOTAL GENERAL	2.536	73.959.573	21.335.556	51.107.440	20.449.207	30.658.257

5.- Departamento de Prevención de Riesgos

Dentro de la Dirección de Recursos humanos, se encuentra el Departamento de Prevención de Riesgos entre sus funciones específicas es velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la Ley 16.744 y sus Decretos complementarios, y normas que se apliquen en la materia, y a su vez brindar asesoría técnica a toda la Municipalidad, incluyendo al Departamento de Salud, y Educación, a través de inspecciones en terreno que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento progresivo de las condiciones sanitarias y ambientales del trabajo de los funcionarios/as minimizando los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o cualquier otro tipo de daño a la salud del personal.

Las principales actividades realizadas durante al año 2019 fueron:

- Gestión de la implementación de elementos de protección personal correspondientes a los funcionarios de terreno.
- Implementación de protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo, en el que se evaluó el área municipal y sus respectivos departamentos.
- Inspecciones en terreno de las distintas dependencias municipales, con el propósito de evaluar las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, del mismo modo se realizan controles preventivos denominado “control alcotest”, y verificación en relación al correcto uso de los elementos de protección personal, en el que se realizan informes correspondientes a cada inspección.
- Gestionar el desarrollo de actividades internas que permitan dar cumplimiento a los compromisos de gestión asignados al Departamento de Prevención de Riesgos.
- Capacitaciones a los funcionarios de los distintos departamentos, ya sea a través de relatores del organismo administrador Mutual de Seguridad CCHC, o capacitaciones por profesionales del área de Prevención de Riesgos de la Municipalidad.
- Elaboración y actualización de planes de emergencia en dependencias Municipales.
- Elaboración y actualización del Reglamento Interno de Orden y Seguridad.
- Apoyo de realización de capacitaciones abiertas a la comuna través de la Dirección de seguridad pública y la Dirección de desarrollo comunitario.
- Inspección a las vías de evacuación, señalización, zonas de seguridad y gestión de mantención anual de extintores.
- Gestión de control de plagas contemplando sanitización, desinfección y desratización incluidas todas las dependencias municipales con el propósito de mantener las condiciones de orden y limpieza en los lugares de trabajo.

- Talleres de trabajo en equipo en conjunto con psicólogos de Mutual de Seguridad.
- Actualización mensual de la tasa de accidentabilidad correspondiente a la municipalidad.
- Elaboración de protocolo correspondiente a procedimientos ante un accidente o enfermedad profesional.
- Realización de campañas preventivas en las que se mencionan campaña manejo manual de carga, campaña preventiva radiación UV y campaña factores de riesgos psicosociales.

Todas las actividades realizadas durante el transcurso del año 2019 por la Dirección de Recursos Humanos, a través de sus profesionales de Prevención de Riesgos se enfocaron principalmente en el cuidado de la preocupación por la salud ocupacional y seguridad de sus funcionarios y de este modo instaurar un ambiente preventivo en la institución disminuyendo los accidentes y enfermedades profesionales.

- **ACREDITACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**

El objetivo de fortalecer los equipos de trabajo para una gestión moderna e implementar acciones de tendientes a la acreditación de la calidad de los Servicios Municipales ha sido una prioridad para la actual administración municipal; por lo mismo, se han implementado sistemáticamente acciones tendientes a su cumplimiento, de acuerdo a lo anterior, durante el año 2019 se continuó en el camino hacia la acreditación, las acciones desarrolladas en este sentido se describen más adelante.

Tabla N° 102

Línea de Acción	Monto
Consultoría de mejoramiento de Ingresos , que consistió en un diagnóstico y un plan de mejoras en la gestión financiera municipal, se realizó levantamiento de varios procesos entre los cuales estuvo recuperación y castigo deudores incobrables de patentes, aseo, Recuperación de licencias médicas entre otros, lo que culmino con Manuales de Procedimiento, todo esto enfocado a recuperar y mejorar los ingresos propios municipales	\$13.380.834
Total Invertido Año 2019	\$13.380.834

2.7.2.- DETALLE GESTIÓN DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

A continuación se presenta el detalle de la gestión desarrollada por los departamentos municipales de acuerdo al trabajo realizado en cada una de ellas, incluyendo información detallada de sus funciones tales como la cantidad de atenciones a la comunidad, ingresos generados etc.:

2.7.2.1.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL:

La Dirección Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC), junto con realizar la identificación, formulación, presentación y gestión de aprobación de los diferentes proyectos de inversión de la comuna y otras funciones propias consignadas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde realizar los procesos de licitación según la Ley 19.886 de Compras Pública. En específico realiza la contratación de todos los servicios y productos que requiera el municipio, sobre las 1.000 UTM. Dichas adquisiciones se llevan a cabo a través del portal Mercadopublico y a continuación se presenta un resumen de los proceso de licitación considerados durante el año 2019 (algunos montos son aproximados):

Tabla N° 103

Licitaciones de Obras de Proyectos de Inversión

Nº	Nombre Licitación	Fuente Financiamiento	Monto Disponible
1	Ampliación Bodega Medicamentos y Leche Cesfam Pucón	DSM	\$12.000.000
2	Mejoramiento Infraestr. Cocina y Comedor Escuela Palguín	FAEP 2018/MINEDUC	\$55.000.000
3	Mejoramiento Infraestructura Cocina Escuela El Claro	FAEP 2018/MINEDUC	\$35.000.000
4	Mejoramiento Infraestr. Pabellón Docente Escuela Paillaco	FAEP 2018/MINEDUC	\$70.000.000
5	Reposición Cierre Perimetral CE Carlos Holzapfel	FAEP 2018/MINEDUC	\$11.000.000
6	Conservación Cocina, Comedor y Aulas Escuela Paillaco	FEP/MINEDUC	\$241.765.000
7	Conservación Liceo Hotelería y Turismo Pucón	FEP/MINEDUC	\$60.000.000
8	Construcción Multicancha Brasil	FNDR Seguridad/GORE	\$26.999.966
9	Iluminemos Pucón Para Mayor Protección y Seguridad de Nuestros Barrios 1er y 2º Llamado	FNDR Seguridad/GORE	\$25.999.916
10	Construcción Estacion. Hormigón Estampado C. Caupolicán	FRIL/GORE	\$50.130.000
11	Construcción Estacion. De Hormigón Estampado Calle Urrutia	FRIL/GORE	\$38.155.000
12	Construcción Vereda Peatonal Sector Quetroleufu, Pucón	FRIL/GORE	\$38.000.000
13	Construcción Paseo Peatonal Lincoyán	FRIL/GORE	\$62.000.000
14	Construcción Huella Vehicular Pasaje Las Rocas	FRIL/GORE	\$20.000.000
15	Servicio Ejecución Soluc. Constructivas Programa Habitabilidad	Programa Habitabilidad	\$26.000.000
16	Reposición Rejillas en Foso de Ciclovía Camino Internacional	PMU/Subdere	\$59.970.050
17	Mejoramiento Escuela Especial Lago Azul	PMU/Subdere	\$59.975.300
18	Reposición Aceras Adocreto Calle Ansorena y Palguín	PMU/Subdere	\$59.851.249
19	Reposición Veredas Peatonales Calle Fresia y Pje. Chile	PMU/Subdere	\$59.998.185
20	Reposición Veredas Peatonales Calle Perú y Ecuador, Pucón	PMU/Subdere	\$39.723.516
21	Mejoramiento Parque Los Boldos (Trato Directo)	PMU/Subdere	\$22.854.000
22	Mejoramiento Iluminación Cancha De Fútbol Estadio	PMU/Subdere	\$23.000.000
23	Extensión de Red e Instalación Pilón Municipal Pasaje El Triunfo	PMB/Subdere	\$30.706.781
24	Construcción Extensión Red Alcantarillado Callejón Arriagada, 1er, 2do y 3er Llamado	PMB/Subdere	\$179.205.260
25	Consultoría Estudio Geofísico para Proyecto Relleno Sanitario Municipal Pucón	PMB/Subdere	\$10.100.000

Tabla N° 104
Licitaciones de Adquisición de Productos sobre 1.000 UTM

Nombre Licitación	Financiamiento	Monto Disponible
Adquisición de Composteras y Contenedores Materia Orgánica	SUBDERE	\$ 10.733.919

Tabla N° 105
Licitaciones de Servicios sobre 1.000 UTM

Nº	Nombre Licitación	Financiamiento	Disponible
1	Arriendo Equipo Amplif., Iluminación, Pantalla Led Escenario Generador	MUNICIPAL	\$15.500.000
2	Servicio de Evaluación Médica Programa de Integración Escolar	PIE/DAEM	\$10.000.000
3	Plan Nacional Esterilización	PTRAC/SUBDERE	\$11.500.000

Tabla N° 106
Licitaciones de Contrato de Suministro Servicios

Nº	Nombre Licitación	Tipo Contrato
1	Contrato de Reparación de Eventos y Obras Menores	Suministro
2	Contrato de Suministro Servicios de Seguridad, 1er y 2ºLlamado	Suministro
3	Contrato Suministro Traslado de Pacientes Programa Diálisis	Suministro
4	Contrato de Suministro Servicio Monitoreo GPS	Suministro
5	Suministro Servicios de Banquetería y Otros Asociados	Suministro
6	Suministro Reparación Mantención y Provisión de Repuestos Originales de Vehículos	Suministro
7	Contrato Suministro Transporte Pasajeros Municipalidad de Pucón	Suministro
8	Contrato Suministro de Provisión de Servicios y Soluciones Ti Internet	Suministro
9	Contrato de Suministro Preparación de Alimentos	Suministro
10	Suministro Servicio de Trabajos de Poda en Altura	Suministro
11	Contrato Suministro Reparación, Mantención y Provisión de Repuestos Originales de Vehículos, Buses y Camiones Municipales	Suministro
12	Contratación del Arriendo y Suministro Telefonía Celular, Datos e Internet Móvil para la Municipalidad de Pucón, Período 2019-2023”	Suministro
13	Contrato Suministro Adquisición Materiales Eléctricos	Suministro
14	Contrato de Suministro Luminarias Led	Suministro
15	Contrato Suministro Traslado de Pacientes a Diálisis 2	Suministro
16	Reparación Mantención y Provisión Repuestos Camiones y Maquinaria Pesada	Suministro
17	Contrato Suministro Servicio Camión Aljibe Riego de Áreas Verdes	Suministro

Tabla N° 107
Licitaciones de Contrato de Suministro Productos

Nº	Nombre Licitación	Tipo Contrato
1	Convenio Suministro Adquisición Leña Seca	Municipal
2	Contrato de Suministro Insumos Veterinarios y Agrícolas	Suministro
3	Contrato de Suministro Alimentos Perecibles y No Perecibles	Suministro
4	Contrato de Suministro Señalética de la Comuna de Pucón	Municipal
5	Adquisición Artículos Eléctricos Vehículos Municipales	Municipal

Tabla N° 108
Licitaciones de Concesiones

Nombre licitación	Tipo Licitación	Monto Concesión
Concesión Estacionamientos en la ciudad de Pucón (Sector Centro) Temporada Estival 2020-2022	Concesión BNUP	\$192.000.000 por temporada

2.7.2.2.- DIRECCIÓN DE OBRAS:

A continuación se presenta el detalle de las gestiones propias del Departamento de Obras, en lo relativo a aprobación de proyectos tanto de edificaciones, subdivisiones, fusiones y loteos, etc; así como también otros trámites que son realizados directamente en la DOM por los contribuyentes.

Permisos de Edificación Aprobados

Tabla N° 109

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2019	174	\$122.510.654
2018	157	\$209.434.483
2017	145	\$251.545.935
2016	205	\$218.327.512
2015	146	\$162.975.212

Como se puede apreciar, la cantidad de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales tuvieron un leve aumento respecto al año 2018, en cambio el pago de los derechos asociados a estos permisos tuvieron una gran disminución en términos estrictamente monetarios.

Permisos de Edificación Ley 20.898 Aprobados

Tabla N° 110

Permisos de Edificación Otorgados		
Año	Nº	Derechos
2019	74	\$4.465.732

Esta información entrega el antecedente de los permisos de construcción otorgados en virtud de la Ley 20.898 o “Ley del Mono” que permite la regularización de construcciones de viviendas sin previo permiso de construcción municipal, la cual fue extendida hasta el año 2022.

Tabla N° 111

Permisos de Subdivisiones, Fusiones y Loteos		
Aprobados		
Año	Nº	Derechos Municipales
2019	9	\$2.759.696
2018	19	\$2.608.163
2017	29	\$24.546.978
2016	37	\$24.944.631
2015	18	\$25.980.420

En el caso específico de los permisos de subdivisiones, fusiones y loteos, estos experimentaron una contracción en cuanto a cantidad pero un mayor ingreso o aporte en términos monetarios para el municipio, esto último a su vez depende de factores como el avalúo de las propiedades involucradas, entre otros aspectos.

Tabla N° 112

Ley de Copropiedad Inmobiliaria		
Año	Nº Inmobiliarias	Derechos Municipales
2019	09	\$6.369.512
2018	09	\$5.029.333
2017	08	\$2.182.553
2016	08	\$2.039.480
2015	10	\$ 4.599.560

La tabla anterior, muestra la cantidad de empresas inmobiliarias que se acogieron a esta ley de copropiedad, mayoritariamente para edificios o condominios de uso habitacional.

Tabla N° 113

Ingresos Percibidos Por Conceptos Varios	
Año	Derechos Municipales
2019	\$25.681.002
2018	\$24.985.378
2017	\$22.725.075
2016	\$25.597.432
2015	\$13.854.336

En relación a este ítem, se puede mencionar, que en él se registran los ingresos percibidos por derechos recibidos para la cancelación de diversos certificados emitidos por la Dirección de Obras Municipales, tales como Certificados Número, Informaciones Previas, Certificado de No Expropiación, Certificados de Demolición, Certificados de Ruralidad, Etc. A lo anterior, y con la entrada en operaciones de la plataforma DOM digital, se recibieron pagos a través del sistema webpay, por concepto de certificados solicitados. En particular esta partida registró un pequeño aumento durante el año 2019, la cual alcanzó el 2,8%

Tabla N° 114

Ingresos Percibidos Por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	
Año	Derechos Municipales
2019	\$26.101.093
2018	\$25.524.224
2017	\$21.113.945
2016	\$22.994.114
2015	\$19.451.449

Con respecto a la tabla anterior, se indica que los derechos percibidos por este concepto corresponden al uso u ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, lo que está dado fundamentalmente por el uso de espacios destinados al comercio tales como terrazas de restaurantes u otros.

Este ítem igual registró un aumento en relación al año anterior, la cual fue cercana al 2,2%.

Tabla N° 115

Total de Ingresos Percibidos Dirección de Obras	
Año	Derechos Municipales
2019	\$187.887.689
2018	\$271.244.089
2017	\$ 292.006.079
2016	\$327.121.592
2015	\$226.860.977
2014	\$301.424.092

Finalmente, como resumen de todos los cuadros presentados con anterioridad, se puede concluir que los ingresos percibidos por la Dirección de Obras Municipales registraron una disminución respecto al 2018, la cual alcanzó una cifra cercana al 30%, lo cual se explica su vez por un menor crecimiento experimentado por las solicitudes de permisos de edificación para el desarrollo de construcciones particulares y proyectos inmobiliarios en la comuna, fenómeno que sin embargo sigue afectando el desarrollo de nuestra comuna.

2.7.2.3.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

En relación a la gestión realizada por la Dirección de Tránsito, se puede señalar que ha seguido con el aumento progresivo en sus ingresos, lo cual se ve reflejado en cada uno de los items bajo su cargo. A continuación se presenta el detalle de lo realizado por esta importante unidad municipal:

Tabla N° 116

Ingresos		
Permisos de circulación		
Total recaudado 2019	\$904.136.864	10.764 vehículos
Otros Ingresos	\$10.924.151	Duplicados varios, Inscripción Carros Remolques, estacionamientos, placas patentes, etc.
Subtotal	\$915.061.015	
Licencias de Conducir		
Total recaudado 2019	\$84.132.840	2.427 licencias
Subtotal	\$999.193.855	
Concesión Parquímetros		
Total Recaudado	\$192.000.000	
Total Ingresos 2019	\$1.191.193.855	

Egresos		
Conservación de vías	\$47.902.410	Señales de Tránsito, lomos de toro, pintura
Convenio Conectividad R. Civil	\$5.240.298	Disminución tiempo entrega licencias de conducir (solamente Enero-Abril)
Total Egresos 2019	\$53.142.708	

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad gestionó ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones durante el año 2019 la continuidad de todos los subsidios de transporte tanto terrestre como fluvial para beneficiar a localidades aisladas o con problemas de conectividad. Estos subsidios son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada, además de permitir su normal acceso a servicios tales como educación, salud, trabajo, etc.

Los recursos gestionados el año 2019 por este concepto nuevamente superaron los 120 millones de pesos, a continuación se presentan los sectores que fueron beneficiados con el subsidio de transporte:

- **Subsidio Transporte Terrestre:**

- Pucón - Menetúe
- Pucón - Correo Viejo (Palguín)
- Pucón - Loncofilo.
- Pucón - Candelaria.
- Pucón - Quetroleufu.
- Pucón - Quelhue.

- **Subsidio Transporte Fluvial:**

- Playa Blanca Caburgua – Llanqui Llanqui.

- **Jornadas de Educacion Vial en Colegios de la Comuna**

Otra de las funciones principales, de acuerdo a la planificación anual de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, consiste en la promoción y ejecución de las nuevas políticas públicas enfocadas en fortalecer la educación vial de los niños y jóvenes de nuestra comuna. En este contexto, se ejecutaron jornadas de educación vial entregando herramientas teóricas y prácticas a dos establecimientos educacionales de Pucón. Para determinar los colegios que fueron capacitados, se analizó el nivel de riesgo asociado a su ubicación y la exposición de sus estudiantes.

- Con fecha 5 Septiembre de 2019 funcionarios de la Dirección de Tránsito y la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile, en coordinación con Colegio Pucón, jefe UTP, se llevó a cabo la primera capacitación, en los cuales se fortalecieron los conocimientos de 45 alumnos de los niveles sexto y séptimo básico.

- El segundo establecimiento escogido de acuerdo a su ubicación y el nivel de riesgo para sus estudiantes, fue el colegio El Claro, dependiente de la Municipalidad de Pucón. En la oportunidad, con fecha 16 de Septiembre de 2019 se capacitaron 90 alumnos de los cursos pre kínder, kínder, primero y segundo básico.

- **Cambio de Señaléticas Nombres de calles y Sentidos de Tránsito, Sector Pucón Oriente**

La Municipalidad de Pucón por intermedio de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de acuerdo a su planificación anual con respecto al mejoramiento del mobiliario o señalética vial, además de la solicitud de las distintas organizaciones territoriales de la comuna de Pucón, emplazadas en el sector Pucón Oriente, que contempla Población Jardines del Claro, Población Arrayanes-Libertad y Bomberos de Chile. Se ha ejecutado el cambio de 68 señaléticas que identifican el nombre y sentido de tránsito, con la finalidad de dar a respuesta a una inquietud de los vecinos residentes, un ordenamiento vial desde el punto de vista técnico, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Tránsito, y el mejoramiento en el diseño de la señalética, entregando y consolidando un tipo de señal con identidad local.

2.7.2.4.- DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

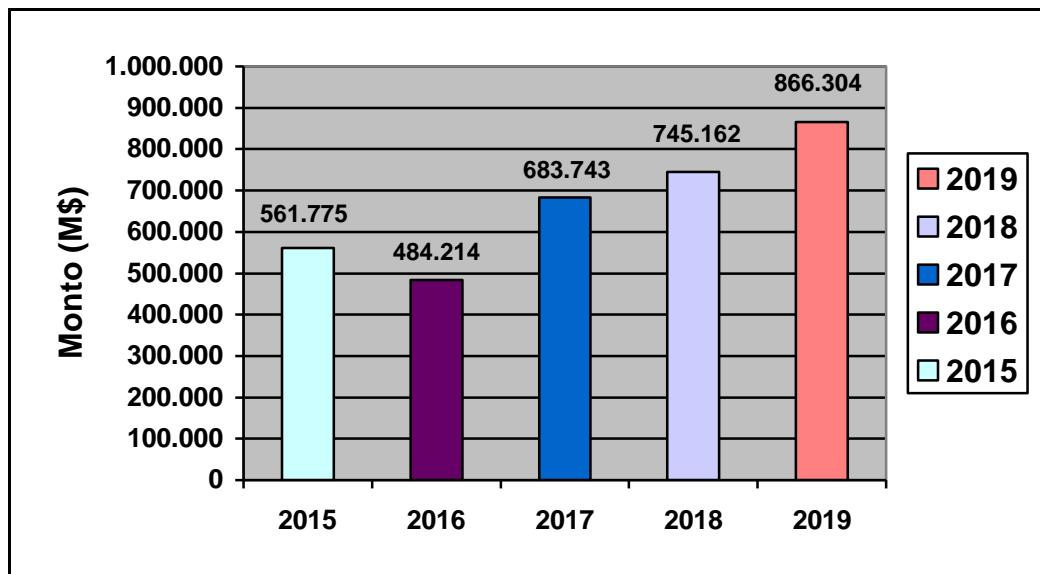
A continuación se presenta la información más relevante de la labor ejercida por el Departamento de Rentas y Patentes Municipal durante el transcurso del año 2019:

Durante el año 2019 por concepto de Rentas y Patentes se percibió un monto total de **\$866.304.496** (ochocientos sesenta y seis millones trescientos cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos. La comparación de ingresos por estos conceptos y la variación porcentual de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 117

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2015	561.775	+ 26,50
2016	484.214	- 13,81
2017	683.743	+41,20
2018	745.162	+8,98
2019	866.304	+ 16.26

Gráfico N° 38



- PATENTES**

Los ingresos percibidos por concepto de Patentes ascienden a la suma de **\$490.065.122** (cuatrocientos noventa millones sesenta y cinco mil ciento veintidós pesos), según se detalla:

Tabla N° 118

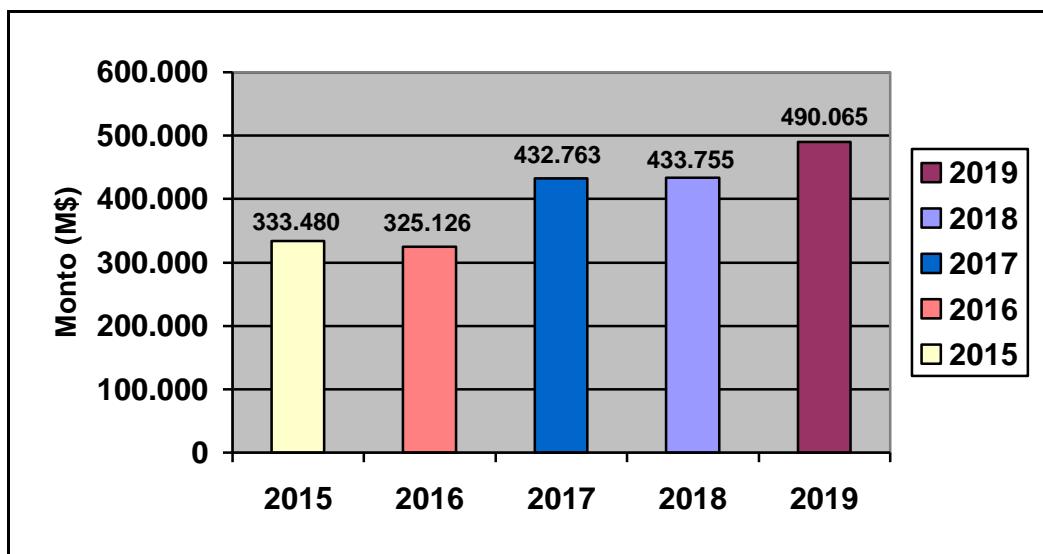
Tipo	Monto 2016	Monto 2017	Monto 2018	Monto 2019
Industriales	\$ 3.602.806	\$3.793.957	\$3.430.211	\$ 2.768.637
Comerciales	\$ 207.138.161	\$270.914.727	\$268.538.819	\$ 322.005.756
Profesionales	\$ 12.914.960	\$22.924.664	\$14.102.799	\$ 17.765.665
Alcohol	\$ 124.501.526	\$130.278.717	\$143.682.339	\$ 142.806.408
Temporales verano	\$ 3.734.960	\$4.663.555	\$3.800.597	\$ 2.914.684
Temporales invierno	\$ 233.997	\$188.197	\$201.130	\$ 1.803.972
T O T A L	\$ 352.126.410	\$432.763.817	\$433.755.895	\$ 490.065.122

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 119

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2015	346.797	+ 1,2
2016	352.126	+ 10,2
2017	432.763	+ 22,9
2018	433.755	+ 0,23
2019	490.065	+ 12,98

Gráfico N° 39



- **RENTAS**

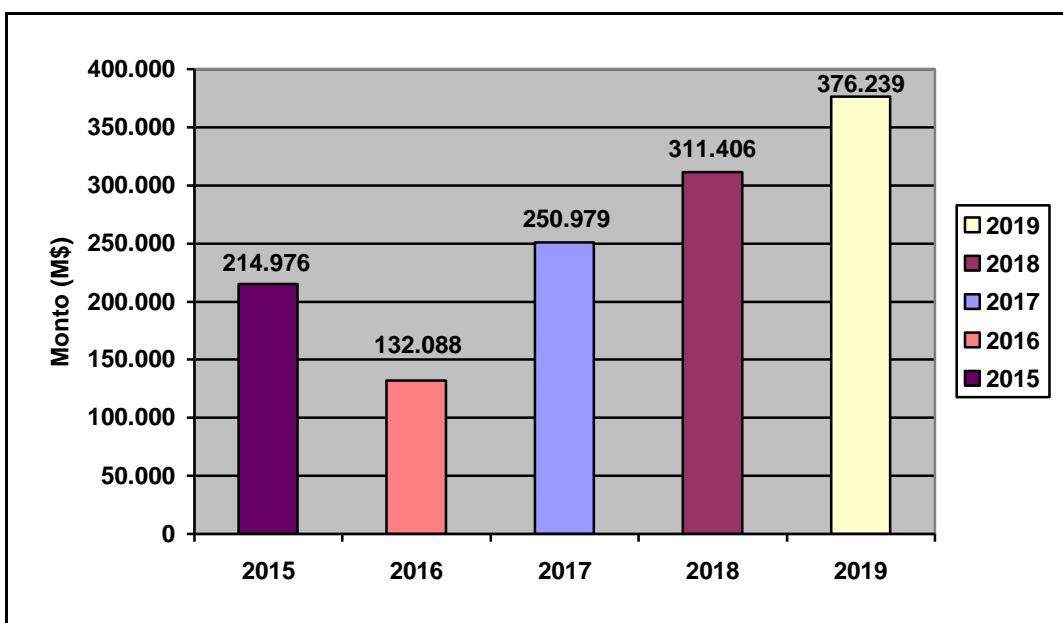
Los ingresos percibidos por concepto de Rentas (otros ingresos) ascienden a la suma de **\$376.239.374** (trescientos setenta y seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos). Comprende los ingresos por concepto de publicidad, autorizaciones de funcionamiento permisos precarios, permisos ambulante temporada de verano, arriendo inmueble (Galería Eltit, Galería Pueblito Cultural Artes del Sur), bodegaje corrales municipales, derechos de sepultación, venta terreno cementerio, concesiones, reajuste IPC y multas.

La variación porcentual de estos ingresos respecto de los últimos 5 (cinco) años es la siguiente:

Tabla N° 120

Año	Monto (M \$)	Variación % en relación año anterior
2015	214.976	+ 66,54
2016	132.088	- 38,06
2017	250.979	+ 90,01
2018	311.406	+ 24,08
2019	376.239	+ 20,82

Gráfico N° 40



• **JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JPL)**

El Juzgado de Policía Local es una Unidad que depende administrativamente de la municipalidad y técnicamente del poder judicial a través de la Corte de Apelaciones correspondiente, en conformidad a las normas de la Ley N°15.231 y tiene por objeto administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que le fije la ley.

Las principales Competencias de los Juzgados de Policía Local son:

- Infracciones a la Ley del Tránsito (18.290).
- Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza.
- Infracciones a las Ordenanzas Municipales.
- Infracciones a la Ley de Rentas Municipales (Decreto 3.063).
- Infracciones por Buses contaminantes (19.040) y Decreto 116 del Ministerio de Transportes.
- Ley de Alcoholes N° 18.814. Infracción a los artículos 114 y 117, consumo alcohol en la vía pública y manifiesto estado de ebriedad.
- Infracciones a la Ley de Co-propiedad (19.537).
- Infracciones a la Ley del Consumidor (19.496).
- Infracciones a la sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado (18.119).
- Infracciones a la Ley de Votaciones y Escrutinios (18.700).
- Otras.

En este contexto el Juzgado de Policía Local de nuestra comuna realizó los siguientes procesos:

- Estadística de comparendos realizados año 2019 Juzgado Policía Local de Pucón

Tabla N° 121

Total Anual	234
Promedio Mensual	19,5

- Ingresos Juzgado Policial Local de Pucón 2019: \$254.006.235

- Permisos Provisorios Para Conducir Otorgados En 2019: 109

- Estadística De Ingresos Causas Por Materia Año 2019 al Juzgado de Policía Local de Pucón

Tabla N° 122

Tipo Causa	Cantidad
Faltas Código Penal	26
Infracción ley transito	3.426
Infracción Ordenanzas Municipales	892
Infracción ley Ordenanza Construcción y urbanismo	106
Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	15
Infracción Ley de Alcoholes	1.599
Infracción Ley Rentas Municipales	56
Leyes especiales no señaladas (bosques, pesca y caza)	46
Infracción reglamento de copropiedad	2
Infracción Ley de Tabacos	1
Otros	88
TOTAL CAUSAS 2019	6.257

2.7.2.5.- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, MEDIO AMBIENTE (DAOMA):

El objetivo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, es aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de competencia municipal, el aseo de las vías públicas, parques plazas, jardines y en general de los bienes de uso público, de administración municipal existente en la comuna; la mantención, creación, conservación y administración de las áreas verdes, administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos de la comuna.

Entre sus funciones específicas se encuentran:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, Ordenanza Ambiental.
- Mantener el aseo de las vías, luminarias públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Realizar el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos domiciliarios.
- Administrar el lugar de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes en la comuna.
- Proponer medidas, normas adecuadas a la mantención del aseo de la comuna.
- Planificar y diseñar los programas de acción a ejecutar por las diversas unidades a su cargo.
- Prestar apoyo en los casos de emergencia con todos los recursos humanos y materiales de la dirección, a fin de prestar auxilio a comunidad afectada.
- Colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho de aseo domiciliario, de acuerdo con la Ley de rentas Municipales y Ordenanza respectiva.

• **EGRESOS E INGRESOS 2019:**

○ **Egresos 2019:**

Tabla N°: 123

Items	Áreas				Total
	Aseo-Ornato	Vertedero	Playas	Medio Ambiente	
Combustible	\$78.8960.000	\$12.000.000			\$90.896.000
Personal	\$736.000.000	\$26.160.000		\$29.200.000	\$791.360.000
Repuestos/reparación maquinaria/materiales/implementación	\$30.000.000	\$30.000.000		\$29.000.000	\$89.000.000
Arriendo maquinaria	\$10.000.000		\$8.401.000		\$18.401.000
Mantención	\$48.000.000		\$32.600.000		\$80.600.000
Total por áreas/total	\$902.896.000	\$68.160.000	\$41.001.000	\$58.200.000	\$1.070.257.000

*Dineros: Proyecto FNDR 6%: \$29.000.000

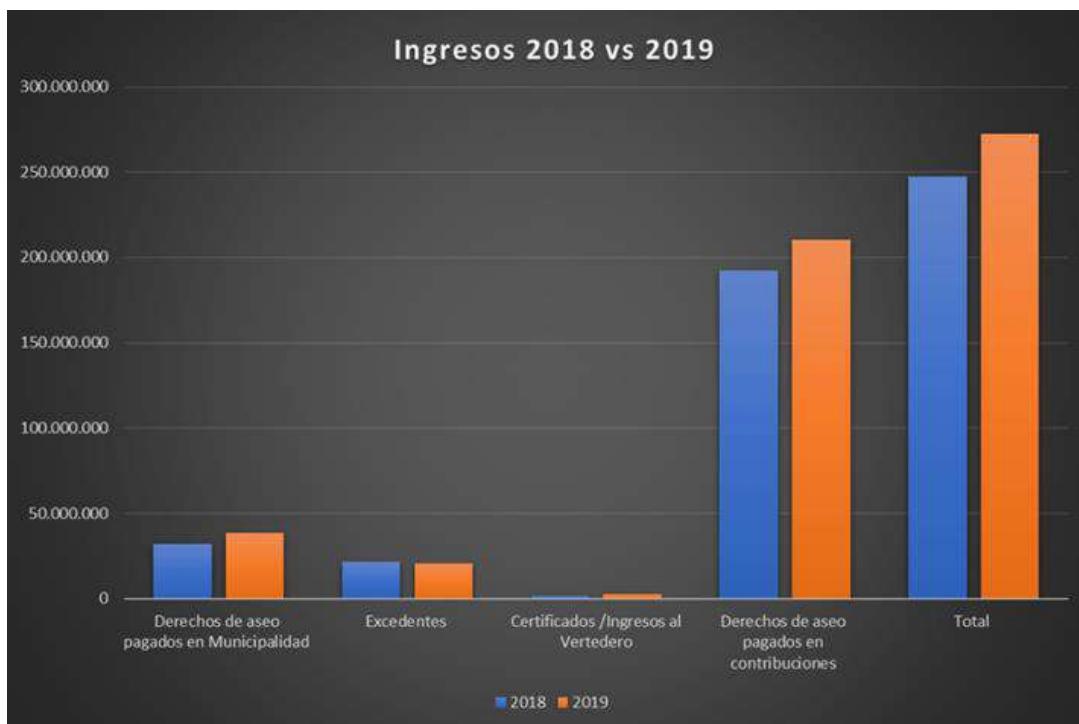
** Dineros: Incluye Presupuesto de mantención Áreas Verdes \$48.000.000

- **Ingresos Propios del Departamento Aseo y Ornato**

Tabla N° 124

ITEMS	Ingresos 2018	Ingresos 2019	% Incremento
Derechos de Aseo	\$31.933.823	\$38.648.610	21%
Excedentes	\$21.434.236	\$20.664.907	-4%
Certificados/Ingresos Vertedero	\$1.618.133	\$2.823.834	74%
Subtotal	\$54.986.192	\$62.137.351	13%
D° de aseo pagados en contribuciones.	\$192.489.390	\$210.333.725	9%
Total	\$247.475.582	\$272.471.076	10%

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS AÑO 2018-2019
(Gráfico 41)



GESTION 2019: AREAS VERDES.

- Hermoseamiento diversos sectores de la comuna: Paisajismo en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna, con el objetivo de mejorar y eliminar puntos críticos (Fondos Municipales).

- Mejoramiento de Vivero Municipal, para flores ornamentales: Durante el año 2018 se ejecutó el proyecto Vivero Municipal, durante el año 2019 se hizo mejoras en donde se han producido un total de 19.500 entre flores de temporada y arbustos perennes.
- Arborización en diversos sectores de la comuna: Como Política municipal se hace reforestación anual en diversos puntos de la comuna con especies nativas las especies plantadas este año 2019 fueron un total de 100 entre canelos y Arrayanes.

GESTION 2019: ASEO-OPERACIONES.

- Recambio y mejoramiento de Contenedores en Sectores Urbanos y Rurales, implementación de letreros con horarios y educación a la ciudadanía.
 - Recambios contenedores, sector Caburgua, Paillaco, Lefincul, Candelaria, Los Riscos.
- Planificación de Recorridos Sector Urbano, Rural.
- Operativos de retiro de Escombros y Ramas, por sectores de Abril a Noviembre, se realizaron 30 operativos en distintos sectores de la comuna.
- Operativos de limpieza de calles, ciclo vía, camino y variante internacional.
- Operativos de Emergencia.

Se realizaron 320 requerimientos a la Dirección aproximadamente, los cuales fueron solicitados por los vecinos de la comuna y departamentos municipales, de la totalidad de los requerimientos fueron ejecutados un 97%. En los meses de Enero-Abril-Septiembre- Noviembre- Diciembre se generan la mayor cantidad de solicitudes de la comuna.

GESTION 2019: RESIDUOS.

Actualmente los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la Comuna de Pucón y Curarrehue, son depositados en el Vertedero Municipal Los Nevados.

Durante el año 2019 se ejecutó el proyecto por un monto de \$ 35.000.000 de pesos. Este proyecto no da paso para seguir con los estudios del Relleno Sanitario. Además, se dio inicio a distintos procesos referidos al cierre y sellado progresivo del vertedero municipal. Lo anterior pretende dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con el saneamiento ambiental de sitios de disposición final. Este proceso quiere concluir en la construcción y operación de un sitio que cumpla con lo establecido en la normativa vigente.

CUENTA PÚBLICA 2019
MUNICIPALIDAD PUCON

A continuación, se observa la disposición de RSD en el vertedero del periodo 2019.

Tabla N° 125
Resumen de Ingresos Residuos 2019

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Residuos domic.(t)	1.183,00	357,00	865,90	794,50	688,20	560,00	609,20	558,40	540,20	532,80	551,00	659,70	7.899,90
Ramas (t)	102,70	0,00	39,30	31,40	0,00	33,40	35,68	24,40	25,10	77,20	10,50	10,70	390,38
Total													8.290,28

Tabla N° 126
Resumen Ingresos Comuna Curarrehue.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total, de residuos (t)	101,78	84,94	219,06	236,42	134,10	67,20	80,80	75,80	82,00	60,20	76,30	73,50	1.292,10

Tabla N° 127
Ingresos Vehículos Particulares y Reciclaje

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total, de residuos (t)	0,00	143,00	57,00	9,50	56,20	1,00	3,30	3,20	1,70	0,00	1,10	0,40	276,40

Tabla N° 128
Ingresos de Empresas, Asimilables a RSD

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Vira-Vira	0,00	30,30	0,00	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,90
Eltit	16,00	75,30	58,10	47,50	77,00	20,68	37,70	28,90	26,80	41,00	26,60	29,00	484,58
													519,48

Gráfico N° 42
Gráficos Ingresos Residuos Vertedero Municipal Año 2019



Gráfico N° 43

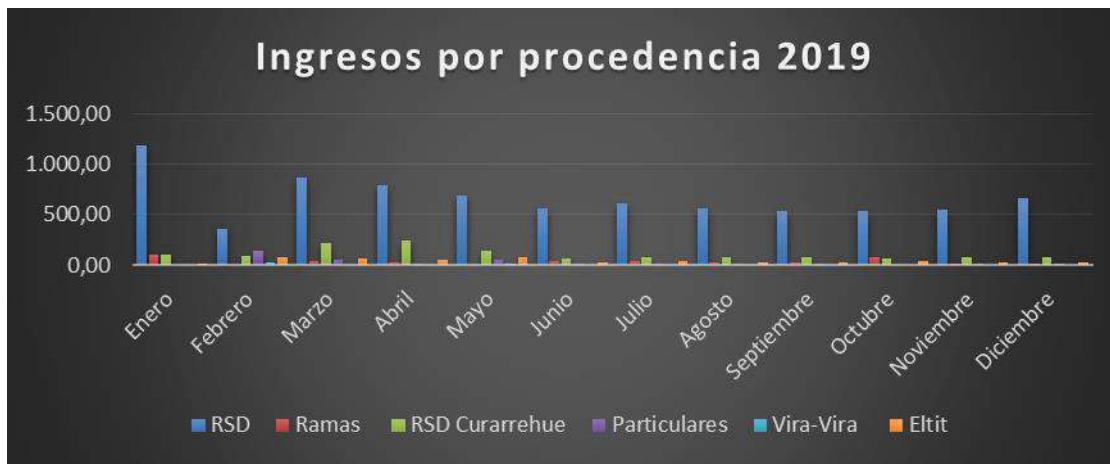


Tabla N° 129

Cuadro comparativo desde 2016 al 2019

Año	Pesaje Kilos	Toneladas
2016	9.633.812	9634
2017	11.549.614	11.549
2018	15.692.000	15.692
2019	10.378.260	10.378

Se puede observar un incremento de los RSD ingresados al vertedero, donde la comuna de Pucón disminuyó sus ingresos en un 57% entre el 2018-2019.

Tabla comparativa de la disposición de RSD en el vertedero las 2 últimas temporadas estivales

Tabla N° 130

Meses	2018		2019	
	PUCON	CURARREHUE	PUCON	CURARREHUE
Enero	1.327.000	135,19	1.301.700	101,78
Febrero	1.140.000	122,36	604,6	84,94

Se observa una disminución en el ingreso de RSD en el mes de febrero, en ambas comunas.

Gráfico N° 44

Gráfico comparativo de cantidad de residuos ingresados en los años 2018-2019.



ESTRATEGIA RESIDUOS SÓLIDOS RECICLAJE.

Objetivo Estratégico: Apoyar la planificación de la gestión sustentable de los RSD comunales y promover la minimización de estos.

- Durante el año 2019, mantuvo el convenio de colaboración con la empresa Morcas para el reciclaje de Vidrio, con la cual desde el 2016 tiene un convenio de colaboración para el reciclaje de plástico y latas, que recibe los residuos valorizables que se encuentran en los 16 puntos limpios de la comuna.
- Se continuó trabajando en conjunto con la empresa Rendering la cual se encarga del reciclaje de aceite y se instalaron contenedores para el reciclaje en dependencias del municipio, en fondas, feria Kui Kui y en Liceo Hotelería y Turismo. Existen más de 25 locales adheridos en el programa y en el año 2019 en la comuna se lograron reciclar 20.910 litros.
- En febrero del 2019 Pucón se consagró como comuna pionera en el reciclaje de colillas de cigarrillo a nivel nacional, con el lanzamiento de la campaña PUCÓN NO MAS COLILLAS, se realizó convenio con la empresa IMEKO, el cual tiene como objetivo habilitar puntos para el reciclaje de colillas (20 puntos de acopio en el sector centro de la comuna), para lograr disminuir este tipo de residuo desde nuestros suelos, playas y Ríos, ya que son una fuente de gran contaminación.
- Las Campañas de Reciclaje de Residuos Electrónicos en el mes de mayo y noviembre de 2019, fueron todo un éxito, igual que los años anteriores, en la cual se lograron recolectar más de 30.000 Kilos, los cuales se reciclaron con la empresa MIDAS y CONARE.

- Programa Piloto segregación en Origen: Desde enero del 2017, la municipalidad de Pucón concreta iniciativa inédita a nivel regional, durante el año 2019 se contaba con 16 restaurantes del sector centro de la comuna, en una alianza que apunta a optimizar el sistema de recuperación de los residuos valorizables desde un gremio que constituye uno de los mayores generadores de residuos. Con este nuevo desafío, gracias al compromiso y trabajo en equipo entre comercio y municipalidad, se busca establecer sistemas de disminución de los residuos que día a día son depositados en el vertedero municipal los nevados, alargando su vida útil. Recuperación total año 2019 fue de 28.258 Kilos.

Tabla N° 131

Síntesis Reciclaje Pucón año 2019		
Vidrio	174.603	Kilos
Plástico/Latas/Cartón	4.492	Kilos
Aceite	20.910	Litros
Reciclaje Electrónico	26.000	Kilos
Colillas Cigarrillos	50/147.059	Kilos/Unidad
Total	226.055	

2.7.2.6.- INSPECCION MUNICIPAL

A continuación, se presenta un compendio de las diversas acciones desarrolladas por esta Unidad, presentándose un detalle de su gestión, teniendo en consideración a su vez todos los ámbitos de acción y competencia contemplados en las Leyes vigentes, Ordenanzas, y para ejercer de manera óptima se realizó un plan de trabajo para el año, operando con distintos turnos para alcanzar las metas propuestas.

El énfasis de la presente cuenta radica en dar a conocer el estado actual de esta unidad y los logros alcanzados respecto al periodo anterior, siendo destacable la labor realizada en terreno por los Inspectores tales como disminución del comercio ambulante, realización de operativos conjuntos con Armada en Playas, sectores casco central, poblaciones y Rural, como también la realización de control y regulación de ocupación de Espacios de Uso Público, (Terrazas) y estacionamientos reservados y sobre platabandas, instalación de publicidad fuera de norma, y fiscalización conjunta con Servicio de Impuestos Internos y Servicio Acción Sanitaria para controlar el funcionamiento de Centros Nocturnos.

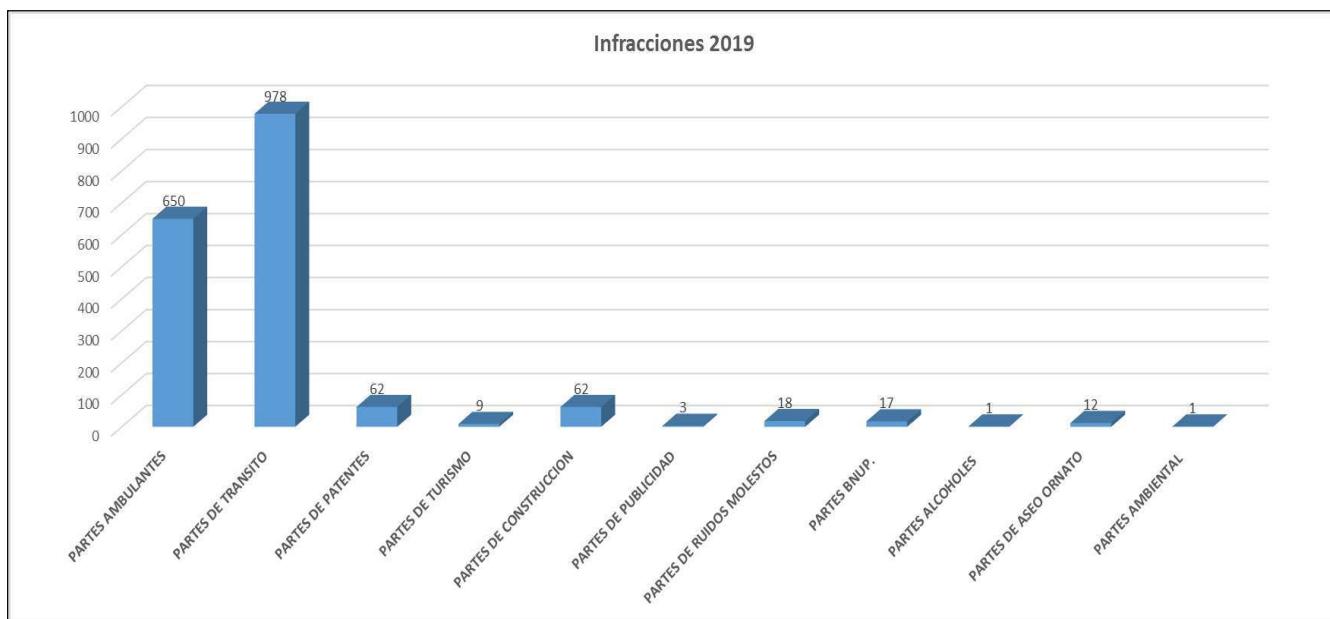
Funciones Generales y Específicas Unidad Inspección Municipal

- Fiscalizar la Ocupación de los espacios Públicos de la comuna.
- Fiscalizar los permisos para la ejecución de obras de urbanización y edificación en todo el territorio comunal.
- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y profesionales de la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de transporte y tránsito público.
- Fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas en materia de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Derechos Municipales.
- Denunciar al Juzgado de Policía Local las infracciones detectadas en materia de su competencia.
- Planificar la fiscalización externa que compete a la autoridad municipal en materias normativas, tributarias y de supervigilancia comunal.
- Atender las denuncias en terreno.
- Efectuar Visitas a terreno para verificar el cumplimiento Ley MEF N° 19.749.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Alcalde señale.

Principales Actividades Realizadas Durante el Año 2019

- Control Comercio Ambulante Plaza de Armas y Centro.
- Operativos Nocturnos Playas, Fiscalización instalación de Carpas Sector los Sauces.
- Fiscalización y decomiso Venta de productos varios.
- Control de vehículos mal estacionados (área verde, platabandas).
- Fiscalización Construcción Playas.
- Intervención BNUP rotura de Pavimentos.
- Fiscalización Obras de Construcción por Denuncias Ambientales.

Estadística de Infracciones 2019
Gráfico N° 45



Relación de Partes Cursados por la Unidad de Inspección Municipal Correspondientes al Año 2019

Tabla N° 132

Tipo actividad	Ley u Ordenanza	Cantidad
Partes comercio ambulante	Art.71 Ordenanza Municipal	876
Partes ambulantes	Art.71 Ordenanza Municipal	650
Partes de transito	Ley nº 18.290	978
Partes de patentes	Art.23 Ley 3.063 Rentas Municipales	62
Partes de turismo	Rafting. Art. 103 – 105 Ordenanza Municipal	9
Partes de construcción	Art.116 Ley GUC. y manual de carreteras	62
Partes de publicidad	Art.74 – 76 – 77 – 78 Ordenanza Municipal	3
Partes de ruidos molestos	Art. 128 Ordenanza Municipal	18
Partes BNUP	Art.71 bis – 73 - 32 – 38 bis Ordenanza Municipal	17
Partes alcoholes	Ley 19.925 Alcoholes	1
Partes de aseo ornato	Art. 04 – 05 – 16 - 17 – 20 - 21 Ordenanza Municipal	12
Partes ambiental	Ordenanza Gestión y Protección Ambiental	1
subtotal		1.813

Partes de cortesía	Recuperación dineros por concepto de patentes Impagas art. 23 ley 3.063 rentas municipales	183
	Total	

III.- ANEXOS

ANEXO 1

**Presupuesto 2019 y Balance Ejecución
Presupuestaria Municipal**

**Presupuesto 2019 y Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento Educación**

**Presupuesto 2019 y Balance Ejecución
Presupuestaria Departamento de Salud**

INFORME CUENTA PUBLICA 2019

INGRESOS	2014		2015		2016		2017		2018		2019		
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	
CASINO													
Entradas Sala de Juegos	440.535		1.587.926	19	2.058.884	22	1.999.554	21	2.363.339	22	1.973.552	17	
Utilidad	1.070.454												
25.000 UF	690.200												
OTRAS CONCESIONES (PARQUIMETROS, PLAY,	247.093	115.071	1		90.457	1	52.093	1	102.822	1	210.612	2	
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL		1.218.385	15	1.391.494	15	1.807.049	19	1.875.226	17	1.948.916	17	2.226.995	17
Redistribucion por parte de la SUBDRE de las contribuciones cobradas en la comuna													
PATENTES MUNICIPALES		257.959	3	245.677	3	245.987	3	284.292	3	317.116	3	367.641	3
PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS		512.892	6	584.827	6	672.015	7	785.680	7	868.386	7	989.250	8
PERMISOS DE CONSTRUCCION Y OTROS		266.871	3	321.854	3	460.833	5	428.320	4	409.208	4	324.980	2
DERECHOS MUNICIPALES		415.849	5	440.714	5	485.245	5	548.960	5	625.351	5	645.877	5
(Ingresos de Rafting, derechos de Ordenanzas, Derechos de Aseo entre otros. Corresponde a todos los derechos estipulado en las Ordenanzas municipales vigente)													
FONDOS DE TERCEROS		6.446	0	3.054	0	26.794	0	6.705	0	20.465	0	0	0
PROG. DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO Y PMB		1.072.531	13	222.123	2	231.799	2	234.071	2	348.502	3	773.439	6
OTROS APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS		867.400	11	1.099.524	12	1.076.695	11	1.257.188	11	1.179.617	10	1.449.364	11
(Oficina Egis, Bono escolaridad Proyecto Mejoramiento de la Educación)													
VENTA ACTIVOS FIJOS		14.170	0	5.242	0	17.583	0	10.090	0	8.431	0	11.547	0
Remate Bienes													
FONDO COMUN MUNICIPAL		1.066.059	13	1.202.327	13	1.348.931	14	1.417.325	13	1.648.976	14	1.776.134	14
Corresponde a la redistribución por parte de la SUBDRE del fondo comun pagados por los municipios mensualmente													
OTROS INGRESOS		163.238	2	178.398	2	321.845	3	334.839	3	304.667	3	377.216	3
(Multas cobradas por el JPL, Devoluciones y reintegros por licencias Medicas y Mutualidad, aporte Banco santander.													
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES		18.463	0	19.897	0	26.245	0	39.491	0	23.309	0	80.285	1
(Permisos de Circulación de años anteriores, Patentes de años anteriores, etc)													
ENDEUDAMIENTO (LEASEBACK)		0		0									
SALDO INICIAL DE CAJA		673.218	8	1.444.852	16	845.800	9	1.286.633	12	1.725.020	15	1.635.663	12
TOTAL INGRESOS		8.256.478	100	9.309.324	100	9.618.468	100	10.974.981	100	11.612.128	100	13.106.673	100

GASTOS	2015		2016		2017		2018		2019	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
GASTOS EN PERSONAL 49 Personas de planta 22 Personas a contrata Personal a honorarios Personal de Aseo y Ornato por el período de 01 de enero_15 de Marzo y 16 de Noviembre 31 de Diciembre	2.305.013	25	2.784.966	29	3.079.706	28	3.187.809	27	4.025.408	31
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Ayudas Sociales Subvenciones Alumbrado Publico Mantencion Alumbrado Público Servicios de Aseo (Provisión mano de obra)	977.835	11	1.171.662	12	1.322.627	12	1.587.021	14	1.558.858	12
(Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	54.053		49.966		60.932		66.049		56.479	
	50.527		104.334		98.304		130.561		110.876	
	323.236		449.579		417.137		330.210		389.215	
	34.448		54.482		55.575		27.788		36.898	
	515.571		513.301		690.679		1.032.413		965.390	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Luz, agua, teléfono, mantención y reparaciones vehículos y otras, etc)	1.280.947	14	1.383.965	14	1.771.593	16	1.912.075	16	2.123.664	16
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Educación Salud Fondo Comun Premios y otros Desahucio e Indemnizaciones Otros	1.563.529	17	1.676.446	17	1.732.631	16	1.679.490	14	1.707.655	13
	950.176		836.970		825.658		859.311		801.943	
	244.273		393.107		385.868		257.660		244.802	
	335.327		389.383		457.621		500.189		580.580	
	25.818		34.348		29.217		27.024		39.582	
	0		0		0		0		0	
	7.935		22.638		34.267		35.306		40.748	
INVERSION REAL Proyectos Mobiliario y Herramientas Terrenos Estudios Vehículos Informática Edificios	2.214.207	24	1.321.738	14	1.360.359	12	1.600.628	14	2.161.861	16
	1.773.370		1.075.395		1.113.689		1.178.104		1.516.615	
	36.989		56.997		80.970		42.545		22.200	
	0		0		77.933		70.000		291.250	
	172.342		38.900		1.000		0		16.839	
	132.013		114.716		49.517		252.527		259.314	
	35.874		35.730		37.250		57.452		55.643	
	63.619		0		0		0		0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR	1.137	0	0	0	100	0	73	0	49	0
SALDO FINAL DE CAJA	966.656	10	1.280.091	13	1.707.965	16	1.645.032	14	1.529.178	12
TOTAL GASTOS	9.309.324	100	9.618.868	100	10.974.981	100	11.612.128	100	13.106.673	100

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	9,407,039	14,036,948	13,106,673	930,275	308,704
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	7,243,214	7,546,390	7,003,027	543,363	44,612
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	4,222,189	4,488,165	3,786,783	701,382	33,099
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	379,915	381,915	367,641	14,274	10,960
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	379,915	381,915	367,641	14,274	10,960
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	425,772	425,772	343,037	82,735	16,745
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	198,124	198,124	210,334	-12,210	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	112,125	112,125	69,482	42,643	16,745
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	115,523	115,523	63,222	52,301	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	850,907	851,907	627,821	224,086	5,394
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	324,129	325,129	148,563	176,566	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	3,036	3,036	1,295	1,741	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	282,450	282,450	241,879	40,571	5,352
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	51,738	51,738	59,666	-7,928	0
03-01-003-999-000	OTROS	189,554	189,554	176,417	13,137	41
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2,565,595	2,828,571	2,448,284	380,287	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	2,565,595	2,828,571	2,448,284	380,287	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	938,271	975,471	989,250	-13,779	11,513
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	866,364	903,564	909,644	-6,080	11,513
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	324,832	326,032	341,117	-15,085	4,990
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	541,532	577,532	568,527	9,005	6,523
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	71,907	71,907	79,606	-7,699	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	2,082,754	2,082,754	2,226,995	-144,241	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	78,497	1,305,514	1,085,489	220,025	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	78,497	1,305,514	1,085,489	220,025	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	165,567	444,220	-278,653	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS CORR	0	165,567	444,220	-278,653	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	78,497	774,599	589,242	185,357	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	78,497	774,599	589,242	185,357	0
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	696,102	589,242	106,860	0
05-03-003-002-999	OTROS	78,497	78,497	0	78,497	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCION	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-006-003-000	ANTICIPO DEL APORTE ESTAT	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORERO PUBLICO	0	107,144	0	107,144	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	107,144	0	107,144	0
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVI	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVI	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	258,204	52,027	206,177	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	8,280	8,280	8,052	228	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	8,280	8,280	8,052	228	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR Miles \$
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	28,149	28,149	11,547	16,602	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	28,149	28,149	11,547	16,602	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	2,002,498	2,019,872	2,145,297	-125,425	6,483
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	29,297	29,297	41,093	-11,796	6,483
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	2,895	2,895	1,576	1,319	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	26,402	26,402	39,517	-13,115	6,483
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	351,535	351,535	294,796	56,739	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	317,294	317,294	245,076	72,218	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	52,548	-52,548	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	317,294	317,294	192,527	124,767	0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	156	156	5,967	-5,811	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	38	38	3,978	-3,940	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	2,282	2,282	2,581	-299	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	9,147	9,147	10,517	-1,370	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	22,618	22,618	26,677	-4,059	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	1,576,666	1,576,666	1,776,134	-199,468	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	1,576,666	1,576,666	1,776,134	-199,468	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FO	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	-849	10,849	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	6	-6	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	-855	10,855	0
08-99-000-000-000	OTROS	35,000	52,374	34,123	18,251	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	25,000	37,150	33,390	3,760	0
08-99-999-000-000	OTROS	10,000	15,224	733	14,491	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	21,946	21,946	80,285	-58,339	257,609
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	21,946	21,946	80,285	-58,339	257,609
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	4,455	1,471,134	1,137,313	333,821	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	4,455	1,471,134	1,137,313	333,821	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	769,163	773,439	-4,276	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	288,689	317,934	-29,245	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	Miles \$
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	480,474	455,505	24,969	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	241,765	120,883	120,883	0	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACI	0	241,765	120,883	120,883	0	0
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	0	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	4,455	4,455	5,170	-715	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	4,455	4,455	5,170	-715	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	455,751	237,822	217,929	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE	0	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000	1,635,663	1,635,663	0	0	0
TOTAL		9,407,039	14,036,948	13,106,673	930,275	308,704	

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

ADMINISTRADOR



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	6,350,576	10,485,383	8,300,701	1,329,500	1,309,130	1,600,072	120,510	117,100	102,702	1,224,975	97,147	123,059	84,331	97,881	96,363	84,331	97,881	96,363
215-21-00-000-000-000	C.x Gastos en Personal	2,873,659	2,981,086	2,878,577	0	21,600	667	0	0	0	966,755	999,389	1,500,843	1,354,986	966,755	105,474	63,671	74,552	74,516
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1,952,578	1,617,812	1,530,559	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-000-000	Servicios y Subcontratos	1,205,193	1,134,984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-001-000	Repuestos Base	215,627	287,071	286,240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-000	Autoridad de Atencion al Ciudadano	26,001	32,118	31,633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-001	Autoridad de Atencion al Ciudadano Art. 97, letra g, de la Constitucion Profesional	68,994	81,560	81,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-002	Autoridad Profesional Decreto Ley N° 479, d	68,994	81,560	81,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-003	Autoridad de Zona	66,059	87,759	86,256	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-004-001	Asignacion de ZONA ART 7 Y 25 DL 1	66,059	87,759	86,428	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-000	Aumentos del DL N° 3551 de 1981	215,21-01-001-007-001	Aumento Municipal Art. 24 y 31 DL N° 3,5	262,548	374,648	371,179	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4,884	4,884	4,884	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-001	OTRAS ASIGNACIONES	4,884	4,884	4,884	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-000	Asignaciones Compensatorias	116,548	190,553	190,553	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-001	Incentivo Pres. Social Art. 2, DL 350, de 1990	57,198	71,514	60,659	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-002	Fundacion Comisiones de Salud Art. 3º	17,789	27,161	26,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-003	Bonificacion Compensacion Art. 10 Ley N° 1	44,112	69,017	68,336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-004	Bonificacion Adicional Art. 11, Ley N° 675	499	0	20,362	20,362	20,362	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-009	Otros Asignaciones Compensatorias	16,930	145,980	98,072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	997,978	888,190	87,623	35,948	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-001	Asignacion Unica Art. 4, Ley N° 18,117	49,798	61,177	62,084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-002	Otros Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-003	Asignacion de Responsabilidad Juridica Art. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-004	Asignacion de Responsabilidad Juridica Directiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-005	Asignacion de Responsabilidad Juridica Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-006	Asignacion de Responsabilidad Juridica Tributaria Art. 97, N° 18,412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-007	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-008	Asignacion Articulo 1º Ley N° 19,112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-009	Asignacion Especial Profesionales Ley N° 15,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-010	Asignacion Especial Profesionales Ley N° 15,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-011	Asignacion Articulo 1º Ley N° 19,412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-012	Asignacion de Ultimo Personal Medio Dia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-013	Asignacion de Experiencia Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-014	Asignacion de Perfeccionamiento Art. 49 Ley N° 19,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-032-000	Asignacion de Reforzamiento Profesional Diur.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-037-000	Asignacion Unica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-043-000	Asignacion Inherente al Cargo Ley N° 18,695	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-046-000	Asignacion de Experiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-047-000	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-048-000	Asignacion por Responsabilidad Directiva y As.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-000	Asignacion por Responsabilidad Directiva y As.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-001	Asignacion por Responsabilidad Tecnico Profes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-002	Asignacion por Responsabilidad Tecnico Profes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-003	Beneficiacion de Reconocimiento Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-004	Beneficiacion de Reconocimiento Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-005	Otras Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-006	Obras del Empleador	34,885	45,561	44,601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-049-007	A Servicio de Bienes	9,406	9,805	9,776	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-000	Otras Contrataciones Provisorias	25,477	35,666	34,914	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-001	Asignaciones por Desempeño	164,725	232,828	222,970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Area MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:33:25

rea MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:33:36

ÁREA MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		INTERNA			COMUNITARIOS			MUNICIPALES			PPTO. VIG.			PPTO. VIG.			PPTO. VIG.		
		PPTO. INL.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	PPTO. INL.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	PPTO. INL.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	PPTO. INL.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	PPTO. INL.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.	PPTO. INL.	PPTO. VIG.	GASTO DEV.
215-2-03-999-000-000	Obras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-03-999-001-000	Asignación Min. J. Ley N° 19.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-03-999-999-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-000-000-000	Otras Gestión en Proceso	60.875	62.138	60.065	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-001-001-000	Ajustamiento de Presupuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-001-001-000	Asignación Inter Cuenta de Residencia, Art. 97.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-001-001-000	DIETA A JUNTA, CONSEJAS Y COMISIO	60.875	62.138	60.065	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESEN	59.000	61.065	57.934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-003-002-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-004-000-000	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.546.708	1.872.964	1.600.495	1.386.000	1.515.023	1.431.026	118.360	113.360	100.931	171.617	458.646	348.817	18.850	11.695	19.610	22.762	21.281	588
215-2-01-001-000-000	Almacenes y Bodegas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-01-001-000-000	Para Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-01-001-000-000	Para Alumnos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-001-000-000	Textiles, Vestuario, Caucho	51.000	66.724	51.543	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-001-000-000	Textiles y Accesorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-001-000-000	Vestuario, Accesorios, Prendas Diversas	35.000	50.724	36.067	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-002-000-000	UNIFORMES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-002-000-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	35.000	50.724	36.067	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-003-000-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-003-000-000	Carreras	16.000	16.000	15.476	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-003-000-000	Combustibles y Lubricantes	212.000	221.720	216.687	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-003-000-000	Para Vehiculos	190.000	200.320	201.877	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-02-003-000-000	GA SOLERA	82.000	85.300	85.270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-03-001-000-000	PETROLICIO	90.000	112.800	112.710	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-03-001-000-000	LUBRICANTES	10.000	10.220	5.888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-03-001-000-000	Para Maquinaria, Equipo de Producción, Trá	16.000	10.980	10.379	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-03-001-000-000	Para Construcción	1.000	3.500	2.481	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-03-001-000-000	Para Obras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-000-000-000	Materiales de Uso y Consumo	258.510	277.812	266.531	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-000-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25.000	26.865	22.521	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-001-000-000	BANDOS QUÍMICOS	14.000	16.865	16.861	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-001-000-000	EXTINTORES	2.000	2.000	2.215	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-001-000-000	TARJETAS	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-002-000-000	FORMULARIOS	8.000	7.844	4.313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-002-000-000	Material, Utensilios de Escritorio	10.000	10.000	9.462	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-002-000-000	Ferretería, Inserciones, Iluminación y Otros	3.000	3.000	3.649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-003-000-000	BANDOS QUÍMICOS	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-003-000-000	EXTINTORES	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-003-000-000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	500	500	369	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-004-000-000	Produtos Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-004-000-000	Material para Oficina, Casos y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-004-000-000	Ferretería, Inserciones, Iluminación y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-004-000-000	MATERIALES DE ASEO	24.000	24.000	20.248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-007-000-000	ESCOBILLONES DE ASEO	34.000	34.000	20.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-007-000-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DE POC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-009-000-000	Material para Oficina, Casos y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios de Comunicación	27.000	28.285	21.115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-009-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	19.500	19.138	9.279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-009-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones	70.000	79.119	62.388	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utensilios Diversos	90.000	99.804	71.471	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-04-012-000-000	PRODUCTOS AGRUPACIONES Y FORT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Miles \$

ÁREA MUNICIPAL

TRADITIONES OCTUBRIS NOVEMBRIAS DICIE MENSE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:33:47

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS			3-ACTIVIDADES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS			6-PROGRAMAS		
		INTERNA			COMUNITARIOS			MUNICIPALES			DEPORTIVOS			CULTURALES			CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-2-09-001-0001-000	ARRIENDO PISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-001-1002-000	ARRIENDO ACCESO CORDILLERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-001-1003-000	ARRIENDO POZO LASTRE	30.000	52.000	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-001-1004-000	ARRIENDO TERRENO PROGRAMA	3.900	3.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-001-1005-000	ARRIENDO TERRENO BODEGAS MUNIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-001-1007-000	TERRENO COLEGIO EL CLARO	2.400	2.400	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-001-1008-000	TERRENO ARTESANALLES	2.100	2.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arriendo de Edificios																			
215-2-09-002-0001-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOYO OF. 101	11.203	10.843	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0002-000	ARRIENDO EDIFICIO MONTOYO OF. 511	6.189	5.858	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0003-000	ARRIENDO OFICINA DE FENSACTIL	956	652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0005-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0007-000	ARRIENDO OFICINA ADJ TO MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0008-000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABORG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0009-000	ARRIENDO CASA CORPORACION DE AS	12.480	12.830	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0010-000	ARRIENDO UDL	0	10.570	10.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0013-000	ARRIENDO DIRECCION RECURSOS HU	7.600	7.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0014-000	ARRIENDO OFICINAS OPD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0015-000	ARRIENDO OFICINAS FISCALIA	14.244	14.061	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0016-000	ARRIENDO CASA FUTON DOM	2.510	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0017-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0018-000	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIPAL	3.726	3.426	3.076	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0019-000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0020-000	ARRIENDO CASA DIDECOP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0021-000	ARRIENDO JRL RENTAS Y TRANSITO	18.000	17.700	17.696	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0022-000	ARRIENDO LUGAR DE APARCAMIENTO	0	6.600	6.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0023-000	ARRIENDO BODEGA	15.840	13.340	13.338	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0024-000	ARRIENDO CARABINEROS C/BARQUA	3.500	3.800	3.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0025-000	ARRIENDO DEPARTAMENTO 203119041205	28.704	32.759	32.708	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0026-000	ARRIENDO INM. JAFEN OFICINA 209	7.488	8.694	8.553	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0027-000	ARRIENDO OFICINA SEGURO 2124 CHUT	32.000	9.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0028-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	29.831	19.540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0029-000	ARRIENDO C/ VEHICULOS RECOLECTORES	0	14.941	11.079	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0030-000	ARRIENDO ALQUILERES	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0031-000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0032-000	ARRIENDO CAMION TOLVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0033-000	ARRIENDO DE TRACTOR	0	14.833	8.401	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0034-000	ARRIENDO DE Motocicleta o Demas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0035-000	Arriendo de Maquinaria y Equipo	36.000	36.500	31.359	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0036-000	Arriendo de Equipo Informatico	8.000	11.000	10.143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0037-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0038-000	Servicios Financieros y Contabilidad	50.000	53.517	53.583	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0039-000	Tareas Financieras De Compra y Venta de TI	0	53.517	53.583	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-09-002-0040-000	Primas y Gastos de Seguros	50.000	53.517	53.583	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-11-00-000-000	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-11-00-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	88.980	177.594	177.749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-11-00-000-000	Estudios e Investigaciones	22.000	101.171	75.799	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-11-00-000-000	ESTUDIOS DE OBRAS	12.000	28.700	8.071	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-11-00-000-000	ESTUDIOS CONCESSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-2-11-00-000-000	ESTUDIOS S/CLAC	5.000	29.570	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Miles \$

Área MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:33:59

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS MUNICIPALES			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215244019994015-000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO JUNTA DE VECINOS SDO BLANCO	0	0	0	0	0	0	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994016-000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	0	0	0	0	0	4.250	4.250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994017-000	CENTRO DE PADRES Y AMPARADORES S	0	0	0	0	0	0	600	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994018-000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994020-000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSQUE VERDE	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994021-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	800	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994022-000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PAQUIN	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994023-000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPRE	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994024-000	CLUB ADULTO MAYOR LAS Hormigas	0	0	0	0	0	0	600	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994025-000	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994026-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGOS	0	0	0	0	0	0	600	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994027-000	JUNTA VECINOS LOS COLORES	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994028-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA TIN	0	0	0	0	0	0	1.650	1.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994029-000	COMITE DE AGUA POTABLE RAYEN M	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994030-000	GRUPO ADULTOS MAYORES RAYEN M	0	0	0	0	0	0	800	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994032-000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AD	0	0	0	0	0	0	2.916	2.916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994033-000	JUNTA DE VECINOS PALLACO	0	0	0	0	0	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994034-000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLARRICA	0	0	0	0	0	0	3.500	3.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994035-000	CLUB DEPORTIVO AVALANCHA DE PU	0	0	0	0	0	0	3.500	3.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994036-000	FEDERACION CHILENA DE RAYEN	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994037-000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994038-000	DEFENSA CIVIL	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994039-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994040-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	0	0	0	0	0	600	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994041-000	COMITE DE ADULTOS Y APODERADOS DE LA TIN	0	0	0	0	0	0	1.961	1.961	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994042-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA TIN	0	0	0	0	0	0	1.720	1.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994043-000	CLUB DE VECINOS LOS ARRABIAS	0	0	0	0	0	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994044-000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHIENOS	0	0	0	0	0	0	1.930	1.930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994045-000	COMITE DE AGUA POTABLE RITRAN VIL	0	0	0	0	0	0	2.006	2.006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994046-000	JUNTA DE VECINOS EL CLARIO	0	0	0	0	0	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994047-000	CLUB RITRAN PUCON	0	0	0	0	0	0	1.519	1.519	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994048-000	CLUB RITRAN	0	0	0	0	0	0	553	553	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994049-000	CLUB RITRAN	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994050-000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	0	0	0	0	0	743	743	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994051-000	FERIA AGRICOLA INTERANAL RUTA TACN	0	0	0	0	0	0	2.500	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994052-000	AGRICULTORES DE AMIGOS Y FAMILIA	0	0	0	0	0	0	450	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994053-000	CLUB DEPORTIVO EL MAIPU	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994054-000	TALLER LABORAL ANTULAYEN DE PU	0	0	0	0	0	0	2.250	2.250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994055-000	AGRICULTORES CHE LIRIEN	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994056-000	CLUB DEPORTIVO LAFENITA	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994057-000	CLUB DEPORTIVO PALEGUIN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994058-000	CLUB DEPORTIVO PALEJACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994059-000	CLUB DEPORTIVO TAILLENCO	0	0	0	0	0	0	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215244019994060-000	CLUB DEPORTIVO INDIGENA LAYLEN LEFIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Miles \$

ÁREA MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:11

ÁREA MUNICIPAL

Área MUNICIPAL

Área MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:22

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:33

Area MUNICIPAL

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION INTERNA			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
21531-92-004-099-000	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO DE OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUS	0	27.000	24.098	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-100-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION DE C. OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ES	0	4.275	2.310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-101-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ES	0	59.976	60.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-103-000	OBRAS CIVILES - REPARACION SEDIE CL	0	60.000	37.458	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-104-000	OBRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTO H	0	38.155	50.130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-105-000	OBRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTO H	0	50.130	179.205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-106-000	OBRAS CIVILES - CONST. EXT. ALCANTA	0	20.000	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-108-000	OBRAS CIVILES - CONST. HUILLA VEH	0	22.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-109-000	OBRAS CIVILES - CONST. VERDADERA R	0	38.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-110-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION PASE	0	62.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-111-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CAM	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-112-000	OBRAS CIVILES - ADOLEST. DE MOBI	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-113-000	OBRAS CIVILES - CONST. CAMPINES	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-115-000	OBRAS CIVILES - CONSERVACION OCIO	0	24.785	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-004-116-000	OBRAS CIVILES - EQUIPAMIENTO SEMAFOR	0	23.847	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-000-000	EQUIPAMIENTO	114.000	729.569	373.797	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-000-000	EQUIPAMIENTO ORNAMENTACION DE	0	25.000	27.106	23.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-001-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO CEM	2.000	6.803	3.460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-002-000	EQUIPAMIENTO LIMPIEZA DE PLAYA	0	50.493	46.886	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-004-000	EQUIPAMIENTO SENALIZACION DE LA CI	30.000	51.328	20.137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-005-000	EQUIPAMIENTO PAVIMENTACION PAR	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-006-000	EQUIPAMIENTO PAVIMENTACION Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-007-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO ARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-008-000	EQUIPAMIENTO PROGRAMA DE EMER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-009-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-010-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-011-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-012-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-013-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO Y HA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-014-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-015-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-016-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-017-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-018-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-019-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-020-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-021-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-022-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-023-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-024-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-025-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	1.396	655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-026-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-027-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-028-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-029-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-030-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-031-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-032-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-033-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-034-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-035-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-036-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-037-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-038-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-039-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-040-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21531-92-005-041-000	EQUIPAMIENTO RECREACIONAL																		

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:39

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		INTERNA		GASTO DEV.	VIG.		PPTO INL.	VIG.		PPTO INL.	VIG.		PPTO INL.	VIG.		PPTO INL.	VIG.		
		PPTO INL.	VIG.	DEV.	PPTO INL.	VIG.	DEV.	PPTO INL.	VIG.	DEV.	PPTO INL.	VIG.	DEV.	PPTO INL.	VIG.	DEV.	PPTO INL.	VIG.	DEV.
2153140-005-037-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-038-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO EQUIP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-039-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-040-0000	EQUIPAMIENTO-PROLONGACION ADOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-041-0000	EQUIPAMIENTO-AMORIGAMIENTO ESTR	0	0	61,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-042-0000	EQUIPAMIENTO- PAIMENTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-043-0000	EQUIPAMIENTO- REP. REPARACIONES ESC	0	1,979	1,979	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-044-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-045-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PUBL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-046-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO URB	10,000	16,762	11,107	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-047-0000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-048-0000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VIER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-049-0000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION RED ALU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-050-0000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-051-0000	EQUIPAMIENTO- PLAN PINTURAS COLE	0	5,990	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-052-0000	EQUIPAMIENTO- INS. DE LUMINARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-053-0000	EQUIPAMIENTO- MAINTENCIEN AREA	12,000	14,915	11,946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-054-0000	EQUIPAMIENTO- PAIMENTACION SIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-055-0000	EQUIPAMIENTO- EQUIPAMIENTO ESTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-056-0000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION DEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-057-0000	EQUIPAMIENTO- RECLAMACIONES PUBL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-058-0000	ADQUISICION E INSTALACION LUMINAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-059-0000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VIER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-060-0000	EQUIPAMIENTO- ADQUISICION INSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-061-0000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION LUM	0	8,540	4,575	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-062-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-063-0000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-064-0000	EQUIPAMIENTO-INSTALACION PLAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-065-0000	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION LUMINAR	0	21,000	19,711	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-066-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO IBC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-067-0000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION DE REDE	0	31,000	61,63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-068-0000	EQUIPAMIENTO- ADQUISICION LUMINAR	0	35,029	9,548	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-069-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-070-0000	EQUIPAMIENTO-INSTALACION REDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-071-0000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PAR	0	22,841	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-072-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REDE	0	22,841	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-073-0000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION DE REDE AGUA POTABLE SE	0	25,715	72,922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-074-0000	EQUIPAMIENTO- URBANIZACION JARDI	0	3,500	2,550	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-075-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDA	0	59,999	22,008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-076-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-077-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	39,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-078-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REDE	0	59,971	59,971	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-079-0000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION LUMINARIAS PE	0	30,207	22,841	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-080-0000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION LUMINARIAS JARDI	0	25,715	72,922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-081-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILI	0	5,717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-082-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-083-0000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-084-0000	OTROS GASTOS (CONVENIO SLL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-085-0000	EXTENSION DE REDE AGUA POTABLE SE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-086-0000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-087-0000	Vehicle	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-088-0000	Otro Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-089-0000	Otro Gastos (CONVENIO SLL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-090-0000	OTROS GASTOS PROGRAMA DESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-091-0000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2153140-005-092-0000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DE DESAR)	0																	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:44

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	1-AREA DE GESTION			2-SERVICIOS COMUNITARIOS			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS DEPORTIVOS			6-PROGRAMAS CULTURALES		
		PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INI.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-3-42-999-007-000	OTROS GASTOS A PORTFOLIO CONVENIO M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-008-000	OTROS GASTOS ACRREDITACIONES	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-009-000	OTROS GASTOS MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-010-000	OTROS GASTOS MEJORAMIENTO DE L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-011-000	OTROS GASTOS CONVENIO TESORERI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-012-000	OTROS GASTOS MEJORAMIENTO DE L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-013-000	OTROS GASTOS POTTI LAFENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-014-000	OTROS GASTOS POTTI QUELLEHUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-015-000	OTROS GASTOS POTTI CARQUEAU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-016-000	OTROS MEJORAMIENTO DE LA EDUCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-017-000	OTROS MEJORAMIENTO DE LA EDUCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-018-000	OTROS FONDO DE APoyo A LA EDUCU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-019-000	OTROS GASTOS FAEP 2015	0	13.651	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-020-000	OTROS FONDOS DE APoyo A LA EDUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-022-000	OTROS GASTOS FAEP 2016	0	14.078	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-023-000	OTROS GASTOS FAEP 2017	0	25.185	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-024-000	OTROS GASTOS CEMENTERIO MUNICIPI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-025-000	OTROS GASTOS FAEP 2018	317.003	275.218	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-026-000	OTROS GASTOS PLAN MEDICO VETERI	0	8.651	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-027-000	OTROS GASTOS PLAN NACIONAL DE ES	0	11.507	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-028-000	OTROS-ESTRATEGIA DESARROLLO LO	0	52.454	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-029-000	OTROS- PARTICIPACION CIUDADANA E	0	342	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-030-000	OTROS - PROGRAMA EDI-CAGION EN I	0	940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-031-000	OTROS- PLAN REGISTRO MARCOTAS 30	0	5.176	4.509	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-032-000	OTROS GASTOS BICENTENARIOS	0	178.100	53.028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-033-000	OTROS GASTOS PLAN MASCOTA PROJ	0	3.991	3.495	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-034-000	OTROS GASTOS - FAEP 2019	0	484.584	197.617	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-035-000	Cx P Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-036-000	Hipotecarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-037-000	Por Antiguedad o Continuidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-038-000	No Viene a PAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-039-000	Cx P Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-040-000	Aj Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-041-000	A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-042-000	A las Servicios Regionales de Vivienda y Ubro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-043-000	Programa Pensiones y Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-044-000	Programa Rehabilitacion de Espacios Publicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-045-000	Proyectos Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-046-000	A Obras Militares y Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-047-000	Ampliación Debuta Internet	0	1.296	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-048-000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-049-000	Creditos de Particulares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-050-000	Intereses Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-051-000	Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-052-000	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-053-000	Creditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-054-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-055-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-056-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-057-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-058-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-059-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-060-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-061-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-062-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-063-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-064-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-065-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-3-42-999-066-000	Otros Gastos Financieros Deuda Internet	0																	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presumestarios 121...	9.407.039	14.036.948	11.577.495
215-2-40-000-000-000	C.x P.Gastos en Personal	3.798.555	4.184.317	4.025.408
215-2-40-300-000-000	Personal de Planta	1.952.278	1.612.812	1.350.459
215-2-40-300-000-000	Sueldos y Subsideros	1.705.191	1.348.941	1.348.941
215-2-40-400-000-000	Sueldos Base	218.672	287.687	286.240
215-2-40-500-002-000	Ausencias del Ambiente	26.001	32.318	31.633
215-2-40-500-200-002	Ausencia de Ampliación del Art. 97, letra k, de la	26.001	32.318	31.633
215-2-40-500-400-000	Aumento Profesional	68.994	81.260	81.003
215-2-40-500-500-001	Aumento Profesional, Decreto Ley N° 479, d...	68.994	81.260	81.003
215-2-40-500-500-000	Aumentación de Zona	66.659	87.759	86.478
215-2-40-500-500-001	AUMENTACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L.	66.659	87.759	86.478
215-2-40-500-500-000	Aumentos del D.L. N° 351, d.c. de 1986	342.544	371.664	371.179
215-2-40-500-500-000	Aumentos Municipales, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.5	242.544	374.548	371.179
215-2-40-500-500-000	AUSENCIAS ESPECIALES	4.384	4.384	3.904
215-2-40-500-500-000	Otros Asignaciones	4.384	4.384	3.904
215-2-40-500-500-000	Otros Asignaciones Compensatorias	1.365.543	1.905.553	1.760.714
215-2-40-500-500-000	Beneficio Previsional, Art. 2 D.L. 350, d.c.	57.198	71.14	66.869
215-2-40-500-500-000	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°,	17.789	27.161	26.390
215-2-40-500-500-003	Bonificación Aduana, Art. 10, Ley N° 1	44.132	69.017	68.336
215-2-40-500-500-004	Bonificación Aduana, Art. 11, Ley N° 18.675	499	499	0
215-2-40-500-500-000	Otras Asignaciones Compensatorias	16.730	22.462	20.370
215-2-40-500-500-000	Otras Asignaciones Complementarias	93.797.8	145.800	98.032
215-2-40-500-500-001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18.717	308.190	82.623	35.948
215-2-40-500-500-000	Otras Asignaciones Sustitutivas	49.788	63.177	62.094
215-2-40-500-500-000	Otras Asignaciones de Responsabilidad	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Responsabilidad Técnico Profesional	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Responsabilidad, Art. 3º, Decreto	0	0	0
215-2-40-500-500-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE D	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación Articula 1º Ley N° 19.112	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación Especial Profesional Ley N° 15.0	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.0	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Articulo 1º Ley N° 14.112	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Personal Móvil "Por"	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 4º, Ley	0	0	0
215-2-40-500-500-002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.37	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Dur...	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación Única	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación, Ob. Iaherente al Cargos Ley N° 18.655	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Experiencia	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Reconocimiento por Docente	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y As...	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Asignación de Reconocimiento Técnico Profesional	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Bonificación de Experiencia Académica	0	0	0
215-2-40-500-500-000	Otras Asignaciones	14.885	45.361	44.691
215-2-40-500-500-000	Otros Asignaciones	9.409.5	9.409.5	9.776
215-2-40-500-500-000	Otros Servicios de Básicas	75.477	35.066	34.914
215-2-40-500-500-000	Otros Costos/Activos Previsionales	164.725	272.4278	272.970
215-2-40-500-500-000	Otros Asignaciones por Desempeño			

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.2-1-01-003-401-0000	Desarrollo Institucional	117.459	18.670	175.266
215.2-1-01-003-401-0001	Ajustamiento de Movimiento de la Gestión Mu	121.459	0	175.266
215.2-1-01-003-401-0002	Bonificación Excepcional	0	0	0
215.2-1-01-003-401-0003	Desarrollo Colectivo	37.266	50.158	47.654
215.2-1-01-003-401-0004	Ajustamiento de Desarrollo de la Gestión Mu	37.266	50.158	47.654
215.2-1-01-003-402-0002	Ajustamiento Variable por Desarrollo Colectivo	0	0	0
215.2-1-01-003-403-0003	Ajustamiento de Desarrollo y Fomento al Desem	0	0	0
215.2-1-01-003-403-0004	Desempeño individual	0	0	0
215.2-1-01-003-403-0005	Ajustamiento de Movimiento de la Gestión Mu	0	0	0
215.2-1-01-004-000-0000	Asignación de Incentivo por Gestión Jurídica	0	0	0
215.2-1-01-003-503-503	Asignación Especial de Incentivo Profesional	0	0	0
215.2-1-01-003-503-504	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
215.2-1-01-003-503-505	Ajustamiento de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19	0	0	0
215.2-1-01-004-005-0000	Remuneraciones Variables	40.400	117.431	113.412
215.2-1-01-004-005-0001	Trabajos Extraordinarios	12.000	87.382	87.234
215.2-1-01-004-006-0000	Comisiones de Servicios en el País	20.400	25.961	25.321
215.2-1-01-004-007-0000	Comisiones de Servicios en el Exterior	8.000	4.087	3.867
215.2-1-01-005-000-0000	Ajustados y Bonos	10.894	15.799	14.842
215.2-1-01-005-001-0000	Bonificación Adicional al Bono de Escalafón	0	0	0
215.2-1-01-005-001-001	Ajustado de Fiestas Patrias	6.084	6.084	5.128
215.2-1-01-005-001-002	Ajustado de Navidad	2.934	2.934	2.919
215.2-1-01-005-002-0000	Bonos de Jardinería	3.150	3.150	2.209
215.2-1-01-005-002-0001	Bonos Especiales	4.235	4.235	4.234
215.2-1-01-005-003-0000	Bono Extraordinario Anual	1.300	6.480	5.180
215.2-1-01-005-004-0000	Bonificación Adicional al Bono de Escalafón	0	0	0
215.2-1-02-000-000-0000	Percepciones a Contrata	361.956	411.357	407.613
215.2-1-02-001-000-0000	Sueldos y Subsidios	272.184	304.944	304.944
215.2-1-02-001-0001	Sueldos base	100.586	114.786	114.729
215.2-1-02-002-0000	Asignación de Antigüedad	6.737	2.383	2.383
215.2-1-02-002-0002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Lema R.L. de	6.737	2.383	2.383
215.2-1-02-003-0000	Asignación Presidencial	3.571	6.867	6.867
215.2-1-02-004-0000	Asignación Presidencial, Decreto ley N° 4179 de	3.571	6.867	6.867
215.2-1-02-005-0001	Asignación de Zona	27.380	32.600	32.600
215.2-1-02-006-0001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.255	27.380	32.600	32.600
215.2-1-02-007-0001	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	41.689	54.155	54.154
215.2-1-02-007-0002	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	41.689	54.155	54.154
215.2-1-02-007-0003	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0004	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0005	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0006	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0007	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0008	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0009	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0010	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0011	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0012	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0013	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0014	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0015	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0016	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0017	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0018	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0019	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0020	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0021	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0022	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0023	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0024	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0025	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0026	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0027	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0028	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0029	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0030	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0031	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0032	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0033	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0034	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0035	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0036	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0037	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0038	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0039	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0040	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0041	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0042	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0043	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0044	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0045	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0046	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0047	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0048	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0049	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0050	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0051	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0052	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0053	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0054	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0055	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0056	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0057	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0058	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0059	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0060	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0061	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0062	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0063	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0064	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0065	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0066	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0067	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0068	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0069	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0070	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0071	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0072	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0073	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0074	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0075	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0076	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0077	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0078	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0079	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0080	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0081	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0082	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0083	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0084	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0085	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0086	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0087	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0088	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0089	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0090	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0091	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0092	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0093	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0094	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0095	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0096	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0
215.2-1-02-007-0097	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21521-02-001-049-000	Beneficiacion de Excelencia Academica	0	0	0
21521-02-001-099-000	OTROS ASIGNACIONES	1,257,3	1,346	14,268
21521-02-001-200-000	Aportes de Empleador	4,853	4,842	4,642
21521-02-001-201-000	Otras Categorias Personales	8,200	9,704	9,626
21521-02-001-300-000	Atribuciones por Desempeno	50,364	47,271	47,761
21521-02-001-301-000	Desempeño Institucional	38,497	42,218	42,140
21521-02-001-301-401	Atribucion de Meritamiento de la Carrera Mu	38,597	42,218	42,140
21521-02-001-301-402	Bonificación Kafetaria	0	0	0
21521-02-001-400-000	Desempeño Colectivo	1,176	5,053	1,651
21521-02-001-401-000	Atribucion de Meritamiento de la Carrera Mu	1,176	5,053	3,621
21521-02-001-402-002	Atribucion Y Remuneracion Diferencial	0	0	0
21521-02-001-402-003	Atribucion Y Remuneracion Estimulo al Desem	0	0	0
21521-02-001-403-000	Desempeño Individual	0	0	0
21521-02-001-403-001	Atribucion de Meritamiento de la Carrera Mu	0	0	0
21521-02-001-403-002	Atribucion Especial del Encuentro Profesional	0	0	0
21521-02-001-403-003	Atribucion de Merit. Art. 30 de la Ley N° 19	0	0	0
21521-02-001-403-004	Atribucion Y Remuneracion Individual	0	0	0
21521-02-001-404-000	Remuneraciones Variables	22,000	31,169	33,143
21521-02-001-405-000	Trabajos Extraordinarios	9,000	23,057	23,031
21521-02-001-406-000	Comisiones de Servicios en el Pais	12,000	9,849	9,849
21521-02-001-407-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	1,000	263	263
21521-02-001-408-000	Aprendizajes Y Beudos	4,435	9,099	7,497
21521-02-001-409-000	Aprendizajes	2,935	4,934	4,180
21521-02-001-409-001	Aprendizaje de Fiestas Patrias	1,420	3,798	3,797
21521-02-001-409-002	Aprendizaje de Navidad	1,515	1,136	587
21521-02-001-409-003	Bono de Escalafon	1,000	1,000	453
21521-02-001-409-004	Bonos Especiales	500	3,165	2,665
21521-02-001-409-005	Bono Extraordinario Anual	500	3,165	2,665
21521-02-001-409-006	Bono Fraccion Adicional al Bono de Escalafon	0	0	0
21521-02-001-409-007	Otras Remuneraciones	458,220	883,779	883,779
21521-02-001-409-008	Honorarios a Señora Almada - Periodico Nandar	17,420	106,587	104,042
21521-02-001-409-009	ASISTENCIA JURIDICO	37,590	38,489	38,489
21521-02-001-409-010	SUPERVISORAS CAS II	0	0	0
21521-02-001-409-011	ENCUESTADORA CAS II	6,200	6,200	6,072
21521-02-001-409-012	ENCUESTADORA CAS II	6,200	6,200	6,179
21521-02-001-409-013	ENCUESTADOR III	6,110	16,350	16,206
21521-02-001-409-014	JEFETE DE GABINETE	17,430	19,295	19,279
21521-02-001-409-015	PROFESSIONAL OBRAS I	3,727	3,726	3,417
21521-02-001-409-016	PROFESSIONAL OBRAS II	3,727	13,727	13,667
21521-02-001-409-017	PROFESSIONAL ANALISTA OBRAS	0	0	0
21521-02-001-409-018	PROFESSIONAL DE SUCPLAC III	0	0	0
21521-02-001-409-019	DELEGADA CABURGUA	0	8,040	7,065
21521-02-001-409-020	PROFESSIONAL APOYO CONTROL	0	13,300	12,444
21521-02-001-409-021	Honorarios Asist. Socio. Casos	0	0	0
21521-02-001-409-022	Remuneraciones Reguladas por el Colegio del	314,000	566,096	560,898
21521-02-001-409-023	SUELDOS	320,000	501,041	495,844
21521-02-001-409-024	APORTES DEL EMPLEADOR	5,000	1,488	1,487
21521-02-001-409-025	REMUNERACIONES VARIABLES	5,000	46,907	46,906
21521-02-001-409-026	AGUINALDOS Y BONOS	4,000	6,660	6,660
21521-02-001-409-027	Sueldos y Recompensas	0	21,806	21,769
21521-02-001-409-028	Personal a Trabajo Temporal	0	0	0
21521-02-001-409-029	Alumnos en Practica	0	3,700	2,632

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-21-03-999.000-000	Otros	0	0	0
215-21-03-999.000-000	Asumpcion Ati. 1, Ley N° 19.464	0	0	0
215-21-03-999.000-000	Otros Gastos en Personal	0	0	0
215-21-04-000-000-000	Asignacion de Trabajo	1.023.601	1.206.259	1.206.259
215-21-04-001-001-000	Asignacion por Camino o Residencia, Ati. q7,	0	0	0
215-21-04-001-001-000	DIETA A JUNTA, CONSEJOS Y COMISIO	60.875	63.138	60.063
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	59.000	61.066	57.994
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESEN	1.875	2.072	2.071
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNIT	964.726	1.203.121	1.146.932
215-21-04-004-000-000	C x p Bienes y Servicios de Consumo	3.465.045	3.997.480	3.515.167
215-21-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	43.540	46.935	37.947
215-21-01-001-000-000	Para Personas	38.980	40.735	31.748
215-21-01-002-000-000	Para Animales	4.600	6.200	6.199
215-21-01-003-000-000	Textiles, Vestuario, Calzado	52.000	69.269	52.104
215-21-01-004-000-000	Textiles y Accesorios, Textiles	0	0	0
215-21-02-000-000-000	Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	36.000	53.269	36.588
215-21-02-002-000-000	UNIFORMES	0	0	0
215-21-02-003-000-000	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE TERR	16.000	50.724	36.067
215-21-02-002-003-000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	0	2.545	51
215-21-02-003-000-000	Calzados	16.000	16.000	15.476
215-21-02-004-000-000	Combustibles y Lubricantes	22.600	22.508	21.9.312
215-21-02-005-000-000	Para Vehiculos	182.000	209.420	201.936
215-21-02-006-000-000	Gasolinera	82.000	88.390	88.270
215-21-02-007-000-000	PETROLEO	90.000	112.871	112.788
215-21-03-000-000-000	LUBRICANTES	10.000	10.270	5.898
215-21-03-001-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Produccion, Tra	37.800	10.900	10.379
215-21-03-002-000-000	Para Calculadoras	7.000	5.183	4.997
215-21-03-003-000-000	Para Oficinas	0	0	0
215-21-03-004-000-000	Materiales de Oficina y Consumo	102.620	127.093	147.853
215-21-04-000-000-000	Materiales de Oficina	66.650	56.795	50.522
215-21-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	35.650	36.715	33.911
215-21-04-002-000-000	ENTRADAS CASINO	2.000	2.216	2.215
215-21-04-003-000-000	TARJETAS	1.000	0	0
215-22-04-000-000-000	FORMATARIOS	8.000	7.864	4.395
215-22-04-001-000-000	Tutor y Otros Materiales de Enseñanza	10	10	0
215-22-04-002-000-000	Produtos Didacticos	3.000	3.000	369
215-22-04-003-000-000	BANOS QUIMICOS	500	0	0
215-22-04-004-000-000	EXTINTORES	2.000	2.000	0
215-22-04-005-000-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	500	500	369
215-22-04-006-000-000	Productos Farmaceuticos	4.056	9.401	5.381
215-22-04-007-000-000	Materiales y Utiles Quimicos	3.000	1.267	991
215-22-04-008-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Tratamientos y Otr	700	0	0
215-22-04-009-000-000	Materiales de Arco	25.280	25.697	21.525
215-22-04-010-000-000	MATERIALES DE ASUO	0	0	0
215-22-04-011-000-000	ESCOLARIZACIONES	0	0	0
215-22-04-012-000-000	MATERIAL DE ASEO RECINTOS DEPOR	0	0	0
215-22-04-013-000-000	MATERIAL PARA OFICINA	0	0	0
215-22-04-014-000-000	Materiales para Oficina, Caso y Oficina	28.376	26.315	21.602
215-22-04-015-000-000	Insumos, Repuestos y Componentes	26.660	23.655	13.170
215-22-04-016-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	70.210	60.849	42.420
215-22-04-017-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	110.700	120.171	91.420
215-22-04-018-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.004	1.003	1.003
215-22-04-019-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215220499000000	Otros	0	0	0
215220500000000	Servicios Basicos	704.827	718.584	622.886
215220500100000	Electricidad	510.350	495.716	447.591
215220500200000	Aqua	57.590	81.947	70.197
215220500300000	Gas	22.877	19.177	4.960
215220500400000	Carro	11.200	21.200	21.114
215220500500000	Teléfono Fija	26.650	27.355	13.445
215220500600000	Teléfono Celular	36.000	36.000	32.105
215220500700000	Acceso a Internet	38.400	40.667	28.095
215220500800000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	8.822	5.263
215220500900000	Otros	0	0	0
215220600000000	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	103.700	152.882	135.464
215220600100000	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	21.200	57.400	51.881
215220600200000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	21.000	26.447	24.598
215220600300000	Mantenimiento y Reparacion de Mobiliario y Oficinas	2.000	2.000	552
215220600400000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Equipo	2.000	500	0
215220600500000	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Equipo	45.000	36.322	57.165
215220600600000	Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquin	6.500	5.000	4.549
215220600700000	Mantenimiento y Reparacion de Equipos Inform	2.000	2.000	262
215220600800000	Otros	4.000	8.213	4.285
215220700100000	Publicidad y Difusion	135.268	124.455	108.701
215220700200000	Servicio de Periodicos	105.118	107.658	98.262
215220700300000	PROGRAMA DE PROMOCION TURISTICA	20.500	8.268	6.888
215220700400000	PROPAGACION PUBLICIDAD ESCRITA	18.100	16.800	15.400
215220700500000	CONVENTO CANAL 5	30.000	32.120	32.120
215220700600000	PUBLICACION PLANOS REGULADOR	0	0	0
215220700700000	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	21.150	27.817	23.219
215220700800000	PUBLICIDAD RADIAL	25.368	22.653	20.635
215220700900000	PUBLICIDAD EN ESPERA TELEFONICA	0	0	0
215220701000000	DIARIO EL PORTAL	0	0	0
215220701100000	Servicio de Internet	20.140	16.797	10.442
215220709900000	Otros	0	0	0
215220800000000	Servicio General	317.070	1.490.722	1.425.314
215220800100000	Paquetes, Fletes y Bulleterias	870.600	965.390	965.390
215220800200000	Servicio de Aseo	3.000	3.000	0
215220800300000	Servicio de Yacimientos	0	0	0
215220800400000	Servicio de Mantenimiento de Jardines	0	3.600	3.600
215220800500000	Servicios de Mantenimiento de Saneamientos	37.000	69.000	36.898
215220800600000	Servicios de Mantenimiento de Saneamientos	0	0	0
215220800700000	Paquetes, Fletes y Bulleterias	32.150	34.194	29.864
215220800800000	Salas Cunas y Asilantes Infantiles	0	0	0
215220800900000	Servicios de Paro y Cobertura	17.000	21.120	22.583
215220801000000	SERVICIO DE SUCUPERACION Y SIMILARES	3.000	2.130	1.744
215220801100000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARR	157.420	148.173	135.283
215220809900000	Otros	197.500	242.365	228.016
215220900100000	JUICIOS PENDIENTES	175.000	180.130	180.110
215220900200000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR	2.500	4.430	3.816
215220900300000	OTROS SERVICIOS GENERALES	20.000	50.835	39.892
215220900400000	GASTOS ELECTORALES	0	0	0
215220900500000	ASESORIAS	0	0	0
215220900600000	COORDINADOR CENTRO DE SKY	0	6.910	4.178
215220900700000	ABOGADOS EXTERNAOS	400.000	577.137	471.611
215220900800000	Atendidos	56.800	60.400	39.500

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
2152-2-09-001-500-0000	ARRIENDO PISCINAS	0	0	0
2152-2-09-001-502-0000	ARRIENDO ACCESO CORDILLERA	0	0	0
2152-2-09-001-503-0000	ARRIENDO PUEZO LAS TREPES	30,000	52,000	35,000
2152-2-09-001-504-0000	ARRIENDO TERRENO PRODRAMA	4,400	3,900	0
2152-2-09-001-505-0000	ARRIENDO TERRENO BODEGAS MUNIC.	0	0	0
2152-2-09-001-506-0000	ARRIENDO SITIO COLEGIO EL CLARO	2,400	2,400	2,400
2152-2-09-001-507-0000	TERRENOS FERIAS ARTESANALES	0	2,100	2,100
2152-2-09-001-508-0000	Arriendo de Edificios	180,340	308,861	292,934
2152-2-09-002-501-0000	ARRIENDO EDIFICIO MONTO OF. 103	11,203	10,841	5,838
2152-2-09-002-502-0000	ARRIENDO EDIFICIO MONTITO OF. S11	6,189	0	0
2152-2-09-002-503-0000	ARRIENDO DEFENDENCIAS CONACE-P	0	0	0
2152-2-09-002-504-0000	ARRIENDO OFICINA DEFENSA CIVIL	956	659	0
2152-2-09-002-505-0000	ARRIENDO DEPARTAMENTO DE SALUD	0	0	0
2152-2-09-002-506-0000	ARRIENDO CASA ADULTO MAYOR	0	0	0
2152-2-09-002-507-0000	ARRIENDO OFICINA TURISMO CABURG	0	0	0
2152-2-09-002-508-0000	ARRIENDO CASA CORPORACION DE AS	12,480	14,290	12,380
2152-2-09-002-509-0000	ARRIENDO UDL	0	10,570	10,568
2152-2-09-002-510-0000	ARRIENDO DIRECCION RECURSOS HU	0	7,600	7,600
2152-2-09-002-511-0000	ARRIENDO OFICINAS COPD	0	18,550	18,548
2152-2-09-002-512-0000	ARRIENDO OFICINAS FISCALIA	14,244	14,061	14,060
2152-2-09-002-513-0000	ARRIENDO OFICINA ITO DOM	0	0	0
2152-2-09-002-514-0000	ARRIENDO OFICINA FUNCIONARIO	2,520	3,000	3,000
2152-2-09-002-515-0000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	30,290	3,900	3,390
2152-2-09-002-516-0000	ARRIENDO OFICINAS MUNICIPAL	0	0	0
2152-2-09-002-517-0000	ARRIENDO OFICINA ALM. OFICINA 1209	3,726	3,426	3,406
2152-2-09-002-518-0000	ARRIENDO MERCADO Y OTRAS OFICIN	0	99,000	99,000
2152-2-09-002-519-0000	ARRIENDO CASA DIDECOP	0	0	0
2152-2-09-002-520-0000	ARRIENDO J.P.L. RENTAS Y TRANSITO	18,000	12,700	12,696
2152-2-09-002-521-0000	ARRIENDO LUGAR DE PARQUEO	0	6,600	6,600
2152-2-09-002-523-0000	ARRIENDO BODEGA	15,840	13,340	13,338
2152-2-09-002-524-0000	ARRIENDO CARABINEROS CABURGUA	3,500	3,800	3,800
2152-2-09-002-525-0000	ARRIENDO OFICINA TRANSITO	0	0	0
2152-2-09-002-526-0000	ARRIENDO IMM. IAEV OF. 103112041205	38,204	12,619	12,266
2152-2-09-002-527-0000	ARRIENDO INM. ALM. OFICINA 1209	7,486	8,694	8,553
2152-2-09-002-528-0000	ARRIENDO OFICINA SEGURIDAD CIUD	32,200	34,000	32,788
2152-2-09-002-529-0000	ARRIENDO DE VEHICULOS	81,350	98,713	79,966
2152-2-09-002-530-0000	ARRIENDO CAMIONES RECOLECTORES	0	11,079	11,079
2152-2-09-002-531-0000	ARRIENDO ALQUILERES	0	18,940	18,940
2152-2-09-002-532-0000	ARRIENDO VEHICULOS MENORES	81,350	68,940	60,486
2152-2-09-002-533-0000	ARRIENDO CAMION ULTA	0	0	0
2152-2-09-002-534-0000	ARRIENDO DE TRACTOR	0	14,813	9,461
2152-2-09-002-535-0000	Arriendo de Maquinaria y Otros	0	0	0
2152-2-09-002-536-0000	Arriendo de Maquinaria y Equipo	41,150	41,863	14,778
2152-2-09-002-537-0000	Arriendo de Equipo Informacion	8,000	11,100	10,143
2152-2-09-002-538-0000	Otros	52,210	56,200	30,300
2152-2-10-001-500-0000	Servicios Financieros y Seguros	50,000	53,891	53,815
2152-2-10-002-500-0000	Cuentas Financieras por Cobrar y Ventas de Tit	0	0	0
2152-2-10-003-500-0000	Premia y Comision de Seguros	50,000	53,891	53,815
2152-2-10-004-500-0000	Otros	0	0	0
2152-2-11-001-500-0000	Servicios Técnicos y Profesionales	98,180	187,854	136,574
2152-2-11-002-500-0000	Estudios e Investigaciones	27,000	10,171	73,798
2152-2-11-003-500-0000	ESTUDIOS DPTO DE OBRAS	12,000	28,071	8,071
2152-2-11-004-500-0000	ESTUDIOS CONCESSIONES	0	0	0
2152-2-11-007-500-0000	ESTUDIOS SIEPLAC	5,000	29,570	29,570

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-11-001-0004-000	OTROS ESTUDIOS	0	0	0
215-22-11-001-0005-000	ESTUDIOS AMBIENTALES	5.000	25.015	22.163
215-22-11-001-0006-000	ESTUDIOS ELECTRICOS	5.000	5.000	0
215-22-11-001-0007-000	ESTUDIOS ACREDITACION	0	1.386	1.385
215-22-11-002-000-000	Carro de Camionetas	5.200	12.260	8.926
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	60.380	69.423	53.959
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	43.200	55.830	48.679
215-22-11-003-002-000	CONVENIO REGISTRO CIVIL	3.780	5.440	5.240
215-22-11-003-003-000	PAGINA WEB	14.000	8.153	0
215-22-11-004-000-000	Otros	5.000	5.000	0
215-22-11-006-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.950	24.148	16.234
215-22-12-002-000-000	Gastos Maestros	9.950	15.950	9.904
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	9.950	10.150	6.098
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES EN REPLEGOS I.	5.000	5.859	3.808
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonia	5.000	8.198	6.521
215-22-12-004-000-000	Intercambios, Misiones y Exposiciones	0	0	0
215-22-12-005-000-000	Deportes y Juegos	0	0	0
215-22-12-009-000-000	Otros	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C.x P. Prestaciones de Seguridad Social:	0	0	0
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Personales	0	0	0
215-23-01-004-000-000	Desabridos e indemnizaciones	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0
215-24-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
215-24-000-000-000-000	C.x P. Transferencias Comunitarias	1.590.190	1.890.082	1.870.556
215-24-01-000-000-000	A) Sección Privado	176.900	229.000	206.917
215-24-01-001-000-000	Fondo de Emergencia	3.000	7.000	0
215-24-01-004-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRU	0	0	0
215-24-01-007-000-000	Salud – Personas Jurdicas Privadas, Art. 31 D	0	0	0
215-24-01-008-000-000	Obrajes Comunitarios	0	0	0
215-24-01-009-000-000	Otros Personas Jurdicas Privadas	0	0	0
215-24-01-005-000-000	Vivienda Habitad	0	0	0
215-24-01-006-000-000	Asistencia Social y Prestaciones Sociales	50.000	58.097	56.479
215-24-01-007-000-000	AYUDAS SOCIALES EN DIFERIDOS	15.000	24.157	22.801
215-24-01-008-000-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y ME	25.000	24.597	24.446
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL EN MEDIALUCAS	10.000	9.143	9.143
215-24-01-007-004-000	ADQUISICION DE PARALELAS	0	0	0
215-24-01-008-000-000	Premios y Obras	31.900	42.013	39.582
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASIC PERSONAS JU	0	0	0
215-24-01-009-001-000	Otras Transientes al Sector Privado	90.000	110.880	110.876
215-24-01-009-001-000	DEUTORES AÑOS ANTERIORES	0	0	0
215-24-01-009-002-000	CENTRO DE ACCION SOCIAL C.A.S.O	0	1.000	1.000
215-24-01-009-003-000	JUNTA DE VECINOS CARILLU	0	500	500
215-24-01-009-004-000	ABRILACION POR LOS DERECHOS DE	0	1.000	1.000
215-24-01-009-005-000	JUNTA DE VECINOS AS ARACARAOAS	0	200	200
215-24-01-009-006-000	TALLER LABORAL SOCIAL Y RECREACI	0	300	300
215-24-01-009-007-000	CENTRO DE PADRES Y AFODERADOS ES	0	200	200
215-24-01-009-008-000	CLUB DEPORTIVO ANTILLI PUCON	0	1.000	1.000
215-24-01-009-009-000	COMITE MEJ. ADELANTO Y REC. DE VI	0	400	400
215-24-01-009-010-000	CLUB DE BOMBEROS DE PUCON	0	15.000	15.000
215-24-01-009-011-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS RELE	0	600	600
215-24-01-009-012-000	CLUB DE CICLISMO WILLI MAPUL	0	500	500
215-24-01-009-013-000	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANIECER	0	800	800
215-24-01-009-014-000	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JOY	0	1.000	1.000

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Miles \$

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Area MUNICIPAL.

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21524-01-999.41-5.000	UNION COMUNAL CLUBES DEPORTIVO	0	3.000	3.000
21524-01-999.01-6.000	JUNTA DE VECINOS RIO BLANCO	0	4.250	4.250
21524-01-999.01-7.000	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYO	0	600	600
21524-01-999.41-8.000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS S	0	1.000	1.000
21524-01-999.01-9.000	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	0	300	300
21524-01-999.52-0.000	CLUB DE ADULTO MAYOR BOSEQUE VE	0	800	800
21524-01-999.02-1.000	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERAN	0	300	300
21524-01-999.02-2.000	COMITE DE AGUA Y RIEGO PALQUI	0	500	500
21524-01-999.02-3.000	TALLER LABORAL DE MUJERES EMPRE	0	200	200
21524-01-999.02-4.000	CLUB ADULTO MAYOR LAS HORNEJILL	0	600	600
21524-01-999.02-5.000	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS	0	1.500	1.500
21524-01-999.02-7.000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGO	0	600	600
21524-01-999.03-3.000	JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS	0	200	200
21524-01-999.03-6.000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	300	300
21524-01-999.03-7.000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ME	0	1.650	1.650
21524-01-999.03-9.000	GRUPO ADULTOS MA YORES SAYEN M	0	500	500
21524-01-999.03-9.000	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS AD	0	800	800
21524-01-999.04-1.000	JUNTA DE VECINOS PAUCLA	0	2.916	2.916
21524-01-999.04-2.000	CLUB DEPORTIVO LAGO VILLA ARRICA	0	1.000	1.000
21524-01-999.04-3.000	CLUB DEPORTIVO AVAVALANCIA DE PIU	0	3.500	3.500
21524-01-999.04-4.000	FEDERACION CHILENA DE RAFTING	0	3.500	3.500
21524-01-999.04-7.000	CLUB DE YOGA Y VIDA SALUDABLE D	0	1.000	1.000
21524-01-999.04-8.000	DEFENSA CIVIL	0	300	300
21524-01-999.04-9.000	COPORACION DE ASISTENCIA JUDICI	0	1.000	1.000
21524-01-999.04-9.000	CLUB DE ADULTO MAYOR ANOS DORA	0	600	600
21524-01-999.04-9.000	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PEDRO	0	1.961	1.960
21524-01-999.04-9.000	COMITE DE ADELANTO ALTOLOS DE PUC	0	1.720	1.720
21524-01-999.04-9.000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS E	0	7.000	7.000
21524-01-999.04-9.000	CLUB DE VECINOS LUS ARRABIANES L	0	1.910	1.910
21524-01-999.04-9.000	CLUB DEPORTIVO CONDOR CHILENOS	0	2.000	2.000
21524-01-999.04-9.000	COMITE DE AGUA POTABLE BURUAL VIL	0	2.000	2.000
21524-01-999.04-9.000	JUNTA DE VECINOS EL CLARO	0	1.519	1.519
21524-01-999.04-9.000	CLUB TROTACION PUCON	0	553	552
21524-01-999.04-9.000	CEPA	0	0	0
21524-01-999.05-0.000	CLUB DEPORTIVO MAS DANZA	0	1.000	1.000
21524-01-999.05-1.000	TERRA AGROARTESANAL RUMA TACLN	0	743	743
21524-01-999.05-2.000	AGRUPACION DE AMIGOS Y FAMILIAR	0	2.500	2.500
21524-01-999.05-3.000	CLUB DEPORTIVO EL MARFO	0	450	450
21524-01-999.05-4.000	CLUB DE HUASOS PUCON	0	1.000	1.000
21524-01-999.05-5.000	TALLER LABORAL ANTU RAYEN DE PU	0	0	0
21524-01-999.05-6.000	AGRUPACION CHE LURJEN	0	2.250	2.250
21524-01-999.05-7.000	AGRUPACION DE FAMILIAS Y AMIGOS	0	5.000	5.000
21524-01-999.05-8.000	CENTRO DE PADRES COLEGIO PUCON	0	0	0
21524-01-999.05-9.000	CLUB DEPORTIVO PAGUIN BAJO	0	0	0
21524-01-999.06-0.000	CLUB DEPORTIVO PALLACO	0	0	0
21524-01-999.06-1.000	CLUB DEPORTIVO TRAILERO	0	0	0
21524-01-999.06-2.000	COMUNIDAD INDIGENA RAYEN LEFFIN	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-24-01-999-069-400	CLUB DE CUECAS RAICES DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-070-000	JUNTA DE VECINOS RUIFE DE PUCON	0	0	0
215-24-01-999-071-000	FERIA AGRICOLA ARTESANAL KUI RU	0	0	0
215-24-01-999-072-000	CLUB DEPORTIVO PUCON	0	0	0
215-24-01-999-073-000	JUNTA DE VECINOS LONGOFOLIO PAUL	0	0	0
215-24-01-999-074-000	COMITE DE SALUD SAN LUIS	0	0	0
215-24-01-999-075-000	JUNTA DE VECINOS PALQUIN	0	0	0
215-24-01-999-076-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE	0	0	0
215-24-01-999-077-000	CLUB DE ADULTO MAYOR GRASAS	0	0	0
215-24-01-999-078-000	COMITACION DE AYUDA AL NIÑO QU	0	800	800
215-24-01-999-079-000	CLUB DE AUTOMOVILISMO PUCON	0	500	500
215-24-01-999-080-000	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE PUCON	0	1,500	1,500
215-24-01-999-081-000	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DE	0	0	0
215-24-01-999-082-000	UNION COMUNAL DE JUVENTUD VECIN	0	0	0
215-24-01-999-083-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROQUES	0	0	0
215-24-01-999-084-000	ORDENES DE LAS CLARIAS CAPUCHINAS	0	0	0
215-24-01-999-085-000	CLUB DE HUASOS CRIOLLOS VISTAZAL	0	1,500	1,500
215-24-01-999-086-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SE	0	1,000	1,000
215-24-01-999-087-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SR	0	0	0
215-24-01-999-088-000	CENTRO GRIL DE PADRES Y APD. ESC.	0	0	0
215-24-01-999-089-000	JUNTA DE VECINOS PALQUIN BAJO	0	0	0
215-24-01-999-090-000	COPORACION DEL NIÑO LEUCEMICO	0	0	0
215-24-01-999-091-000	JUNTA DE VECINOS PLATA GRANDE T	0	0	0
215-24-01-999-092-000	JUNTA DE VECINOS ADIANA	0	0	0
215-24-01-999-093-000	REDIRUACIONES DE DISCAPACITADOS W	0	0	0
215-24-01-999-094-000	CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO	0	0	0
215-24-01-999-095-000	AGRUPACION TEATRAL DISCO DURERO	0	200	200
215-24-01-999-096-000	CLUB DE ADULTOS MAYORES UNION P	0	400	400
215-24-01-999-097-000	JUNTA DE VECINOS EL OBISPO	0	0	0
215-24-01-999-098-000	PEQUEÑOS PRODUCTORES LEMU NIÑIN	0	0	0
215-24-01-999-099-000	AGRUPACION DE EVENTOS CAMPESIN	0	0	0
215-24-01-999-100-000	RED AGRONOMICAS DEDICADAS CABIL	0	1,000	1,000
215-24-01-999-101-000	COMITE DE SALUD MENEUTE - ANCAP	0	1,000	1,000
215-24-01-999-102-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-103-000	COMITE VILLA LOS SALTOS	0	0	0
215-24-01-999-104-000	COMITE DE VIVIENDA PUESTIA DEL SO	0	1,946	1,946
215-24-01-999-105-000	COMITE BIENESTAR SOLIDARIO	0	0	0
215-24-01-999-106-000	COMITE VILLA LA NOVIA	0	0	0
215-24-01-999-107-000	COMITE SALUD ANCAPULLI	0	0	0
215-24-01-999-108-000	CLUB DEPORTIVO TRES ESQUINA	0	0	0
215-24-01-999-109-000	CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DE OLT	0	200	200
215-24-01-999-110-000	RUCAMULLA ARTESANOS TALLADORES	0	0	0
215-24-01-999-111-000	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS	0	0	0
215-24-01-999-112-000	HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE	0	5,000	5,000
215-24-01-999-113-000	COMITE DE GALIA POTABLE RURAL CA	0	0	0
215-24-01-999-114-000	AGRUPACION FOLKLORICA VOCES DE	0	600	600
215-24-01-999-115-000	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0
215-24-01-999-116-000	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE ALB	0	800	800
215-24-01-999-117-000	TALLER LABORAL MADEBE SELVA	0	200	200
215-24-01-999-118-000	TALLER LABORAL ESPERANZA SAN PE	0	0	0
215-24-01-999-119-000	JUNTA DE VECINOS CABEQUEL	0	0	0
215-24-01-999-120-000	AGRUPACION DE ARTESANOS CON DIS	0	0	0
215-24-01-999-121-000	CENTRO LABORAL RURAL SANTA TER	0	0	0
215-24-01-999-123-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	0	0	0

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

A rea MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-2-4-01-999-134-000	TALLER LABORAL PLESTA SOL	0	200	200
215-2-4-01-999-135-000	JUNTA DE VECINOS PICHAMIS	0	1.504	1.501
215-2-4-01-999-136-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados G	0	0	0
215-2-4-01-999-137-000	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS REYES	0	0	0
215-2-4-01-999-138-000	JUNTA DE VECINOS CABRUGUA BAJO	0	0	0
215-2-4-01-999-139-000	CLUB KARATE KORUCAN PUCON	0	0	0
215-2-4-01-999-139-000	JUNTA DE VECINOS DE LLAFENCO	0	0	0
215-2-4-01-999-139-000	COMUNIDAD INDIGENA TULLAN COLL	0	0	0
215-2-4-01-999-139-000	CLUB DE ADULTO MAYOR SABUE RUP	0	890	890
215-2-4-01-999-139-000	CENTRO DE PADRES Y APoderados E	0	0	0
215-2-4-01-999-139-000	PREBUPUESTO PARTICIPATIVO	15.000	0	0
215-2-4-01-999-139-000	AGRICULTURA DE BALLET FOLCLORICO	0	500	500
215-2-4-01-999-139-000	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MARIA A	0	0	0
215-2-4-01-999-139-000	COMITE DE ADELANTO EL MANANTIA	0	0	0
215-2-4-01-999-138-000	AGRICULTURA DE PROFESORES JUBILADA	0	200	200
215-2-4-01-999-139-000	CORO DE CAMARA PUCON	0	1.000	1.000
215-2-4-01-999-140-000	AGRUPACION DE BALLET FOLCLORICO	0	0	0
215-2-4-01-999-141-000	CLUB DEPORTIVO RENACER	0	300	300
215-2-4-01-999-142-000	CLUB DE HUASO PUCON	0	2.000	2.000
215-2-4-01-999-143-000	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL QU	0	8000	8000
215-2-4-01-999-144-000	UNION COMUNITARIA SORPACION DE	0	3.000	3.000
215-2-4-01-999-145-000	UNION COMUNAL DE RA YUELA PUCON	0	848	848
215-2-4-01-999-145-000	FONDOS POR DISTRIBUIR	75.000	1	0
215-2-4-03-001-500-000	A Otras Entidades Pùblicas	1.522.299	1.686.092	1.683.918
215-2-4-03-001-500-000	A la Junta Nacional de Alumio Escolar y Becas	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Multa Ley de Alcoholos	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	A las Asociaciones	31.000	31.000	22.827
215-2-4-03-002-000-000	A la Asociacion C Ima de Municipalidades	20.000	20.000	19.341
215-2-4-03-002-000-000	A las Asociaciones	11.000	11.000	3.486
215-2-4-03-002-000-000	ASOCIACION MUNICIPALIDADES TIRIS	1.000	1.000	986
215-2-4-03-002-000-000	ASOCIACION REGION DE ARICA CANIA	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	ASOCIACIONES LACUS	6.000	6.000	2.000
215-2-4-03-002-000-000	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIPAL	4.000	4.000	0
215-2-4-03-002-000-000	CONVENIO AMBIENTAL INTERMUNICIPAL	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Al Fondo Comun Municipal - Permiso de Clr	541.532	534.084	500.580
215-2-4-03-002-000-000	Amoris Alto Vicente	541.532	534.084	500.580
215-2-4-03-002-000-000	Abreto Ocio Años	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Abreto Ocio Años	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Mujica an. 14.976 mts. 1.157 1.0695- Equipo d	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Mujica an. 14.976 mts. 2.157 1.0695- Mujica d	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Mujica an. 14.976 mts. 2.157 1.0695- Mujica d	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Mujica an. 14.976 mts. 2.157 1.0695- Mujica d	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Otros Entidades Publicas	18.500	20.100	13.766*
215-2-4-03-002-000-000	Otros Municipalidades	4.000	4.000	0
215-2-4-03-002-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GE	871.267	1.044.878	1.044.745
215-2-4-03-002-000-000	A SALUD	802.075	801.943	244.902
215-2-4-03-002-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	200.000	244.800	0
215-2-4-03-002-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACION	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	C. P. Integracion al Fisco	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	Impresos	0	0	0
215-2-4-03-002-000-000	C. P. Otras Sancio. Controles	0	4.200	4.155
215-2-4-03-002-000-000	Devoluciones	0	4.200	4.155*
215-2-4-03-002-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-2-4-04-001-500-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS D	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO INL VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-28-04-001-000-000	APLICACION COBROS JUDICIALES A FA	0	0	0
215-28-04-009-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C. x P. Adquisicion de Activos no Financieros	344.440	707.628	628.407
215-29-01-000-000-000	Trenes	0	293.765	291.250
215-29-02-000-000-000	Edificios	262.500	263.374	259.314
215-29-03-000-000-000	Maquinaria y Otros	14.400	49.650	10.543
215-29-04-000-000-000	Maquinaria y Equipo	24.500	26.894	11.657
215-29-05-000-000-000	Maquinaria y Equipo de Oficina	2.500	2.500	1.98
215-29-06-000-000-000	Maquinaria y Equipo para la Producción	1.000	1.2.100	6.260
215-29-07-000-000-000	Otros	10.000	12.294	5.199
215-29-08-000-000-000	Liquidos Informacion	17.040	13.652	17.219
215-29-09-000-000-000	Equipos Construccion y Perfumeria	10.540	30.572	16.814
215-29-09-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Internet	6.500	3.300	40.5
215-29-09-003-000-000	Perifericos Informaticos	26.000	40.293	18.424
215-29-07-001-000-000	Proyectos Comunitarios	16.000	27.578	25.716
215-29-07-002-000-000	Sistema de Informacion	10.000	12.715	12.708
215-29-09-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0
215-30-00-000-000-000	C. x P. Adquisicion de Activos Financieros	0	0	0
215-30-0-000-000-000	Compra de Titulos y Valores	0	0	0
215-30-0-401-000-000	Depositos a Plazo	0	0	0
215-31-0-001-003-000-000	Creditos de Fondos Municipales	0	0	0
215-31-0-001-000-000	Otros	0	0	0
215-31-0-002-000-000-000	Centro de Asociados y Participaciones de Capital	0	0	0
215-31-0-000-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0
215-31-0-00-000-000-000	C. x P. Inversiones e Inversiones	204.000	3.245.055	1.513.455
215-31-40-000-000-000	Estudios Basicos	0	22.000	16.839
215-31-401-001-000-000	Unidades Administrativas	0	0	0
215-31-401-002-000-000	Consultorias	0	27.000	16.839
215-31-401-003-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO PLAN REGUL	0	0	0
215-31-401-002-400-000	CONSULTORIAS ESTUDIO DEPART. DE	0	0	0
215-31-401-400-400-000	CONSULTORIAS (ASESORIA SEPLAC)	0	0	0
215-31-401-400-400-000	CONSULTORIAS ESTUDIO DESARROLLO	0	0	0
215-31-401-402-400-000	CONSULTORIAS ESTUDIO EMPRESA RIA	0	0	0
215-31-401-402-405-000	CONSULTORIAS ESTUDIO ELECTRIC	0	0	0
215-31-401-402-406-000	CONSULTORIAS CUNDIDAD AMBIENTAL	0	0	0
215-31-401-402-407-000	CONSULTORIAS ICATASIO DE PATEN	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS IASESORIA	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIA (ESTUDIO ARQUITECTU	0	0	0
215-31-01-002-011-000	CONSULTORIA (ESTUDIO CIERRE VERT	0	0	0
215-31-01-002-012-000	CONSULTORIAS ESTUDIO BIEGO VOL	0	1.650	0
215-31-01-002-013-000	CONTRATACION EXPERTO DERECHOS	0	0	0
215-31-401-402-414-000	CONSULTORIAS ACTUALIZACIONES	0	0	0
215-31-401-402-015-000	ESTUDIO PLAN DESARROLLO SUSTEN	0	16.839	16.839
215-31-401-402-016-000	CONSULTORIA ALIA SKATE PARK	0	3.500	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS CONTRATACION PROF	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS ESTUDIO SANITARIO	0	58.575	75.807
215-31-01-002-000-000	Consultorias	0	0	0
215-31-01-002-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Proveedores	0	0	0
215-31-02-002-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0
215-31-02-002-004-000	CONSULTORIAS ASISTENCIA TECNICA	0	0	0
215-31-02-002-004-000	CONSULTORIAS ESTUDIO I. ING. S. D.	0	4.775	0
215-31-02-002-005-000	CONSULTORIAS CONST. CENTRO PIKE	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.3-192-200-000-000	CONSULTORIAS- REPOSICION JARDIN L.	0	0	0
215.3-192-502-007-000	CONSULTORIAS- CONTRATACION PROF.	0	0	0
215.3-192-502-008-000	CONSULTORIAS- ASISTENCIA TECNIC	0	58,890	50,907
215.3-192-502-010-000	CONSULTORIAS- ESTUDIO GEOFISICO	0	35,000	24,900
215.3-192-503-500-000	Terrenos- ADQUISICION TERRENOS	0	0	0
215.3-192-503-002-500	TERRENOS- SANEAMIENTO AGUAS LLUV	0	0	0
215.3-192-503-003-500	TERRENOS- VIVIENDA SOCIALES	0	0	0
215.3-192-504-000-000	OBRAS CIVILES	35,000	1,117,301	390,748
215.3-192-504-001-400	OBRAS CIVILES- MANTENCION VERDE	30,000	30,000	21,075
215.3-192-504-002-500	OBRAS CIVILES- CONVENIO ALUMBRADO	0	0	0
215.3-192-504-003-500	OBRAS CIVILES- (APORTE PMU)	0	0	0
215.3-192-504-004-000	OBRAS CIVILES- (CONSTRUCCION DE A...	0	0	0
215.3-192-504-005-500	OBRAS CIVILES- LIMPIEZA Y REBUENO	0	0	0
215.3-192-504-006-000	OBRAS CIVILES- REPARACION Y MELIO	0	0	0
215.3-192-504-007-500	OBRAS CIVILES- DISEÑO, MEJORAMEN	0	0	0
215.3-192-504-008-000	OBRAS CIVILES- (REPARACION Y MEDIO	0	0	0
215.3-192-504-010-500	OBRAS CIVILES- (REPARACION Y CONSTR	0	0	0
215.3-192-504-011-500	OBRAS CIVILES- RECUPERACION SITIO	0	0	0
215.3-192-504-012-500	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION 2º ET	0	0	0
215.3-192-504-013-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	5,000	5,000	4,775
215.3-192-504-014-500	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215.3-192-504-015-500	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION JARD	0	0	0
215.3-192-504-016-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GRAN	0	0	0
215.3-192-504-017-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO GRAN	0	0	0
215.3-192-504-018-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
215.3-192-504-019-500	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y REB	0	0	0
215.3-192-504-020-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO Y RE	0	0	0
215.3-192-504-021-500	OBRAS CIVILES- (MANTENIMIENTO)	0	0	0
215.3-192-504-022-500	OBRAS CIVILES- MULTICANCHAS SECTO	0	0	0
215.3-192-504-023-500	OBRAS CIVILES- MULTICANCHAS VILLA	0	0	0
215.3-192-504-024-500	OBRAS CIVILES- MEJ. Y NORMA INT ES	0	0	0
215.3-192-504-025-500	OBRAS CIVILES- (MEJ. Y NORMA INT ES	0	0	0
215.3-192-504-026-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
215.3-192-504-027-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO REU	0	0	0
215.3-192-504-028-500	OBRAS CIVILES- PATO CUBERTO Y C	0	0	0
215.3-192-504-029-500	OBRAS CIVILES- OBRAS MENORES VIE	0	0	0
215.3-192-504-030-500	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. CO	0	0	0
215.3-192-504-031-500	OBRAS CIVILES- MEJ. INFRAESTRUCT	0	0	0
215.3-192-504-032-500	OBRAS CIVILES- REPOSICION FUENTE	0	0	0
215.3-192-504-033-500	OBRAS CIVILES- REPOSICION FUENTE	0	0	0
215.3-192-504-034-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO INF	0	0	0
215.3-192-504-035-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO MUL	0	0	0
215.3-192-504-036-500	OBRAS CIVILES- REPOSICION SLIDES C	0	0	0
215.3-192-504-037-500	OBRAS CIVILES- REPS. SERV. CERRE DE	0	0	0
215.3-192-504-038-500	OBRAS CIVILES- REPS. SERV. CERRE DE	0	0	0
215.3-192-504-039-500	OBRAS CIVILES- REPS. SERV. CERRE DE	0	0	0
215.3-192-504-040-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO SERV	0	0	0
215.3-192-504-041-500	OBRAS CIVILES- REPOSICION SERVICIO	0	0	0
215.3-192-504-042-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO JAR	0	0	0
215.3-192-504-043-500	OBRAS CIVILES- REPARACION TALLER	0	0	0
215.3-192-504-044-500	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO PUE	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21531-02-004-045.000	OBRAS CIVILES- MEJORAMIENTO CAMI	0	0	0
21531-02-004-046-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION CESF	0	0	0
21531-02-004-047-000	OBRAS CIVILES -CONSTRUCCION DE V	0	0	0
21531-02-004-048-000	OBRAS CIVILES -CONSTR FLUGOS PE	0	0	0
21531-02-004-049-000	OBRAS CIVILES / CONSTRUCCION DE R	0	0	0
21531-02-004-050-000	OBRAS CIVILES- APOYO A LA EST. DE	0	0	0
21531-02-004-051-000	OBRAS CIVILES- REPOSICION Y COINST	0	0	0
21531-02-004-052-000	OBRAS CIVILES-REP. INTERNADO ESC	0	1.716	0
21531-02-004-053-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SERVIC	0	0	0
21531-02-004-054-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION AGUA PO	0	0	0
21531-02-004-055-000	OBRAS CIVILES-EXTENSION DE AGUA	0	0	0
21531-02-004-056-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CENT	0	0	0
21531-02-004-057-000	OBRAS CIVILES-INTERVENCIONES DE	0	0	0
21531-02-004-058-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
21531-02-004-059-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION ESCUE	0	0	0
21531-02-004-060-000	OBRAS CIVILES- PROYECTO SECTOR Q	0	0	0
21531-02-004-061-000	OBRAS CIVILES- CONST. CENTRO INT	0	0	0
21531-02-004-062-000	OBRAS CIVILES-REPACION JARDIN	0	0	0
21531-02-004-063-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SALA	0	0	0
21531-02-004-064-000	OBRAS CIVILES- MALL DE INFRAESTRUC	0	0	0
21531-02-004-065-000	OBRAS CIVILES- MALL Y AMPLACION C	0	0	0
21531-02-004-066-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
21531-02-004-067-000	OBRAS CIVILES-REPACION SEDA AS	0	0	0
21531-02-004-068-000	OBRAS CIVILES-LABORATORIO PROY	0	0	0
21531-02-004-069-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION 6 MIL	0	0	0
21531-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI	0	0	0
21531-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-REPACION PARA MI	0	0	0
21531-02-004-072-000	OBRAS CIVILES-REPACIONES ESCU	0	0	0
21531-02-004-073-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
21531-02-004-074-000	OBRAS CIVILES-MALL PATIO CUBIERTO	0	0	0
21531-02-004-075-000	OBRAS CIVILES- MALL ALANTARILLAD	0	0	0
21531-02-004-076-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACE	0	0	0
21531-02-004-077-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION CALIZ	0	0	0
21531-02-004-078-000	OBRAS CIVILES-CALZADA ACCESO VIL	0	0	0
21531-02-004-079-000	OBRAS CIVILES-MIL Y UNA COCINA C	0	62	0
21531-02-004-080-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION DE R	0	0	0
21531-02-004-081-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION REFL	0	0	0
21531-02-004-082-000	OBRAS CIVILES-MALL INFRAESTRUCTU	0	2.823	0
21531-02-004-083-000	OBRAS CIVILES- MALL INFRAESTRUCTU	0	1.447	0
21531-02-004-084-000	OBRAS CIVILES- MALL INFRAESTRUCTU	0	0	0
21531-02-004-085-000	OBRAS CIVILES- MALL INFRAESTRUCTU	0	0	0
21531-02-004-086-000	OBRAS CIVILES- PARADOR TURISTICO	0	0	0
21531-02-004-087-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
21531-02-004-088-000	OBRAS CIVILES-CONTRAT PROF APY	0	0	0
21531-02-004-089-000	OBRAS CIVILES-MALL INFRAESTRUCTU	0	913	364
21531-02-004-090-000	PAUL PLAN NACIONAL ATENCION VETE	0	0	0
21531-02-004-091-000	OBRAS CIVILES- EXTENSION RUD ALC	0	0	0
21531-02-004-092-000	OBRAS CIVILES-HABILITACION TORCE	0	0	0
21531-02-004-093-000	OBRAS CIVILES-GALERIA ALTESAIAL	0	0	0
21531-02-004-094-000	OBRAS CIVILES-IMP. EMENTACION AS	0	91.676	43.223
21531-02-004-095-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION ACER	0	0	0
21531-02-004-096-000	OBRAS CIVILES-ASCENSOR BIBLIOTE	0	99.791	68.939
21531-02-004-097-000	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCION SKAT	0	60.000	59.923
21531-02-004-098-000	OBRAS -MEJORAMIENTO BAJADA A PL	0	18.000	17.419

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.3-1-02-004-099-000	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO DE OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION MUL	0	- 27.000	24.098
215.3-1-02-004-101-000	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO ES	0	- 4.274	2.310
215.3-1-02-004-102-000	OBRAS CIVILES - REPOSICION SED	0	- 59.976	0
215.3-1-02-004-104-000	OBRAS CIVILES - CONST. ESTACIONAMI	0	- 60.000	60.000
215.3-1-02-004-105-000	OBRAS CIVILES - ESTACIONAMIENTO H	0	- 58.195	31.498
215.3-1-02-004-106-000	OBRAS CIVILES-CONST. EXT. ALCANTA	0	- 50.130	50.130
215.3-1-02-004-107-000	OBRAS CIVILES-AMPLIACION A.P. SEC	0	- 20.000	0
215.3-1-02-004-108-000	OBRAS CIVILES CONST. HUELLA VEH	0	- 20.000	0
215.3-1-02-004-109-000	OBRAS CIVILES- CONST. VEREDASEN R	0	- 38.000	0
215.3-1-02-004-110-000	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCION PASE	0	- 62.000	0
215.3-1-02-004-111-000	OBRAS CIVILES- CONSTR. CAM	0	- 20.000	0
215.3-1-02-004-112-000	OBRAS CIVILES- ADQ. E INST. DE MOBI	0	- 10.000	0
215.3-1-02-004-113-000	OBRAS CIVILES- CONST. MARINES	0	- 20.000	0
215.3-1-02-004-115-000	OBRAS CIVILES- CONSERVACION COCI	0	- 24.785	0
215.3-1-02-004-116-000	OBRAS CIVILES-REPÓSITO SEMAFOR	0	- 23.847	0
215.3-1-02-005-000-000	Equipamiento	114.000	- 72.569	373.797
215.3-1-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO LORNAMENTACION DE	0	- 25.000	23.135
215.3-1-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO CEM	0	- 2.000	1.460
215.3-1-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO LAMPARA DE PLAYA	0	- 6.803	0
215.3-1-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO SEÑALETAICA DE LA CI	0	- 50.491	46.886
215.3-1-02-005-005-000	EQUIPAMIENTO PAVIMENTACION PAR	10.000	- 51.328	50.317
215.3-1-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO ROPA Y MA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-007-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO ARE	0	- 0	0
215.3-1-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO PROGRAMA DE EMER	0	- 0	0
215.3-1-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO Y HA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-010-000	EQUIPAMIENTO-MEJORAMIENTO ESPA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-011-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO YRA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-012-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO YRA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-013-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO YRA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-014-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO YRA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-015-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO YRA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-016-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO YRA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-017-000	EQUIPAMIENTO MEJORAMIENTO YRA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-018-000	EQUIPAMIENTO-HABILITACION ACC	0	- 0	0
215.3-1-02-005-019-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ECO	0	- 1.396	655
215.3-1-02-005-020-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION RAM	0	- 0	0
215.3-1-02-005-021-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ECO	0	- 0	0
215.3-1-02-005-022-000	EQUIPAMIENTO- MANTENIMIENTO EQUIP	0	- 0	0
215.3-1-02-005-023-000	EQUIPAMIENTO- REP. JUGUETOS INFANTI	0	- 0	0
215.3-1-02-005-024-000	EQUIPAMIENTO- REP. JUGUETOS INFANTI	0	- 0	0
215.3-1-02-005-025-000	EQUIPAMIENTO- REPARACION PIE	0	- 0	0
215.3-1-02-005-026-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TES	0	- 0	0
215.3-1-02-005-027-000	EQUIPAMIENTO- REMODELACION TER	0	- 0	0
215.3-1-02-005-028-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO EPIA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-029-000	EQUIPAMIENTO- MANTENIMIENTO EPIA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-030-000	EQUIPAMIENTO- MANTENIMIENTO EPIA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-031-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. ESTORNOS PLAZ	0	- 0	0
215.3-1-02-005-032-000	EQUIPAMIENTO- MEJ. COLECTOR AGU	0	- 0	0
215.3-1-02-005-033-000	EQUIPAMIENTO- MANTENIMIENTO REJILL	0	- 0	0
215.3-1-02-005-034-000	EQUIPAMIENTO- REPARACION ACERAS	0	- 0	0
215.3-1-02-005-035-000	EQUIPAMIENTO- PLATA SEGURA AREA	0	- 0	0
215.3-1-02-005-036-000	EQUIPAMIENTO- RECUPERACION MUL	0	- 0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
21531-02-000-000-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ROH	0	0	0
21531-02-000-5438-000	EQUIPAMIENTO- MUEBLARIO EQUIP.	0	0	0
21531-02-000-539-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO TER	0	0	0
21531-02-000-540-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ADOC	0	0	0
21531-02-000-541-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ESTR	0	617	0
21531-02-000-542-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION PSJ	0	0	0
21531-02-000-543-000	EQUIPAMIENTO- REPARACIONES ESC	0	1.979	1.979
21531-02-000-544-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CEM	0	0	0
21531-02-000-545-000	EQUIPAMIENTO- RE. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
21531-02-000-546-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO URB	10,000	16,762	11,107
21531-02-000-547-000	EQUIPAMIENTO- HABILITACION CAMA	0	0	0
21531-02-000-548-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
21531-02-000-549-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
21531-02-000-550-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION RED ALU	0	0	0
21531-02-000-551-000	EQUIPAMIENTO- PLANAS PINTURAS COLE	0	5,990	0
21531-02-000-552-000	EQUIPAMIENTO- INS. DE LUMINARIAS	0	0	0
21531-02-000-553-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION AREAS	12,000	14,915	11,956
21531-02-000-554-000	EQUIPAMIENTO- PAVIMENTACION SEC	0	0	0
21531-02-000-555-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION DE LU	0	0	0
21531-02-000-556-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION TECH	0	0	0
21531-02-000-557-000	EQUIPAMIENTO- REC. ESPACIOS PUBLI	0	0	0
21531-02-000-558-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION LUMINARIA	0	0	0
21531-02-000-559-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION VERE	0	0	0
21531-02-000-560-000	EQUIPAMIENTO- ADQUISICION E. INSTA	0	0	0
21531-02-000-561-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION LUMINARIA	0	8,559	4,275
21531-02-000-562-000	EQUIPAMIENTO- MELJORAMIENTO I. RE	0	0	0
21531-02-000-563-000	EQUIPAMIENTO- CONSTRUCCION TECH	0	0	0
21531-02-000-564-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
21531-02-000-565-000	EQUIPAMIENTO- ADQUISICION L. INSTA	0	21,000	19,731
21531-02-000-566-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO CIRC	0	0	0
21531-02-000-567-000	EQUIPAMIENTO- PROYECTOS DE RIG	0	10,000	618
21531-02-000-568-000	EQUIPAMIENTO- MELJORAMIENTO DE L	24,000	35,079	9,548
21531-02-000-569-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO PLAZ	0	0	0
21531-02-000-570-000	EQUIPAMIENTO- INSTALACION RED IT	0	0	0
21531-02-000-571-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO BAR	0	23,854	9,531
21531-02-000-572-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION DE REJIL	0	59,971	59,971
21531-02-000-573-000	EQUIPAMIENTO- EXTENSION DE REDE	0	30,207	2,843
21531-02-000-574-000	ADQ. E. INSTALACION LUMINARIA SPE	0	73,715	73,715
21531-02-000-575-000	EQUIPAMIENTO- LUMINIZACION JARDI	0	3,500	2,350
21531-02-000-576-000	EQUIPAMIENTO- MEJORAMIENTO ILUM	0	21,090	22,008
21531-02-000-577-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDA	0	59,999	0
21531-02-000-578-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION VEREDAS	0	39,724	0
21531-02-000-579-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	59,532	0
21531-02-000-580-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION ACERAS	0	49,562	0
21531-02-000-581-000	EXTENSION DE RETAGUA/POTABLE SE	0	52,717	0
21531-02-000-582-000	EQUIPAMIENTO- REPOSICION MOBILI	0	0	0
21531-02-000-583-000	Equipos	0	0	0
21531-02-000-584-000	Vehiculos	0	0	0
21531-02-000-585-000	Otros Gastos	0	0	0
21531-02-000-586-000	Otros Gastos (CONSERVACION DE C	55,000	1,205,710	6,763
21531-02-000-587-000	Otros Gastos (CONVENIO S.I.J)	50,000	69,462	54,546
21531-02-000-588-000	Otros Gastos (PROGRAMA DESAR	0	0	0
21531-02-000-589-000	Otros Gastos (PROYECTO HUERQUE	0	0	0
21531-02-000-590-000	Otros Gastos (P.D.T.I.)	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 14/01/2020 15:34:50

Area MUNICIPAL

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INL.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215.31-02-999-007-5000	OTROS GASTOS/APORTE CONVENIO MI	0	0	0
215.31-02-999-008-0000	OTROS GASTOS/ALCREDITACIONES	0	0	0
215.31-02-999-009-0000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215.31-02-999-010-0000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215.31-02-999-011-0000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215.31-02-999-012-0000	OTROS GASTOS-MEJORAMIENTO DE LA	0	0	0
215.31-02-999-013-0000	OTROS GASTOS-PDTI LLAFENCO	0	0	0
215.31-02-999-014-0000	OTROS GASTOS-PDTI QUEULE	0	0	0
215.31-02-999-015-0000	OTROS GASTOS-PDTI CARBLEUFU-Q	0	0	0
215.31-02-999-016-0000	OTROS MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION	0	0	0
215.31-02-999-017-0000	OTROS MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION	0	0	0
215.31-02-999-018-0000	OTROS FONDO DE APOYO A LA EDUCACION	0	0	0
215.31-02-999-019-0000	OTROS GASTOS-EAEP 2015	0	0	0
215.31-02-999-020-0000	OTROS GASTOS-EAEP 2014	0	0	0
215.31-02-999-021-0000	OTROS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION	0	0	0
215.31-02-999-022-0000	OTROS GASTOS-FAEP 2016	14.078	10.600	
215.31-02-999-023-0000	OTROS GASTOS-FAEP 2017	0	25.785	14.534
215.31-02-999-024-0000	OTROS GASTOS-DEPARTAMENTO MUNICIPAL	0	0	0
215.31-02-999-025-0000	OTROS GASTOS- FAEP 2018	0	337.093	275.218
215.31-02-999-026-0000	OTROS GASTOS-PLAN METRICO VETERINARIO	0	8.621	8.621
215.31-02-999-027-0000	OTROS GASTOS-PLAN NACIONAL DE LAS	0	11.507	11.507
215.31-02-999-028-0000	OTROS-ESTRATEGIA DESARROLLO LO	0	52.454	41.552
215.31-02-999-029-0000	OTROS-PARTICIPACION CIUDADANA E	0	34.2	34.2
215.31-02-999-030-0000	OTROS - PROGRAMA ETIQUETACION EN T	0	940	940
215.31-02-999-031-0000	OTROS- PLAN REGISTRO MARCOTAS 20	0	5.176	4.509
215.31-02-999-032-0000	OTROS-LICEOS BICENTENARIOS	0	178.100	53.028
215.31-02-999-033-0000	OTROS GASTOS-PLAN MASCOTA PROT	0	3.991	3.495
215.31-02-999-034-0000	OTROS GASTOS- FAEP 2019	0	484.584	197.617
215.31-02-999-035-0000	C X P Transferencias	0	0	0
215.31-02-999-036-0000	Hipotecarias	0	0	0
215.31-02-999-037-0000	Res Anticipadas a Comunidades	0	0	0
215.31-02-999-038-0000	Res Anticipadas por Cambio de Residencia	0	0	0
215.31-02-999-039-0000	Res Vivienda a Plazos	0	0	0
215.31-02-999-040-0000	C X P Transferencias de Capital	0	0	0
215.31-02-999-041-0000	A) Sector Privado	0	0	0
215.31-02-999-042-0000	215.31-02-999-043-0000	0	0	0
215.31-02-999-043-0000	A) Otras Entidades Publicas	0	0	0
215.31-02-999-044-0000	A) Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	0	0	0
215.31-02-999-045-0000	Programa Preventivo Participativo	0	0	0
215.31-02-999-046-0000	Programa Reorientacion y Cambios en las Sistemas Sociales	0	0	0
215.31-02-999-047-0000	Programa Rehabilitacion de Escuelas Publicas	0	0	0
215.31-02-999-048-0000	Proyectos Urbanos	0	0	0
215.31-02-999-049-0000	A) Otras Entidades Publicas	0	0	0
215.31-02-999-050-0000	A) X P Servicio de la Deuda	0	0	0
215.31-02-999-051-0000	Amortizacion de Deuda Interna	0	0	0
215.31-02-999-052-0000	Empréstitos	0	0	0
215.31-02-999-053-0000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215.31-02-999-054-0000	Intereses Deuda Interna	0	0	0
215.31-02-999-055-0000	Intereses	0	0	0
215.31-02-999-056-0000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215.31-02-999-057-0000	Creditos Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0
215.31-02-999-058-0000	Empréstitos	0	0	0
215.31-02-999-059-0000	Creditos de Proveedores	0	0	0
215.31-02-999-060-0000	Deuda Flotante	0	0	48
215.31-02-999-061-0000	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.296	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2019
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,009,884	8,584,877	8,028,639	556,238	
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	6,891,934	7,785,780	7,658,325	127,455	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	6,891,934	7,785,780	7,658,325	127,455	
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	5,870,925	6,589,962	6,466,446	123,516	
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	4,803,425	5,472,462	5,366,262	106,200	
05-03-003-001-001	SUBVENCION ESCOLAR GENER	3,913,997	4,523,034	4,425,559	97,475	
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACIO	889,428	949,428	940,703	8,725	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	1,067,500	1,117,500	1,100,183	17,317	
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	393,742	393,742	389,935	3,807	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREB	393,742	393,742	389,935	3,807	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	
05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SIT	0	0	0	0	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	627,267	802,076	801,943	133	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2,800	2,800	1,020	1,780	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	107,850	391,934	369,295	22,639	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	96,400	180,812	163,041	17,771	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19	2,800	2,800	3,476	-676	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	93,600	178,012	159,565	18,447	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	
08-99-000-000-000	OTROS	11,450	211,122	206,253	4,869	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	11,450	11,450	6,582	4,868	
08-99-999-000-000	OTROS	0	199,672	199,672	0	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0	
5-00-000-000-000	SAIDO INICIAL DE CAJA	7,300	404,363	0	404,363	
TOTAL		7,009,884	8,584,877	8,028,639	556,238	



JEFE SECC. FINANZAS

ADMINISTRADOR



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	7,009,884	8,584,877	8,308,901	275,976	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6,216,616	7,141,348	7,137,053	4,295	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,175,851	2,201,510	2,200,190	1,320	
21-01-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	2,047,434	2,023,525	2,022,816	709	
21-01-001-001-000	SUELdos BASE	741,457	713,685	713,589	96	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA,	0	0	0	0	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD,	0	0	0	0	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LE	0	0	0	0	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	147,284	138,684	138,622	62	
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRE	0	0	0	0	
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	147,284	138,684	138,622	62	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMP	0	0	0	0	
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7,252	18,752	18,616	136	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	7,252	7,452	7,362	90	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	11,300	11,254	46	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	400	304	96	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL,	0	0	0	0	
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL,	0	400	304	96	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	41,166	0	0	0	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	41,166	0	0	0	
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	0	0	0	0	
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	2,037	0	0	0	
21-01-001-028-001	ASIGANACION PO DESEMPEÑO	2,037	0	0	0	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	0	0	0	0	
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
21-01-001-037-000	ASIGNACION UNICA	0	0	0	0	
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	0	0	0	0	
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	238,968	229,068	228,996	72	
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE D	367,793	385,193	385,167	26	
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMI	121,744	113,144	113,065	79	
21-01-001-049-000	ASIGNACION POR RESPONSABI	0	31,266	31,208	58	
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABI	0	31,266	31,208	58	
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACION POR EXCELENC	0	0	0	0	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	379,733	393,333	393,249	84	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	67,105	62,605	62,516	89	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	67,105	62,605	62,516	89	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	42,860	68,360	67,867	493	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	42,860	63,360	63,196	164	
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	42,860	63,360	63,196	164	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	5,000	4,671	329	
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENT	0	0	0	0	
21-01-003-003-002	ASIGNACION DE INCENTIVO P	0	0	0	0	
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	5,000	4,671	329	
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO, ART.	0	0	0	0	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	0	1,000	976	24	
21-01-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-01-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LE	0	0	0	0	
21-01-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	1,000	976	24	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	18,452	46,020	46,015	5	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	18,452	46,020	46,015	5	
21-01-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS TITUL	18,452	46,020	46,015	5	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES TI	0	0	0	0	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,594,035	1,958,165	1,956,734	1,431	
21-02-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	1,512,284	1,802,708	1,801,763	945	
21-02-001-001-000	SUELdos BASE	741,623	865,847	865,570	277	
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0	
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA,	0	0	0	0	
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	150,356	171,556	171,505	51	
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7	0	0	0	0	
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA, ART. 26	0	0	0	0	
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	150,356	171,556	171,505	51	
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	0	0	0	0	
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	0	0	0	0	
21-02-001-007-002	ASIGNACION PROTECCION IMP	0	0	0	0	
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0	0	0	0	
21-02-001-008-001	BONIFICACION ART. 21, LEY N°	0	0	0	0	
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA,	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,461	4,751	4,654	97	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARI	0	0	0	0	
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO P	0	0	0	0	
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONA	0	0	0	0	
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	1,461	1,561	1,472	89	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.	0	0	0	0	
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	0	0	0	0	
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	3,190	3,182	8	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	0	0	0	0	
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	0	0	0	0	
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACIÓ	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	0	0	0	0	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATOR	0	0	0	0	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, AR	0	0	0	0	
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 1	0	0	0	0	
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL	0	0	0	0	
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL,	0	0	0	0	
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	0	0	0	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	0	0	0	0	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTIT	0	0	0	0	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	2,533	0	0	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	2,533	0	0	0	
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	0	0	0	0	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PE	204	204	0	204	
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	204	204	0	204	
21-02-001-028-000	ASIGNACION ARTÍCULO 7º LEY	0	0	0	0	
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PO	0	0	0	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONA	0	0	0	0	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	0	0	0	0	
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIE	0	0	0	0	
21-02-001-036-000	ASIGNACION ÚNICA	0	0	0	0	
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMA	0	0	0	0	
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	68,798	99,298	99,121	177	
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE D	114,935	160,935	160,859	76	
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	83,590	83,630	83,629	1	
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	7,903	7,896	7	
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	7,903	7,896	7	
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	348,784	408,584	408,529	55	
21-02-001-999-001	RURALIDAD	6,910	13,010	12,987	23	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	39,765	55,465	55,438	27	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	39,765	55,465	55,438	27	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	17,024	56,624	56,316	308	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	17,024	56,024	55,756	268	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMEN	0	0	0	0	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	17,024	56,024	55,756	268	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMEN	0	0	0	0	
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	0	0	0	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACION DE DESARROLLO	0	0	0	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	600	560	40	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO	0	0	0	0	
21-02-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	0	0	0	0	
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR D	0	600	560	40	
21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART.	0	0	0	0	
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LEY	0	0	0	0	
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24,962	41,668	41,581	87	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	24,962	41,668	41,581	87	
21-02-005-001-001	AGUINALDOS Y BONOS CONTR	24,962	41,668	41,581	87	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0	
21-02-005-003-001	BONO ESPECIAL DOCENTES C	0	0	0	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	0	0	0	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,446,730	2,981,673	2,980,129	1,544	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	42,101	40,838	40,275	563	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	2,345,397	2,863,719	2,862,964	755	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	127,973	131,773	131,655	118	
21-03-004-002-001	PERSONAL ASISTENTE DE LA E	31,501	32,001	31,944	57	
21-03-004-002-002	PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,208	10,908	10,818	90	
21-03-004-002-003	PERSONAL TRASPASADO	28,163	24,663	24,385	278	
21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	26,476	27,076	28,124	-1,048	
21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	12,835	17,835	17,234	601	
21-03-004-002-006	APORTES JUNJI LA CASITA DE	18,790	19,290	19,149	141	
21-03-004-002-007	APORTE JUNJI LOS ROBLES	0	0	0	0	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	77,571	85,771	85,290	481	
21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS C. TRA	30,703	212,292	212,286	6	
21-03-004-004-002	AGUINALDOS Y BONO ADM. D	0	0	0	0	
21-03-004-004-003	AGUINALDOS Y BONOS PERSO	0	0	0	0	
21-03-004-004-004	PERSONAL SEP	0	0	0	0	
21-03-004-004-005	PERSONAL INTEGRACION	0	0	0	0	
21-03-004-004-006	PERSONAL JUNJI	0	0	0	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	16,361	26,111	26,088	23	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	149	149	0	
21-03-999-000-000	OTRAS	42,871	50,856	50,653	203	
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.	23,695	30,695	30,626	69	
21-03-999-999-000	OTRAS	19,176	20,161	20,027	134	
21-03-999-999-010	ASIGNACION DE EXCELENCIA S	0	2,100	2,099	1	
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0	0	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	749,723	1,047,440	915,184	132,256	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45,512	87,871	85,328	2,543	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	45,512	87,871	85,328	2,543	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	54,850	43,069	39,149	3,920	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	54,850	43,069	39,149	3,920	
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	38,157	62,657	60,913	1,744	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,000	38,000	37,533	467	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	18,157	24,657	23,379	1,278	
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	184,250	235,149	168,815	66,334	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	36,600	9,100	5,900	3,200	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	93,319	120,649	109,578	11,071	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,700	200	59	141	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	0	0	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	5,000	7,000	6,954	46	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	0	0	0	0	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,244	25,444	12,828	12,616	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC.	5,329	27,129	10,115	17,014	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	6,627	20,627	20,405	222	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS	11,431	25,000	2,975	22,025	
22-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	57,425	160,440	151,400	9,040	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10,100	55,800	50,736	5,064	
22-05-002-000-000	AGUA	7,000	55,837	55,759	78	
22-05-003-000-000	GAS	2,300	3,800	2,985	815	
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,080	3,580	3,383	197	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	33,945	41,423	38,536	2,887	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	46,416	89,416	75,007	14,409	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,416	76,416	63,099	13,317	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6,000	13,000	11,908	1,092	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	
22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN	0	0	0	0	
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3,310	8,710	6,581	2,129	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,310	2,710	2,309	401	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	1,000	0	1,000	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	0	0	0	0	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	0	5,000	4,271	729	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	0	0	0	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	0	0	0	0	
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	89,100	109,911	98,510	11,401	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	26,500	28,863	28,792	71	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	29,600	46,934	39,120	7,814	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	33,000	34,114	30,598	3,516	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	
22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN	2,000	3,000	1,746	1,254	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMISIONES	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2,000	3,000	1,746	1,254	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	213,892	209,204	196,843	12,361	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	202,092	185,204	172,864	12,340	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	
22-11-999-000-000	OTROS	11,800	24,000	23,980	20	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	14,811	38,013	30,893	7,120	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	14,811	38,013	30,893	7,120	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	0	0	0	0	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	0	0	0	0	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	15,000	184,906	178,712	6,194	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	15,000	184,906	178,712	6,194	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	15,000	184,906	178,712	6,194	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	0	0	0	0	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURI	0	0	0	0	
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS	0	0	0	0	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS P	0	0	0	0	
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	0	0	0	0	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AU	0	0	0	0	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	0	0	0	0	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0	
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	0	0	0	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCI	0	0	0	0	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS D	0	0	0	0	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	28,545	89,845	77,952	11,893	
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20,594	54,094	52,363	1,731	
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,951	4,951	4,296	655	

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	4,951	4,951	4,296	655	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	0	0	0	
29-05-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000	30,800	21,294	9,506	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	3,000	30,800	21,294	9,506	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	0	0	0	0	
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	0	121,338	0	121,338	
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	121,338	0	121,338	
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	121,338	0	121,338	
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PART	0	0	0	0	
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	0	0	0	0	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0	
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	0	0	0	0	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	0	0	0	0	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	0	0	0	0	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO C	0	0	0	0	
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN	0	0	0	0	
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	0	0	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTER	0	0	0	0	
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
TOTAL		7,009,884	8,584,877	8,308,901	275,976	



L

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2019
SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR Miles \$
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,022,111	4,376,693	4,355,969	20,724	24,618
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	3,867,211	4,055,400	4,031,211	24,189	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	3,867,211	4,055,400	4,031,211	24,189	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	3,637,711	3,781,098	3,763,460	17,638	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	2,600,526	2,624,255	2,614,750	9,505	0
05-03-006-001-001	PERCAPITA	2,484,425	2,508,154	2,508,155	-1	0
05-03-006-001-002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFI	116,101	116,101	106,595	9,506	0
05-03-006-002-000	OTROS APORTES AFECTADOS	1,037,185	1,156,843	1,148,710	8,133	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL N°	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	29,500	29,500	22,949	6,551	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	200,000	244,802	244,802	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	80,000	105,092	95,021	10,071	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	80,000	105,092	95,021	10,071	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	72,900	101,592	115,128	-13,536	24,618
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	68,700	84,913	99,403	-14,490	24,618
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	68,700	84,913	99,403	-14,490	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY	0	0	0	0	24,618
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,200	16,679	15,724	955	0
08-99-999-000-000	OTROS	4,200	16,679	15,724	955	0
13-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIA DE GAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000	114,609	114,609	0	0
TOTAL		4,022,111	4,376,693	4,355,969	20,724	24,618

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	4,022,111	4,376,693	4,093,448	283,245	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,132,851	3,358,836	3,277,441	81,395	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,551,713	1,578,718	1,570,613	8,105	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,278,733	1,255,356	1,255,049	307	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	497,154	491,176	491,099	77	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	99,431	98,231	98,218	13	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	99,431	98,231	98,218	13	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	73,940	63,440	63,409	31	
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	45,120	41,020	41,013	7	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	28,820	22,420	22,396	24	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	0	0	0	0	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	17,986	17,586	17,469	117	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	17,986	17,586	17,469	117	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	17,874	17,954	17,949	5	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	17,874	17,954	17,949	5	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY	0	0	0	0	
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	66,701	66,701	66,687	14	
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	66,701	66,701	66,687	14	
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	8,493	9,143	9,128	15	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	8,493	9,143	9,128	15	
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	497,154	491,126	491,090	36	
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIM	497,154	491,126	491,090	36	
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0	
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0	
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0	
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0	
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0	
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	51,085	54,539	54,013	526	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BINESTAR	14,212	14,212	13,784	428	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	36,873	40,327	40,229	98	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	178,708	183,018	182,965	53	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	162,611	166,245	166,192	53	
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	162,611	166,245	166,192	53	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	16,097	16,773	16,773	0	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MéRITO, ART.	16,097	16,773	16,773	0	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	30,887	41,663	39,655	2,009	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20,130	33,006	31,139	1,867	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	10,757	8,657	8,515	142	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,300	44,142	38,931	5,211	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	7,800	7,800	6,318	1,482	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	4,000	4,000	3,776	224	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,800	3,800	2,542	1,258	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,800	3,800	3,313	487	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	31,842	29,300	2,542	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	31,842	29,300	2,542	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	700	700	0	700	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,055,127	1,152,898	1,142,538	10,360	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	907,346	928,404	923,689	4,714	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	348,838	371,019	366,681	4,338	
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	69,848	73,348	73,334	14	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26	69,848	73,348	73,334	14	
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELAACIO	0	0	0	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	70,780	51,369	51,202	167	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANS	70,080	49,069	49,063	6	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO Miles \$
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	700	2,300	2,139	162
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18,731	19,331	19,325	6
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LE	18,731	19,331	19,325	6
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PE	49,400	43,400	43,351	49
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO	49,400	43,400	43,351	49
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	911	3,207	3,126	82
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, AR	911	3,207	3,126	82
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	348,838	366,729	366,671	58
21-02-001-042-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PR	348,838	366,729	366,671	58
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	0	0	0	0
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	0	0	0	0
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	0	0	0	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	0	0	0	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	0	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	34,741	44,715	44,665	50
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12,276	14,178	14,178	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	22,465	30,537	30,487	50
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	84,595	96,173	96,131	42
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	80,291	88,643	88,617	26
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO	80,291	88,643	88,617	26
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,304	7,530	7,514	16
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART.	4,304	7,530	7,514	16
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	21,799	31,180	30,326	854
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	18,000	25,192	24,923	269
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	3,799	5,988	5,402	586
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	6,646	52,426	47,726	4,700
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,746	9,441	9,434	7
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	2,446	5,336	5,329	7
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,300	4,105	4,105	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,500	2,098	2,097	1
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	40,487	36,195	4,292
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	0	40,487	36,195	4,292
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	400	400	0	400
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	526,011	627,219	564,291	62,929
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	466,011	478,515	415,644	62,871
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	60,000	148,704	148,647	58
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	847,660	870,496	694,791	175,705
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,000	8,084	7,283	801
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12,000	8,084	7,283	801
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	21,500	3,500	2,168	1,332
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	300	132	0	132
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	20,000	2,168	2,168	0
22-02-003-000-000	CALZADO	1,200	1,200	0	1,200
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	46,600	31,867	23,468	8,399
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	16,000	16,267	11,464	4,803
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	30,000	15,000	11,974	3,026
22-03-999-000-000	PARA OTROS	600	600	30	570
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	382,600	447,343	367,480	79,863
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20,000	17,950	9,027	8,923
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,700	700	269	431
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	240,000	257,021	219,657	37,364
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	92,000	125,000	103,139	21,861
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	20,000	21,000	19,423	1,577

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2019
 SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,400	1,600	468	1,132	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	600	9,700	8,648	1,052	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	1,500	2,100	849	1,251	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	2,400	4,300	1,820	2,480	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	3,000	7,960	4,168	3,791	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	52,200	60,200	51,672	8,528	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	24,000	29,784	27,670	2,114	
22-05-002-000-000	AGUA	5,000	5,165	3,873	1,293	
22-05-003-000-000	GAS	3,000	1,638	1,638	0	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6,000	6,831	6,831	0	
22-05-006-000-000	ACCESO A INTERNET	9,000	16,782	11,661	5,122	
22-05-007-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,600	0	0	0	
22-05-999-000-000	OTROS	1,600	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	90,000	54,306	35,061	19,245	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	45,000	30,306	25,664	4,642	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	15,000	8,300	5,477	2,823	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,000	15,700	3,920	11,780	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	30,600	47,777	36,833	10,944	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	328	184	144	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	30,000	47,449	36,649	10,800	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	115,600	109,125	90,070	19,055	
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	54,000	47,000	39,339	7,661	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	1,600	4,740	4,422	318	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	12,000	5,360	2,865	2,495	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	0	0	0	0	
22-08-999-000-000	OTROS	12,000	15,500	9,653	5,847	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	28,560	28,560	24,634	3,926	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	16,560	16,560	15,679	881	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	12,000	12,000	8,955	3,045	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	600	600	0	600	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	600	600	0	600	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	57,000	63,734	44,990	18,744	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	15,000	10,234	3,378	6,856	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	26,000	31,500	28,955	2,545	
22-11-999-000-000	OTROS	16,000	22,000	12,658	9,342	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	10,400	15,400	11,132	4,268	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,400	10,300	7,939	2,361	
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACION P	0	0	0	0	
22-12-999-000-000	OTROS	0	5,100	3,193	1,907	
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGUR	0	25,319	25,318	1	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	0	25,319	25,318	1	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	0	25,319	25,318	1	
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	
29-00-000-000-000	CXP ADQUISICION DE ACTIVO	39,600	84,042	59,898	24,144	
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12,000	20,442	7,284	13,158	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	16,600	20,617	14,929	5,688	
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	900	1,562	1,282	280	
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PAR	15,000	17,755	12,697	5,058	
29-05-999-000-000	OTRAS	700	1,300	950	350	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	8,000	37,947	34,591	3,356	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	6,000	11,047	7,756	3,291	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	2,000	26,900	26,835	65	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3,000	5,036	3,094	1,942	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3,000	5,036	3,094	1,942	
34-00-000-000-000	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2,000	2,000	0	2,000	
TOTAL		4,022,111	4,376,693	4,093,448	283,245	

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 4

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2019
SALUD

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
	<u>JEFE SECC. FINANZAS SALUD</u>					

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANEXO 2

- Certificado Informe Pasivos Municipales**
- Certificado Cambios Patrimonio Municipal**
- Certificado Situación Previsional 2019: Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud**
- Informe Dirección Jurídica, Resumen Juicios 2019**
- Informe Secretaría Municipal 2019**
- Informe Dirección de Control, Resumen Auditorías**
- Informe Departamento de Personal: Resumen de Sumarios 2019**

CERTIFICADO N° 07

DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2019 (OBLIGADOS Y NO DEVENGADOS)

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) certifica que el Municipio al 31/12/2019, presentaba los siguientes compromisos pendientes en Ordenes de Compras, los cuales no fueron devengados en el Informe trimestral:

DENOMINACION	DETALLE OBLIGADA	DEUDA	IMPORTANCIA RELATIVA
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		92.451.182	79%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		261.961	0.22%
INVERSION REAL		24.473.283	20.78%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	
OTROS			
TOTAL		117.186.426	100

En Pucón a catorce días del mes de Abril del dos mil veinte.



MCOC/mcoc



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

CERTIFICADO N° 6

La Directora (Sub) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que el patrimonio de la municipalidad de Pucón a tenido las siguientes variaciones en los últimos seis años:

VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2014	AUMENTO	752,028,849
PATRIMONIO AL 31.12.2014		7,432,421,402
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2015	AUMENTO	291,527,355
PATRIMONIO AL 31.12.2015		7,723,948,757
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2016	AUMENTO	523,099,517
PATRIMONIO AL 31.12.2016		8,247,048,274
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2017	AUMENTO	432,947,720
PATRIMONIO AL 31.12.2017		8,679,995,994
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2018	AUMENTO	517,905,490
PATRIMONIO AL 31.12.2018		9,197,901,484
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AÑO 2019	AUMENTO	259,971,758
PATRIMONIO AL 31.12.2019		9,457,873,242

En Pucón, a diez y nueve días de Marzo del año dos mil veinte.


MARCIÓN ORTEGA COLIMAN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (SUB)

MCOC/mcoc

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 09

La Directora de Administración y Finanzas(Sub) de la Municipalidad de Pucón que suscribe certifica que:

La Municipalidad de Pucón a la fecha no registra deudas por concepto de Fondo Común Municipal y Cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Secplac.

En Pucón, a catorce días del mes de Abril del año dos mil veinte.



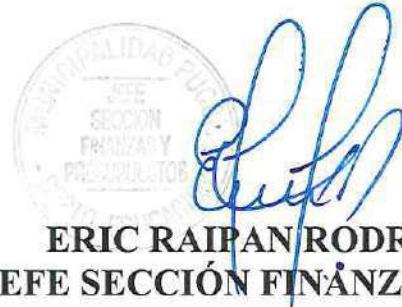
MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

C E R T I F I C A D O

Quien suscribe, Jefe Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal:

1. Viene en certificar que: durante el Cuarto trimestre del año 2019 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal Docente y no Docente, dependiente de nuestro Departamento, se encuentran al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.

Dado para ser presentado a la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.



PUCON, 29 de Enero de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

C E R T I F I C A D O N ° 1

Quien suscribe, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal:

1. Viene en certificar que: durante el cuarto trimestre del año 2019 los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal dependiente de nuestro Departamento, se encuentra al día, efectuándose los pagos dentro de los plazos establecidos por ley.

Dado para ser presentado a la Dirección de Control de la Municipalidad de Pucón.



Pucón 31 de Enero del 2020.



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA**

Cuenta Pública 2019

I Causas Municipales

Civiles

1.- Demanda de Indemnización de perjuicios, Caratulada “Aguayo con Municipalidad de Pucón”, Rol C 203-2019.- Cuantía \$ 25.030.000, más intereses, reajustes y costas.-

En etapa de Prueba.

En trámite.

2.- Demanda de Indemnización de Perjuicios en juicio Ordinario de Mayor Cuantía, caratulado: “Salas con Municipalidad de Pucón” Rol 449-2018.- (Prestación de servicios en Liceo Hotelería), cuantía \$ 60.000.000 más intereses, reajustes y costas.

En trámite

3.- Demanda de Indemnización de Perjuicios en juicio Ordinario de Mayor Cuantía, caratulado “Águila con Municipalidad de Pucón”, rol C 232-2019. Cuantía \$ 425.000.000.-

Para dictar puntos de prueba.

En trámite.

4.- Nulidad de Derecho Público, Caratulado “Inmobiliaria del Alto con Municipalidad de Pucón”, Rol C 26-2019.- Nulidad de Derecho Público.

Se solicita declarar la ilegalidad del acto administrativo N° 684 del 1º de Septiembre del año 2015 de la Dirección de Obras Municipales de Pucón, que rechazo la solicitud de aprobación del anteproyecto de la Inmobiliaria Lomas del Alto Limitada, proyecto “La Playa” de la Comuna de Pucón, al no encontrarse ajustado a derecho y ordenar

seguir con la tramitación del expediente administrativo N° 442 de ingreso 21 de octubre del año 2014, con expresa condenación en costas.

Ganada en primera instancia.

Contraparte apeló. **Rol corte 1058-2019.-** En trámite.

5.- Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Canales, rol 4.193-2017 (tercero civil).-

Cobro de derechos de Publicidad. Cuantía \$ 152.000.000.- ROL CORTE 1704-2018.-

Ganada en primera instancia.

Contraparte apeló y se encuentra para tabla. En trámite.

6.- Causa Voluntaria Consignación por Expropiación de Inmueble, Rol V- 41-2017.-

(Terreno cementerio)

El Municipio de Pucón de acuerdo a los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 138 del Código Sanitario, y artículos 7, 21 inciso segundo, 22 y 23 del D.L. 2.186 de 1978, consignó como monto de indemnización provisional aproximado la suma de \$ 47.932.500 (cuarenta y siete millones novecientos treinta y dos mil quinientos pesos), por expropiación de terreno aledaño a Cementerio Municipal de Pucón, de una superficie aproximada de 1.743 metros cuadrados, cuyos deslindes son: NORTE: en cuarenta y ocho coma cero metros, con Variante Internacional; ESTE: en treinta y tres coma cinco metros, con propiedad del Vicariato Apostólico de La Araucanía; SUR: en cuarenta y uno coma dos metros, con propiedad del Vicariato Apostólico de La Araucanía; y OESTE: en cuarenta y siete coma cero metros, con Cementerio Municipal de Pucón; monto que será pagado en efectivo a quien acredite el dominio del inmueble expropiado.

En trámite.

7.- Juicio Sumario, demanda de Indemnización de Perjuicios por responsabilidad civil extracontractual, caratulado “Lorena Isabel Muñoz Castro con Municipalidad de Pucón. Rol C 129-2019.- Cuantía \$ 111.000.000.-

Demandada Notificada al Municipio con fecha 04 de abril de 2019, que señala en definitiva: que conforme lo establecido en el artículo 169 inciso quinto de la Ley N° 18.290, atendido que el día 15 de Noviembre del año 2018, siendo aproximadamente el medio día en la ciudad de Pucón, caminaba desde la rotonda por la vereda izquierda de la calle Caupolicán, en dirección a calle Uruguay, cuando a la altura de la numeración 656, repentinamente cayó en un hoyo profundo de aproximadamente 3 metros de profundidad y solicita en conclusión que se condene a la demandada a pagar a la parte demandante la suma de \$ 111.000.000 (ciento once millones de pesos) por concepto de indemnización de perjuicios, más los reajustes e intereses legales, a contar del día del hecho ilícito civil.

Contraparte apeló. **Rol Corte 1480-2019.**

En trámite.

8.- Elda Valdivia Córdova con Municipalidad de Pucón, Indemnización de perjuicios. Rol C 73-2020. (Accidente local votación). Cuantía \$
En trámite.

9.- Recurso de Protección, caratulado López Navarro con Directora de Obras.- Rol N° 5.184-2019.-

Con fecha 16 de agosto piden cuenta de Informe.

ESTADO. Llegó informe de la liquidadora que señala no tener antecedentes respecto del asunto del recurso.

Para tabla

10.- Expropiación Puente Luengo, Caratulada "Jara con Municipalidad de Pucón" C-400-2019.-

Tomamos posesión material.

Corte 21-2020.

orden de T.C. de suspensión

Tribunal Constitucional. 8311-20 (INA) (inaplicabilidad art. 21 decreto 2186.-

informar 10 días por admisibilidad, oficio fecha 13 de febrero.

11.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 445 -2019, caratulada "Mariñanco con Municipalidad de Pucón". (mínima cuantía).- En trámite.

12.- Demanda de prescripción de derechos de aseo, rol C 344 2019 Sáez con Barra Ord. mínima cuantía. En trámite.

13.- Demanda de prescripción de derechos de aseo. rol C 369 2019. Ord. mínima cuantía.

Para dictar sentencia. - En trámite.

14.- Demanda de prescripción de derechos de aseo. Torres con Municipalidad, rol C 364-2019. Ordinario menor Cuantía.

Para notificar puntos de prueba. En trámite.

15.- Demanda de prescripción de derechos de aseo. Barra con Municipalidad de Pucón, rol C 273 2019.

En trámite.

16.- Demanda de Prescripción de derechos de aseo, Caniullán con Municipalidad de Pucón, rol C 462 2019.-

Para dictar sentencia. En trámite.

17.- Demanda de Prescripción de derechos de aseo. Fuentes con Municipalidad de Pucón, rol C 444 -2019.

Para notificar puntos de prueba. En trámite.

18.- Demanda de prescripción de derechos de Aseo, Mardones con Municipalidad, rol C 347-2019.-

Para notificar puntos de prueba. En trámite.

19.- Demanda de Prescripción de derechos de aseo, Sánchez con I. Municipalidad de Pucón. rol 531-2019.-

Para sentencia. En trámite.

20.- Demanda de Prescripción de derechos de aseo, Veloso con I. Municipalidad de Pucón, rol C 378-2019.-

Para sentencia. En trámite.

21.- San Martín con Municipalidad de Pucón. Demanda de Prescripción de Impuestos, rol C 353-2017.- Ordinario menor cuantía.

En trámite.

22.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 276-2018, caratulada “Carvajal con Municipalidad de Pucón”.

Se recibe la causa a prueba. En trámite.

23.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 234 -2018, caratulada “Barraza con Municipalidad de Pucón”.

En trámite. -

24.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 361-2018, caratulada “Tapia con Municipalidad de Pucón”.

Sentencia, declaró prescripción extintiva y se acogió la demanda reconvencional por la suma de \$ 766.709.- Terminada. -

25.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 469-2019, caratulada “Astudillo con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

26.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 490-2019, caratulada “Solar con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

27.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 500-2019, caratulada “Díaz con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

28.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 628-2019, caratulada “Millanao con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

29.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 632-2019, caratulada “Godoy con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

30.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 689-2019, caratulada “Mellado con Municipalidad de Pucón”.

En trámite

31.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 1-2020, caratulada “Millahual con Municipalidad de Pucón”.

En trámite

32.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 527-2019, caratulada “Rivas con Municipalidad de Pucón”.

En trámite

33.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 561-2019, caratulada “Schmith con Municipalidad de Pucón”.

En trámite

34.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 543-2019, caratulada “Fritz con Municipalidad de Pucón”.

En trámite

35.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 563-2019, caratulada “Silva con Municipalidad de Pucón”.

En trámite

36.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 531-2019, caratulada “Sánchez con Municipalidad de Pucón”.

En trámite

37. Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 630-2019, caratulada “Ibacache con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

38.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 444-2019, caratulada “Fuentes con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

39.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 445-2019, caratulada “Sánchez con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

40.- Demanda de Prescripción de derechos de Aseo, Rol C 273-2019, caratulada “Barra con Municipalidad de Pucón”.

En trámite.

Laborales

41.- Demanda de desafuero maternal, causa RIT O-54-2019. Ingresó el 4 de octubre. Audiencia el día 25 de noviembre a las 13:00 horas. (no tenemos domicilio para demandar).

42.- Demanda de tutela laboral, causa RIT T-8-2019, “ACEVEDO con MUNICIPALIDAD”.

En trámite.

43.- Demanda de tutela laboral, caratulada “Román con Municipalidad de Pucón”, rol T 10-2019

Audiencia de juicio 24 de abril a las 9:00 horas

44.- Monitorio M 43-2018 Aime - Bien con Municipalidad de Pucón

En corte Rol 639 -2019

17/01/2019 Estado: En relación.

Garantía

45.- Querella daños RUC 1910051811-5. RIT 1341-2019. Daños Municipio. Vicente Andrés Mariñanco Chavarria.

Apercibimiento de cierre 14 de abril de 2020.-

46.- Querella daños 2 RUC 1910062367-9, Rit 1506-2019. Presentada el 29 de noviembre. Acumulada a la 1341-2019..

47.- Querella Ruc 2010006386-8. Rit 157-2020, acumulada a causa RUC 1910069021-k, Rit 1662-2019. Hugo José Ferrada Amengual. Daños estatuas.

Juzgado Policía Local

48.- Municipalidad con Soto, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4210-2019.-

49.- Municipalidad con Illanes, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4100-2019.- En trámite.

50.- Municipalidad con Correa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4099-2019.- En trámite.

51.- Municipalidad con Fabregat, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4012-2019.- En trámite.

52.- Municipalidad con Átala, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4007-2019.- En trámite.

53.- Municipalidad con Molfino, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4006-2019.- En trámite.

54.- Municipalidad con Pucón Indómito, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 3862-2019.- En trámite.

55.- Municipalidad con Figueroa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 3382-2019.- En trámite.

56.- Municipalidad con Guzmán, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 2557-2019.- En trámite.

57.- Municipalidad con Cornejo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4281-2019.- En trámite.

58.- Municipalidad con Patagonia, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4385-2019.- En trámite.

59.- Municipalidad con Smith, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4428-2019.- En trámite.

- 60.- Municipalidad con Beltrán, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4430-2019.- En trámite.
- 61.- Municipalidad con Vergara, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4432-2019.- En trámite.
- 62.- Municipalidad con Inmobiliaria del Sur Spa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4436-2019.- En trámite.
- 63.- Municipalidad con Suárez, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4437-2019.- En trámite.
- 64.- Municipalidad con Belledonne, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4438-2019.- En trámite.
- 65.- Municipalidad con Lazo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4444-2019.- En trámite.
- 66.- Municipalidad con Araya, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4522-2019.- En trámite.
- 67.- Municipalidad con Bravo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4524-2019.- En trámite.
- 68.- Municipalidad con Godoy, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4527-2019.- En trámite.
- 69.- Municipalidad con Krause, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4569-2019.- En trámite.
- 70.- Municipalidad con Alto Sur, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4601-2019.- En trámite.
- 71.- Municipalidad con Westermaier, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4603-2019.- En trámite.
- 72.- Municipalidad con Rodríguez, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4604-2019.- En trámite.
- 73.- Municipalidad con Fourcade, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4939-2019.- En trámite.
- 73.- Municipalidad con Sutter, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4960-2019.- En trámite.
- 74.- Municipalidad con Testa, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4965-2019.- En trámite.
- 75.- Municipalidad con Monroy, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5236-2019.- En trámite.
- 76.- Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5286-2019.- En trámite.
- 77.- Municipalidad con Celedon, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5440-2019.- En trámite.
- 78.- Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5496-2019.- En trámite.

- 79.- Municipalidad con Vega, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5519-2019.- En trámite.
- 80.- Municipalidad con Schulz, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5687-2019.- En trámite.
- 81.- Municipalidad con Osses, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5715-2019.- En trámite.
- 82.- Municipalidad con Belledonne, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 5814-2019.- En trámite.
- 83.- Municipalidad con Indómito, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 7058-2019.- En trámite.
- 84.- Municipalidad con Indómito, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 6275-2019.- En trámite.
- 85.- Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 6142-2019.- En trámite.
- 86.- Municipalidad con Carrillo, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4800-2019.- En trámite.
- 87.- Municipalidad con Benner, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4599-2019.- En trámite.
- 88.- Municipalidad con Inmobiliaria Río Grande S.A., infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 3853-2019.- En trámite.
- 89.- Municipalidad con Inmobiliaria e Inversiones falda larga dos Limitada, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 4008-2019.- En trámite.
- 90.- Municipalidad con Maripán, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 3335-2019.- En trámite.
- 92.- Municipalidad de Pucón con empresas Martabid, Infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, rol 3314-2019.- En trámite.
- 93.- Municipalidad de Pucón con empresa Manitoba, movimiento de tierra y otros sin permiso. - Rol N° 3316-2019.- En trámite.
- 94.- Municipalidad de Pucón con Constructora Mañio, labores de despeje, relleno y extracción de áridos, sin contar con autorización y no pagar derechos municipales. Rol 4263-2018 (acumulada 5698). En trámite.
- 95.- Municipalidad de Pucón con Inmobiliaria Villamil and Cardi, Rol 4907 – 2019.- Causa fue enviada a la Corte. Rol corte 182 - 2019. Inadmisible. En trámite.
- 96.- Municipalidad con Pinilla, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, Rol 4440-2019.- Policía Local Rol corte- 180 – 2019.- En relación.
- 97.- Municipalidad con Pinilla, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, Rol 4442-2019.- Rol corte 181 – 2019.- En relación.
- 98.- Municipalidad de Pucón con Mardones Sepúlveda, Rol 4443-2019, Rol corte - 173 – 2019. En trámite.

99.- Municipalidad de Pucón con Barends Scheu, Rol 4605-2019, Rol corte 174 – 2019.- En trámite.

100.- Municipalidad con Sur Ingeniería, infracción Ley General de Urbanismo y Construcción, Rol 6142-2019.- En trámite.

101.- Municipalidad de Pucón con Constructora TESTA E.I.R.L, 4961-2019.- En trámite.

II Revisiones varias

- Visación de contratos a honorarios
- Redacción contratos arriendo y comodatos.
- Visación de bases de licitación y contratos de adjudicación.
- Recopilación de títulos municipales
- Informes jurídicos solicitados por distintos departamentos municipales.
- Respuestas a Contraloría Regional y Nacional.
- Informes solicitados por otros organismos públicos.

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

INFORME CUENTA PÚBLICA 2019

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL REALIZO LAS SIGUIENTES REUNIONES EL AÑO 2019.

1.- Reuniones Ordinarias de la Nº 083 a la Nº 119 al 31.12.2019, Total 36 sesiones

2.- Reuniones Extraordinarias Nº 021 a la N º 033 de fecha al 31.12.2019, Total 12 sesiones

RESOLUCION E INFORMES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

1.- Informe Final N° 182/2019

2.- Informe Investigación Especial N° 907 del 2019.

3.- Resolución Exenta N° 371/2015 recepcionada con fecha 18.07.2019 se rechaza sanción emitida.

4.- Informe Seguimiento N° 481/2017 recepcionado con fecha 03.05.2019.

Se hace presente que todos los Informes de Contraloría se encuentran Publicados en la Página WEB de Municipio y Pagina de la Contraloría General de la Republica.

CUMPLIMIENTO LEY 20.285 DE TRANSPARENCIA

En relación a la Ley de Transparencia Municipalidad de Pucón durante el año 2019 a dado un cumplimiento con el Convenio del Consejo de Transparencia.

La Unidad de Control Municipal realizo una auditoria dando como resultado de un cumplimiento del 90% en Transparencia Activa y Pasiva.

Se hace presente el Municipio el año 2019 no ha sido sumariado ni sancionado por el consejo de la Transparencia.



ORD. N° : 05 -
ANT. : Cuenta Pública
año 2019.
MAT. : Informa sobre
Informes de CGR y Auditorias
internas practicadas.

PUCON, 10 de febrero de 2020.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCON
SR. CARLOS BARRA MATAMALA
PRESENTE**

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, artículo 67º, El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública. La cuenta pública se efectuara mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: letra f):

“ Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.

Observaciones de Contraloría General de la República:

Durante el año 2019, Contraloría Regional de la Araucanía, realizó en la Municipalidad de Pucon los siguientes informes de auditoria:

– Informe de Seguimiento Investigación Especial 238-17 Municipalidad de Pucon, sobre Incumplimiento de Ordenanza-Marzo 2019.

– Informe de Seguimiento Final de Auditoria 481-17 Municipalidad de Pucon, sobre Auditoria Activo Fijo-Mayo 2019.

– Informe de Investigación Especial Servicio de Salud Araucania Sur (Departamentos de Salud Municipal), N° de Informe 907/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019.

Lo anterior se puede corroborar en la pagina web institucional, www.contraloria.cl, barra Menú “Auditorias”, opción Informes de Auditoria.

Auditorias realizadas por la Dirección de Control Municipal:

- 1.- Auditoría practicada a los Derechos de Aseo en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA).
 - 2.- Auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas de siete (7) Programas/Proyectos financiados por diferentes entidades patrocinantes, de Cuentas Complementarias Municipalidad de Pucón (Extrapresupuestaria 2019).
 - 3.- Auditoría practicada al proceso de Licencias de Conducir en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Licencias de Conducir.
 - 4.- Auditoría practicada a la Municipalidad de Pucón, Secretaría Municipal, cumplimiento Ley 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información, Departamento de Transparencia, Municipalidad de Pucón.
 - 5.- Auditoría practicada a diferentes Unidades Municipales, sobre normas de timbres y elaboración de documentos en la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Alcaldía.
- Lo anterior se puede corroborar en pagina web municipal, www.municipalidadpucon.cl, barra Menú Transparencia, opción Auditorias.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



EWCR/ewcr
DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Director de SECPLA
- Archivo.

SUMARIO AÑO 2019

DECRETOS			INV. SUMARIA	SUM. ADMINIS.	MATERIA	FISCAL	FISCAL INAB		NUEVO NOMBRE	FISCAL		FISCAL INAB	NUEVO NOMBRE	FISCAL		OBSERVACIONES
TIPO	N°	FECHA					SI	NO		DECRETOS	FECHA			SI	NO	
D/E																
D/E	446	20.02.2019		X	Instruyase Sumario Administrativo a la Funcionaria María Victoria Roman Avaca con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades en relación a eventuales falta a la probidad y responsabilidades administrativas.	Lorena Fuentes Espinoza	x		Edmundo Figueroa Müller	2813	30/10/2019					Renuncia Voluntaria a la Planta Municipal de La Fiscal Sra Lorena Fuentes Espinoza. Se acepta Recusación de Fiscal Edmundo Figueroa presentada por Sra María Victoria Roman Avaca.
D/E	640	01.03.2019	X		Instruyase investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos en relación a carta ingresada por oficina de partes la cual denuncia irregularidades que involucran a la funcionaria Myra Avello en sus labores como encargada en ferias artesanales.	Alfonso Podlech Delarze	x		Gloria Sanzana Dumont	819	26.03.2019					
D/E	1137	23.04.2019	X		Instruyase investigación Sumaria en virtud de carta ingresada por el Sr. Julio Barriga, referente a persecución laboral de parte de Jefatura directa y colegas.	Eduardo Pino Nanco										
D/E	1148	24.04.2019	X	X	Instruyase Sumario Administrativo al Funcionario Sr. Jorge Villagrán Sáez con el fin de esclarecer los hechos en relación a eventuales faltas a la probidad y abandono de trabajo.	Eduardo Ramirez Witto	X	Bhama Zúñiga Olivares	1267	08.05.2019	x					Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
											x					Luis Rody Esparza 2544 30/09/2019 Carta Recusación de Fiscal Luis Rody Esparza
											x					Edgar Carter Rascheja 3211 13-12-2019 Carta Recusación de Fiscal Edgar Carter Rascheja.
											x					Edmundo Figueroa Müller 296 31/01/2020
D/E	1265	08.05.2019	X		Instruyase investigación Sumaria en relación a cartas ingresadas, las cuales denuncian irregularidades en construcción de puente en el sector de Río Blanco.	Eduardo Ramirez Witto	x		Bhama Zúñiga Olivares			x				Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
D/E	1266	08.05.2019		X	Instruyase Sumario Administrativo a la Funcionaria Karin Troncoso Leal con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades en relación a eventuales faltas a la probidad y abandono de trabajo.	Bhama Zúñiga Olivares	x		Edmundo Figueroa Müller	683	04/03/2020					Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
D/E	1268	08.05.2019		X	Instruye Sumario Administrativo al Director de Liceo Bicentenario Sr. Jorge Villagrán Sáez, con el fin de esclarecer responsabilidad en eventuales falta a la probidad, integridad y rectitud en el actuar.	Bhama Zúñiga Olivares	x		Edmundo Figueroa Müller	3063	26/11/2019					Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
D/E	1365	16.05.2019		X	Instruye Sumario Administrativo al funcionario Sr. Luis Painepon Puchy conductor del DEM, con el fin de esclarecer hechos en accidente ocurrido en dia 05.04.2019.	Bhama Zúñiga Olivares	x		Edmundo Figueroa Müller							Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
D/E	1366	16.05.2019	X		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos en relación a robo de elementos del internado de Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo.	Eduardo Ramirez Witto										Sobresease de responsabilidad administrativa la investigación sumaria, en virtud de la aceptación por parte del Sr. Alcalde, mediante Decreto Exento N°2044 de fecha 29 julio de 2019
D/E	1367	16.05.2019	X		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos a quien corresponda en relación a carta ingresada por la Sra. Erika Burgos el 07.05.2019.	Bhama Zúñiga Olivares	x		Edmundo Figueroa Müller							Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
D/E	1368	16.05.2019		X	Instruyase Sumario Administrativo a la Funcionaria Blanca Troncoso Leal, para delimitar responsabilidades en relación a eventuales faltas a la probidad, integridad y rectitud en el actuar de la Funcionaria.	Bhama Zúñiga Olivares			Edmundo Figueroa Müller							Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares

D/E	1369	16.05.2019	X	X	Instruyase investigación Sumaria para delimitar responsabilidades en relación a denuncia formalizada por reservado N°01 del Sr. Luis Coronado, Director Escuela G-778 El Claro.	Eduardo Ramírez Witto			Eduardo Ramírez Witto	2419	06/09/2019							DE N° 2419 de fecha 06-09-2019 cierrese Investigación Sumaria, Instruyase a Sumario Administrativo al Asistente de Educación SR Jorge Arias, en consideración a los hechos que lo involucran. Se designa Fiscal del Sumario Adm. Al Sr Eduardo Ramirez Witto.
D/E	1472	30.05.2019	X		Instruyase Investigación Sumaria a la dirección de Tránsito en consideración a denuncia y proceso judicial de parte de contribuyente, generada por falta de inscripción de licencia de conducir en Registro Civil	Ignacio Quiroz Arrau												
D/E	1686	24.06.2019		X	Instruyase Sumario Administrativo a la Funcionaria Sra. Carla Carmona Gutiérrez, con la finalidad de determinar responsabilidades en los hechos denunciados.	Bhama Zúñiga Olivares			Edmundo Figueroa Müller									Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
D/E	1687	24.06.2019	X		Instruyase Investigación Sumaria al Sr. Victor Riqueleme Riffo, para determinar posibles responsabilidades en proceso previo a la ejecución de obras.	Bhama Zúñiga Olivares			Edmundo Figueroa Müller									Renuncia a la Planta Municipal de la Fiscal Sra Bhama Zúñiga Olivares
D/E	1852	09.07.2019	X		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades en situación ocurrida en Jardín Infantil La Casita de mis Sueños.	Eduardo Ramírez Witto												
D/E	2007	09.07.2019	X		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades a quienes corresponda en virtud a Ord. N°675 del 12.07.19, que señala comparendo causa Rol 3314-2019.	Gladiela Matus Panguilef	x		Rodrigo Ortiz Schneier	2262	27.08.2019							No se acepta Vista Fiscal de Sra Gladiela Matus Panguilef por carecer de antecedentes. Se nombra Nuevo Fiscal al Sr Rodrigo Ortiz Schneier.
D/E	2018	25.07.2019		X	Instruyase Sumario Administrativo al Sr. Mario Acevedo Castro, con la finalidad de esclarecer la situación planteada y delimitar responsabilidad.	Eduardo Ramírez Witto												
D/E	2041	29.07.2019	x		Instruyase Investigación Sumaria con el fin de esclarecer situación ocurrida con el funcionario Rúben Zapata San Martín.	Edgard Carter Rascheja	x		Lorena Fuentes Espinoza	2250	11.09.2019	x		Edmundo Figueroa Müller	3053	26/11/2019	Renuncia Voluntaria a Planta Municipal de Fiscal sra Lorena Fuentes.	
D/E	2258	27.08.2019	x		Instruyase Sumario Administrativo a la Funcionaria Carla Carmona Gutiérrez de acuerdo a lo ordenado por el Memorando 106 del Sr. Alcalde para esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades.	Edgard Carter Rascheja												
D/E	2541	30.09.2019	X		Instruyase Investigación Sumaria en consideración a infracciones cursadas e irregularidad en las firmas a la Jefa de Inspección Sra Cecilia Sanzana.	Edgard Carter Rascheja	x		Edmundo Figueroa Müller	3383	31/12/2019							Carta recusacion Fiscal Edgard Carter Rascheja.
D/E	3054	26.11.2019		X	Instruye Sumario Administrativo para esclarecer hechos en Esc. G790, Carileufu	Eduardo Ranirez Witto												
D/E	3184	09.12.2019	X		Se Instruye investigación Sumaria por situaciones que vienen ocurriendo con el encargado d epoder Sr. Claudio Navarro.	Eduardo Pino Nanco												Sobresease la Investigación Sumaria en consideración a no tener la calidad de funcionario municipal. Aplíquese medidas correctivas. Póngase término a la Investigación Sumaria.